DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 10 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22825

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 836/988. — Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Militar.

Montevideo, 13 de diciembre de 1988.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército solicitando la aprobación de nuevo Plan de Estudios de la Escuela Militar.

Resultando: que el Plan vigente fue aprobado por el Decreto Nº 495/983 de fecha 27 de diciembre de 1983, modificativo del Decreto Nº 24.619/965 del 19 de enero de 1965 y del Decreto Nº 267/978 del 16 de mayo de 1978.

Considerando: que mediante la aplicación del Plan de Estudios se tiende a mejorar en distintas facetas la calidad del egresado de la Escuela Militar y procurar que éste se constituya en un pilar de los principios democráticos-republicanos y del estilo de vida nacional.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela Militar el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA MILITAR

I) CURSOS DE FORMACION DE OFICIALES

A) FINALIDAD Y OBJETIVOS

1) FINALIDAD

Brindar la formación inicial de los Cuadros de Personal Superior de los Cuerpos de Comando y de Servicios del Ejército.

2) OBJETIVOS

a) Consolidar una cultura de amplia base y profunda raigambre democrática.

b) Proveer de la suficienete información teórica y capacitación práctica que permita iniciar la actividad profesional con idoneidad y disposición de mejoramento permanente.

c) Brindar una preparación habilitante para actuar con solvencia en la problemática propia de la profesión y para la búsqueda de la fundamentación científica y de respuestas originales a los interrogantes que aquélla plantea.

d) Proveer suficientes recursos técnicos y metodológicos que habiliten para la participación en investigaciones propias de la especialidad, actuando como profesional de tercer nivel.

e) Formar al Jefe de Sección de las distintas Armas y Servicios.

3) CURSOS

a) **Curso Preparatorio**

Etapa de formación básica de un año de duración a partir del ingreso y realizado por los alumnos en calidad de Aspirantes; habilita para el Curso Profesional y permite efectuar una selección desde el punto de vista de las aptitudes militares, intelectuales, físicas y de conducta.

b) **Curso Profesional**

—A partir de la finalización del Preparatorio, destinado a los Alumnos Cadetes que egresarán del mismo como Alféreces para integrar los Cuadros de Personal Superior.

—También estará destinado a los Sargentos 1ros. provenientes de las Armas de Combate o de Apoyo al Combate con igual finalidad.

—Para la formación de los Cuadros de Personal Superior de los Cuerpos de Comando será de una duración de 3 años y para la del Cuerpo de Servicios (Intendencia) será de una duración mínima de 2 años,

B) MATERIAS COMUNES PARA LOS CURSOS PREPARATORIO Y PROFESIONAL DE FORMACION DE OFICIALES DE LOS CUERPOS DE COMANDO Y DE SERVICIOS.

1) Administración Militar.
2) Ciencias Básicas.
3) Ciencias Políticas.
4) Cultura y Pensamiento Americano y Nacional.
5) Derecho Constitucional.
6) Derecho Internacional Público.
7) Dibujo (Nivelación).
8) Educación Física.
9) Educación Social y Protocolo.
10) Electrónica.
11) Equitación.
12) Etica y Antropología Filosófica.
13) Etica y Moral Militar.
14) Filosofía.
15) Fuerzas Armadas — Armamento y Material de Guerra.
16) Historia (Nivelación).
17) Historia Militar.
18) Inglés.
19) Instrucción Militar.
20) Introducción a la Computación.
21) Introducción al Derecho (Nivelación).
22) Legislación Militar.
23) Matemática Aplicada.
24) Matemática (Nivelación).
25) Matemática.
26) Motores y Mantenimiento.
27) Oratoria.
28) Psicología.
29) Química Militar.
30) Sistemas Socio-Económicos Contemporáneos.
31) Sistemas Socio-Políticos Modernos.
32) Sociología.
33) Táctica General.
34) Tecnología de la Instrucción Militar.
35) Topografía.

C) MATERIAS ESPECIFICAS DEL CURSO PROFESIONAL DE FORMACION DE OFICIALES DEL CUERPO DE SERVICIOS (INTENDENCIA).

1) Contabilidad de la Hacienda Pública.
2) Finanzas Públicas y Administración Fiscal.
3) Instituciones de Derecho Público.
4) Organización Administrativa del Estado.
5) Principios de Administración.
6) Procesamiento de datos.
7) Técnicas de Oficina.
8) Técnicas presupuestales.
9) Teneduría de libros.

D) ALCANCE Y ORIENTACION DE CADA MATERIA.

1) ADMINISTRACION MILITAR

Proporcionar principios fundamentales de Administración y conceptos básicos y operativos de Contabilidad. Ilustrar sobre las normas legales y reglamentarias de la gestión pública en general y de la militar en particular.

2) CIENCIAS BASICAS

Suministrar a los aspirantes que ingresan al Instituto, procedentes del segundo ciclo de enseñanza media de Orientación Humanística, los conocimientos de Física y Química requeridos para cursar adecuadamente los estudios posteriores de Electrónica, Química Militar, Topografía, etc.

3) CIENCIAS POLITICAS

Exponer las principales teorías al respecto, para que el futuro Oficial pueda llegar al análisis, con fundamentos adecuados, tanto de la política nacional como de la internacional.

4) CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA

Estudiar los aspectos conceptuales y operativos de la hacienda pública, particularmente lo relativo al ordenamiento financiero del Estado.

5) CULTURA Y PENSAMIENTO AMERICANO Y NACIONAL

Dotar al egresado de la formación imprescindible para comprender la realidad uruguaya en todas sus manifestaciones culturales.

6) DERECHO CONSTITUCIONAL

Hacer conocer la Constitución y las teorías del Estado, del Gobierno, de los Derechos Fundamentales y de la Democracia, así como los principios generales del Poder Estático.

7) DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Hacer conocer los aspectos fundamentales del sistema jurídico internacional y su vinculación con la política internacional. Conceptuar de manera especial sobre los sectores del sistema específicamente vinculados con la profesión; sobera-

8) DIBUJO (NIVELACION)

Permitir a quienes ingresen vía Orientación Humanística, adquirir destrezas en el dibujo geométrico, panorámico y tipográfico, de manera de poder desempeñarse adecuadamente al estudiar asignaturas que requieren de esta disciplina como medio de expresión,

9) EDUCACION FISICA

Contribuir a la formación integral del Oficial mediante el desarrollo de su capacidad física, habilitándolo para abordar las exigencias del combate y de la instrucción.

10) EDUCACION SOCIAL Y PROTOCOLO

Crear hábitos de comportamiento en actos solemnes y públicos, sociales y familiares, teniendo en cuenta estilos, usos y costumbres.

11) ELECTRONICA

Enseñar las más importantes manifestaciones de esta moderna rama del saber y de la tecnología básica de la misma, especialmente en lo referido a sus aplicaciones militares: comunicaciones, armas, censores, como también la "Guerra Electrónica".
nía, fronteras, relaciones entre estados, agregados militares etc.

Ejercitar asimismo, en el uso de los medios de comunicación electrónica existentes en el Ejército.

12) EQUITACION

Posibilitar la utilización del equino como medio de transporte y proporcionar al futuro Oficial de Arma Montada, las nociones necesarias para su desempeño como instructor de equitación.

13) ETICA Y ANTROPOLOGIA FILOSOFICA

Ubicar al alumno como hombre en el mundo de las ideas, profundizando el análisis de las ten-

dencias que hacen de él, un ser moral, para posibilitarle el logro de una definida posición ética, acorde con su carácter de profesional militar en el marco del mundo en que le toque actuar.

14) ETICA Y MORAL MILITAR
Formar un concepto profesional definido sobre:

—La misión del Oficial y sus cualidades, de las responsabilidades y deberes como integrante del Ejército en una democracia y del respeto más absoluto de la norma legal.

—Los principios de mando y el valor de las fuerzas morales.

15) FILOSOFIA

Afirmar los conocimientos de Lógica, Metodología y Gnoseología, para ampliar el sentido de reflexión filosófica y razonamiento metódico. Mejorar la eficacia en la adquisición de conocimientos y en el análisis de situaciones.

Capacitar para integrar la personalidad del Oficial a todos los ámbitos en que tenga que desempeñarse en su posterior actuación profesional.

16) FINANZAS PUBLICAS Y ADMINISTRACION FISCAL

Estudiar los conceptos básicos sobre las finanzas públicas, los ingresos y egresos del Estado, el crédito público y el sistema presupuestario. Analizar el papel de la economía pública en el marco de la economía nacional.

17) FUERZAS ARMADAS — ARMAMENTO Y MATERIAL DE GUERRA

Hacer conocer la organización, localización y armamento de las tres Fuerzas en nuestro País. Analizar el empleo de las armas a través de los tiempos y particularmente estudiar las que hoy poseen los grandes ejércitos del mundo.

18) HISTORIA (NIVELACION)

Suministrar a los Aspirantes que ingresan vía Orientación Científica, los conocimientos históricos necesarios para la comprensión de ideas y hechos que se analizarán a posteriori en disciplinas afines.

19) HISTORIA MILITAR

Proporcionar los conocimientos sobre la evolución del arte militar y su aplicación en los principales acontecimientos bélcos mundiales.

20) INGLES

Habilitar para la lectura e nterpretación de documentos técnico-profesionales en ese idioma. proporcionar las bases para la expresión oral y escrita elemental del mismo.

21) INSTITUCIONES DE DERECHO PUBLICO

Considerar los aspectos fundamentales del sistema jurídico nacional, en lo constiitucional y administrativo.

22) INSTRUCCION MILITAR

Completar en el primer curso, la instrucción básica común al Soldado y al Soldado especialista. En los cursos siguientes avanzar progresivamente hasta el nivel de Jefe de Sección de las Armas y Servicios correspondientes.

Comprenderá para cada Arma o Servicio:

—Instrucción Táctica.
—Instrucción Técnica y Tecnológica.
—Instrucción de Armamento y Tiro.
—Comunicaciones.
—Reglamento General del Servicio y Ordenanzas.
—Códigos Militares.

23) INTRODUCCION A LA COMPUTACION

Preparar interlocutores válidos referidos al campo de la Informática. Practicar el uso de computadoras con fines didácticos: bancos de datos, máquinas de enseñar, juegos lógicos, simuladores, etc.

24) INTRODUCCION AL DERECHO (NIVELACION)

Dar a los Aspirantes bachilleres en Ingeniería y Arquitectura, conocimientos de índole general en materia jurídica. Considerar fundamentalmente las características de la norma jurídica y del derecho objetivo y subjetivo.
Estudiar asimismo los derechos básicos y el Estado.

25) LEGISLACION MILITAR

Estudiar las normas de derecho que rigen la acción de los integrantes de la Institución Militar, como medio de llegar al conocimiento de su situación jurídica y de sus responsabilidades.

26) MATEMATICA APLICADA

Enseñar, mediante una amplia gama de ejemplos prácticos y el imprescindible sostén teórico que pueda ser requerido: Balística, Estadística y Trigonometría Esférica.

27) MATEMATICA (NIVELACION)

Dar a los Aspirantes bachilleres en las Orientaciones Humanística, los conocimientos requeridos para el acceso sin dificultades a cursos específicos, tales como Electrónica y Topografía desarrollándose con la mayor profundidad práctica posible.

28) MATEMATICA

Revisar con los aspirantes egresados de la Orientación Científica, a través de una intensa ejercitación, el conocimiento de temas matemáticos especialmente vinculados con asignaturas afines cuyo estudio se encarará en cursos posteriores.

29) MOTORES Y MANTENIMIENTO

Preparar al estudiante para su eventual función de Oficial asignado a tareas de mantenimiento de la flota de vehículos de una Unidad. Aprender el funcionamiento de conjuntos del vehículo y su mantenimiento. Adquirir la capacidad de asegurar el control en la cadena normal de Abastecimientos a todo nivel.

30) ORATORIA

Como futuro profesional de tercer nivel, capacitar al estudiante para expresar su pensamiento en forma adecuada; afirmar sus posibilidades como instructor militar y ayudarlo a asumir la posición de liderazgo que a su rango le corresponda.

31) ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Hacer conocer el conjunto de Instituciones Administrativas del Estado, desde el punto de vista de su organización y competencias,

32) PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION
Estudiar la evolución del concepto de Administración, analizando en especial los enfoques actualmente vigentes.
Conceptuar sobre planificación, organización, dirección, desarrollo gerencial, coordinación, control y demás aspectos vinculados con el quehacer administrativo.

33) PROCESAMIENTO DE DATOS

Dar a conocer la organización y el funcionamiento de un Centro de Procesamiento Electrónico de Datos, su estructura tipo y funciones básicas, así como las premisas esenciales de las metodologías de análisis y diseño de sistemas.

34) PSICOLOGIA

Proveer conceptos sobre personalidad y aspectos fundamentales de psicología diferencial y social. En particular, analizar la perspectiva psicológica de la guerra.

35) QUIMICA MILITAR

Hacer conocer los distintos tipos de agentes químicos, bacteriológicos y nucleares de uso militar, sus efectos y medidas de protección. Capacitar para la utilización y conservación de los que se emplean en las Unidades Tácticas del Ejército.

36) SISTEMAS SOCIO-ECONOMICOS CONTEMPORANEOS

Permitir conocer y analizar los grandes sistemas socio-económicos del mundo actual.
Estudiar las consecuencias sociales y económicas de esos sistemas como también la visión del hombre que trasmite cada uno de ellos.

37) SISTEMAS SOCIO-POLITICOS MODERNOS

Ubicar al estudiante en las grandes líneas del pensamiento humano que surgen de la descomposición del mundo medieval y forman el modernismo que llega hasta nuestros días, llevándolo a conocer la evolución social del período y particularmente el pensamiento político. Trasmitir elementos de reflexión que favorezcan el desarrollo de una conciencia crítica.

38) SOCIOLOGIA

Suministrar el conocimiento de determinadas realidades sociales que específicamente tienen relación con la carrera militar. Instruir en procedimientos y técnicas de análisis sociológico, así como en la valoración y ordenación de los datos suministrados por investigaciones especializadas.

39) TACTICA GENERAL

Proporcionar conocimientos de operaciones ofensivas, defensivas y de Estado Mayor que permitan al futuro Oficial tomar decisiones y sirvan de base para su posterior desarrollo cultural profesional.

40) TECNICAS DE OFICINA

Estudiar la organización completa de una oficina, los procesos administrativos usuales que se cumplen en ella y su soporte normativo. Habilitar para el diseño de instrumentos de uso corriente y para el empleo de sistemas archivológicos y bibliotecológicos. Ilustrar sobre la selección y uso de máquinas que han de incorporarse a una oficina moderna, según su escala.

41) TECNICAS PRESUPUESTALES

Hacer conocer la evolución de las técnicas de presupuesto tradicional, presupuesto por programas y presupuesto base 0, como también del papel económico del Estado.

42) TECNOLOGIA DE LA INSTRUCCION MILITAR

Preparar al futuro Oficial para actuar como instructor, entrenándole en el manejo de las técnicas pedagógicas y didácticas más eficaces, así como en las rutinas que deben cumplirse al planificar, ejecutar y evaluar cualquier tipo de actividad docente.

43) TENEDURIA DE LIBROS

Hacer conocer la ecuación del patrimonio, de los hechos y actos administrativos y su efecto sobre el mismo. Analizar la teoría de las cuentas y las reglas de registración. Enseñar a operar con hojas de trabajo, diarios, ajustes, mayores, balances, amortizaciones, inventarios.
Suministrar nociones de Contabilidad Resumen.

44) TOPOGRAFIA

Capacitar en la utilización e interpretación, tanto de documentos cartográficos regulares y expeditivos como de imágenes de sensores remotos. Proporcionar las nociones fundamentales para la realización de los trabajos topográficos necesarios a las técnicas de las distintas Armas.

Art. 2º — Deróganse los Decretos Nros. 24.619/965 del 19 de enero de 1965, 267/978 del 16 de mayo de 1978 y 495/983 del 27 de diciembre de 1983 en cuanto se opongan al presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

2

Decreto Nº 14/988. — Se fija el Presupuesto de Gastos de la Intendencia Municipal de Cerro Largo para el año 1988.

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1º Fíjase el monto del Presupuesto de gastos de la Intendencia Municipal de Cerro Largo para el año 1988 en la suma de N$ 1.785:690.501.00 (Nuevos Pesos mil setecientos ochenta y cinco millones seiscientos noventa mil quinientos uno) que se distribuirán de la siguiente manera:

A) Sueldos y jornales de funcionamiento: nuevos pesos 617:845.797.00 (Nuevos Pesos seiscientos diecisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y siete).
B) Gastos de funcionamiento: N$ 567:824.652.00 (Nuevos Pesos quinientos sesenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y dos).
C) Sueldos y jornales de Obras: N$ 291:661.375.00 (Nuevos Pesos doscientos noventa y un millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y cinco).
D) Gastos de Obras: N$ 308:358.677.00 (Nuevos Pesos trescientos ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y siete).

Art. 2º Estímase los recursos propios en N$ 1.498:575.000 (Nuevos Pesos mil cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos setenta y cinco mil) y los recursos provenientes del Gobierno Nacional en N$ 287:936.383.00 (Nuevos Pesos doscientos ochenta y siete millones novecientos treinta y seis mil trescientos ochenta y tres) lo que determina un Presupuesto total para el año 1988 de N$ 1.785:690.501.00 (Nuevos Pesos mil setecientos ochenta y cinco millones seiscientos noventa mil quinientos uno).

CAPITULO II

Artículo 3º PRIMA PARA EL MEJOR GOCE DE LA LICENCIA. — Otórgase a los fucionarios de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en carácter de prima para el mejor goce de la licencia, una prestación que será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del Salario Líquido Mínimo Municipal.

Art. 4º PRIMA POR ANTIGÜEDAD. — Fíjase el monto de la prima por antigüedad que actualmente perciban los funcionarios de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en el 2% (Dos por ciento) del Salario Mínimo Nacional.

Art. 5º **REMUNERACIONES.** — Otórgase a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, un aumento de N$ 2.000 (Nuevos Pesos dos mil) mensuales a partir de la promulgación de la presente Ampliación Presupuestal para el año 1988.

Art. 6º Efectúanse las siguientes modificaciones y transformaciones de cargos con la finalidad de regularizar situaciones presupuestales creadas por la aplicación del artículo 21 del Decreto Nº 016/85 (Presupuesto quinquenal 1985-1989).

EN EL PROGRAMA 1.03 — SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

1 — Oficial 2º se transfiere al Programa 1.06 Departamento de Hacienda.

EN EL PROGRAMA 1.04 — CULTURA.

1 — Peón 2º se transforma en Auxiliar Servicio 2º.

EN EL PROGRAMA 1.05 — DEPARTAMENTO DE SERVICIOS.

1 — Auxiliar 3º se transforma en Inspector 2º.

EN EL PROGRAMA 1.06 — DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

1 — Oficial 2º se incluye, transferido del Programa 1.03.

EN EL PROGRAMA 1.08 — DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENES.

1 — Auxiliar 3º se transforma en Oficial 2º.

EN EL PROGRAMA 1.10 — JUNTA LOCAL AUTONOMA DE RIO BRANCO.

1 — Auxiliar 1º se transforma en Sub-Jefe de Sección.
1 — Auxiliar 2º se transforma en Peón 1º.
1 — Auxiliar 3º se transforma en Peón 1º.
1 — Auxiliar 3º se transforma en Peón 2º.

EN EL PROGRAMA 1.08 — DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENES.

25 — Peón 2º se transfieren a los Programas 2.01 y Programa 2.02.

EN EL PROGRAMA 2.01 — VIALIDAD URBANA.

10 — Peón 2º se incluyen, transferidos del Programa 1.08.
1 — Peón 2º se transforma en Oficial 2º.
1 — Peón 2º se transforma en Oficial 3º.

EN EL PROGRAMA 2.02 — VIALIDAD RURAL.

15 — Peón 2º se incluyen, transferidos del Prrograma 1.08.
1 — Peón 2º se transforma en Maquinista.
1 — Peón 2º se transforma en Chófer.
1 — Peón 2º se transforma en Chófer.

EN EL PROGRAMA 2.08 — INSUMOS Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS.

1 — Peón 1º se transforma en Oficial 1º.
1 — Peón 2º se transforma en Oficial 2º.
1 — Peón 2º se transforma en Oficial 2º.
1 — Peón 2º se transforma en Oficial 3º.
1 — Peón 2º se transforma en Oficial 3º.

Art. 7º Los funcionarios Municipales que por disposición del Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo, deban trabajar en un día feriado no previsto en el Artículo 18 de la Ley 12.590, percibirán jornal doble por dicho día, los restantes percibirán el jornal simple.

Art. 8º Las Normas Presupuestales que no se mencionen en el presente Decreto y que no se encuentren derogadas ni se opongan a las mismas, permanecerán vigentes. — JOSE LUIS GARCIA, Presidente. — NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 23 de noviembre de 1988.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

Cúmplase, comuníquese, insértese, regístrese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Dr. JORGE CORONEL NIETO, Secretario.

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,

DECRETA:

CAPITULO I

***Artículo* 1º** Fíjase el monto del presupuesto de gastos de la Intendencia Municipal de Cerro Largo para el año 1989, en la suma de N$ 2.750:000.000.00 (Nuevos Pesos dos mil setecientos cincuenta millones) que se distribuirán de la siguiente forma:

A) Sueldos y jornales de funcionamiento nuevos pesos 914:195.218.00 (Nuevos Pesos novecientos catorce millones ciento noventa y cinco mil doscientos dieciocho).

B) Gastos de funcionamiento N$ 625:012.248.00 (Nuevos Pesos seiscientos veinticinco millones doce mil doscientos cuarenta y ocho).

C) Sueldos y jornales de obras N$ 439:515.437.00 (Nuevos Pesos cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos quince mil cuatrocientos treinta y siete).

D) Gastos de obras N$ 771:278.097.00 (Nuevos Pesos setecientos setenta y un millones doscientos setenta y ocho mil noventa y siete).

De los cuadros explicativos anexos se abatirán los gastos de funcionamiento en las proporciones que correspondan para adecuarlos al crédito presupuestal que se disponen en este artículo.

Art. 2º Recursos propios N$ 2.099:374.000,00 (Nuevos Pesos dos mil noventa y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil).

Recursos provenientes del Gobierno Central nuevos pesos 677:188.555.00 (Nuevos Pesos seiscientos setenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco).

Art. 3º Otórgase a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a partir del 1º de setiembre de 1989, un aumento en sus retribuciones mensuales de N$ 2.000.00.

Art. 4º Las Normas Presupuestales que no se mencionan en el Presente Decreto y que no se encuentran derogadas ni se oponen a las mismas, permanecen vigentes. — JOSE LUIS GARCIA, Presidente. — NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 23 de noviembre de 1988.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Dr. JORGE CORONEL NIETO, Secretario.

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1º PATENTES DE RODADOS. — A partir del primero de enero de 1988, el Tributo de Patentes de Rodados que corresponde cobrar a los vehículos empadronados en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, se determinará de la siguiente manera:

A) Los vehículos cero kilómetros que se empadronen en este Departamento pagarán durante el ejercicio de su empadronamiento y el ejercicio siguiente la Tasa del 4,5% sobre el valor de aforo vigente de dicho vehículo.

B) Los vehículos que no sean cero kilómetros pagarán la Tasa del 3,5% sobre el valor de aforo vigente de dicho vehículo.

Para el ejercicio 1989, se tomará como valor de aforo de los vehículos, a efectos de la aplicación de las tasas, el vigente en el ejercicio 1988.

Art. 2º CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA. — El importe del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, se determinará tomando en consideración el último valor real fijado por la Dirección General de Catastro como asiento imponible de los Tributos Nacionales.

Para el ejercicio 1989, se tomará como asiento imponible el valor real vigente en 1988.

Art. 3º Fíjase el valor mínimo del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los bienes inmuebles existentes en el Balneario Lago Merín en N$ 1.570.00. Dicho monto se incrementará anualmente en el mismo porcentaje en que se aumente el valor real de los bienes inmuebles, por la Dirección General de Catastro.

Art. 4º Quedan exonerados del pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, las viviendas de interés social, que según el régimen de la Ley 13.728 de fecha 17 de diciembre de 1968, se otorguen en uso y goce a los socios de cooperativas gremiales o locales, las cuales no pagarán mientras se mantengan en tal carácter.

Art. 5º Quedan exonerados del pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, por el término de cinco años, las viviendas populares que se construyan con plano otorgado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, de conformidad a las normas vigentes. El plazo de exoneración se computará a partir de la fecha de libramiento del Certificado de Habilitación.

Art. 6º Las industrias que se establezcan en el Departamento a partir del presente ejercicio, en las condiciones que determine la reglamentación, estarán exoneradas por el término de diez años del pago de los siguientes Tributos:

A) Contribución Inmobiliaria del inmueble asiento de la respectiva industria.

B) Patentes de Rodados de los vehículos destinados al giro de la industria.

C) Tasa por servicio bromatológico.

Art. 7º Los bienes inmuebles que hayan sido declarados Monumento Histórico Nacional, están exonerados del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, mientras se mantengan en tal carácter.

Art. 8º IMPUESTO A LAS RIFAS, SORTEOS, JUEGOS Y APUESTAS. — Fíjase en el 10% del monto total de la emisión de bonos o boletas que autorice la Intendencia Municipal el Impuesto a las rifas, sorteos, juegos y apuestas.

Art. 9º Quedan exonerados del pago del Impuesto a las rifas, sorteos, juegos o apuestas, las que se promuevan en beneficio de instituciones de Enseñanza Pública o Privada u otras Instituciones Públicas o Privadas, cuando a juicio de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, las mismas tengan una finalidad claramente social.

Art. 10. IMPUESTO POR AVISOS Y PROPAGANDAS. — Fíjase en los siguientes valores el Impuesto por Avisos y Propagandas:

A) Aviso o Propaganda colocada en carteles o fijas en muros o paredes, pagará N$ 1.210.00 por año o fracción, y por metro cuadrado de superficie.

B) Por aviso de carácter transitorio se pagará nuevos pesos 300.00 por metro cuadrado de superficie, por cada mes o fracción.

C) Red de parlantes fijas dedicadas a propagar avisos N$ 10.700.00 por parlante que integre la red y por año.

Este impuesto se abonará por año adelantado en el momento de concederse el permiso.

D) Los parlantes móviles abonarán N$ 235.00 por unidad y por día trabajado, abonándose el mismo, antes de la prestación del servicio.

Art. 11. IMPUESTO A LOS VENDEDORES AMBULANTES. — Fíjase los siguientes valores para el Impuesto a los vendedores ambulantes:

I) Categoría A: N$ 28.260.00
II) Categoría B: N$ 14.130.00
III) Categoría C: N$ 2.826.00

Este impuesto se abonará por año adelantado, en el momento de concederse el permiso.

Art. 21. IMPUESTO AL ALUMBRADO PUBLICO. — El Impuesto de Alumbrado Público se regirá por la siguiente escala de valores:

A) Zona hormigonada de la ciudad de Melo: 4,8 por mil sobre el valor real vigente para el cobro de la Contribución Urbana y Suburbana.

B) Demás zonas del Departamento: 3,1 por mil sobre el valor real vigente para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Este impuesto se aplicará en las zonas en que exista Alumbrado Público.

CAPITULO II

Artículo 13. CHAPAS DE RODADOS PRUEBA. — Modifícase el precio de las chapas de prueba que quedarán establecidas de la siguiente forma:

A) Juego para vehículos automotores: N$ 133.500.00 anuales.

B) Juego para motocicletas, motos y similares: nuevos pesos 26.700.00 anuales.

C) Por día los precios anteriormente señalados serán de N$ 1.200.00 y N$ 270.00 respectivamente.

Art. 14. CHAPAS DE EMPADRONAMIENTO. — Fíjase los siguientes precios para chapas de empadronamiento de vehículos:

A)	Automóviles y similares	N$ 3.450.00
B)	Motos y similares	N$ 2.050.00
C)	Carros y bicicletas	N$ 630.00
D)	Chapas adicionales para autos, camiones y motos	N$ 150.00

Art. 15. LIBRETA DE PROPIEDAD. — Fíjase el valor de la libreta de propiedad de vehículos automotores en N$ 1.450.00 y en N$ 730.00 el de las correspondientes a motos, motocicletas y similares.

Art. 16. LIBRETA DE CONDUCTOR. — Fíjase el valor de la libreta de conductor de vehículos automotores en N$ 1.450.00 debiéndose abonar la suma de N$ 1.150.00 por cada renovación subsiguiente. Fíjase el valor de la libreta de conductor para motos y similares en N$ 540.00 debiéndose abonar N$ 430.00 por cada renovación subsiguiente.

Art. 17. DEPOSITO DE CHAPAS. — Por el depósito de chapas de matrículas se abonará N$ 1.350.00 si fuera por el período de seis meses y N$ 2.700.00 si lo fuera por doce meses.

Art. 18. CHAPAS PARA TAXIMETROS. — Fíjase en N$ 2.300.00 el precio de la solicitud para obtener chapas de taxímetros.

Art. 19. SOLICITUD PARA LIBRETA DE CONDUCTOR. — Fíjase en N$ 1.200.00 el valor de la solicitud para obtener licencia de conductor.

Art. 20. INSPECCION DE VEHICULOS. — Fíjase en el 10% del valor de la patente, la tasa de inspección de vehículos.

Art. 21. EMPADRONAMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS. — Por el empadronamiento de cualquier vehículo automotor se pagará el 30% del valor real de la patente que le corresponda abonar. Por la transferencia de cualquier vehículo automotor se pagará el 50% del valor real de la patente que corresponda abonar.

CAPITULO III

TASAS

Artículo 22. TASA POR SERVICIO DE FAENA. — Fíjase la tasa por servicio de faena en N$ 16.00 por kilo de carne limpia, tratándose de ganado vacuno; en N$ 8.00 por kilo de carne limpia, tratándose de ganado lanar; y en N$ 7.00 por kilo de carne limpia, tratándose de cerdos.

Art. 23. TASA DE CONTRALOR DE OMNIBUS INTERDEPARTAMENTALES. — Fíjase en N$ 220.00 por cada ómnibus del servicio departamental que entre o salga del control de ómnibus, y en N$ 110.00 por día, por cada ómnibus del servicio urbano de los poblados del Departamento. Las empresas de ómnibus interdepartamentales pagarán N$ 420.00 por cada ómnibus que entre o salga del control de ómnibus de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Art. 24. TASA POR FRACCIONAMIENTO. — Los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento que se solicite fraccionar, abonarán por concepto de estudio y contralor técnico de los planos presentados, una tasa de N$ 20.00 por metro cuadrado de la superficie total fraccionada en solares, si ésta no admitiera nuevas divisiones. Si admitiere nuevos fraccionamientos se abonará la tasa solamente por la fracción a segregar. Se abonará además N$ 900.00 por cada uno de los solares resultantes del fraccionamiento que se gestione.

Art. 25. Quedan exonerados del pago de la tasa por fraccionamiento aquellos fraccionamientos que sea necesario realizar como consecuencia del cese de un condominio de origen sucesorio o societario.

Art. 26. TASA DE HIGIENE AMBIENTAL. — Fíjase los siguientes valores que deberán ser abonados por los sujetos pasivos de la tasa de higiene ambiental, anualmente:

A)	Prostíbulos y Casa de huéspedes	N$ 5.350.00
B)	Club Nocturno, Cabaret, Dancing, Cafés de Camareras, Boites	N$ 4.710.00
C)	Carnicerías, parrilladas, mataderos y supermercados	N$ 3.500.00
D)	Hoteles, moteles, pensiones y residenciales	N$ 3.500.00
E)	Sanatorios, Clínicas médicas y Psicopedagógicas	N$ 3.500.00
F)	Granjas, provisiones, panaderías, puestos de verduras y frutas, despensas, venta de productos lácteos, almacenes, depósitos de mercaderías al por mayor, ramos generales ...	N$ 2.450.00
G)	Teatros, cines, y parques de atracciones	N$ 2.450.00
H)	Casas de velatorios y empresas fúnebres	N$ 2.450.00
I)	Farmacias	N$ 2.450.00
J)	Tiendas, bazares, mueblerías, zapaterías, librerías, joyerías, mercerías, casas de electricidad, vidrierías, artículos del hogar, artículos varios ..	N$ 1.900.00
K)	Herrerías, talleres mecánicos, fábricas de más de 50 metros cuadrados de superficie, caleras, agencia de ómnibus, hierro forjado, bobinados y radiadores, venta de maquinarias agrícolas, aserraderos, sanitarias, materiales de construcción y empresas de encomiendas	N$ 1.900.00
L)	Barracas, carpinterías, ferreterías, estaciones de servicio, curtiembres, chapas y pinturas, lavado de coches, soldaduras, tornerías, marmolerías, fábricas de mosaicos, pensión de autos y fleteros	N$ 1.350.00
M)	Casas de venta de automotores, taller de bicicletas, motos, recargos de garrafas, venta de repuestos, tapicerías, venta y arreglos de molinos	N$ 1.350.00
N)	Clubes sociales	N$ 1.350.00
O)	Boutiques, jugueterías, casas de antigüedades, venta de artículos para automotores, estudios fotográficos, disquerías, pistas de carreras y talabarterías	N$ 950.00
P)	Kioskos de golosinas, talleres de relojería	N$ 950.00
Q)	Clínicas de análisis médicos, talleres de capacitación	N$ 950.00
R)	Peluquerías, casas de bellezas, talleres de reparaciones varias, depósitos de leñas, venta de semillas, fertilizantes, criaderos de aves	N$ 950.00
S)	Estudios profesionales, consultorios médicos, odontológicos, veterinarias, talleres de costura, planchado, estudios contables, escritorios comerciales, profesores de piano	N$ 750.00

T)	Agencias de quinielas, loterías, cambios de revistas, venta de cigarrillos y yuyerías	N$ 750.00
U)	Florerías e imprentas	N$ 750.00
V)	Bancos	N$ 2.500.00
W)	Talleres de arreglo de calzados	N$ 475.00

Las empresas que produzcan, elaboren o procesen productos que se destinen a la alimentación humana, o bebidas, abonarán una tasa anual por concepto de Contralor de Higiene Ambiental de N$ 5.80 por metro cúbico de sus locales destinados a fabricación, depósito y expedición. Al efecto deberán presentar dentro de los treinta primeros días del comienzo de cada año civil, declaración jurada del metraje cúbico de los locales destinados a tales fines.

Art. 27. Modifícase las siguientes tasas por servicios técnicos, contralores y asistencia técnica municipal, a que se refiere el artículo 3º de la Ordenanza del 4 de Setiembre de 1970, en la siguiente forma:

I) Incorporación de inmuebles rurales a zonas urbanas y suburbanas, cuando la incorporación se produzca en la zona suburbana, se abonará una tasa de N$ 13,50 por cada metro cuadrado de superficie que se incorpore. Cuando el predio rural se incorpora a la zona urbana, la tasa será de N$ 27,00 por metro cuadrado.

II) Amanzanamiento. Fíjase en N$ 27,00 por cada metro cuadrado comprendido en el trazado.

III) Incorporación a propiedades horizontales. Fíjase en N$ 110.00 por metro cuadrado edificado en cada una de las plantas o pisos.

Art. 28. TASA POR SERVICIO BROMATOLOGICO. — Modifícase la tasa a aplicar por concepto de servicio bromatológico, la que se ajustará a la siguiente escala:

I) COMESTIBLES EN GENERAL: N$ 0.65 hasta quinientos gramos y N$ 1.10 por fracciones de quinientos un gramos hasta un kilo. En los casos en que las unidades sobrepasen el peso de un kilo, las fracciones menores a doscientos gramos se tomarán por medio kilo y las que superen los quinientos gramos, se tomarán por un kilo.

II) Por cada litro o fracción envasado o a granel:

A) Bebidas sin alcohol: N$ 0.35 hasta 50 c.c. y N$ 0.62 por más de 500 c.c. hasta un litro.
B) Bebidas fermentadas: N$ 2.35 por cada litro o fracción.
C) Bebidas destiladas: N$ 4.70 por cada litro o fracción.

En todos los casos de bebidas envasadas en envases de más de un litro, las fracciones de más de 200 c.c. se tomarán por medio litro y las mayores de 500 c.c. por un litro.

Art. 29. TASA POR SERVICIO DE DESINFECCION Y DESRATIZACION. — Fíjase la tasa por el servicio de desinfección y desratización en N$ 865.00.

Este servicio será obligatorio tres veces por año en barracas y almacenes de ramos generales.

Art. 30. Los servicios técnicos que presta la Oficina de Promoción Agraria en la extracción de muestras de suelos, envío para análisis y recepción e interpretación de sus resultados, pagarán una tasa de N$ 785,00 por cada muestra.

Art. 31. TASA DE EXPEDICION. — Fíjase en N$ 145,00 la tasa de expedición de recaudos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana; en N$ 190.00 para Contribución Inmobiliaria Rural; en N$ 120.00 la tasa de inspección de recaudos de patentes de automotores y en N$ 110.00 para motos, motonetas y similares.

Art. 32. Fíjase el importe de la inspección realizada por oficinas técnicas de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, de bienes inmuebles para arrendar, en el 35% del alquiler mensual.

CAPITULO IV

PRECIOS Y PROVENTOS

Artículo 33. Fíjase en la siguiente escala de valores, los permisos para aperturas, sepulturas y reducciones en los Cementerios Municipales:

1)	En panteones	N$ 455.00
2)	En nichos	N$ 150,00
3)	En sepulcros	N$ 910.00

Por colocación de puertas, lápidas, etc.

1)	En panteones	N$ 455,00
2)	En nichos	N$ 150,00
3)	En sepulcros	N$ 910.00

Por el uso de casamatas:

1)	En mayores	N$ 455,00
2)	En menores	N$ 270.00

Las aperturas, sepulturas y reducciones en las casamatas serán gratuitas. Fíjase en N$ 270.00 el valor del permiso por traslado de urnas. Fíjase en N$ 1.750.00 el valor del metro cuadrado de parcelas de los cementerios.

Art. 34. El Intendente Municipal de Cerro Largo exonerará del pago de los precios anteriormente establecidos a las personas que justifiquen ante las Oficinas competentes, su condición de indigentes y a las que su grupo familiar posea un ingreso mensual inferior a un salario mínimo nacional, o posea carné de salud gratuito expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 35. Los funcionarios municipales abonarán el 50% det dichos precios.

Art. 36. Fíjase en N$ 410,00 el precio de las chapas de numeración de los edificios.

Art. 37. SERVICIO DE BAROMETRICA. — Fíjase el precio de este servicio en la suma de N$ 5.350 en las zonas donde exista caño colector y en N$ 630.00 en las demás zonas.

Art. 38. DERECHO DE PISO PARA KIOSCO. — Fíjase en N$ 2.275.00 por mes el derecho de piso para kioscos situados en zona hormigonada o en paseos públicos y en N$ 1.450.00 para los demás casos.

Art. 39. Increméntase los siguientes tributos que quedarán fijados en los valores que a continuación se señalan:

A) Solicitudes sobre informes de archivo de la Oficina de Urbanismo y Arquitectura: Un sellado de nuevos pesos 1.350.00.

B) Solicitudes de certificados de explotación de vehículos en forma comercial para la Caja de Jubilaciones: Un sellado de N$ 1.650.00.

C) Solicitudes de Certificados de Registro de Prendas y Embargos: Un sellado de N$ 350.00.

D) Solicitudes para instalaciones de mesas de ventas en la vía pública: Un sellado de N$ 1.750.00.

E) Solicitudes para instalar mesas en la vía pública por parte de bares, confiterías, y similares. N$ 2.700.00 por cada mesa autorizada, por mes.

F) Solicitudes para la realización de bailes y espectáculos públicos en locales privados: Un sellado de nuevos pesos 4.350.00.

En todos los casos en que a juicio de la Intendencia esos bailes o espectáculos públicos se realicen en favor de Instituciones Públicas o Privadas y cuyo producido sea de interés social o deportivo, facúltase al Intendente para exonerar a la Institución solicitante del pago de la tasa correspondiente, así como del impuesto a los espectáculos públicos.

G) Solicitudes de certificados de pago de la Contribución Inmobiliaria: Un sellado de N$ 320.00.

H) Permisos para la realización de remates y carreras: Un sellado de N$ 1.450.00.

I) Permisos para colocación de aberturas, modificación o clausura de las mismas N$ 50.00.

J) Permisos para revoques, incluso cercos y muros; por metro cuadrado: N$ 10.00.

K) Permiso para construcción o reparación de pisos, por metro cuadrado: N$ 9.00.

L) Ocupación de veredas por metro lineal y por mes: N$ 9.00.

M) Ocupación de calzadas, nunca más de 1.50 metros de ancho y largo; el metro cuadrado: N$ 25.00.

N) Delineación y nivelación: Cuando el terreno en que se efectúa, se encuentra en el centro del cuadro, se cobra N$ 200.00; en los demás casos en que el terreno sea frentista a dos calles: N$ 320.00.

O) Permiso para realizar propaganda: N$ 1.570.00.

P) Permiso para realizar venta ambulante: N$ 785.00.

Art. 40. Fíjase la siguiente escala de valores de timbres y sellados municipales, según la cuantía del asunto:

Timbrado por Foja:

Hasta N$ 5.000.00	N$ 65.00
De más de N$ 5.000.00 y hasta N$ 10.000.00	N$ 130.00
De más de N$ 10.000.00 y hasta N$ 20.000.00	N$ 260.00
De más de N$ 20.000.00 y hasta N$ 40.000.00	N$ 320.00
De más de N$ 40.000.00 y hasta N$ 100.000.00	N$ 470.00

De más de N$ 100.000.00 y hasta el valor que sea el valor de cada foja se calculará a razón de cuatro por diez mil del monto del asunto.

Art. 41. ASUNTOS NO SUSCEPTIBLES DE ESTIMACION PECUNIARIA. — Cuando el hecho o materia no fuera susceptible de apreciación pecuniaria, el valor de cada foja será de N$ 220.00.

Art. 42. Por cada certificado de Estado Civil se abonarán N$ 55.00 y por Testimonios: N$ 80.00.

Art. 43. Las siguientes gestiones se realizarán en los sellados que se indican:

I) Salidas del dominio municipal. Se calculará el sellado según el valor real del inmueble, aplicándose las tasas del Artículo 40.

II) Solicitudes sobre informe del archivo de la Dirección de Obras: Un sellado de N$ 1.450.00.

III) Presentación de ofertas en concurso de precios. El sellado se calculará según el monto del asunto (Artículo 40).

Art. 44. En los casos en que hayan contribuyentes que adeuden tributos en razón de dificultales transitorias para el pago, el Intendente Municipal otorgará facilidades para el pago, mediante convenios que no podrán exceder del término de doce meses, en las condiciones que determinará la reglamentación.

Art. 45. Fíjase la siguiente escala de valores declarados para permisos de construcción:

A) PARA EDIFICIOS DESTINADOS A CASA HABITACION

CATEGORIA A:

Construcciones con materiales de bajo costo e instalaciones mínimas no especiales:

1) Con techos de H. G. Dolmenit: N$ 630.00 el metro cuadrado.

2) Con techos de hormigón armado: N$ 800,00 el metro cuadrado.

CATEGORIA B:

Construcciones con materiales de costo medio, sin instalaciones especializadas: N$ 950.00 a N$ 1.450.00 el metro cuadrado.

CATEGORIA C:

Construcciones que incluyen materiales de alto costo e instalaciones especializadas: N$ 1.570.00 a N$ 2.350.00 el metro cuadrado.

B) PARA EDIFICIOS DESTINADOS A LOCALES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

CATEGORIA D:

1) Techados con armaduras (cercha) sin cielorraso. de N$ 630.00 a N$ 950.00 el metro cuadrado.

2) Con techos en hormigón armado, con techos de armadura de cielorraso: de N$ 1.100.00 a nuevos pesos 1.450.00 el metro cuadrado.

3) Cuando el edificio incluye instalaciones especializadas se aumentarán los valores en un 30% a un 50%.

La aplicación de esta tabla es facultativa del técnico competente y no se pretende con ello limitar conclusiones que con más validez se desprenda del examen de los planos y memorias presentadas al Municipio.

Art. 46. OBRAS INTERNAS DE HIGIENE DOMICILIARIA. — Establécense en N$ 15.700.00 la tasación por instalación del servicio sanitario. Entiéndase por servicio la instalación de un baño y una cocina. Por cada servicio de baño o cocina adicional que se agrega se aumentará la tasación en un 40%.

Fíjase en un 8% de la tasación de la obra sanitaria, el monto de la tasa que se percibirá por este concepto.

Art. 47. Los impuestos, tasas y contribuciones que no se incluyen en el presente texto, permanecerán vigentes, sin sufrir ninguna modificación. — JOSE LUIS GARCIA, Presidente. — NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 23 de noviembre de 1988.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

Cúmplase, comuníquese, insértese, regístrese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Dr. JORGE CORONEL NIETO, Secretario.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3

Indice. — Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1989, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

I N D I C E S		SET 1988	OCT 1988	NOV 1988	DIC 1988	ENE 1989
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	983.96	1,185.85	1,208.17	1,214.91	1,219.21
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior..............	973.17	1,172.79	1,212.91	1,220.45	1,218.23
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	986.84	1,189.34	1,206.90	1,213.43	1,219.48
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	659.15	659.15	790.98	790.98	790.98
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	946.64	1,125.34	1,160.24	1,166.21	1,170.02

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

*** A Ñ O 1 9 8 9 ***

R E G I S T R O N A C I O N A L D E R E M A T A D O R E S

En cumplimiento al Art. 22 del Decreto 495/84, reglamentario de la Ley N° 15.508, se da publicidad al Registro Nacional de Rematadores.-

FOLILLA	MATRICULA	NOMBRE	DIRECCION		TELEFONO
1	102	BADO VAL, Román	Justo Maeso 3615	MONTEVIDEO	58.56.54
2	109	ALBORNOZ LEITE, Margarito	Ituzaingó 891	RIVERA	3532
3	114	ANDONIAN ADLIAN, Haig	Miguel Barreiro 3278	MONTEVIDEO	79.26.74
4	128	CORONEL QUINTANA, Wellington	Rincón 438 esc. 42	MONTEVIDEO	95.17.11
5	134	ECHEGUIA IBARBURU, Héctor	26 de Marzo 1022	MONTEVIDEO	79.71.60
	135	GOMEZ SOSA, Darío	Gral. Flores 755 - Las Piedras -	CANELONES	5197
	137	ETCHEVERRITO DE LUCA, Wenceslao	Artigas 363 - Mercedes -	SORIANO	2464
8	138	FRANCO DE ARMAS, José	Ciro Giambruno 20 - Fray Marcos -	FLORIDA	75
9	139	FERRARI SARZABAL, Aldo	Córcega 2142	MONTEVIDEO	50.46.43
10	141	FLORES SIENRA, Amaro	Luis Batlle Berres 5037/204 Senda 6 Block P esq. Alaska	MONTEVIDEO	38.84.26
11	147	IZQUIERDO, Alberto	Jaime Roldos y Pons 4253	MONTEVIDEO	25.05.31
12	150	MAUAD HERRERO, Juan	Rincón 682/20	MONTEVIDEO	96.39.97
13	152	BARCA IZAURRAL, Mario	Magallanes 1842	MONTEVIDEO	49.67.06
14	161	BAVASTRO GUIRNALDO, Héctor	Misiones 1366	MONTEVIDEO	95.58.01
15	181	CAL ESTEFAN, Luis	21 de Setiembre 2631	MONTEVIDEO	70.88.27
16	182	BINNES ERBACH, Heinz	Sarandí 409 Piso 1 esc. 5	MONTEVIDEO	95.64.22

Reinsertado por haberse publicado, con omisiones, en "Diario Oficial" de fecha 16 de febrero de 1989

17	190	BONAVOGLIA VILLAMIL, Rómulo	Dr. de Herrera 661 - Melo -	CERRO LARGO	2015
18	203	ADAMI OLIVERA, Vicente	25 de Mayo 582	MONTEVIDEO	95.79.29
19	223	CASTELLS MONTES, Horacio	Piedras 318	MONTEVIDEO	95.40.00
20	224	DEFAZIO NIEVES, Oscar	Misiones 1366	MONTEVIDEO	95.58.01
21	248	GOMENSORO LAMOLLE, Juan	Piedras 318	MONTEVIDEO	95.40.00
22	249	GOMENSORO LAMOLLE, Haroldo	Piedras 318	MONTEVIDEO	95.40.00
23	253	BENECH GARDIOL, Ruben	Bartolomé Mitre 1475	MONTEVIDEO	95.82.00
24	258	BENECH GALVAN, Juan	Ituzaingó y L. Fuica - Rosario -	COLONIA	2358
25	268	CAMARA DIAZ, Hugo	Avda. Lecueder 471	ARTIGAS	2466
26	270	COSTA CURBELO, Justino	Dr. Luis A. de Herrera 240	ARTIGAS	2451
27	273	KLEIN CARDOZO, Máximo	Sarandí 422	MONTEVIDEO	95.13.73
28	282	RODRIGUEZ CAMEJO, Romualdo	Dr. Luis A. de Herrera 484	FLORIDA	2076
29	287	RODRIGUEZ FREIRE, José	Rincón 682/20	MONTEVIDEO	96.39.97
30	288	PAZOS MOLTENI, Mario	Buenos Aires 529/1	MONTEVIDEO	95.98.14
31	289	ROSSI DURAN, Néstor	Nueva Palmira 1818	MONTEVIDEO	29.64.45
32	301	CASTELLS EASTMAN, Horacio	Piedras 318	MONTEVIDEO	95.40.00
33	302	CAPO SANCHEZ, Luis	Agustín Ortega 1073	RIVERA	4735
34	309	CORBO CRUBELLATI, Eduardo	25 de Mayo 560/64	MONTEVIDEO	96.23.09
35	324	MARTINEZ OLIVA, Alfredo	Tacuarembó 1576/902	MONTEVIDEO	49.10.09
36	326	JAUREGUIBERRY BARBAGELATA, Miguel	Misiones 1442/3	MONTEVIDEO	95.32.78
37	329	MUSSETTI ESTEFAN, Carlos	Eduardo Mac Eachen 1422 bis	MONTEVIDEO	77.06.17
38	334	PUPPO STAMBUK, Juan	Rivera 265	COLONIA	2970
39	336	PEROTTI BERALDO, Eduardo	Avda. Brasil 3105/401	MONTEVIDEO	78.04.67
40	338	PRADO FONTES, Ejidio	Fray Ubeda 608 - Trinidad -	FLORES	2969
41	343	ROMERO DEL PINO, Gerónimo	Rambla O'Higgins 5015/101	MONTEVIDEO	59.30.45
42	352	FALIVENI MOREIRA, Luis	Del Pilar y Treinta y Tres - Melo -	CERRO LARGO	2400
43	362	IOCCO CARRATU, Dante	San José 1058/101	MONTEVIDEO	91.44.20

44	371	GAVILAN CATALANO, Antonio	María Nimmo 628	COLONIA	2655
45	374	THOVE GARROU, Romeo	José P. Varela 2116 - Tarariras -	COLONIA	143
46	377	MULLER GEYMONAT, Otto	Chucarro 1024/701	MONTEVIDEO	78.60.78
47	388	PERCOVICH CABOT, Jorge	Av. Batlle y Ordóñez s/n - San Ramón -	CANELONES	118
48	391	SANCHEZ ALVAREZ, Walter	Bvar. Artigas y Uruguay s/n	PAYSANDU	2990
49	402	IRURETA GOYENA, Raúl	Av. Italia 4293	MONTEVIDEO	59.77.85
50	415	MARTINEZ GOMEZ, José	Avda. Uruguay 1032 bis	MONTEVIDEO	90.45.69
51	430	PEREZ GODOY, José	Marcelino Sosa 2525	MONTEVIDEO	20.83.45
52	443	SUNHARY ALBIN, Arnaldo	Avda. Joaquín Suarez 3081 Piso 2 ap. 5	MONTEVIDEO	28.23.36
53	444	STAJANO WILSON, Vicente	Zabala 1372 Piso 3 esc. 36	MONTEVIDEO	95.30.11
54	455	INFANTE MERCADAL, Miguel	Gral. Flores 3839	MONTEVIDEO	25.38.54
55	459	MACHIN NANDIN, Julián	Magallanes 1862	MONTEVIDEO	49.88.00
56	470	CAMACHO BALDI, Severino	Fosalba 615	COLONIA	2604
57	488	ONESTI ROGGERO, Adhemar	25 de Mayo 922 - Pando -	CANELONES	2974
58	498	STRAUMANN OLIVERA, Werther	Sarandí 422	MONTEVIDEO	95.13.73
59	512	ARIAS WELTMAN, Mario	Ituzaingó 1309/101	MONTEVIDEO	95.73.46
60	539	ESPINOLA CONTALDO, Washington	Ciudadela 1224	MONTEVIDEO	79.13.91
61	546	PANZARDI ESPINOSA, Exequiel	25 de Mayo 555/205	MONTEVIDEO	95.52.85
62	547	COMAS VEIGA, Nelson	Guayabo 1718/104	MONTEVIDEO	4.37.90
63	552	TROVATTO STEVENANZZIO, Felipe	Piedras 318	MONTEVIDEO	95.40.00
64	564	VICTORICA TURENNE, Carlos	Francisco Acuña de Figueroa 1771	MONTEVIDEO	92.09.51
65	566	ELORGA IBARRA, José	Juan I. Cardozo 417	FLORIDA	2438
66	585	SUAREZ, Ernesto Miguel	Ansina 1429 - Sauce -	CANELONES	332
67	613	FERNANDEZ MATTIAUDA, Elbio	18 de Julio 1191	PAYSANDU	2765
68	616	OLMEDO ALVARIZA, Eduardo	Galicia 1125/10[illegible]	MONTEVIDEO	91.71.44
69	622	ZABALETA ZABALETA, Miguel	8 de Octubre 3200	MONTEVIDEO	81.01.71
70	623	ZABALETA ALONZO, Demetrio	Avda. Fabini s/n - Villa Solis -	LAVALLEJA	2

[illegible]	628	PINTADO HERNANDEZ, Ariel	Col [illegible] 91/2	MONTEVIDEO	91.74.07
[illegible]	629	SALLUA PEREIRA, José	Dr. L[illegible] de Herrera 382 - Trinidad -	FLORES	2925
[illegible]	645	SUAREZ ROVIRA, José	Santiago De Anca [illegible]80	MONTEVIDEO	59.98.25
[illegible]	647	ARAUJO ALBORNOZ, Romeo	Mercedes 14[illegible]5	MONTEVIDEO	90.40.33
[illegible]	651	ERRAMUSPE MASCAZINI, Luis	Cerrito 878	PAYSANDU	2179
[illegible]	660	OLMEDO CABRERA, Julio	Juan D. Jackson 1189/201	MONTEVIDEO	49.12.59
[illegible]	664	BETANCOR RODRIGUEZ, José	Artigas 363 - Mercedes -	SORIANO	2464
[illegible]	677	DA SILVA IRAIZOZ, Francisco	Avda. Centenario s/n - Cerro Chato -	TREINTA Y TRES	45
79	678	SOSA TEJERA, Danubio	Justino Muniz 1076 - Melo -	CERRO LARGO	2444
80	711	VIANA GAU, Diego	Uruguay 731	RIVERA	3100
81	712	POSADA CHAPITEL, Ruben	Brasil 1046	RIVERA	3338
82	715	ROSAS CARDOZO, Arles	Agraciada 673	RIVERA	3631
83	719	MARTINEZ ARRALDE, Alfredo	Sarandí 1392	PAYSANDU	5303
[illegible]	725	HUNZIKER BRITOS, Walter	Avda. Artigas s/n - Ecilda Paullier -	SAN JOSE	39
[illegible]	738	HUNZIKER BRITOS, Elmer	Pueblo Rafael Peraza	SAN JOSE	8
[illegible]	743	CABRAL MASCARI, Benicio	Larrañaga 205	SALTO	3829
[illegible]	746	LARREA O'NEILL, Alberto	Alfredo J. Puig 679 - Trinidad -	FLORES	2248
[illegible]	751	INVERNIZZI MAZZARINO, Eduardo	Artigas 781	SALTO	3029
[illegible]	752	SIRI VERA, Rolando	18 de Julio 2015/1 - Young -	RIO NEGRO	2235
[illegible]	753	BEREZAN ARENSON, Valentin	25 de Agosto 3329 - Young -	RIO NEGRO	2148
[illegible]	756	SANTA MARIA SUAREZ, Carlos	Ituzaingó y Martínez Diez s/n -Rosario-	COLONIA	2576
[illegible]	791	PORZELLA BORGES, Miguel	Leandro Gomez 445/3	PAYSANDU	2280
[illegible]	803	PEREIRA ETCHAMENDI, Alberto	Sarandí 208	TACUAREMBO	2548
94	806	PEREZ FIGARES, Luis	18 de Julio 1333/1005	MONTEVIDEO	90.00.60
95	810	ESTEVES GONZALEZ, Pedro	25 de Agosto 784	TACUAREMBO	2454
96	819	ANTUNEZ MACIEL, Belmiro	Paul Harris 1324	RIVERA	3424
97	828	PAGES MAÑAY, Lorenzo	Zorrilla de San Martin 700.- Carmelo -	COLONIA	2375

98	837	PANZARDI PEÑA, Juan	Evaristo Ciganda 586	SAN JOSE	4052
99	877	CALLORDA FERNANDEZ, Julio	Solis 520	SAN JOSE	2073
100	884	ENGELHART WALLER, Ovidio	18 de Julio 2049 - Tarariras -	COLONIA	161
101	887	NOBLE CASAL, Neumar	F. Carámbula 1146	RIVERA	3424
102	890	MELA MOREIRA, Ricardo	Castro y Careaga 626 - Mercedes -	SORIANO	2185
103	891	CANEPA ALVAREZ, Ruben	Uruguay 1301	SALTO	3313
104	893	SILVERA BATISTA, Adalberto	18 de Julio 1089	MALDONADO	2.27.47
105	908	MONTERO FERNANDEZ, Martiniano	José E. Rodó 431 - Minas -	LAVALLEJA	2506
106	910	BALLES SILVA, José	Gral. Flores 527 - Las Piedras -	CANELONES	4050
107	913	BACHINO BELTRAME, Elmo	José E. Rodó 645 - Minas -	LAVALLEJA	2173
108	918	FERRIZO FERREYRA, Luis	Alfredo Puig 441 - Trinidad -	FLORES	2912
109	924	ZAMORA, Carlos María	Artigas casi Asamblea	SAN JOSE	3375
110	925	CALLERO FIGUEROA, Walter	Francisco A. de Figueroa 322	SAN JOSE	3587
111	936	BACHINO BELTRAME, Nelson	José E. Rodó 645 - Minas -	LAVALLEJA	2173
112	942	D'ANGELO ETCHEVERRY, Mario	Soca 945	SALTO	6310
113	943	GELOS BACCI, Luis	Artigas 619	SALTO	7020
114	954	MAREQUE GONZALEZ, Francisco	Avda. Italia 1329	RIVERA	5802
115	955	RAMADE COPPOLA, Raúl	Luis A. de Herrera 1141	PAYSANDU	4054
116	976	LENGUAS URIOSTE, Luis	Panamá 1239	MONTEVIDEO	23.35.31
117	981	CUEVAS CACERES, Arturo	Fray Ubeda 674 - Trinidad -	FLORES	2412
118	984	LAINES BENAVENTE, Alcides	Rodó esq. Ituzaingó 800 - Mercedes -	SORIANO	3148
119	985	IRIGARAY TUBINO, Edgardo	José E. Rodó 471	FLORIDA	2263
120	996	FERNANDEZ GALTIERI, Adan	Navarrete 506 - Melo -	CERRO LARGO	2224
121	999	DE BARBIERI CAORSI, Olegario	Jaime Zudáñez 2820/403	MONTEVIDEO	70.21.71
122	1000	BACHINO BELTRAME, Roberto	José E. Rodó 645 - Minas -	LAVALLEJA	2173
123	1003	MANNISE BULANTI, Walberto	Leandro Gómez 1199	PAYSANDU	2647
124	1015	PIGNATARO TARABOCCHIA, Leopoldo	25 de Agosto 1217 - Nueva Helvecia -	COLONIA	4213

125	1019	BARRETO EGUREN, Ruben	Manuel Melendez 488	TREINTA Y TRES	2142
126	1020	ALVAREZ MARTENS, Alfredo	Guillermo Tell y Luis Dreyer - Nueva Helvecia -	COLONIA	4300
127	1023	HERNANDEZ NUÑEZ, Edgar	Uruguay 622	SALTO	3697
128	1025	BARTEZAGHI ARRIBILLAGA, Arturo	Paysandú 676 - Mercedes -	SORIANO	3460
129	1032	INDARTE CRESCIONINI, Héctor	Montevideo 3358 - Young -	RIO NEGRO	2172
130	1035	SUPPARO DELMOND, Mario	18 de Julio 40	SALTO	3790
131	1036	TEXEIRA MARTINEZ, Elio	Juncal 66	SALTO	5129
132	1037	FUENTES PEREIRA, Julio	25 de Agosto 270	TACUAREMBO	3195
133	1046	HERNANDEZ DIAZ, Antonio	Pablo de Maria 1576/304	MONTEVIDEO	40.50.08
134	1049	CALLEROS, José María	Tomás Gómez y Gadea s/n - Dolores -	SORIANO	2211
135	1062	ECHEVERRIA OLALQUIAGA, Servando	Luis A. de Herrera 572	FLORIDA	3963
136	1082	MERLO ALVAREZ, Glorindo	República Argentina 223 - Santa Lucía -	CANELONES	6313
137	1086	LTAIF ZIEDE, Salvador	Manuel Oribe 633	DURAZNO	2225
138	1097	CURBELO PLACENSIA, Juan	Florencio Sanchez 510 - Mercedes -	SORIANO	4303
139	1105	PEREIRA ARIAS, Adrian	Román Guerra 880	MALDONADO	2.16.70
140	1138	CARBONARO LA ROSA, Antonio	Parada 4 Edif. Covifunca ap. 402	MALDONADO	8.07.48
141	1141	PEDUZZI PANERO, Eduardo	18 de Julio 461	SAN JOSE	2024
142	1143	AGOSTO PEDREIRA, Isidoro	Gral. Flores 750 - Trinidad -	FLORES	3194
143	1147	ACOSTA FORNARI, Víctor	18 de Julio 406 - Paso de los Toros -	TACUAREMBO	2665
144	1150	AIZPUN ESTEVEZ, Ifrain	Sarandí 403 - Paso de los Toros -	TACUAREMBO	2384
145	1169	SOTTO GRANADA, Mario	Ituzaingó 134	TACUAREMBO	2852
146	1175	BAS, Carlos Esmir	Simón del Pino 1093	TREINTA Y TRES	2724
147	1191	PAREDES, Milton Wilman	Juan C. Gómez 1276	MONTEVIDEO	95.82.12
148	1195	VALIENTE, Edgar Solón	Leandro Gómez 1160/3	PAYSANDU	2280
149	1230	ROSAS PEREZ, Luis	Dr. Puey casi Ellauri s/n - Las Piedras-	CANELONES	4496
150	1239	BARDESIO RAMIREZ, Ademar	Valentín Cossio 625	TREINTA Y TRES	2349
151	1240	ANDRIOLO SASSO, Luis	Asencio y Prestes - Dolores -	SORIANO	2003

152	1247	PROVENZA FERNANDEZ, Winston	25 de Mayo 834 - Pando -	CANELONES	2913
153	1273	PAGES PINEDA, Carlos	Zorrilla de San Martín 700 - Carmelo -	COLONIA	2073
154	1292	DUTRA MOHR BELL, Marcos	Lima 1200	MONTEVIDEO	92.06.02
155	1296	SCHNYDER QUESADA, Carlos	Washington Barbot 260 ap. A	COLONIA	2511
156	1302	ECHEVERRIA CUESTA, Servando	Herrera 572	FLORIDA	3963
157	1306	CARRO, Ruben Severino	Calle Pública (Barrio L. Nogales) s/n	COLONIA	4113
158	1308	GARCIA BARRIOS, Luis	18 de Julio 1055 - San Carlos -	MALDONADO	6.99.85
159	1317	PEREIRA DAS NEVES, José	Gregorio Sanabria 1136	TREINTA Y TRES	2559
160	1351	LADAGA BERARDI, Rafael	Yaro 1121	MONTEVIDEO	40.19.35
161	1352	BERARDI CAVO, Milton	Yaro 1121	MONTEVIDEO	4.30.02
162	1364	RODRIGUEZ LARREA, Daoiz	25 de Mayo 228	ROCHA	2135
163	1365	GONZALEZ MACHADO, Winston	Gral. Artigas 297	ROCHA	2507
164	1392	ORIBE DEUS, Andrés	25 de Mayo 455/3	MONTEVIDEO	95.45.36
165	1443	GAVARONE SOTO, Alfredo	Castro y Careaga 782 - Mercedes -	SORIANO	3528
166	1444	GAVARONE SOTO, Cyro	Castro y Careaga 786 - Mercedes -	SORIANO	3528
167	1454	WOLF PHILIPPS, Michael	Solís 1463	MONTEVIDEO	95.49.10
168	1456	DA ROSA BATALLA, José	Simón del Pino 1151	TREINTA Y TRES	2828
169	1482	MESA ZIEGLER, Mario	Juan Paullier s/n - Ecilda Paullier -	SAN JOSE	27
170	1498	CABRERA YORDI, Apolinario	18 de Julio 1083	MALDONADO	2.28.92
171	1543	BARRIOS HERNANDEZ, Douglas	Juan Carlos Gómez 1282	MONTEVIDEO	95.81.66
172	1551	LOPEZ GONZALEZ, Aquiles	Juan J. de Amézaga 1928	MONTEVIDEO	29.17.71
173	1552	CABRAL VINCI, Jorge	Larrañaga 205	SALTO	3829
174	1559	FERNANDEZ FLORES DE AVILA, Otto	Pte. Berreta 460	ARTIGAS	2818
175	1563	MARTINEZ FERNANDEZ, Horacio	Avda. Sarmiento 2527/703	MONTEVIDEO	70.78.49
176	1569	ABELLA MEDEROS, Carlos	Magariños Cervantes 1690	MONTEVIDEO	77.06.36
177	1573	LAPIZAGA CURBELO, Abel	Municipio 791 - Las Piedras -	CANELONES	5736
178	1613	MASCETTI PORLEY, Florencio	Ituzaingó 575 - Rosario -	COLONIA	2485

179	1657	SACKER ASISE, Queser	Pte. Viera 1281	RIVERA	3826
180	1672	CARDOSO OLID, Manuel	19 de Abril 95	ROCHA	2842
181	1682	PERRONE CHA, Francisco	Rincón 87	SALTO	5170
182	1693	DORREGO BONANSEA, Daniel	Avda. Paraguay 545 - Carmelo -	COLONIA	2205
183	1716	IOCCO DALMEDO, Gustavo	San José 1058/101	MONTEVIDEO	91.44.20
184	1742	CACERES BUTTERI, Pedro	Joaquín Suárez 311	FLORIDA	2964
185	1766	BOCKING CLAUZOLLES, Alberto	Javier Barrios Amorín 1686	MONTEVIDEO	41.52.23
186	1793	PIGNATARO CURUTCHET, César	25 de Agosto 1217 - Nueva Helvecia -	COLONIA	4213
187	1796	FRANCO LEQUIO, Ney	José E. Rodó 1970/101	MONTEVIDEO	40.77.96
188	1822	DE PALLEJA FERNANDEZ, Julio	Independencia 867	FLORIDA	2323
189	1846	GONZALEZ LUONI, Washington	Rivera esq. Chile s/n - Santa Lucía -	CANELONES	6259
190	1863	VICTORICA TURENNE, Augusto	Sarandí 676	MONTEVIDEO	92.09.51
191	1873	FONSECA RODRIGUEZ, Heraclio	Lasplaces 1695	MONTEVIDEO	81.97.56
192	1874	ARAUJO PIRRO, Elbio	Mercedes 1445	MONTEVIDEO	90.40.33
193	1898	ISASA SILVEIRA, Ricardo	Florencio Sánchez 485 - Melo -	CERRO LARGO	2226
194	1902	BRITO GARRONE, Ruber	Rodó y Paraguay s/n - Nueva Palmira -	COLONIA	138
195	1912	PEREZ LARREA, Willmar	Colonia 1318/003	MONTEVIDEO	90.00.34
196	1921	ZAMBRANO ANTON, Gerardo	Costa Rica 1631	MONTEVIDEO	50.21.85
197	1922	ROSSO SUAREZ, Williman	Zorrilla y Treinta y Tres s/n	CANELONES	2303
198	1933	BRUM GARCIA, Vicente	Avda. Sarandí 732	RIVERA	3190
199	1934	MESA ZIEGLER, Eduardo	Juan Paullier s/n - Ecilda Paullier -	SAN JOSE	27
200	1952	VARGHA BETTEGA, Alejandro	Bvar. Artigas 3877	MONTEVIDEO	29.39.26
201	1953	DIAZ RODRIGUEZ, Ricardo	Fray Ubeda 644 - Trinidad -	FLORES	3350
202	1979	BERIAU ERRANDONEA, Enrique	Artigas 689	SALTO	5140
203	1999	GOMEZ CABRERA, Juan	Paysandú 941/9	MONTEVIDEO	98.65.27
204	2007	CAMY CIOLI, Roger	Detomasi 539	SAN JOSE	3330
205	2016	CAMILO FERNANDEZ, Sipriano	Batlle y Ordoñez 328	SAN JOSE	3996

206	2019	RODRIGUEZ BARTORA, Hugo	25 de Mayo 582	MONTEVIDEO	95.79.29
207	2083	ESCARDO BARBE, Enrique	Ituzaingó 1482/501	MONTEVIDEO	95.70.04
208	2087	BRUNO GARCIA, Roberto	Treinta y Tres 222	ROCHA	2986
209	2088	CRUZ FERRARI, Edison	18 de Julio 913	PAYSANDU	5793
210	2090	VANOLI FORNILLO, Jorge	Sarandí 409/10	MONTEVIDEO	96.31.31
211	2092	TELLECHEA MARTIRENA, Gustavo	18 de Julio 1070	MALDONADO	2.19.49
212	2096	UMPIERREZ BORGES, Daniel	18 de Julio 428	DURAZNO	3517
213	2097	UMPIERREZ CORBO, Carlos	Gral. Artigas 725	ROCHA	2675
214	2105	MANUEL FEMENIAS, Miguel	Treinta y Tres 682 - San Carlos -	MALDONADO	6.85.10
215	2114	CARBAJAL BIRRIEL, Edgardo	De Castro y Careaga 362 - Mercedes -	SORIANO	3763
216	2116	POMIES CASELLA, César	8 de Octubre 4633/6	MONTEVIDEO	56.30.64
217	2129	ALBERNAZ JORCIN, Mario	19 de Abril y Defensa s/n - Carmelo -	COLONIA	3351
218	2132	SOTTO DERAGON, José	Ituzaingó 134	TACUAREMBO	3257
219	2151	CARBAJAL CAVALIERI, Miguel	25 de Agosto 1061 - Nueva Helvecia -	COLONIA	4302
220	2165	SANCHEZ UBAL, Zelmar	Domingo Perez 673 - Minas -	LAVALLEJA	3216
221	2176	MACHIN VIDALIN, Waldemar	Herrera 811	DURAZNO	2495
222	2184	SCHNYDER QUESADA, Gustavo	Roosevelt 2134 - Tarariras -	COLONIA	132
223	2188	DURO PEREZ, Elbio	Independencia 710	FLORIDA	2488
224	2196	OSORIO NUÑEZ, Aurelio	Sarandí 1110	MALDONADO	2.28.70
225	2209	PIMIENTA RODRIGUEZ, Wilson	Félix de Lizarza 801 - Pan de Azúcar -	MALDONADO	9102
226	2237	BAVASTRO CAVALLARO, Héctor	Misiones 1366	MONTEVIDEO	95.58.01
227	2242	CAMILO FERNANDEZ, Isidro	Ansina 518	SAN JOSE	----
228	2254	TRIGO OLDAN, Fernando	Aparicio Saravia 333	FLORIDA	2293
229	2259	MELA MOREIRA, Javier	Castro y Careaga 626 - Mercedes -	SORIANO	2185
230	2264	BANCHERO BANCHERO, Enrique	Uruguay 734 - Carmelo -	COLONIA	2497
231	2296	CARRIL ANCHIERI, Werther	Bartolomé Mitre 1337/001	MONTEVIDEO	95.79.95
232	2298	LIMA CHAGAS, Pedro	Agraciada 351/204	TACUAREMBO	2324

233	2299	PEISINO CHIESSA, Gustavo	Magallanes 1862	MONTEVIDEO	49.88.00
234	2306	BARRETO EGUREN, Huber	Simón del Pino 1374	TREINTA Y TRES	2316
235	2308	CICCONE DE FERRARI, Alicia	Corcega 2142	MONTEVIDEO	50.46.43
236	2311	MUÑOZ MANEIRO, Enrique	Río Branco extremo este s/n - Mercedes -	SORIANO	2437
237	2340	VISPO URROZ, Juan	Brasil 1381	SALTO	3542
238	2343	SCILGALEA QUEVEDO, Pedro	Artigas 901	SALTO	4995
239	2358	TORRES PINO, Héctor	Ruta 1 Km. 121 - Colonia Valdense -	COLONIA	4895
240	2359	SENA HERRERA, Clivio	Treinta y Tres 170	TACUAREMBO	2061
241	2383	ARAUJO PIRRO, Ruben	Mercedes 1445	MONTEVIDEO	90.40.33
242	2386	ARAGON CATALOGNE, Américo	Garibaldi 2496 bis ap. 201	MONTEVIDEO	80.30.93
243	2388	DEFAZIO BAVASTRO, Oscar	Misiones 1366	MONTEVIDEO	95.58.01
244	2403	GOMEZ FERREIRA, Viviano	Gral. Flores 4105	MONTEVIDEO	25.30.79
245	2404	LUJAN VENTURA, Gustavo	Cuareim 1680/07	MONTEVIDEO	90.15.08
246	2405	OSORES HALLER, Jorge	Artigas 363 - Mercedes -	SORIANO	2464
247	2409	OSORIO BETANCOR, Alcides	Pocho Fernández 300	FLORIDA	2206
248	2444	MONTERO FERNANDEZ, Amilcar	José E. Rodó 431 - Minas -	LAVALLEJA	3839
249	2454	ALLES SALABERRY, Carlos	Gral. Artigas 311 - Rosario -	COLONIA	2575
250	2456	LANZA BAT, Nelson	Magallanes 1862	MONTEVIDEO	49.88.00
251	2466	ACOSTA GRAVINA, Eduardo	Gral. Flores 162	TACUAREMBO	2239
252	2468	SIMON BIA, Oscar	Dr. Oscar Gonzalez 424	FLORIDA	3383
253	2487	DELGADO DA SILVA, Juan	Saravia 549 - Melo -	CERRO LARGO	2028
254	2489	ILUNDAIN TOURREILLES, Oscar	Fray Ubeda 624 - Trinidad -	FLORES	2627
255	2503	HENRY RAMOS, Hugo	Brigido Silveira 804 - Minas -	LAVALLEJA	2595
256	2509	SABALSAGARAY AZNAREZ, Domingo	Uruguay esq. Gral. Flores s/n - Carmelo-	COLONIA	3165
257	2530	TOROSIAN BOGOSIAN, Alberto	Misiones 1554/801	MONTEVIDEO	95.39.93
258	2547	BRUN JACOBO, Alberto	Sarandí 409/10	MONTEVIDEO	96.31.31
259	2565	RETAMAR GIMENEZ, Daniel	18 de Julio y 19 de Abril -Fray Bentos-	RIO NEGRO	3173

260	2590	MARTINEZ YARZA, Barney	Río Branco 668 - Melo -	CERRO LARGO	2362
261	2627	MARTINEZ GOMEZ, Juan	Massini 3196/301	MONTEVIDEO	78.41.87
262	2676	CORONEL ROBERTO, Héctor	18 de Julio 1580 - Fray Bentos -	RIO NEGRO	2809
263	2701	ABELENDA GONZALEZ, Walter	Dr. Luis A. de Herrera 484	FLORIDA	2222
264	2715	STEINER GUTIERREZ, Juan	Rincón 434	SAN JOSE	3134
265	2719	LOPEZ GIORDANO, Ariel	Francisco A. de Figueroa 1771	MONTEVIDEO	92.09.51
266	2741	DEL HORNO ROBAINA, Oscar	Tolentino Gonzalez 272	CANELONES	2677
267	2778	BIRRIEL MASOLLO, Ernesto	25 de Agosto 121	ROCHA	2851
268	2796	MULLER ROLAND, Otto	Juncal 1431/604	MONTEVIDEO	95.96.63
269	2835	FERRETJANS BARRIOS, Juan	Gral. Flores 2673	MONTEVIDEO	20.26.10
270	2872	FERNANDEZ LASALVIA, Waldemar	Salto 1078/001	MONTEVIDEO	49.48.67
271	2879	FIGUEREDO NOVO, Rodó	Av. Italia 4364	MONTEVIDEO	59.72.10
272	2895	FRACHIA PERDOMO, Eber	- Cerro Colorado -	FLORIDA	33
273	2914	DORREGO PERINI, Washington	Avda. Paraguay 545 - Carmelo -	COLONIA	2205
274	2923	SILVA, Artigas	Dr. Catalina 187	TACUAREMBO	31
275	2942	BERRUTTI MENENDEZ, Raúl	Joaquín Suarez 646	RIVERA	3479
276	2947	FERNANDEZ TECHERA, Camilo	Fructuoso Rivera 518	RIVERA	----
277	2951	BOCKING GUTIERREZ, Juan	Bvar. Artigas 968/501	MONTEVIDEO	70.48.66
278	2959	BENTANCOR LORENZOTTI, Eduardo	Evaristo Ciganda 586	SAN JOSE	4052
279	2960	TRIAY IZMENDI, Gustavo	25 de Agosto 757 - Libertad -	SAN JOSE	345
280	2967	BETTEGA MALGOR, Jorge	Maua 3911	MONTEVIDEO	78.31.82
281	2968	BARCA TAMBORINI, Mario	Sevilla 1922	MONTEVIDEO	59.48.92
282	2970	FATTORINI GIANNECHINI, Hugo	Carlos M. Ramírez 590	MONTEVIDEO	39.59.32
283	2980	SOSA, Milton Danubio	La Rosa 617 - Melo -	CERRO LARGO	4065
284	2987	GONZALEZ GARCIA, Virgilio	Maciel 356 B/201	TACUAREMBO	3952
285	3000	CAMACHO BARRETO, Daniel	Dr. Fosalba 615	COLONIA	2604
286	3002	PIGNATARO CURUTCHET, Edgardo	25 de Agosto 1217 - Nueva Helvecia -	COLONIA	4213

287	3041	VIZINTIN BRANDI, Alvaro	26 de Marzo 1274	MONTEVIDEO	78.61.12
288	3044	ALVAREZ BOGLIOLO, Alfredo	Guillermo Tell y Luis Dreyer s/n - Nueva Helvecia -	COLONIA	4300
289	3049	SOSA BESGA, Roberto	Solis 460	SAN JOSE	4053
290	3060	PAZ MENDEZ, Antonio	25 de Agosto s/n - Tomás Gomensoro -	ARTIGAS	3
291	3078	RAMOS CAETANO, Estrellita	Carlos Roxlo 1337	MONTEVIDEO	79.22.57
292	3091	DI SANTI BRITOS, Pascual	Magallanes 1862	MONTEVIDEO	49.88.00
293	3110	PAVLOFF VELAZQUEZ, Juan	Martirine casi Artigas - Young -	RIO NEGRO	2344
294	3140	PRADO FONTES, Edgardo	Gral. Artigas s/n - Ismael Cortinas -	FLORES	----
295	3190	MACHADO SOUZA, Daniel	Artigas 801	SALTO	5409
296	3205	GONZALEZ PARODI, Alfredo	Atanasio Lapido 2830/104	MONTEVIDEO	79.20.32
297	3213	FERREIRA DA SILVEIRA, José	18 de Julio 192 bis	TACUAREMBO	2086
298	3214	ROCHON SARUTTE, Lewis	Brasil 690	SALTO	7350
299	3232	CASERO BOLLETTA, Feliciano	José P. Varela 451	COLONIA	3290
300	3239	BERRUTTI GOMEZ, Juan	José P. Varela s/n - Los Cerrillos -	CANELONES	26
301	3246	GRILL VAZQUEZ, Raúl	Bartolomé Griot s/n	COLONIA	4248
302	3249	VELAZCO MORALES, Victorio	25 de Mayo 509 - Sarandí del Yí -	DURAZNO	280
303	3253	DURO PEREZ, Luis	Independencia 710	FLORIDA	2488
304	3276	HERRERA TEIXEIRA, Carlos	Cornelio Cantera 2814	MONTEVIDEO	80.26.83
305	3278	URROZ MENDIZABAL, Ricardo	Uruguay 876	SALTO	3828
306	3284	MILAN FANLOR, Graciela	San Quintin 4293	MONTEVIDEO	39.80.37
307	3313	VIZOSO LUZARDO, Roberto	Dr. Soca 774	CANELONES	2806
308	3314	ORLANDO AMORIN, Jorge	Canelones 2033	MONTEVIDEO	----
309	3328	BERRIEL FRONTAN, Mario	Zorrilla de San Martín - Ecilda Paullier	SAN JOSE	34
310	3336	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Walter	Sosa Bernadet y Justo Lema - Sarandí del Yí -	DURAZNO	176
311	3344	PINTO VAZ, Tydeo	Presidente Viera 1360	RIVERA	4215

312	3458	BALBUENA ALFONSO, Néstor	18 de Julio 1230 - Nueva Helvecia -	COLONIA	4700
313	3459	MOLLICA RETAMOSA, Mario	Buenos Aires 500	MONTEVIDEO	95.71.96
314	3480	TERAN PEREZ, Ramón	25 de Mayo 642	SAN JOSE	3406
315	3487	MUSSINI ACOSTA, Silvio	INVE Block 7 ap. 041- Rosario -	COLONIA	2656
316	3498	ETCHEVERRITO GUINOVART, Gabriel	Artigas 363 - Mercedes -	SORIANO	2464
317	3506	IBAÑEZ ZUGASTI, Néstor	Soriano y Schustof s/n - Dolores -	SORIANO	2169
318	3515	FELIX SALVADOR, Jorge	Rincón 329	ARTIGAS	2841
319	3543	SUHR BUCASINOVICH, Mario	Zorrilla y Piedras s/n - Carmelo -	COLONIA	2533
320	3547	VARGHA RODRIGUEZ, Jorge	Bvar. Artigas 3877	MONTEVIDEO	29.39.26
321	3557	MARTINEZ FERRA, Gonzalo	Canelones 1241/303	MONTEVIDEO	98.45.91
322	3575	ARRILLAGA ECHEVERRIA, Leonardo	Alejandro Gallinal 799	FLORIDA	2479
323	3612	VIÑA QUESADA, Alfredo	Ellauri 830 - Las Piedras -	CANELONES	7136
324	3633	GORLERO GARICOITS, Marí…	Benito Blanco 1047/303	MONTEVIDEO	77.09.77
325	3637	PORTELA RAMOS, Alfaro	25 de Mayo 187	TACUAREMBO	2098
326	3648	STAJANO PEREIRA, Enrique	Zabala 1372/36	MONTEVIDEO	95.30.11
327	3652	BETANCOR SAUCEDO, José	Artigas 363 - Mercedes -	SORIANO	2464
328	3653	PIÑEYRO CASTELLANOS, Horacio	Piedras 274	MONTEVIDEO	95.53.22
329	3669	ROMERO MALACRE, Ernesto	Ferrería 299 - Mercedes -	SORIANO	3604
330	3674	ARGENTI ALONSO, Ernesto	Juncal 1431/104	MONTEVIDEO	95.95.16
331	3683	SPILLERE HEBECH, Sergio	Pablo de María 1404/2	MONTEVIDEO	40.09.60
332	3691	NIETO VELAZCO, Marcelo	18 de Julio 1480/304	MONTEVIDEO	49.27.39
333	3700	ACOSTA DIAZ, Ruby	18 de Julio 1083	MALDONADO	2.28.92
334	3704	PEREIRA GARCIA, Francisco	José H. Uriarte 1016 - Río Branco -	CERRO LARGO	251
335	3705	VARGHA RODRIGUEZ, Alejandro	Bvar. Artigas 3877	MONTEVIDEO	29.39.26
336	3738	SOSA GARCIA, Julio	Orinoco 4779	MONTEVIDEO	59.45.03
337	3752	IRIGOYEN CURBELO, Luis	Pza. Independencia 822/902	MONTEVIDEO	91.32.85
338	3755	NUÑEZ YASUIRE, Luis	José P. Varela 256	TACUAREMBO	2790

339	3756	DE LEON OLIVERA, Fernando	Gral. Artigas 148	ROCHA	2024
340	3758	VALENTTI SILVEIRA, Juan	Avda. Barbieri 622	SALTO	6307
341	3762	LLANES VEIGA, Alarquín	Ventura Alegre 631	MALDONADO	2.44.84
342	3772	PEREZ ALVEZ, Abril	Colonia 815/707	MONTEVIDEO	98.57.95
343	3790	GARCIA PERDOMO, Ruben	Hernandarias s/n	MALDONADO	3.13.22
344	3811	CASTRO MONNIN, Juan	Alejandro Gallinal 2239	MONTEVIDEO	----
345	3830	PIAZZA GONZALEZ, Roberto	Amiens 5081	MONTEVIDEO	39.10.37
346	3843	DI GIOVANNI GARCIA, Elbio	Ariel 4576	MONTEVIDEO	39.18.95
347	3860	RODRIGUEZ BARRIOS, Oscar	Florida 1280 Piso 1 esc. 4	MONTEVIDEO	90.08.79
348	3865	RODIÑO AYUSO, Alejandro	Gonzalo Ramírez 2039	MONTEVIDEO	41.49.42
349	3881	MONTERO BAUBETA, Amilcar	José E. Rodó 431 - Minas -	LAVALLEJA	2506
350	3909	VAZQUEZ IMBERT, José	18 de Julio 1065	MALDONADO	3.10.51
351	3911	GOMEZ OLIVERI, Juan	21 de Setiembre 2805/901	MONTEVIDEO	70.95.78
352	3925	TRANQUILO, Roberto	Avda. Uruguay 1960	MONTEVIDEO	41.14.28
353	3935	ACHARD NAVARRO, José	18 de Julio 1333/203	MONTEVIDEO	91.40.16
354	3940	ESTEVES BARRIOS, Omar	25 de Agosto 184	TACUAREMBO	2454
355	3950	MAUAD SEBA, Michel	Rincón 682/20	MONTEVIDEO	96.39.97
356	3966	MERELES BERTRAND, Juan	25 de Mayo 467/401	MONTEVIDEO	95.30.86
357	3968	MEITIS FELMAN, Juan	8 de Octubre 3494	MONTEVIDEO	58.84.48
358	3971	DIAZ DIAZ, Domingo	Ituzaingó 682	MALDONADO	2.55.60
359	3988	MAFFI COCCOLI, Luis	Alejandro Gallinal 1880	MONTEVIDEO	59.49.07
360	4000	HUNZIKER CAMPIONI, Luis	Avda. Artigas s/n - Ecilda Paullier -	SAN JOSE	39
361	4032	LABAURE ALISERIS, Ignacio	Juan C. Gómez 1479/41	MONTEVIDEO	95.78.70
362	4038	UMPIERREZ UMPIERREZ, José	Mallorca 4461 E ap. 103 Torre O	MONTEVIDEO	39.35.61
363	4072	DE BILLER AUGEROT, Edgardo	21 de Setiembre 2805/302	MONTEVIDEO	71.05.42
364	4102	GOMENSORO PIÑEYRO, Juan	Piedras 318	MONTEVIDEO	95.40.00
365	4104	VALLEGA LISANTI, Roberto	Roosevelt 682 - Mercedes -	SORIANO	3191

366	4110	FERNANDEZ STIRLING, Alvaro	25 de Mayo 467/401	MONTEVIDEO	95.30.86
367	4111	VILLALBA ARREGUI, Norberto	18 de Julio 1983 - Fray Bentos -	RIO NEGRO	3186
368	4161	FERNANDEZ STIRLING, Juan	25 de Mayo 467/401	MONTEVIDEO	95.31.84
369	4171	BAS CERCHIARI, Sergio	Juan Paullier 2374/2	MONTEVIDEO	29.72.78
370	4183	TERAN PEREZ, Luis	25 de Mayo 642	SAN JOSE	3406
371	4200	MIRANDA POSE, Eber	Carretera a Acegua 1242/1 - Melo -	CERRO LARGO	2461
372	4204	PERTILE FERRARIO, Augusto	Hidalgos 517/901	MONTEVIDEO	70.13.72
373	4205	CANABARRO CAETANO, Telmo	Manuel Pagola 3322/201	MONTEVIDEO	79.21.28
374	4206	SURRACO CAVIGLIA, Germán	Estero Bellaco 2939	MONTEVIDEO	81.53.91
375	4210	SOUTO SUAREZ, Enrique	Melo 2462	MONTEVIDEO	23.40.94
376	4216	GONZALEZ GALLO, Artigas	Paraguay 1024/2205	MONTEVIDEO	98.13.14
377	4219	STEFANOLI PESCETTO, Mario	Convención 1085/306	MONTEVIDEO	98.59.38
378	4220	CARBALLO GARICOITS, Jorge	Maldonado 1133/103	MONTEVIDEO	91.63.74
379	4222	CARROCIO BURONE, Gonzalo	Maldonado 1830	MONTEVIDEO	49.69.55
380	4224	FERNANDEZ BITANCUR, Rubens	Domingo Perez 459 - Minas -	LAVALLEJA	2156
381	4226	TOLVE TILBE, Julio	Vilardebó 2170	MONTEVIDEO	29.30.34
382	4232	GARCIA NUÑEZ, Silvestre	Cornelio Cantera 2760	MONTEVIDEO	80.56.57
383	4233	AGUIAR BARBA, Norberto	18 de Julio 2161/602	MONTEVIDEO	49.34.45
384	4234	ABDALA SOUTO, Carlos	Julio Herrera y Reissig 780	MONTEVIDEO	49.86.89
385	4238	GAUCHER CASSONI, Irene	San José 1327 b ap. 603	MONTEVIDEO	98.22.01
386	4240	MARCHESE GALUP, Julio	Eduardo Acevedo 1277/101	MONTEVIDEO	41.41.38
387	4242	BENTANCOUR LUISE, Amelia	Cabildo 2062	MONTEVIDEO	41.19.83
388	4244	SANGUINETTI CASRILEVICH, Enrique	Dionisio Lopez 2186	MONTEVIDEO	25.01.76
389	4245	CALANDRIA PEREZ, Raúl	Echeverriarza 3340/201	MONTEVIDEO	78.88.08
390	4246	MAGLIANO ESPINO, Elda	Florencio Escardó 1409	MONTEVIDEO	38.56.38
391	4247	SAIZAR ITHURSARRY, Pascal	Sanchez esq. Ituzaingó - Mercedes -	SORIANO	3110

392	4248	BELTRAN BALBOA, Sara	Miñones 455	MONTEVIDEO	70.29.44
393	4249	CHA GLUBLER, Jorge	Juncal 1431	MONTEVIDEO	95.96.63
394	4250	LESCANO FONT, Carlos	18 de Julio 2119 302/601	MONTEVIDEO	41.97.55
395	4251	LESCANO FONT,Enrique	18 de Julio 2119 601/302	MONTEVIDEO	41.47.55
396	4252	RODRIGUEZ PEREYRA, Alvaro	Vazquez 1432	MONTEVIDEO	40.50.23
397	4254	CALLANDER AZAR, Jaime	Obligado 955/502	MONTEVIDEO	70.69.82
398	4256	PISU ESPINOSA, Nicolas	25 de Mayo 299/103	MONTEVIDEO	95.14.05
399	4258	GARMENDIA ISBESTSKY, Silvia	Misiones 1475/301	MONTEVIDEO	95.48.43
400	4262	FRANCHINI TORNINI, Jorge	Valladolid 3162/1	MONTEVIDEO	81.84.52
401	4263	MEZZANO MARTIN, Alberto	Gral Julio A. Roletti 3202	MONTEVIDEO	81.28.39
402	4266	MANINI RIOS PAYSSE, Francisco	Luis P. Ponce 1320/1	MONTEVIDEO	40.28.63
403	4267	ECHEVERRIA PRIETO, Leonardo	Joaquín Campana 2832/05	MONTEVIDEO	81.34.02
404	4271	LORENZO, Gustavo	Santiago Sierra 3282	MONTEVIDEO	25.12.54
405	4274	PUPPO LAVIGNASSE, Pablo	Cuaro 3156	MONTEVIDEO	29.83.20
406	4281	PESCE DENIS, Carlos	Rivera 4191/004	MONTEVIDEO	59.68.26
407	4290	VIÑA QUESADA, Luis	Ellauri 830- Las Piedras -	CANELONES	7136
408	4291	MELGAR SANTOS, Julio	Florencio Sanchez 526 - Minas -	LAVALLEJA	2279
409	4292	ROSAS CONDE, Luis	Torres García y Cap. Perez - Las Piedras-	CANELONES	--------
410	4293	WOLF RODRIGUEZ, Dieter	Solis 1463	MONTEVIDEO	95.49.10
411	4296	ORIBE BARRAN, Gabriel	25 de Mayo 455/3	MONTEVIDEO	95.46.36
412	4297	ORIBE BARRAN, Andrés	25 de Mayo 455/3	MONTEVIDEO	95.45.36
413	4298	AIZPUN APOLO, Héctor	Sarandí 403 - Paso de los Toros -	TACUAREMBO	2384
414	4302	SILVEIRA GONZALEZ, Leonel	Sucre 1116/3	MONTEVIDEO	--------
415	4308	TEMESIO BUONOMO, Carlos	Dante 2342	MONTEVIDEO	40.54.75
416	4310	CERSOSIMO ROSSI, Hugo	Minas 1543/202	MONTEVIDEO	4.36.77
417	4312	CARUSSO BARREIRO, Antonio	4 de Julio 3261/3261	MONTEVIDEO	78.29.96
418	4316	SANTOME DUPONT, Héctor	Paraguay 1011/1204	MONTEVIDEO	98.54.50

419	4319	PETRUSKEVICIUS JANONIS, José	República Francesa 773/2	MONTEVIDEO	————
420	4321	STREITWIESER QUINCKE, Albrecht	Miguel Barreiro 2988	MONTEVIDEO	79.72.42
421	4322	BIENKOWSKI MARTINEZ, Enrique	Solis 1469	MONTEVIDEO	95.63.54
422	4327	ZAMMARELLI BARANZINI, Luis	Iturria 1179 - Pando -	CANELONES	2950
423	4328	FERRARI CICCONE, María	Corcega 2142	MONTEVIDEO	50.46.43
424	4330	TORRENS BAPTISTA, Jorge	Bvar. España 2166/102	MONTEVIDEO	40.70.88
425	4333	TEXEIRA JAUREGUIBERRY, Pablo	Juncal 66	SALTO	4679
426	4337	VOLPE STURM, Oscar	Catania 2009	MONTEVIDEO	51.98.24
427	4338	FIGOLI POL, Lía	Parana 729	MONTEVIDEO	78.92.00
428	4339	RODRIGUEZ CROCI, Miguel	Salvador García Pintos 1108/6	MONTEVIDEO	————
429	4340	MARTINEZ CASCO, Regino	Paysandú y Brasil 453 - Mercedes -	SORIANO	————
430	4348	COLMAN RUBI, Selva	Enrique Muñoz 871/402	MONTEVIDEO	70.70.50
431	4349	CAETANO PALACIOS, Hugo	Plaza Vidiella 5601	MONTEVIDEO	30.10.97
432	4351	PINHO MUNDELL, Ariel	Matías Alvarez 3816/109	MONTEVIDEO	36.11.19
433	4354	BONASSO ARROSA, Martín	Ituzaingó 1393/404	MONTEVIDEO	95.79.10
434	4355	RODRIGUEZ FERREIRO, Osvaldo	Canelones 1990/102	MONTEVIDEO	40.95.97
435	4356	MERLO LOPEZ, Alejandro	Paraguay c/ Sarandí- Santa Lucía -	CANELONES	6961
436	4358	CAYMARIS HERNANDEZ, Gustavo	Rambla Rca. del Perú 1395	MONTEVIDEO	78.02.04
437	4359	ALBISU SCHETTINI, Manuel	Presidente Berro 526 - Trinidad -	FLORES	2750
438	4365	MACHIN OLIVERA, Oscar	Dr. Herrera 811	DURAZNO	2495
439	4371	COSTEMALLE DIAZ, Carlos	Constituyente 1436/203	MONTEVIDEO	91.19.76
440	4375	SCHINCA BELLO, Alberto	José Nasazzi 999	MONTEVIDEO	28.17.74
441	4376	SOTO AGUIRRE, Silvia	Euskalerría 71 Blok AF 35/701	MONTEVIDEO	————
442	4379	ROSSI PEREZ, Luis	Eusebio Piriz 792	DURAZNO	2907
443	4390	GOMENSORO PIÑEYRO, José	Piedras 318	MONTEVIDEO	95.40.00
444	4392	LOPEZ FORMOSO, Narcio	Gral Flores 302	TACUAREMBO	2776
445	4395	SOSA GARCIA, Wilson	Tomas Muniz 1913	MONTEVIDEO	28.20.87
446	4399	CASTRO MARTINEZ, Luis	Luis Melian Lafinur 2043	MONTEVIDEO	20.20.14

447	4403	GARCIA PUSTER, Beatriz	Bvar. España 2938/101	MONTEVIDEO	70.88.60
448	4408	ANDRADA RAMIREZ, Juan	Florencio Sanchez 480-Paso de los Toros-	TACUAREMBO	2357
449	4409	ANDRADA RAMIREZ, Baby	Florencio Sanchez 480-Paso de los Toros-	TACUAREMBO	2357
450	4413	MOLITERNI FERREYRA, Alba	Gral. José Villagran 2332	MONTEVIDEO	56.56.01
451	4414	ONETTO GOÑI, María	18 de Julio 841/201	MONTEVIDEO	98.03.40
452	4416	ANDRADE BENOIT, Homero	Dr. Manuel Quintela 3166/1803	MONTEVIDEO	80.90.43
453	4417	ETCHEVERRIGARAY PASSELLI, Omar	Dr. Vachelli e Italia -Juan Lacaze -	COLONIA	----
454	4418	COPPOLA DUQUE, Miguel	Av. Italia 4481/704	MONTEVIDEO	59.76.32
455	4419	GARCIA RODRIGUEZ, Horacio	Pque. Pinares 009 cont. Lavalleja	MALDONADO	25230
456	4420	VEGA FUENTES, Máximo	Marcelino Sosa 3248/16	MONTEVIDEO	---------
457	4421	OLAPIAGA LOPEZ, Fernando	18 de Julio 1805 P°5 Esc. 502	MONTEVIDEO	41.46.32
458	4422	BOUSOÑO UNGO, Ma. Elena	Av. Joaquín Suárez 3370	MONTEVIDEO	29.72.53
459	4424	PAGOLA DEMARTINI, Roberto	Calle 18 Edif. Positano ap. 309 - Punta del Este -	MALDONADO	4.04.73
460	4426	RAMELA LABORDE, Anibal	Canelones 1335/35	MONTEVIDEO	91.39.05
461	4427	BIRRIEL SUAREZ, Richard	Margarita Muniz 781 - Aiguá -	MALDONADO	----
462	4428	RIVAS VIZCAINO, Hugo	Avda. Lavalleja 717	MALDONADO	2.76.22
463	4429	FLORES MARTINEZ, Pablo	Agustín Sosa 3503	MONTEVIDEO	58.78.68
464	4430	CUÑA CORREA, Mary	Jaime Cibils 2464/001	MONTEVIDEO	80.71.29
465	4431	VANERIO BALBELA, Gerardo	Echeverría 585	MONTEVIDEO	70.45.32
466	4432	BERTOLINO BRAVO, José	Dr. Francisco Soca 802 - Las Piedras -	CANELONES	6610
467	4433	BERLANGIERI PEREIRA, Tomás	Ayacucho 3584	MONTEVIDEO	81.34.09
468	4434	BERLANGIERI GARCIA, Amílcar	Ayacucho 3584	MONTEVIDEO	81.34.09
469	4435	GONZALEZ RODRIGUEZ, Agüeda	Coronel Alegre 1181/702	MONTEVIDEO	78.63.14
470	4436	MATILLA SATRIANO, Walter	Velsen 4461	MONTEVIDEO	59.30.72
471	4437	SOLANO DIAZ, Corina	Salto 1053/001	MONTEVIDEO	49.00.44
472	4438	ADIPPE BENTANCURT, Sandra	Yaguarí 2217	MONTEVIDEO	29.14.34
473	4439	DURAN BALZANI, José	Rafael Eguren 3433	MONTEVIDEO	25.25.31

474	4440	GASTAMBIDE PLADA, Eduardo	Juna J. De Herrera 1481	MONTEVIDEO	20.34.64
475	4441	SAVELLI TURCO, María	Pernas 2574/6	MONTEVIDEO	98.69.50
476	4442	REYES ITTE Julian	19 de Abril 828	DURAZNO	2955
477	4443	ARBELO SOLER, Lilian	Matías Alvarez 3834/402	MONTEVIDEO	23.57.03
478	4444	GIOVANINNI GIOVANINNI, Carlos	Obligado 1033	MONTEVIDEO	70.63.01
479	4445	ANZA PIRIZ, Monica	Chimborazo Senda 1 Casa 10	MONTEVIDEO	25.02.11
480	4446	SERRA FLORES, Alberto	Izcua Barbat 1195/301	MONTEVIDEO	79.36.93
481	4448	TEMESIO MESINGUER, Carlos	Dante 2342	MONTEVIDEO	40.54.75
482	4450	BIONDI GIL,Ivonne	Marcelino Bertelot 1682/101	MONTEVIDEO	————
483	4451	FERNANDEZ RIVERO, María	Miami 1883	MONTEVIDEO	50.11.09
484	4452	PIMIENTA BARCELO, Adriana	Río Negro 1192/604	MONTEVIDEO	98.64.93
485	4453	MAQUIA MENDEZ, Jorge	Barrio Norte - Sector F - ap.001	MALDONADO	3.04.69
486	4454	FUSANO RODRIGUEZ, Nicolas	Manuel Landeira 3442	MONTEVIDEO	20.14.20
487	4455	FASCIOLI CAPIZ, José	Rbla. Rca. de Chile 4455/601	MONTEVIDEO	59.95.03
488	4456	CARBALLO GOMEZ, Efrain	Camino Maldonado 6269	MONTEVIDEO	56.33.85
489	4457	SUAREZ FIGARI, José	Joaquín Requena 1580/201	MONTEVIDEO	41.15.53
490	4458	MAIDANA BENTOS, Paulo	18 de Julio 1152	MALDONADO	22747
491	4459	PEREIRA BONILLA, Adrián	Roman Guerra 890	MALDONADO	21670
492	4460	CLAVIJO MONTAÑES, Jorge	Mariano Soler s/n	MALDONADO	23768
493	4461	PETRONE FITTIPALDI, Celestino	Fco. Romero 3861	MONTEVIDEO	29.14.77
494	4462	VAZQUEZ, Hebert	Sta. Teresa 778 bis	MALDONADO	21407
495	4463	SANTOS RODRIGUEZ, Dante	Rca. Dominicana casi Guyana	MALDONADO	24874
496	4464	LUCERO PAGOLA, Julio	Mariano Soler 883 - San Carlos -	MALDONADO	68480
497	4465	GROSSI DE LEON, Fernando	Roosvelt y Rosario	MALDONADO	82984
498	4466	PEREIRA LUCAS, Daniel	Joanico 3307	MONTEVIDEO	81.73.88
499	4447	RODRIGUEZ FERRER, Juan	Palermo 5685/22	MONTEVIDEO	50.19.95
500	4468	PRIETO RODRIGUEZ, Juan	Ventura 497	MALDONADO	21435

501	4469	MARTINEZ [illegible], Tabaré	María Stagnero de Munar 2560/502	MONTEVIDEO	58.38.09
502	4470	GRIMALDI [illegible] LEON, Dionisio	18 de Julio 1070	MALDONADO	2.19.49
503	4471	PAULO RIANI, Juan	Gral. Lecueder 341	ARTIGAS	2333
504	4473	FRANCA MUÑIZ, Javier	Alarcón 1516	MONTEVIDEO	79.20.42
505	4474	ALVEAR GONZALEZ, Jorge	Ruta 6 Km. 42 - Sauce -	CANELONES	----
506	4475	GARCIA GARCIA, Fernando	Avda. San Martín 2134/502	MONTEVIDEO	23.62.05
507	4476	ALONSO DUTRA, Eduardo	José P. Ramírez 1027 - San Carlos -	MALDONADO	----
508	4477	FATTORINI BARCA, Pablo	Carlos M. Ramírez 590	MONTEVIDEO	39.59.32
509	4478	CENTURION FERREIRA, Wilber	Sarandí 666 - San Carlos -	MALDONADO	6.99.54
510	4479	PADRON SALGUEIRO, Luis	Arismendi 1406	MONTEVIDEO	41.40.56
511	4480	CHARBONNIER RIVOIR, Eddy	Ruta 1 Km. 121,500 - Colonia Valdense -	COLONIA	4808
512	4481	FERREIRA BRITO, Walter	Treinta y Tres 916 - San Carlos -	MALDONADO	6.98.04
513	4482	MARTINEZ PEREIRA, Andrés	Muniz 721 - Melo -	CERRO LARGO	3764
514	4483	MACHADO CARDOSO, Manuel	8 de Octubre 4636 bis ap.1	MONTEVIDEO	------
515	4484	ALONSOPEREZ MIGUEZ, Jaime	25 de Mayo 743	MALDONADO	2.50.08
516	4485	HERNANDEZ DE LEON, Hebert	Gutierrez Ruiz 1070	MALDONADO	2.29.62
517	4486	DE LOS SANTOS RIVERO, Luis	Avda. Artigas Vivienda 41 - Bella Union -	ARTIGAS	-----
518	4487	BRITO MEDINA, Uberfil	Sarandí 554 - San Carlos -	MALDONADO	----
519	4488	MAS SANIN, Daniel	Cuareim 2125/509	MONTEVIDEO	23.73.30
520	4489	FAURA RODRIGUEZ, Walter	Italia 1276 - Fray Bentos -	RIO NEGRO	3157
521	4494	HERNANDEZ DE LEON, Alberto	Gutierrez Ruiz 1070	MALDONADO	2.29.62
522	4496	ZABALETA GONZALEZ, Gualberto	Avda. Fabini s/n - Solís de Mataojo -	LAVALLEJA	2
523	1137	PINTOS SENCION, Oroniel	Javier Barrios Amorin 1690	MONTEVIDEO	41.52.23
524	3121	HILL MARQUEZ, Juan	Siracusa 2130 ap. J	MONTEVIDEO	51.96.12
525	3908	CUSTODIO MIQUEIRO, César	Treinta y Tres 170 [illegible]	TACUAREMBO	2061

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 10 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22825

Dirección FLORIDA 1178
Teléfonos 90 26 73 — 91 58 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientes
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHAMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3879 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GABINO RODRIGUEZ (Ficha S. 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3882 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIRONI GASPERINI (Ficha F. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3844 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISENTE MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3127 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BALOG DE WEISZ (Ficha F. 49/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 3766 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MAGDALENA ASPESI o ASPESI BIANCHI de SAGLIA (Ficha F. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3126 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PILAR o LAURA NICASIA VIERA VIDARTE (Ficha F. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3160 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA OFELIA MUÑOZ BOURRE (Ficha F. 973|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3158 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CASTRO SARLA de GIORDANO (F. B. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3186 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BAUBETA (Ficha F. Nº 1327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$$ 3.600.00 10|pub. 2973 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 10.800.000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO MIGLIETTI DEMARIA (Ficha F. 1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3099 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARELA SOÑORANES (Ficha F. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3421 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH LUCRECIA MONDOUTEY LAYERLA (Ficha F. 1419 bis|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3462 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PIPPO IZUIBEJERES y JUANA LAURA IZUIBEJERES (Ficha F. 1411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3026 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERODIA LENCINA o LENCINA LEAL de TERRADAS y JUAN LUIS TERRADAS ACKERMANN (Ficha F. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3042 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha F. 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3040 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SILVA PEREIRA (Ficha F. 1423|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3589 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAS ESTRADES (Ficha F. 19|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3643 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL GONZALEZ TORRES (Ficha F. 969|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3725 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ERUNDINA BASTOS de JUAN, (Ficha D. No. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3865 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO DE LEON MARTINEZ (Ficha D. 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4039 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO CARBALLIDO (Ficha D. 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 4068 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIGLORIA DEBELLIS o DEBELLIS SANTA MARTA de PIÑEYRO (Ficha D. No. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4083 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANI BOCANELLI y de MARIA IGNACIA GARCIA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o GARCIA de VILLANI (F. D. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4040 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURA FERNANDEZ GIL de ARMELINO (Ficha D N.o 1197 año 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3644 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA DORA de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE CURBELO de MONTI y DANTE SILVESTRE MONTI ARISMENDI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3727 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORRALES SEQUEIRA (Ficha D 1399|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3717 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU (Ficha D. Nº 1469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2881 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO SAURA, APARICIO FRANCISCO (Ficha D|1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. —J Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2974 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARTIN DE SANCHEZ y JOSE SANCHEZ SANCHEZ (Ficha D 805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3441 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FLEITAS FREITAS de LAGO (Fa. D. 1329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3365 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALBERTO POGGI CAZOUBON (Ficha D. 935/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3751 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN de GOUVEIA VEGA (Ficha D. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3386 Mar.10-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WEZRANOWSKI o WEZRANOWSKI ZIEK (Ficha D. Nº 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días en forma a deducir sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3155 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALDINA SILVANA OLIVERA PINTOS (Ficha D. 1463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3235 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GOMEZ FERAUD (Ficha D. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3264 Feb.28.-v.mar.13

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA AGUILAR RIBERO (Ficha D. 609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3387 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).
Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO FERRARI DOGLIOTTI (Ficha D. 1445/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3770 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO QUAGLIATA ZARRILLA y de FRANCISCO QUAGLIATA ZARRILLA (Ficha D. 1455/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3784 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BRANDA VERDERESE (F. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3987 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARRENECHEA SARATSOLA (F. 5|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3891 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDEMAR BENITEZ (Ficha F. 99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3825 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GALVAN SARNICOLA (Ficha F. 1349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4072 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO CAIRUS SOSA (F. 1489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4012 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLA GUGLIELMINO de MARTINETTO (F. 3|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3590 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO LANGRICH UTROTT (F. 1511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3043 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ARNAU ESPRIU de PARATJE y MANUEL PARATJE ANDREU (Ficha F. 1487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3639 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EXPOSITO de CABRERA (F. 1023|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3718 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUDELLI LARRONDO (Ficha F. 1439|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3343 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Moli-

na Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina, Teresa Délida Giménez Molina, Blanca Giménez Molina, Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON TUYA SANZO (Ficha F. 1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3243 Feb.28.-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO MESNER SCHMID (F. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3263 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3876 Mar.8.v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEON MENESES ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4011 Mar.8.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ILDEFONSO PABLO ESTEVES SUANES y SOFIA DORESTE CHILDE o SHILDE de ESTEVES "Sucesiones" (Ficha A. 461|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4140 Mar.8.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA RUFFA CIRUTTI o CERRUTTI o CEROTTI de VACCARO "Sucesión" (Ficha A. 1331|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4138 Mar.8.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEJALMA OSCAR GIORDANO SILVA "Sucesión" (Ficha A 1311|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3721 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA GLADYS GATTI DI CONCILIO y CELIA DI CONCILIO "Sucesiones" (Ficha A 1351|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3730 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: APOLONIA BELLO - "Sucesión" (Ficha A. 819|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1814 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTANISLAO CAWEN TUDURI (Sucesión Ficha A. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3035 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ALICIA DELL'ERA REGINA "Sucesión" (Ficha A 1357|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3484 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VALERIO "Sucesión" (Ficha A. 1113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3363 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO VALETTO "Sucesión" (Ficha A 1395|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3547 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BRANCATO FERME "Sucesión" (Ficha A. 1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3386 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARGARITA SCHROETER DEMBLER "Sucesión" (Ficha A. 1313|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3159 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELI ISAAC o ISSA o EIXAS JORGE o ZETTE "Sucesión" (Ficha A. 1353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3245 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO LEANDRO BRITOS AMARO "Sucesión" (Ficha A. 1317|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3152 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ONOSIFRE o ENESIFRE MESSANO RUA "Sucesión" (Ficha A. 1297|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3244 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA VIERA TORENA (Ficha A. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3242 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BENITO SALGUEIRO SALGUEIRO (Ficha A. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Mirta G. D'Anofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3258 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CORREA SUAREZ (F. S. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3864 Mar.8.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DE LAZOTA o DE LA SOTA (F. S. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3846 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BERIZIARTUA o BERIZUARTUA (F. S. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA CONCEPCION SANCHEZ GONZALEZ (F. S. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4023 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GABINA BARONTI o VARONTI MARGHIERI (F. S. 1493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 11 de enero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4024 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA o LUCIANA ACOSTA o ACOSTA TRIAS (F. S. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4076 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZURICA BERTONE (F.S. 1519|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3598 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FE PICHEL GONZALEZ de DOBARRO (F. S. 1305|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1502 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BELLENDA NEIROTTI (F|S|1287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10pub. 3038 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA CURTI ALDAX (Ficha S. 979 bis año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3098 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE BOUTUOUREIRA o BAUTUREIRA RAMA y AMERICO BELTOLDO ISNARDI BOTTA (F|S|1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10pub. 3100 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO PEREZ DUQUE, (F|S|1219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 14 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1959 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA SALAVERRIA BRUSCIAMONTI, (F|S|1.117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2591 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER OTTO WINKLER AHLERS (F. S. 1439|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3236 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTASSO YCARDI o ICARDO, JOSEFA o JOSEFINA y CERRO de CHANES, ELIDA (Ficha E. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3866 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha E. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3868 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIMENTO NACIMENTO OCTALICIO u OCTALICIO (Ficha E. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3900 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TORRES BELLO o TORRES VELLO (Ficha E. 1645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3874 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LIBIA PEDRAZZO FERRARONE (Ficha E. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO GARCIA BOLANTE o GARCIA VOLANTE (Ficha E. 1521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4064 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ANDINO o ANDINA (Ficha E. 1075|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4074 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA CAPOZZI de IELPO (Ficha E. 1253|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4137 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FRITZ PALAN (Ficha E. 1663|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4082 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CONTRERA CONTRERA (Ficha E. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4135 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS TORRES BLANCO (Ficha E 23bis|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3722 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO FIGUEROA (Ficha E. Nº 1563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3036 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CESAR RIVEIRO o RIBEIRO MENENDEZ (Ficha E. 1593 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3390 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUCETA ELOY (Ficha E. 1657|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducr en forma sus derechos. — Montevdeo, 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3287 Mar.1o.-v.mar.1[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZAGA MUTALIO, RUFINA (Ficha E. 1661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu[illegible] forma sus derechos. — Montevideo, 8 [illegible] brero de 1989. — M. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3157 Feb.28-v.m[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUE[illegible] CASTRO DE SANTAMARIA (Ficha F. 1655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3780 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o ANTONIA CARABEL o ANTONIA CAYETANA o CAYETANA ANTONIA CARABEL GOMEZ de GARCIA, (Ficha E. 1549|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2545 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO LARREIZ VALDEZ (Ficha E|1641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2979 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PISSANO DELGADO o PISANO DELGADO (Ficha E. 1609|88), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3241 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SASTRE IBARRA (Ficha E. 1673|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3240 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUNGO MADERO, ANTONIO CLAUDIO MARCELO (Ficha E. 1679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3255 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO VILLALBA PUCCERELLI (Ficha E. 1593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3123 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MEDEROS ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4005 Mar.9-v.mar.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FEDERICO ALONSO LEGUISAMO (Ficha E. 1625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3385 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DANON o ALLEGRA GLADYS PITSION o GLADYS PITCHON (S. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3884 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO AZZANELLI RAMOS (Ficha S. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3856 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIDERICO LEMOS MESQUITE (Ficha S. 775|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2137 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1844 Feb.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DELIA BATALLA SUAREZ (Ficha S. 995|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3420 Mar.1o.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA MAINI FERRAND (Ficha S|1057|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3455 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VACCARI PLACERES (S. 1049/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2845 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDEMAR VIGLIONE IRALDE (Ficha S. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3800 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROSANO ETCHELAR (Ficha S. 877/87), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3783 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULMA NIEVES CENTURION o SANTURION y HECTOR RUNCO MARCHISIO (Ficha S 267|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3733 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASTORE DE MARTINO (Ficha S. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3122 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO MORENO ARISMENDI (Ficha S. 997|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3156 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO AVELINO OTAMENDI GRAÑA (Ficha S. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3162 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDA ELIAS PEREIRA de FLORES (Ficha: F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3843 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUSA HILARIA PRADO LOPEZ (Ficha: F. 1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarista Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3976 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 28|88), citándose aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO NATIVIDAD GARCIA PENA y DOLORES JACINTA RODRIGUEZ DATTOLE de GARCIA (Ficha: F. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4141 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: JUAN MILAN GARCIA (Ficha: F. 14/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4073 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MASSONE (Ficha F. 1064|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3265 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SASS SCHERTZ (Ficha F. 1222|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3601 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS VITALI FRANCO (Ficha F. 32|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3634 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR RODRIGUEZ MARBECHINE (Ficha F. 1322|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3641 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARBIERI GRABER (Ficha F. 1356|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3723 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DIAZ RETTA (Ficha F. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2975. Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA SERAFINA CANDIDA SERRATOSA PRINGLES de VILARO (Ficha F. 832|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3074 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONA o ANA DAUKSAITE (Ficha F. 1308/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3779 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SUEIRO CALVETE (Ficha F. 1230/988), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3796 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 33499 Feb.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CEITER GANEM (Ficha F. 1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3284 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO ERASMO MORAN ROMERO (Ficha F. 1404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3283 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SILVA SILVERA (Ficha F. 1408|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 2 de 1988. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3289 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON TROCCOLI BUSTOS (Ficha F. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14, de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3416 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — E lseñor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispueso la apertura de las sucesiones de ANDRES BORZONE TORRES; ANGELA MACCHIAVELLO LORETO y ENRIQUE ALFREDO JOSE, LUIS ROSARIO, NICOLAS, MARIA ANGELICA y JOSE MARIA BORZONE MACCHIAVELLO (Ficha F. 1390/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2664 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MIRANDA PALACIOS (Ficha D N.o 1030|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3728 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES AIDA SILVERA IRAOLA (Ficha D.|1488 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3353 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ISABEL ALVAREZ CORTAZZO o ALVAREZ CORTAZZO de MAZZAFERRO o ALVAREZ CORTAZZO DE MASSAFERRO, (Ficha D 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2665 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL CANCELA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha D.|12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2838 Mar.1º.v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR FARAUT o FARAUT ZUBILLAGA (Ficha D|1140|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2489 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA JUSTINO HUELMO SOSA (Ficha D N.o 1278 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3451 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BENITEZ FARIAS o BENITEZ de BACHIN (Ficha número D30|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3467 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO LARROSA LATORRE (Ficha D. 1420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3234 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO SANTANA BAllestero o BALLESTEROS PEREZ y HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ALEJANDRO MENEGILDO o BALLESTEROS PEREZ (Ficha D. 702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3129 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN BAUTISTA CAMIO, MARIA LUISA CAMIO OTAEGUI, MARIA JOSEFA OTAEGUI de CAMIO, ANTONIO CAMIO OTAEGUY, JUAN MARTIN CAMIO, JACINTO CAMIO OTAEGHI, JOSE AGUSTIN CAMIO OTAEGUI, TOMAS CAMIO OTAEGUI (Ficha: D. 1136/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3991 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARTAGNAN D'ALESSIO GORDIOLA (Ficha: D|Nº 1486|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3873 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSA RIVERA SALGADO de FERNANDEZ (Ficha: D. 1508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3851 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GAGLIARDI FONTICIELLA o FONTICCIELLA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1490, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3862 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAUSA o MAURICIO SUSTER PALEJYTE (Ficha: D|10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3872 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GRACIELA MARIA FERRARO CIMMA o FERRARO de DAMIANI (Ficha: D. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4052 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAICA GINDELSCI MENDELEVICH de BURLAC (Ficha D. 1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3121 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY ISABEL MUNDO COLINA o MUNDO de GIORDANO y NELLY ANA COLINA CAWEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2523 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS FRANCHI MOIANA, (Fa. D|1.292|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2491 Feb.27-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ DOMINGUEZ de PEREZ, (Ficha D. 1.506|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2471 Feb.27-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA MARIA DA CONCCISAO o DA CONCEICAO, citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2363 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HAYDEE BERTA PIRRI LAVIANO (Ficha D 1450|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3442 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA CONCEIÇAO o MARIA CONCEPCION DIOGO DE ANTONIO (Ficha D. 16/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3781 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFINA DORA LAYERLA RASILLA de PERRONE (F. 1304/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3906 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA DE CAPELLAN o DEL CAPELLAN BENTANCOUR (F. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EULALIA BLANCA DAJAS CAMORS (F. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3849 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI (F. 1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4071 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN FERNANDEZ TANGREDA (Ficha: F. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4048 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ VAZQUEZ (Ficha F. 1228|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3635 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA AMELIA o AMELIA SAN MARTIN IBARBOUROU (F. 1376|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3636 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JUAN ADANO GHERSI (Ficha F. 1264|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3724 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MULATTIERI o MULATTIERE CORPORALES (F. 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3077 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARTI VIDAL de CAGGIANO (F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3076 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO de MUIÑO (Ficha: F. 1156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36219 Feb.24.v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMIRA NATALIA MEZZANO BASSADONE (F. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2519 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LOPEZ MACHADO y JULIO DARDO LOPEZ D'ANGELO (Ficha F. 1314/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3782 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ESTHER FRODINI BENTANCOR (F. 898/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3827 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BUCZEK PALICH (Ficha F. 1166|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3039 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PACHECO (F. 1334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN GHAN-VILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA FRASCHINI VIOLA (F. 1186|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3453 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MAXIMO BIDEGARAY BRITO (Ficha F. 1246|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3454 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO RAMON BENARAN CIDADE (F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3286 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR DOUCOFF DOGLIO, MARIA CRESPI de DOGLIO, ANTONIO HECTOR DOGLIO CRESPI y PABLO NORBERTO DOGLIO CRESPI (Ficha F. 1344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3389 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARRION RODRIGUEZ (F. 1364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ALEXIS BOSQUE SARLA - "Sucesión" (Ficha: A. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3848 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MOLINS NUÑEZ o NUNEZ (Ficha: A. 1272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MARIO ANZA IGARZA (Ficha A. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3867 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ZUNINO SACCONAGO (Ficha A. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3847 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SOUZA o de SOUZA SAGAIS de MAESTRI (Ficha A. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4049 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MORALES CAMEJO (Ficha A. 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Inofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4069 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia lia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE PASCAL ONETTO - "Sucesión" (Ficha A. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3288 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO SIERRA GIL - "Sucesión" (Ficha A. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3418 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTIN VILLAS BOAS "Sucesión" (Ficha A1222|88) citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3645 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSMAN YAÑEZ RIVERO "Sucesión" (Ficha A 1206|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3726 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SERVETTI EROSA (Ficha A 26|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3719 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PACIENZA FREGA - Sucesión (Ficha A. 1190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3257 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDREDA o MILDRED JUANA SCARINO CURCHI o CURCI - Sucesión (Ficha A. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3266 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GROSSO - Sucesión (Ficha A. 1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3125 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GUILLERMINA TATLOCK MENOUD - Sucesión (Ficha A. 1204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3154 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TESTA CORUJO (Sucesión Ficha A. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3078 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANGELO TESOLIN RASEGONDA (Ficha A. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3750 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ACOSTA CESTAU (Ficha A. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3413 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE DI MARIO

RICCI y ELEUTERIA ELODIA MELO de DI MARIO - "Sucesiones" (Ficha A. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3290 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HUGO SEIJO PUIG "Sucesión" (Ficha A 1264|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3463 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MONTERO del PUERTO o DEL PUERTO y CATALINA DIEGA SILVA ALONSO "Sucesiones" (Ficha A 1282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3464 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LOPEZ FERNANDEZ (Ficha A 6|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuara Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3569 Mar.1-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI (F. S. 12|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaría Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3860 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COTELO AMADO (F. S. 1174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaría Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3859 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GUIBINAS SPINKITE (F. S. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HILDA SALOME NOGUEIRA (F. S. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4038 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO FASCIOLI LOCATELLI (F. S. 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4047 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA DOMINGA VIQUE VIQUE (F. S. 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4010 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MORALES (F. S. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4075 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBANO FIERRO (F.|S.|578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3364 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MODESTO HERRERA VALDEZ (F.S. 1176|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3720 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA RENEE FALERO VERGARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERASUN ERASUN (F.|S.|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3360 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CALIXTO AGAZZI DINELLO (F.S. 1074|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3546 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BALBIS BARCA (Ficha S. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3238 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ GODOY (F. S. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3259 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO VIASOL o VIAZOLI CARABALLO (F.|S.|1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3432 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VOLF LISKA o LEISKA o LEISKA o WILHELM o VILEM VOLF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3153 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTELNUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2077 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO (Ficha S. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3080 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIU KAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ (F. S. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR GASTON RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3507 Mar.2.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BERTOLI de GIACOSA, (Ficha: E. 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2436 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ROLANDO MENA DE PESCE (Ficha E. 34/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3748 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SEVERINA CURBELO MENDEZ (Ficha: E.|1426|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3409 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA MARIA MOURET GARCIA (Ficha E. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3410 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DER MEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha E. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2744 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMANDO BRIANO PERATO (Ficha E. 1258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3587 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA NELIDA y NOBLE COSTA TOMAS (Ficha E|1506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3041 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ALBERTO VACCAREZZA ROSSO (Ficha E|1448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3079 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMONIER o LEMONNIER, MOISES MARIA (Ficha E. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3237 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA NEGUELORETCHEVERRY o NEGUELOAETCHEVERRY de GRAJALES (Ficha E|1446|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2627 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA TOMASA PINTOS PEREZ DE AMILIBIA (Ficha E. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3267 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES CORDOBA, ARTURO RENE (Ficha E. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3233 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA OSIN DE WATCHEL (Ficha E. 1484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3256 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES BATISTA, JORGE LUIS (Ficha E. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENZAQUEN (Ficha E. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3863 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE FORTEZA LOPEZ (Ficha E. 1466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3850 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HECTOR MARIO RUETALO o HECTOR MARIO ARIEL RUETALO SANCHEZ; b) GLADYS MARIA RUETALO SANCHEZ; y c) INOCENCIA o MARIA INOCENCIA SANCHEZ SALOMON (Ficha E. 1502|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3869 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MARIÑO MENDIZABAL y TOMASA EDELMA PEREZ JUAREZ (Ficha E. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4139 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALANDRINO ANTICARDI de CAPPELLINI (Ficha E. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4037 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TEJERA FERNANDEZ (Ficha S. 1242/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3749 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ELIZALDE PIOLI (Ficha S|1232|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3778 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ARTEMIDES CAMAROTTE VIGNOLI (Ficha E. 1422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3161 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ISABEL BADARO BENEDETTI y TOMAS ENRIQUE BOISO VIDARTE (Ficha E. 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4050 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ERNESTINA VARELA ESCOFET (Ficha E. 489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4077 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA ALONSO FREIRE y CELESTINA ALONSO FREIRE (Ficha S. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3870 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO MAXIMO WALTER MOHRING (Ficha S. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3881 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIZZI CASTELANELLI (Ficha S. 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3988 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARMANDO CUROTTO CASSANELLO (Ficha S. 262|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3964 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH PERL KRENZISKY DE WEISS (Ficha S. 40|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4070 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE VEGA (Ficha S. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4036 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME A. DANA MOGLIA (F. S. 968|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4022 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSYS GLADYS ZUNINO BACCINO de SCAPINO (Ficha S. 1222 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2977 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR RAUL DARNAUD ARTIGALA (Ficha S. 1312|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3128 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE ORSINI AYERBE (S. 1296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3239 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEIRANO SOBRINO (Ficha S 1096|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3798 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS VIGORITO GENTILE (Ficha S. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3352 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispusol a apertura de la sucesión de YOLANDA BRUZZONE RAVENNA o YOLANDA CATALINA BRUZZONE RAVENNA (Richa S. 1300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3362 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISAPED KIRGIAN (Ficha S. 762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3419 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FLEITAS (Ficha S. 1322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3415 Mar.1º-v.mar 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ESTEVAN DELBENE PINASCO (Ficha S 1188 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3642 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE CROSA FERRARI (Ficha S 1272|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3637 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA LAUREIRO ESTEVES y MIGUEL ANGEL LAUREIRO (Ficha S. 882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2976 Mar.2-v.mar.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERLINDA DAVILA de FUQUES (Ficha B. 227|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNO DA ROSA (Ficha B 292|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3944 Mar.8-v.mar.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA INES RODRIGUEZ TORREZ (F. C. 375|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3304 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARTELLETTI MARTINEZ (F. C. 2|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3303 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DIAZ (F. C. V. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3305 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICA, ADELICA o DERICA GARCIA PERDOMO de PEREZ (F. C. 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3330 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO BATISTA DE LEON (F. C. V. 340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3306 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO o SILBANO TITO POSE RODRIGUEZ (F. C. V. 342|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3308 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBO JUSTINO PRIGUE MESPOLET (F. C. V. 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3307 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA NELIDA UMPIERREZ de SANCHEZ y LORENZO SANCHEZ LUZARDO (F. C. V. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3309 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIAN OLIVIERI FRANCHELLO, de ANTONIA LUCIANA ALVAREZ y SATURNINO RAMON OLIVIERI FRANCHELLO (F. C. V. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 13 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3310 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANGELICO POSE RODRIGUEZ (F. C. V. 257|83), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3311 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SANTOS MACHIN y ELSA CELIA DALGALARRONDO HORMINOGUEZ (F. C. V. 318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3312 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO CALVETTI CALVETTI (F. C. V. 372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3313 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BETKER SENI PERAZA o PEDRO BECQUER SENI PERAZA (F. C. V. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3314 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA JUANA MARTINEZ COSTA de AMARO (F. C. 384|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3329 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HIRIGOYEN DURO (F. C. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3351 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BAGNASCO ADANNE (Fa. B. 489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3299 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION LINO PONTON LOPEZ (Fa. B. 511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3191 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ACOSTA FULCO (Ficha B. Nº 519|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3201 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIONISIA HAURET BARDINO (Fa. B. 515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3189 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MADERA (Fa. B. 507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3199 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT TECHERA NUÑEZ (Fa. B. 540|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3200 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEIRA CURBELO (Ficha B. 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3202 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARTINEZ NIEBES o NIEVES (Ficha B. 506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3203 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA AIDA AYALA BARCOS (Fa. B. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3204 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS DELBONO CARPENA (Ficha B. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3205 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ALBERTO ALONZO o ALONSO VICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3198 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROBA CAMPION (Ficha B. 522|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3190 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ FALERO (Ficha 401|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10pub. 3003 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA JOSEFA GONZALEZ HERNANDEZ y JULIO MAXIMO FUENTES GONZALEZ (Ficha 17|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub 3296 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS SANTOS PEREZ BENTANCOR (Ficha 392|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10pub. 3002 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CASTRO BRITOS (Ficha 544|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3731 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASTOLFO MACHADO PIREZ (F.o 699|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3762 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA LEMOS DA SILVEIRA o ILDARA LEMOS DA SILVEIRA DE MACHADO (Fa. 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3327 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FONSECA DA ROSA "Sucesión" (Fa. 218|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3656 Mar.2-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público

la apertura de la sucesión de FREITAS o de FREITAS PINHEIRO o PIÑEIRO, MARIA JOSE (Fa. B|3|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3659 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME ANGEL BRODIN DA SILVA o DASILVA (Fa B. Nº 10|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3657 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS ROCHA (Fa. B. Nº 17|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3658 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO AMARO (Ficha B. 351|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 20 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3328 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANUTO MARIA SILVA o CANUTO SILVA ROLLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4110 Mar.8-v.mar.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ENRIQUE PLANCHON LAUTARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 15 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3509 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JORGIN BENEDETTO (Ficha B|261|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2946 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CUTINELLA LAYOLO (Ficha B, 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4112 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SOSA y EULALIA RODRIGUEZ o EULALIA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha B. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4114 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA CELINA NEGRIN BERTALOT (Ficha B. 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4113 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CATALINA SIRI de CORTELA (Fa. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3520 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa. 455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUIRRE CAMBLONG (Fa. 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3521 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARIANO BONETTO BARALE (Fa. 497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Enrique Panitto, Actuario Ad.Hoc.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3522 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GABARROT ABREU (Fa. 486|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3523 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUJAN ROMERO (Fa. 471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3524 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO ROSSI BOBIO (Fa. 472|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3525 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL ROJA o ROJAS PLANCHON (Ficha C. Nº 294, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3603 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO VELAZQUEZ LEMES (Ficha C. número 299, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2978 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA RAVAZZANI de WURTH o WARTH (Ficha C. número 290 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2728 Mz.6-v.mz.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO u OVIDEO MELGAR PEREZ (Ficha B. 429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2995 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA AGUIRRE JAURREGUIBERRY o JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI de ABELLA (Ficha B. 431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2997 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN OCLIDES DUARTE ALVEZ (Ficha B. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3532 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES TOMAS GONZALEZ MAZ o MAS (Ficha B. 365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3534 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL ABI RACHED CHELUC (Ficha B. 329|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3535 Ma.r2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ON-

GAY LAMADRID (Ficha: B. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2996 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ AMESTOY (Ficha B. 370'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2998 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MESA MACHIN, REMIGIO VICENTE - Sucesión (Ficha B. 358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3402 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO REY RECOBA (Ficha B. 272|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deduicr sus derechos ante este Juzgado. — Duranzo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3533 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JUAN VICTORIO PEREZ y AURORA LOZANO PELUFFO (Ficha B. 348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3403 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ELVIRA LANCASTER BONILLA (Fa. 500|88), citándose a los herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3612 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO SATURNO (Fa. 501|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3613 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE NESTOR LADOS OTERO (Ficha 362|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3614 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 511|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3615 Mar.3-v.mar.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE VIÑOLES ORTA (F. B.|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3703 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA WENCESLADA DINARDI NIGRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3185 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AMERICA o AMERICA MARGARITA GRASSI BERROSPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3184 Feb.28-v.mar.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEREYDA ISABEL FIGUERON (Ficha B. 464|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 406 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON SANTANA BONILLA (Ficha 264|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$4.800,00 10|pub. 407 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA DANIELA GONZALEZ de PEREIRA (Ficha B. 488|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 408 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO RUBEN PARADA GONZALEZ (Fa. B. 483|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3011 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA GALIANO o GALEANO o MENDEZ GALIANO o GALEANO (Fa. B.|453|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3012 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA DEL CARMEN LOPEZ de CEDRES (F. B.|457|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3013 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISIDORO o ISIDRO MARTIN o MARTINEZ GARCIA (F. B.|489|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3014 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR, MIGUEL BASIL o BASILIO (F. B.|490|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3015 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CLAUDIO MAGDALENO, BATISTA CORBO y MARIA NELLY ENAROLINA BATISTA LAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3065 Feb.27-v.mar.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO TOMAS PERDOMO CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2959 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUELMO GARCIA, NESTOR (Ficha 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRADE PLADA (Ficha Nº 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3618 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: EVERGISTA CALIXTA o EVERGISTA LORENZO PEREIRA de ACOSTA (Ficha Nº 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3619 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENDEZ PALLAS o PALLA de LEITON o LEYTON (Ficha Nº 576|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3620 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COLLAZO DE GANDINI, MARIA JULIA (Ficha 1006|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3346 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALMAN BELA SCHWARZ BADA (Ficha 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducid en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3513 Mar.2-v.mar.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ETCHECOPAR ACEBEDO o ACEVEDO, JOAQUINA MARGARITA y PASTORE ETCHECOPAR, MARIA ADELA (Fa. B.|13|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3628 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR RODRIGUEZ, ALBO MARINO (Ficha B.|797|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3627 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUCERO, ENCIDA ELENA (Fa. B.|696|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3629 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KRASTZUK de SATUCHA (Fa. B|682|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3506 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DUTRA, GERVASIO (Fa. B.|666|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2970 Feb.27-v.mar.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN VEZZOLI o ENRIQUE AGUSTIN VEZZOLI TIMON (Ficha letra B. Nº 149|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1988. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3530 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA (Ficha letra B. Nº 142|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3531 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ HERNANDEZ, HUGO - Sucesión" (F. B.|74|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 19 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2968 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PINO LALINDE, VIOLETA DEL CARMEN - "Sucesión" (F. B.|1|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 20 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3621 Mar.3-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO PACHON CARBALLO o JOSE DIEGO PACHON (B. 418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3005 Feb.27.v.maz.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ORIBE PERDOMO (Ficha 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3580 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO o SIRIACO DIAMANTINO SENA (F.N. 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3579 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERI GUTIERREZ, IGNACIA MARIA (Ficha 424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María C. de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3581 Mar.2-v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de MARIA CATALINA ROSSO (B. 997|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1o. de febrero de 1989. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3124 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINTA DOLORES GARCIA DA ROSA (B.|745|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3599 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA TERESITA MARI PIÑEIRO (B.|947|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3481 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIONEL LUCCIA VETEY (B.|162|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3536 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA OCAMPO u OCAMPOS de MASTANDREA (B. Nº 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3624 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3623 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALMAO MORENO (B|741|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29199 Mar.1º-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA DENIS o DENES BARRETO DE RODRIGUEZ (F. 809|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — San José, noviembre 18 de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4 800 00 10|pub. 3109 Feb.28.-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DE ARMAS GONZALEZ (F. 590|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3107 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CRISCI COLLAZO (F. 950|88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3108 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTELLO ALPUY y LUIS LAVECCHIA o LAVECHIA PRICOLLI o PRICCOLA o PRICOLA (F. 2|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3110 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO PEREZ MARTINEZ (F. 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3111 Feb 28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANCHEZ FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3112 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispusao la apertura de las sucesiones de JULIA del CARMEN MONTAÑO PEÑA de CABRERA y LUIS ALBERTO CABRERA BASSO (F. 918|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1989. — Miguel Senattore Villero, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3113 Feb 28..v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ (F. 578|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3554 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANA o ANITA GOÑI SELLANES de SOTO (F. 10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1989. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3555 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO HECTOR FERNANDEZ DENIS (F. 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3556 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA CAMACHO RISSO de GONZALEZ (F. A. 240|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 14 de 1989. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3557 Mar.2-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes ,dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DIAZ y de IRMA CATALINA ESQUIVEL (Ficha Nº 661, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18 de octubre de 1988. — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 2992 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OYHARZABAL PARDIAS (Ficha Nº 64, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3577 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merceeds, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX PEREZ GARULA (Ficha Nº 839 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3355 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ANTONIO CURTI o CURTTI LANDIVAR (Ficha Nº 821 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3356 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO HALLER BIARDO (Ficha No. 3 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3483 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN VIERA CASTRO (Ficha No. 862 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 15 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3575 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORDAN NATALIO TENZI VIERA (Ficha No. 832, del año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 3576 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MELIDA FERNANDEZ (Ficha B. 207|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de febrero de 1989. — Escribano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3544 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de: BENITEZ GUERRERO o GUERRERO de GALLO, SANDALIA DELIA - "Sucesión" (Ficha B.|2|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3541 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PABLO ORTELLADO FALLER y ROSA MAZZOLINI TUNEZ de ORTELLADO (Ficha B.|208|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 3543 Mar.2-v mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MONTERO RISSO de ALAYON, CARMEN (Ficha: B.|215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3542 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVEIRA ARIAS (Ficha B. 213|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 10 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3609 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR CASTRO MELGAREJO (Ficha B.|4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1989. — Esc. Daniela Donato. Actuaria Subrogante.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3608 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ANTONIA o GUILLERMA ANTONIA COPPOLA MORENA (Ficha Nº 828 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2935 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DEL PILAR BRAÑA MAZZOLINI (Ficha B. 197|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2674 Mar.9-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BERRIEL MARTINEZ de GAYE, BEATRIZ (Ficha Nº 448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1989 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3178 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de INES ALBANO DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarebó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3177 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesinó de PEDRO PAZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3176 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSARIO o ROSSANO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3175 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RIVERO de OLALDE (Ficha: 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2951 Feb.27-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA LANGORTE, PEDRO BALSAMO LANGORTE, FELIPA ANA BALSAMO LANGORTE, ELVIRA BALSAMO LANGORTE, INOCENCIO ADEMAR BALSAMO LANGORTE y CORALIA SINFOROSA BALSAMO LANGORTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3228 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO CASTRO COTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Macela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3229 Feb.28-v.mar.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARGARITA o RAMONA BILLAR PARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3143 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARDOZO LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3144 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — E. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BENEGA NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 Feb.27-v.mar.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO. — Artículo 10, Ley 9.099. — Se avisa a María Isabel Rodríguez o a cualquier promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho referente al inmueble del Balneario Guazú Virá, Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 33 ,señalado como solar 1, Manzana L3, superficie 773 metros, Plano Walter Roy Harley, inscripto Catastro No. 15.274, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre el mismo.
2) N$ 21.750.00 15|pub. 3888 Mar.6-v.mar.17.

ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en Catastro con el Nº 1399.
Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.
Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.
Nombre: Francisco Hugo Arijón: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38.
Nombre: Ana María García Benítez: Solar: 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub| 34666 Mar.2-v.mar.28.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1989 a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución calle Rincón esq. Misiones para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.
2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del eenedragésimo séptimo ejercicio económico y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1|1|1989 - 31|12|1989. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17 Inc. 3).
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32 de los estatutos).
Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 27.840.00 8|pub. 3792 Mar.3-v.mar.14.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADIRA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de marzo de 1989, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau número 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1988;
3º) Remuneración del Síndico;
4º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1989;
5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus accions en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir mas votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 18.850.00 5|pub. 4121 Mar.7-v.mar.13.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 29 de marzo de 1989, a la hora 20:30 en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

Orden del Día:
1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Informe del Director.
4) Informe del Tesorero.
5) Elección de tres nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de 2 fiscales para el año 1989.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos siete días antes de la Asamblea General). — Montevideo, marzo de 1989. — La Comisión Directiva.
3) N$ 6.960.00 3|pub. 4336 Mar.8-v.mar.10.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Molinos San José S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1989, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra Nº 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales).
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 47 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1988 (Art. 27 inciso C).
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).
4) Elección de dos Directores para el 48, 49 y 50 Ejercicios (Art. 27 inciso A).
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, no hubiera el quórum exigido, la misma tendrá lugar con el número de accionistas presentes (Art. 26).
B) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos cinco días de la fecha de la Asamblea (Art. 29). — Marzo de 1989. — El Directorio.

3) N$ 3.490.00 1|pub. 4353 Mar.9-v.mar.9.

KLORY TRADING COMPANY S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de marzo de 1989 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 4418 Mar.9-v.mar.9.

EDUCATIVA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de marzo de 1989 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 4419 Mar.9-v.mar.9.

SOLKY S. R.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de marzo de 1989 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Indepedencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1987 y 31 de octubre de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 4420 Mar.9-v.mar.9.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron DORA MONEO, MARIA DEL ROSARIO MONEO y EMIR MONEO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 573 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyo primitivo titular era Gumersindo Aguiar.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 11.600,00 10|pub. 3787 Mar.6-v.mar.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores DANIEL DELVESCOVO OLIVERA, RAUL DELVESCOVO OLIVERA, STELA MARY DELVESCOVO OLIVERA y GLADYS OLIVERA PEREZ de DELVESCOVO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1102 del Cementerio del Paso del Molino, el que se encuentra a nombre de los mismos, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 20.300.00 10|pub. 3791 Mz.6-v.mz.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

SECCION NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Julia Griselda García Méndez; Martina Haydeé Marchisio Runco; María Milta García Méndez; Roberto Marchisio Runco; Vicenta Delma Marchisio Runco; León Ubaldo Marchisio Runco; Celina Teresa Marchisio Runco; Cornelio Ubaldo Marchisio Runco; Angélica Elsa Esteban Battaglino; Yolanda Luilanda Faustina Estefan Battaglino; Yolanda Luisa Petrona Battaglino Marchisio; Aidé Cándida Battaglino Marchisio y María Martha Battaglino Marchisio, solicitan título del Nncho No. 48, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Pedro Marchisio, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 135.117|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 3300 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: María Mercedes Martínez de Martínez; Susana Mabel, Omar Hugo y Carlos Martínez, solicitan título de la parcela para Urna Pedestal No. 12, Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte B 61.968|83, Agdo. B. 23.363|64. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 11.600.00 10|pub. 3301 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por Disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ISIDRO, FRANCISCO, FORTUNATO, ROSA y MARGARITA CAPOBIANCO CAMEJO; REGINO, PEDRO CIRIACO, CONSTANTINO, FLORENCIO, PURA IRENE, PATRICIA ALEJANDRINA, VICENTA y FAUSTA NEMESIA CAPOBIANCO CAMEJO; CESAR, WALTER, BLANCA y OLGA BENTANCOR CAPOBIANCO; BASILIA, HECTOR VILLA y LORENZA ESTHER CAPOBIANCO NAVARRO; GEREMIAS ATANASIO, RAUL y TERESA MARTEL ALVAREZ y NARCISA MALDONADO RODRIGUEZ, solicitan título del Nicho Nº 38, Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Fortunato Capobianco, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 12.030/83, Agdo. K. 14367/87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales
4) N$ 13.050,00 5|pub. 4271 Mar.9-v.mar.15.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BLECHMAN SALMEN V. y KLAS, LUBA (Ficha: A.|714|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salmen Víctor Blechman y Luba Klas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2645 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c|CONSUELO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.27.-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES MOLLER, DIEGO ENRIQUE c|REVELLO SILVEIRA, PATRICIA IRIS "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha . 1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Reyes Moller y Patricia Iris Revello Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3282 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARBALLO PINELA, RAMON ARTURO c| PESCA HERNANDEZ, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Arturo Caraballo Pinela y Nilda Mary Pesca Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3318 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BULA, GUSTAVO ADOLFO c|GALLI, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bula Ferreira y María Renee Galli Graziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3482 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON PEDREIRA c.| ROSA LAGIOIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|835|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pedreira y Rosa Lagioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2133 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DURAN PABLO ENRIQUE c.|FERNANDEZ BUZO ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Enrique Durán y Ana María Fernández Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Aiciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2277 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VILLAGRAN, JUAN JOSE con GOMEZ, Mª CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|89), se hace saber que se h. decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Villagrán Castro y María Cristina Gómez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3829 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1399|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2889 Mar.2-v.mar.15.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA GIFFONI, MARTA y SMITH ZAUN ROBERT RICHARD "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta

5) N$ 16.800.00 20|pub. 4233 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ BENTANCOR y PARODI GASTALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonel Lópes Bentancor y Alicia Parodi Gastaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4207 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FAVORITA PALERMO, PEDRO y HERNANDEZ SECCO, LILIAN TERESITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 1147|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Favorita Palermo y Lilian Teresita Hernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2112 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ COSTA, ALFONSO c/LOPEZ LIMA, ELSA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 905/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1966 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: TUSUS PLATIS, ALEJANDRO JORGE y MANNEVICH ALONSO, MIRYAM GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Tusus Platis y Miryam Graciela Mannevich Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3808 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMARAL WASHINGTON OSCAR c.|SANCHEZ SARA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 841| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Oscar Amaral y Sara Mabel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2305 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEAL, SERGIO GUALBERTO y URDAMPILLETA, MARTHA GRACIELA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Gualberto Leal y Martha Graciela Urdampilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4046 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAYERLE SANGUINETTI, NELLY c.|PEREIRA BAROZZI HUGO (F. E. No. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Layerle Sanguinetti y Hugo Pereira Barozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor del corriente mes. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2584 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TOSHIAKI, SAHEKI y FUMIKO, FUKUSHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toshiaki Saheki y Fumiko Fukushi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2985 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA c.| RICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sousa y María Noel Rico Lezama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2168 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fo. E. Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charito Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37942 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVEIRA SALDAÑA, JORGE y DIAZ PERALTA, NELLY AGUSTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1209, año 1988), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Saldaña y Nelly Agustina Díaz Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1752 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTIGLIA FISCHMANN MATILDE ROSA con NOGUERA ERANDI ARTIGAS ARMANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha S|647|88), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Rosa Montiglia y Artigas Armando Noguera Brandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1822 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BOZZO, JOSE LORENZO c/CLARA ITHURRALDE, Ma. JOSEFINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1219|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Bozzo Fernández y María Josefina Clara Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3460 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: SANDES RIAS, ALBA INES c/GONZALEZ BACCARI, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E-913|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandes Rías, Alba Inés y González Baccari, Julio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ein dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2073 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: NUÑEZ PEROCHENA, VICTOR FELIX y ALVAREZ BAYGORRIA, BLANCA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A|1028|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Félix Núñez Perochena y Blanca Rosa Alvarez Baygorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2116 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URBAN BONILLA, WENCESLAO MIGUEL y GARCIA NOYA, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. número 1211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Miguel Urbán Bonilla y Elida García Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2923 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEONELLI SOZARO, REGULO IVAN y DIAZ MEDINA, LOURDES NAIR "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 783, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Régulo Iván Leonelli Sózaro y Lourdes Nair Díaz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3426 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PERETTI, ANA MARIA y CAMERA, DARWIN ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha EN 1317|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Peretti y Darwin Roberto Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3133 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFANO GRACIELA c.|SIERRA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 180|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Alfano Valiero y Gerardo Sierra Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4155 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTA MORALES, RUBEN MILTON contra CUADRA BALDOVI, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Milton Porta Morales y Gloria Mercedes Cuadra Baldoví; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4206 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de F[illegible] de Tercer Turno, en autos: ONETTO PARIS, GUSTAVO S. c.|GARBARINO, SANDRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 1137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sergio Onetto Paris y Sandra Raquel Garbarino Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello ciento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3911 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elisa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZEBALLOS ANGELA c.|GARCIA GERARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1166|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Gladys Zeballos y Gerardo Walter García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Ognetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2379 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA, ELVIRA c.| MARCONI, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Isabel Varela Rey y Angel Ruben Marconi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3755 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MANDIROLA, ARIEL y BONILLA, TERESA, LIDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mandirola Bermúdez y Teresa Lidia Bonilla Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2614 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS DANILO c| MEDINA DELFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 21|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo de los Santos y Delfina Medina Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2751 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROJAS, DARDO y ACOSTA, NILDE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Ademar Rojas Martínez y Nilde Acosta Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4089 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORNES, JORGE y ROMAN, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1067|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Prudencio Bornes Blanco y Zul[illegible] Alicia Román Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4015 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bregunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, JOSE RICARDO y CABRERA LEDESMA, MYRIAM YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Pérez Olivera y Myriam Yolanda Cabrera Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2684 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c.| CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos País Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PARODI, MARIO HECTOR y REY GONZALEZ, ANA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Delgado Parodi y Ana Mabel Rey González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3472 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITHURBIDE REBOLLO, EDUARDO JAVIER y CASTRO PACHECO, YOLANDA LADIS" (Fº D. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Iturbide Rebollo y Yolanda Ladis Castro Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3573 Mar.2-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (F. D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de los esposos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sixto Clemente Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FUMAGALLI REDONDO, ALBERTO RICARDO y BAROFFIO MORALES, MARIA MERCEDES" (Fº D. 1335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Fumagalli Redondo y María Mercedes Baroffio Morales. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3136 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA SCHMIDT, MARIELA c/LUNA ALVAREZ, JULIO MARIO" (Ficha D. 823|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Moreira Schmidt y Julio Mario Luna Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3275 Feb.28-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO OTERO JOSEFA c|. JOSE VARELA CHANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 229|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Romero Otero y José Varela Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Váss Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2683 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO, OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JOSE y JOSEFINA DIZ RODRIGUEZ (Ficha B. No. 681|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domínguez Domínguez y Josefina Diz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1564 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAURONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gauronas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5). N$ 14.400,00 20|pub 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.14-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBEROUSSE BALATI, PABLO EMILIO ANDRES y SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B|507|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Emilio Andrés Barberousse Alcaráí y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1269 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTE MONTEVERDI, DANIEL AMERICO c/LILIAN REGINA MUZANTE CORTAZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Puente Monteverdi y Lilián Regina Muzante Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3597 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CURZIO GARCIA, MARIA TERESA c/ROBERTO DURAN SCHILLER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Curzio García y Roberto Durán Schiller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3737 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "SANZ AGUILERA, JOSE ALBERTO y ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ FAJARDO, EDUARDO REYNALDO c|CELI IDALINA SILVA DE MASSINI "Dis. y Liq. SC" (Ficha B. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reynaldo González Fajardo y Celi Idalina Silva De Massini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 19[illegible] — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3404 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHEGARAY AVALLONE, PEDRO JOSE y ALICIA DELEOTI STEZANO" (Ficha B. número 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Etchegaray Avallone y Alicia Deleoti Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3250 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c.| SALVADOR CAMELLITI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camelliti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 2680 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echeto y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORLANDO DOS SANTOS y MARIA HORTENSIA ROBAINA "Disolución y liquidación" (Ficha D. 1381|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Dos Santos Torres y María Hortensia Robaina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 febrero 1989. — Esc. Edilia Amaal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2499 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28528 Feb.21.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARBACHE, RAUL MIGUEL c.|PEREZ, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 411|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Miguel Carbache y María del Rosario Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2382 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DINUCHI JOSE HEBER y DUQUE de DINUCHI, MARINELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Heber Dinuchi y Marinela Duque de Dinuchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENA MEROLA, GIUSEPPE c/ DUARTE, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Giuseppe Sena Mérola y Ana María Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4152 Mar.9.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOTTI, ALBA ESMERALDA y ROMERO, VENTURA RAUL" (Fº D. Nº 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Esmeralda Dotti y Ventura Raúl Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3877 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAZAN, FERMIN c.|CORDERO, CLOTILDE AMANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 925|88), se hace saber que se ha decreta-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Bazár y Clotilde Amanda Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3910 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, OSCAR WALTER y VICINI, ALICIA. "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1.191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Acuña y Alicia Vicini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1845 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAMA JOSE LUIS y MORENO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rama y Gabriela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub 1834 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GOMEZ, MATIAS c|SAMANIEGO, RAMONA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.071|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Gómez y Ramona Elizabeth Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SCHAURICHT ZAS, ERNESTO CARLOS y LAFRANCHI SALAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Carlos Schauricht Zas y Ana María Lafranchi Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3756 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZANARDO, JUAN CARLOS y SUN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zanardo y María Esther Sun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3595 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TAPELA, MABEL ALBA c.| ARDAO, ANDRES HECTOR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Alba Tapela y Andrés Héctor Ardao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Mar.8-v.ab 112.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a: Washington Cram González en dicho juicio por el término de noventa días bajo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Renée de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2279 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1088/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c/ BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 2861/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 1793 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ELSBET FERNANDEZ y CARLOS EVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elsbet Fernández y Carlos Evia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 4227 Mar.3-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NESSI VALDEZ, ALCIDES REINALDO c/ DALESSANDRO LANCASTER, AMANDA GREGORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1290/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Reinaldo Nessi Valdez y Amanda Gregoria Dalessandro Lancaster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alcalsuri, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 981 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "BRANDON, ALFREDO CARLOS c/POZZI, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1162/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Brandón y María Teresita Pozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 1078 Feb.1-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 2632 Mar.1-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c/ YAMANDU OTERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 979/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 34855 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "TURINELLI DUCCASSOU, LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 954/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Duccassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 2942 Feb.21-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1300/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1219/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 2884 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.200,00 20/pub. 1134 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c/ NELSON FEDERICO FARRACH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 923/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrach Parodi y Yolanda Bueno González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 3295 Mar.1-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1120/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20/pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20/pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c/LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (ficha E-834/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 2019 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA del CARMEN PEREZ GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1182/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20/pub. 39047 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3476 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 980|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALBORNOZ MARIA RENEE y RAMOS LIDIO NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Ramos Robaina y María Renée Albornóz Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2441 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Sencház, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (ficha E.1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GROVA GONZALEZ, PURIFCACION o PURA y DIAZ SOSA, DUBERLIN - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Purificación o Pura Grova González y Duberlin Díaz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4062 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NOGUEIRA, ALEJANDRO y PINTOS, MIREYA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nogueira y Mireya Pintos de Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2632 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AUERSPERG, GABRIELA MARIA c/ FAGET, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E |900| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Auersperg y José Enrique Faget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ANABELA c/LOPEZ POUSO, MANUEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (ficha E-828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Anabela Rodríguez Méndez y Manuel López Pouso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2059 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTHA FERNANDEZ y JOSE ALBORNOZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y José Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3596 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BONINO, LUIS EDUARDO y TERRA MIRTHA LEDIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1036, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Bonino y Mirtha Ledia Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3397 Mar.1º-v abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GOUNGIAN KAPRIOLIAN PEDRO y GLADYS BOLANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Goungian Kapriolian y Gladys Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2477 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ARTENSTEING RAQUEL C/MOREIRA LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Artensteing Wenger y Luis Eduardo Moreira Eglinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1992 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BOHNKE WALDEMAR y PROCHNAU ALOINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valetín Bohnke y Aloina Prochnau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contro los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2141 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BENTANCOR, EDUARDO y MANGINI, ZULMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3649 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BOSTANIAN, HOHANES y DIDIZIAN, ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hohanes Bostanian y Rosa Hermine Didizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3648 Mar.3-v.ab.6.

... — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LOTITO VICTOR c.|MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lotito y Marta Sonia Murchio Parenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LOPEZ COSTA, BEATRIZ MERCEDES y DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, GONZALO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mercedes López Costa y Gonzalo De León Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3772 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ ALFREDO y CASSARINO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pérez Alvarez y María Magdalena Cassarino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4335 Mar.8.v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEÑAGARICANO NARDO, MARIA JOSE c/JURADO PERILLO, GERMAN" (F. D. 1256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Peñagaricano Nardo y Germán Jurado Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. [illegible]73 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRANDI CAMERINI, SILVIA GRACIELA y FERNANDEZ ROMAR, JUAN ENRIQUE" (Fº D. 6|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Graciela Grandi Camerini y Juan Enrique Fernández Romar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3088 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BERACOCHEA CASAS, OSCAR EVANGELISTA y ROCHA OLIVERA, CAMILA" (Fº D. 1374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Evangelista Beracochea Casas y Camila Rocha Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3089 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2320 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LEANDRI RODRIGUEZ, ALICIA c.| DUFAU SILVEIRA, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2613 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LETRADO de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCAL. FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artegaveyta y Margarita Trias Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan da deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 39438 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ELENA c. LOPEZ ARAUJO, JUAN ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena García y Juan Antonio López Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1245 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Famiila de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTERTI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2615 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SORIA, MARIA DOLORES c.| FARIAS HERNANDEZ, CARLOS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Soria y Carlos María Farías Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3790 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y PERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Sayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub 3994 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguía Echamendi, Carmen Mary y Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: SANTANA PELLEJERO, EVA GLADYS y PEDRO FARIÑA VARELA "Disolución y Liquidación de Sociedad". (Ficha B|Nº 614|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Gladys Santana Pellejero

y Pedro Fariña Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2085 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trías, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO WALTER c.|MARAFFI GIUMELLI, MERY ROSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Pedetti Garderes y Mery Rosa Maraffi Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2319 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 630|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2354 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: BARRANCO ROMERO, HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Figari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 1128 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUSANA BEATRIZ PEREIRA c.|FRANCISCO GABRIEL LASCANO "Dis... Liquidación" (Ficha D. 302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz Pereira y Francisco Gabriel Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2275 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO, JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y Mara del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARCIA GAGGERO, VICTOR AGUSTIN y GADEA ACOSTA, MAGDY ETHEL "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Agustín García Gaggero y Magdy Ethel Gadea Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4232 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BECERRA, ELENA c.| GOMEZ SICULI, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1498|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Becerra y Manuel Gómez Siculi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 3807 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GLORIA A. FONTES ROSSI c.| MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Aranzazú Fontes y Moscú Alcalá Rodríguez Zippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3769 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: KECHICHIAN JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kechichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2500 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1152|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carrozzi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PICOREL, CARLOS ANTONIO c.| VIERA, MARIA ANABELLA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|426|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Picorel y María Anabella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1661 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MAESO DA SILVA, FRANCISCO y RAMOS FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 1356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Maeso Da Silva y Laura Beatriz Ramos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3474 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DARRE, TERESITA c/ETCHEGARAY AVALLONE, LUIS JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Darré Gamboa y Luis Jorge Etchegaray Avallone, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3249 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BLANCO RAMIL, ROBERTO y DIAZ GARCIA DOLORES "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blanco Ramil y Dolores Díaz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3262 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA SUSANA TRIGO y WALTER RUBEN RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1308|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Trigo y Walter Rubén Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3135 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OVIEDO, ZULMA y MANITTO, JUAN GELIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Oviedo y Juan Gelio Manitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3972 Mar.9-v.abr.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SARANDI BORGES RIET y MARIA LUISA SOLARO SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Borges Riet y María Luisa Solaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3106 Feb.27-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEUS CUELLO, FLOR DE LIS c.| APOLONIA CAMBIO, CARLOS A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 247|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3316 Mar 1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y NORMA GLADYS DELGADO (Ficha: 483|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3297 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VALTER ESTEVES c.| ELIDA ARIAS (Ficha 339|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 2163 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c.|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4276 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS MABEL BARCOS y DIDINO SILVIO MUÑOZ (Ficha 508|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efecos dispuestos en el Art. 7º de la Ley número 10.783. — Pando, febrero 2 de 1989. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3001 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NUMA ADOLFO SUAREZ y BLANCA RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 460|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, noviembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 2218 Feb.17-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ y SUSANA GRACIELA COMAS ITURBURO (Fa. B. 739|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3660 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SONI-OJEDA de HIERRO y JOSE CAMILO HIERRO (Fa. 604|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 12 000 00 20|pub. 3995 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE y LINA RENE DA COSTA PIREZ (Fº Nº 320|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etchéverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3763 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PANTALEON SILVERA y GLADYS DIAZ FONTAINE (Fa. 642|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2021 Feb 15-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SILVA BUSLON, MARIA CRISTINA c/LEGUISAMO NANE, HECTOR ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Buslon, María Cristina y Leguisamo Nane, Héctor Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2950 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARAYCOCHEA, RAUL A. y SOLSONA, MARIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Garaycochea y María Raquel Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3528 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SILVA, RENE CARLOS y ACUÑA, LILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 453|88), se hace saber que por decreto No. 3.360 de fecha 6 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre René Carlos Silva Fernández y Lilia Esther Acuña Pereza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4283 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "OLIVERA BEATRIZ TERESITA c.| VELAZCO, ULISES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha Civil Nº 81|988), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresita Olivera Bentancor y Ulises Velazco Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Rosario, 4 de mayo de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 2231 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MEDERO, DORIS, GRISEL c/ BAZ, DINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 848|81), se hace saber, que el día 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y ante las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, el rematador don Carlos R. Santa María, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo: los derechos emergentes del compromiso de venta privado suscrito el 30|12|1969 entre Perla Gladys Méndez Pereira y Dino Baz Tellis respecto al inmueble padrón Nº 2529 sito en la ciudad de Rosario (3.a. Seción Judicial del Departamento de Colonia), compuesto por una superficie de 450 m.2 y 23 dm.2, lindando: al Sureste de frente a camino al Paso Arballo. Se hace constar: A) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales y nacionales y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; C) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en esta Sede, no estando agregado al mismo el plano de mensura inscripto del Ag. B. Perera Induraín. — Rosario, 22 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 7.800,00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: CANCELA, NIEVES y MARIA DOLORES RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. S./C." (Ficha: B. 311|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nieves Cancela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grasso Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4020 Mar.9-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/ GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253, año 1988, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESCUDERO PIANA, MARIA RITA c/ FERNANDEZ SENOSIAIN, NORBERTO IVO (Fa. 23, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Norberto Ivo Fernández Senosiain y María Rita Escudero Piana y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1910 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c/FAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Faulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3949 Mar.8-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "URAN, ESTELA MARY c/PIMIENTA, HIGUIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 388, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Higuidio Pimienta y doña Estela Mary Urán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3616 Mar.3-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: RABBIONE EDMUNDO y BERTALMIO OTILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 883|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Rabbione y Otilia Bertalmio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3943 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y FONTES, CARMEN MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 807|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández y Carmen Marianela Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 24 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrec, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2563 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PAEZ, INES y RODRIGUEZ, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Díaz e Inés Páez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2562 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos OLMOS MANZANARES, JUAN ANTONIO y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Olmos MANZANARES o MANZANAREZ y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA SILVEIRA GUERRA, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2510 Feb.21-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROJAS, MARIA DEL CARMEN c/VEIGA, JAIME FRUCTUOSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 882|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rojas y Jaime Fructuoso Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3434 Mar.2-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e nautos: "MARTINI GUIGOU, MARIA CECILIA c/GUARDIA, ENRIQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1113|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guardia y María Cecilia Martini Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3631 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artía Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, NANCY CRISTINA c/MONZON, MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1019/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Fo... es Monzón Medina y Nancy Cristina González Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 2502 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA, CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1025/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 2503 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c/FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1031/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARRERO PESCI, HEBER ALBERTO c/VENEGONI VIERA, IRIS MARGARET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1099/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alberto Marrero Pesci e Iris Margaret Venegoni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 3632 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA PEDRO ALBERICO c/VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 2971 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1o de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 2505 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: BUENAVENTURA, WALTER OMAR c/ ROVETTA, DELIA JORGELINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa A/944/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar Buenaventura y Delia Jorgelina Rovetta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 2115 Feb.15-v.mar.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JORGE ALFREDO SIERRA y DIVA AMELIA HERNANDEZ de SIERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 179/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Sierra Vera y Diva Amelia Hernández Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 3917 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAÑA, ARTURO RAFAEL y ROSANO, AIDA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 122/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Graña y Aída Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 3622 Mar.3-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIA A... FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON (Ficha B. 299/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES CLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Clivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 3009 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Tarcco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: HUGO ABEL AGUIRRE y JULIA MABEL GONGORRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 248/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Abel Aguirre Santurio y Julia Mabel Gongorra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 3008 Feb.27-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORRALES DEL PUERTO EDISON y FONTES SOSA NELIDA "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha 495/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Corrales Del Puerto y Nélida Fontes Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compadezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 4184 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA, BYRON EFRAIN y SENA, SANTA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 625/88), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Byron Efraín Sena y Santa Teresa Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4185 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "OVIEDO SOBA, OSCAR HERIBERTO y PELAEZ GONZALEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Heriberto Oviedo Soba y Ana María Peláez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4182 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ PEREZ, WALTER y MORA SENCION, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hernández y Alicia Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4183 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DI LEONE, ROQUE y NAVARRO PEREZ, GILBER MADGLEN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Di Leone y Gilber Madglen Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3583 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efeecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "REYES NOCELLI, JUAN CARLOS c.| GUERRA CABRERA, MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y Marina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39867 Feb.1º-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TURBAY, ASSAD con ANGELICA MARDO DIAZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F|A|617|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assad Turbay y Angélica Mardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2670 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PANZA JUAN ALBERTO y BISIO CANTERO, MIRTA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1610|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Panza y Mirta María Bisio Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3625 Mar.3-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, MILTON OMAR y HERNANDEZ MARGARITA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 971|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Omar Rodríguez y Margarita Daysi Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 17 de febrero de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3114 Feb.28-v.abr.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HERNAN ESOR MARTINEZ BRAVO c/ANA MARIA SUGO SOTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 799|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Esor Martínez Bravo y Ana María Sugo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2993 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FAVREAU PEREIRA, ALBERTO DANIEL y LOURDES ZULEMA MAJUL GIANECHINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Favreau Pereira y Lourdes Zulema Majul Gianechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3610 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CAIRUS ALASIO, ENRIQUE HUMBERTO y MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 194|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Humberto Cairús Alasio y Martha Gladys Cereghetti Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3611 Mar.3-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OURIVES, HUGO y SILVERA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ourives y Luisa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2955 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATO[illegible] [illegible]OMERO contra RODRIGUEZ, LIDA YOLANDA "Disolución y Liquida-

cion Sociedad Conyugal" (Ficha B. 226|38), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Homero Latour y Lida Yolanda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3182 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ BALLESTEROS ALCIDES c|HOFFMAN CORREA DIRLENE. - Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Fernández Ballesteros y Dirlene Hoffman Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3930 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR y DIAZ GRAVINA, ARTURO ADAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glidesmar Martínez Viera y Arturo Adán Díaz Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 16 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4167 Mar.9-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DE LOS SANTOS, FRANCISCO c/MARIA NELSA LOPEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1164, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar de los Santos y María Nelsa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3650 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE BURONE, JUAN FRANCISCO y EVA ESTRELLA BLANCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1114, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Carbone y Eva Estrella Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3651 Mar.3-v.ab.6.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequátur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 21.600,00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921|88) se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 5.060,00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Hernández Sosa, Elida Libertad c.| MACHADO CELESTINO BALDIRIO - Divorcio" (Ficha E.1125|88), se llama, cita y emplaza a estar al requisito de la conciliación a señor Celestino Baldirio Machado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 986 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/ OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 793|88) se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Bello, María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN - Divorcio" (Ficha: E - 256|88), se cita, llam. y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40833 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Camporodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ - Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Provenzano Hilda c.|CAEIROS, DOMINGO "Divorcio" (E. 596 88), se cita, llama y emplaza a: Domingo Caeiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Curbelo, Susana c.| GARCIA, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha E. 1100|88), se cita, llama y emplaza a Julio César García Marchal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1291 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Victoriano Acosta Brioso C|ODILA ARANDA. Divorcio" (Ficha E 1.316|88). se llama cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Odila Aranda por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1997 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA "Divorcio" (Ficha E 674|88) se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor

de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 182? Feb.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 3138 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lilie, Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio". (Ficha E 820|88). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnet.. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c.|GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1114|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnet-ti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39105 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (F. D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c.|RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 1284|88). se cita. llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo. 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400 00 30|pub. 39428 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en el expediente caratulado: "García Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F. D. 976/88), se cita, llama y emplaza al demandado Julio César Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo, Victoria Nery c/OSORIO, MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Oosorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2936 Feb.24-v.ab.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Esther Saldaña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Costa Zapata, Nelson c/SALDAÑA, SONIA ESTHER - Divorcio" (Fa "B" Nº 300|88). dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 2931 Feb.24-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dictado en autos: Presa María del Carmen c.|PEÑALOZA. NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A No. 537|88). se cita. llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras diciembre 9 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
7) N$ 18.000 00 30|pub. 39361 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Marrero Chamorro, Juan Pablo c/KUSTER SANTANA, VELQUIS ETHEL - Divorcio" (Ficha A. número 541|88), se cita, llama y emplaza a Velquis Ethel Kuster Santana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 4260 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Hernández. Julián c.|GONZALEZ. MARIA ROSA "Divorcio" (Ficha A. 352|88). se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a María Rosa González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
7) N$ 6.000.00 10|pub. 2413 Feb.20-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Miguel Píriz c.|MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39298 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c.| CARMEN GIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Girinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Mar.2-v.abr.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Comba. Diana Susana c/VEGA, RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa. B 231|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Carlos Vega a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30|pub 39866 Feb 1º-v mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c.| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/MARIA del CARMEN PEREZ de PETROFF - Divorcio" (Ficha letra A Nº 125|1988) se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff. para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos. 1º de diciembre de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 1539 Feb.9-v.mar.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c.|CORREA DA SILVA CESAR "Divorcio por Causal" (F 784|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva. para que comparezca a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobre-

ra. — San José, noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo. Carlos Alberto c.|LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal" (Ficha A. 108|1988). se cita llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 39025 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez; para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40864 Mz.1º-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "Bentancor, Susana Lilián c/a. UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 121|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 3929 Mar.9-v.ab.27.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Arquímedes De Lema Berrondo No. 9831 maquinista extra provisorio de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40937 Mar.7-v.mar.13.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 2 16 42, sito en Francisco De los Santos s/n., Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 3939 Mar.9-v.mar.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 53 39, habilitado en Arenal Grande 1633 Apto. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3986 Mar.9-v.mar.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 35 22, habilitado en Libertad Nº 2704 Apto. 401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3842 Mar.9-v.mar.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 65 66, habilitado en San José 978 Apto. 401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3963 Mar.9-v.mar.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 50 75, habilitado en San Martín 3315 Apto. 23. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3973 Mar.9-v.mar.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 23 40, sito en San Rafael. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas, por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3998 Mar.9-v.mar.13.

Emplazamiento al tiutlar del servicio telefónico 91 58 32, habilitado en Río Negro 1394 piso 10 Of. 1003. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3974 Mar.9-v.mar.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 03 89, habilitado en Camino Durán 5572. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4325 Mar.9-v.mar.13.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Profesor JOSE CESTONA CARRO, a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Gloria Levy Ithurralde, Sumariante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 4090 Mar.9-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"Se cita a la empresa DELUZ S. A. para que comparezca por medio de su apoderado dentro del horario de Oficina en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes No. 1041 piso primero, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 29 de julio de 1987 dictada a fojas 22 del Expediente 86|7926, bajo apercibimiento de darlo por notificado
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973 (Montevideo).
El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40788 Feb.27-v.mar.31.

NICAR LIMITADA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Nicar Limitada, por unanimidad de sus socios, se disuelve totalmente según documento privado de fecha 31 de julio de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 193. Fº 792 al 794, Tº 27 el 21 de octubre de 1988.
6) N$ 870,00 1|pub. 4194 Mar.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha F. 621|86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 Mar.1º-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88). se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 28514 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANTONIO LLORET PICO "Sucesión" (S.|281|88). se cita. llama y emplaza a Rosa Carlota Lloret fila a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele un curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
8) N$ 18 000 00 30|pub. 2074 Feb.14-v.abr.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Calfani, Gustavo c.|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14.400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Imperia, matrícula L 51055, padrón 2181, a nombre de Ramón G. Fernández, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Humberto García, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas. Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987.
8) N$ 4.350.00 3|pub. 3604 Mar.3-v.mar.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número 471|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 40866 Mar.1º-v.abr.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ, IRMA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 115|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma López, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos — San José, noviembre 16 de 1987
8) (C. C.) 30|pub. 45752 Feb.1º-v.mz.16.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANCAP
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a los señores IRMA ALVAREZ de GOMEZ, ALBA VIOLETA, MABI MABEL, IRIS MARGOT, OTELIO, JULIO CESAR y EULOGIO HUMBERTO GOMEZ ALVAREZ, la Res. (D) Nº 1898/12/988 de fecha 8 de diciembre de 1988, dictada en el expediente Nº 204.147, anexo 1, que dice:-

"1º) Tomar conocimiento del informe de fecha octubre 20 de 1988 producido por la División Servicios Generales, relativo a la tasación al Padrón Nº 5346 perteneciente a la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

2º) Fijar a los efectos de la tasación administrativa, y por consiguiente, como indemnización por todo concepto, el valor que sigue: U.R. 167,1902 (ciento sesenta y siete Unidades Reajustables con mil novecientos dos diez milésimos)".
9) (C.C.) 8|pub. 40900 Mar.6-v.mar.15.

A. N. E. P.
CO. DI. CEN.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c/ PASTORINO PROSPERO RAUL . Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejeria, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Otelia Sención de Lega, Actuaria Adjunta
9) (C. C.) 30|pub. 46508 Dic.27-v.dic.30 Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC - Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 16.800,00 30|pub. 36919 Dic.29-v.dic.30 Feb.1º-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SOCIEDAD ZONA FRANCA. Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988 — Martha Loreley Fernández Sciuteguazza, Actuaria
9) (C. C.) 30|pub. 46583 Feb.20-v.abr.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/ PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88). se cita, llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI EUSTAQUIO, ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988). se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIA GONZALEZ PORTO (Ficha C. 398|88), designándose curadora a Angela Parodi Cosentino. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40854 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a JUANA ANGELA GIMENEZ BARRAGAN (Ficha C. 291|1987), designándose curador a Luis Artigas Giménez Barragán.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40930 Mar.7-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA "Incapacidad" (Ficha V. 963|88), se hace saber que por decreto No. 1029 de fecha 22 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Lacuesta Barnetche designándose curadora propietaria a Odila Barnetche Raimundi. — Montevideo, 10, de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.600,00 10|pub. 4111 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BRION CIMA, FRANCISCO ADRIAN "Incapacidad" (Ficha F. 455|87) se hace saber que por decreto N.o 16532 de fecha 31 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Adrián Brion Cima designándose curador definitivo de la misma a Alba Teresa Cima dos Santos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40844 Mar.1-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTELLA ALMEIDA MENDEZ (Ficha C. 729|87), designándose curadora a Herica Clorinda Rolando Vitoli, — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, ... de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ FUA JORGE ADRIAN "Incapacidad" (Fa. T. V. 126|1987), se hace saber que por resolución 19.266 de fecha 9 de diciembre de 1988 se decretó la incapacidad de Jorge Adrián Martínez Fúa y se designó curadora del mismo a Catalina Nery Fúa. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4139 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CLERICI CONSTANZO, M. ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C. 405|88), se hace saber a sus efectos que por auto número 118 de fecha 10. de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Antonio Clérici Constanzo, designándose Curadora Propietaria a María Del Carmen Costanzo. — Esc. Nidia Iris Martorel Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 4017 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en actos: TORRES PIÑA IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C. 822|83), se hace saber a sus efectos que: por auto No. 16.104 del 22 de diciembre de 1988, se designó Curador Interino de Ifigenia Torres Piña al Dr. Jorge Luis Gamarra, y a quien se le tendrá por discernido el cargo. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4 800 00 10|pub. 3871 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DABEZIES TOUREILLES (Ficha V. 8|89), quien ostenta los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Ximena Artagaveytia y Nicolás Juan Alonso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veintidós de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 3998 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PASQUAN GUILLEIN (Ficha: V.14|89), quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 3729 Mar.6-v.mar.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 4634 de fecha 7 de setiembre de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a CRISTOBAL JUAN JOSE GARCIA MASCOGLIATTO (F. C.V|360|87), designándose Curadora del mismo a su madre Blanca Olga Mascogliatto, quien tomó aceptación de su cargo el 18 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2315 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "PAREJA, JORGE ANGEL - Incapacidad" (Ficha B. 201|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2971 de fecha 12 de abril de 1988, la incapacidad de Jorge Angel Pareja, designándose curador a Heber Pareja, — Las

Piedras, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3197 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ, HAYDEE MIRIAM - Incapacidad" (Ficha B. 225|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.679 de fecha 23 de noviembre de 1988, la incapacidad de Haydée Myriam Hernández, designándose curador a Isidro Walter Pizano. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4264 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "TEXEIRA COITIÑO, TONY GERARDO - Incapacidad" (Ficha B. 460|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 12.052 de fecha 8 de noviembre de 1988, la incapacidad de Tony Gerardo Texeira Coitiño, designándose curador a Mario Edison Texeira. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3195 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, caratulados: "NIEVES, LAURA IRIS - Incapacidad" (Ficha B. 516|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9034 de fecha 31 de agosto de 1988, la incapacidad de Laura Iris Nieves, designándose curadora a Rosa Mabel Yacusa Nieves. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub 3196 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "CABRERA GOMEZ, MIRTHA MIRIAM - Incapacidad" (Ficha B. 20|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.940 de fecha 22 de diciembre de 1988, la incapacidad de Mirtha Miriam Cabrera Gómez, designándose curadora a Blanca Elida Cor. — Las Piedras, 22 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4267 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MESA, DANIEL JUAN - Incapacidad" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Daniel Juan Mesa, por auto Nº 3682 de fecha 14 de abril de 1988, designándose curadora a Berenira Acuña. — Las Piedras, 3 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4266 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, OMA RERNESTO - Incapacidad" (Fa. T.V. 604|86), se hace saber que por resolución 410 del 3 de febrero de 1989 se decretó la incapacidad de Omar Ernesto Gutiérrez y se designó curador del mismo a Ruben Gutiérrez. — Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40825 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: AMALIA LAYKO LUNA "Incapacidad" (Ficha 465|B|1988), se hace saber que sedeclaró en estado de incapacidad a Amalia Layko Luna, designándose curador de la misma a Berna Miranda.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando febrero 22 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40926 Mar.7-v.mar.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (Fº A|172|88), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6548, motor Nº 3551971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar 8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2232 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilián Jauregui designándose como curadora legítima a María Teresa Centurión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46526 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VIOLA, SERGIO HERMELINDO "Incapacidad" (Fa. 80|88) se hace saber que por decreto Nº 2556 del 21 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Hermelindo Viola designándose como curadora legítima a Rosa Aidée Quintana. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13209) 10|pub. 46524 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "YOUNES SAYAS, JOSE RUBEN ALI - Incapacidad" (Fa. 344|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Ruben Alí Younes, habiéndose designado como curadora legítima a María Angélica Sayas, quien aceptó el cargo con fecha 19|12|88. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40808 Mar.1º-v.mar.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RAUL JOSE PEREIRA - Presunto incapaz" (Ficha B. 97|88), se hace saber que por Resolución Nº 2625 del 7 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Raúl José Pereira, designándose curadora del mismo a su hermana legítima María Angela Pereira, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 14 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40806 Mar.1º-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PORTO, NUBIA - Incapacidad" (Fa. 11|987), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nubia María Porto, designándose curadora a Susana Dominga Porto. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 28636 Mar.2-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución No. 6.121 del 18 de octubre de 1988 de esta Sede, se resolvió nombrar curador interino de MARIA DE LOS ANGELES de FREITAS GOMEZ a María Angélica Negri (B. 304|88). Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40912 Mar.7-v.mar.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: MARTINEZ ILDA "Incapacidad" (B|831|988) hace saber que por resolución N.o 6721 de fecha 14 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ilda Martínez designándose curador propietario a doña Iracema Martínez cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 21 de noviembre de 1988. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 3538 Mar.1-v.mar 14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PINTOS, REINA MARINA - Incapacidad" (Ficha B. 105|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Reina Marina Pintos, habiéndose designado curadora a Irma René Erramuspe. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2735 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ACUÑA FERNANDEZ, RAMON GUADALUPE - Incapacidad" (Ficha B. Nº 158|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Guadalupe Acuña Fernández, habiéndose designado curadora a Idela Teresita Acuña Fernández. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2734 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ PAZOS, MIGUEL "Incapacidad" (Ficha B. 1092|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martínez Pazos, habiéndose designado curador a Diego Avelino Martínez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2953 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD BELOQUI, MANUEL OLIVIO "Incapacidad" (Ficha B. 122|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuel Olivio Trinidad Beloqui, habiéndose designado curadora a Natividad Beloqui. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2952 Feb.24-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PEREZ PUGLIA, JUAN PEDRO "Incapacidad" (F. 900|1987), se hace saber que por resolución número 8554 del 28 de octubre de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Pedro Pérez Puglia, desig-

nándose Curadora a: Dosali... Puglia Liberto. — San José, noviembre 21 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3019 Feb.24-v.mar.9.

II - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES AZAR GOMEZ (Ficha: 226|988), quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Alma Olivera y Virginia Ibarra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — M. del Rosario R. de Faltano, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3420 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 177|88) se presentó GRISEL VIOLETA TOLEDO BARCALA "Información de vida y costumbres", quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Hugo Rodolfo Larrosa Rodríguez y Leonora Andrea Fraga Marziale. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 2868 Mar.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH PEREZ FERNANDEZ, domiciliada en la calle José Echegaray 2250, quien optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció las declaraciones de Enrique Prieto Mazzoli y Ana Larrañaga Raggio, para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1936 Mar.8-v.Mar.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORFILIA AIDA RIBEIRO MOREIRA, domiciliada en 18 de Julio 2080, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Mirta Teles Díaz y Martha Nery Tricca Forastiero. — 1º de febrero 1989. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3802 Mar.6-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó: JOSE LUIS GONZALEZ MARTIN (Ficha: V. 232|88), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Eduardo Gustavo Kessler Sánchez y Miguel Angel Quintas Smith. — Montevideo 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2600 Feb.21-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALFREDO RAMON MARTINEZ PEÑA, domiciliado en la calle Canstatt Nº 3283 de esta ciudad, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de los testigos Lauro Gaspar Furest Castiglioni y Rafael Armando Avero Zinola. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3696 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA AMADO RODRIGUEZ (Ficha: A. 1593|1988), domiciliada en la calle Bulevar España 2406, apartamento 303, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Yeanette Lapachian y Eduardo Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3353 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ANAHIR NANCY POSE PERAL (Ficha: A|57|88), quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Gabriela Benedetti y María del Carmen Pérez Fourcade. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2672 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SALVINA SOTO D'AGUERRE (Ficha A Nº 1016|88), optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Beatriz Pérez Abalo y Beatriz Gazzaneo. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3217 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CAROLINA FEOLA CASELLA (Ficha A|320|88), quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Mariela Fazzoli y Stella Bassoa. — Montevideo, a los siete días del mes de noviembre. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3171 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado autos: SEOANE, CAREN LIDICE "Información de vida y Costumbres" (Fa. A. 37|89), se presentó Caren Seoane domiciliada en Colonia número 1825, Apto. 303, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Margot Amaro y Jorge Varela. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4019 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ, ANA MARIA - Información vida y costumbres" (Ficha A. 1607|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Ramírez Eula, domiciliada en Durazno 1424 Apto. 3, optando al título de Escribana Pública ofrece declaración de Etelvina Romero y Beatriz Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo: 14 de febrero de 1989. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 2832 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (Ficha V. 229|88), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Zulma Catalogne y Jeanette Dubert. — Montevideo, marzo 1º de 1989. — Esc. Alondra G. Ecarda, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 3881 Mar.6-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA GERPE ALVAREZ (Ficha V|127|88), optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Marisa Rodríguez y Gabriella Carbone. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3422 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó TABARE REYES BARREIRO, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Hugo Ruggiero y Daniel Curbelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veinte de mil novecientos ochenta y nueve. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3222 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó EDUARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ (Ficha V. 124|88), optando por el título de Corredor, ofreció información de Fernando Alvarez Cal y María Rosario Torres Martínez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero trece de 1989. — Elena Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4041 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR GUINEE CHUSKA (Ficha 17|89), constituyendo domicilio en Misiones Nº 1481, Esc. 1, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Adriana Begis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3735 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL PILAR GASTELUMENDI VILABOA (Ficha 6|89), optando por los títulos de Escribana y Procuradora, y ofrece la declaración de Silvia Pérez Alvarez y Jacqueline Gonçalves. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1423 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANET ZILBERMAN TENEBAUM (Ficha V. 10|89), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Margarita Fogel y Guillermo Laroux.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4118 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ENRIQUE MALEL PEREYRA (Ficha V. 70|1988), optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de los Esc. Dr. Arturo Caumont y de Orlando Dapueto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 2622 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MATILDE TALICE VAZ MARTINS (Ficha V. 208|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo Benítez y Walter Benítez. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4078 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERRANOVA FONTANA BALSA (Ficha 128|88), constituyendo domicilio en Nelson 3474, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mariela Olivera y Sergio Barquet. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Cladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3303 Mar.6-v.mar.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega,

se hace saber que se ha presentado en esta Sede ZABALA MALO, MARIA DEL CARMEN (F. V. Nº 85|88), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Vidal y de Edith Franco. — Las Piedras, diciembre 22 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3194 Feb.27-v.mar.10.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN RIVERO TORRES, domiciliada en calle General Flores 234, ciudad de Colonia, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Birta Galeano y de Sara Muñoz. — Colonia, febrero 16 de 1989. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4117 Mar.1-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DIEGO BONE HERRERA (Fa. 14/88), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Jesús Eduardo Enrique y Edgardo Jorajuria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1634 Mar.9-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENEE VIVIANNE ROCHA MACHADO domiciliada en Artigas 678 Apto. 902 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Graciela Gutiérrez domiciliada en Treinta y Tres 1561, Aída Honoria Landi Parentini domiciliada en Artigas 877 Ap. 2 y de Susana Esmeralda Grüning de Villamor domiciliada en Artigas 678 Ap. 802. — Salto, 4 de noviembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3539 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA GUTIERREZ CABRERA domiciliada en Treinta y Tres 1561 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ana Inés Gómez Trindade domiciliada en Cerrito 670, Renée Rocha de Villamor domiciliada en Artigas 678 Ap. 902 y de José Mutti Severo domiciliado en Av. Viera 1055 — Salto, 28 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3537 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON ALVES DA CRUZ RAMOS, domiciliado en Brasil 895 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Chela Foucault de Manini, domiciliada en Maciel 1296 bis; Adán Ribeiro País, domiciliada en Rincón Nº 378 y Luis Alberto Gelbarini Alvarez, domiciliado en Brasil 423. — Salto, 14 de diciembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3626 Mar.6-v.mar.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8/89
Obra: Construcción de Escuela en Barrio "18 de Julio" de Montevideo.
Monto estimado: N$ 250:000.000.
Retiro y precio de recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso hasta el 17 de marzo de 1989.
Hora: 18.15
Precio: N$ 21.000.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción: Hasta el 18 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura. — Fecha: 18 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00 Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40941 Mar.7-v.mar.9.

Licitación Pública Nº 9/89
Obra: Construcción de la Escuela Nº 249 de Montevideo.
Monto estimado: N$ 330:000.000.
Retiro y precio de recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso hasta el 17 de marzo de 1989.
Hora: 18.15
Precio: N$ 27.000.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción: hasta el 21 de abril de 1989 de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura. — Fecha: 21 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora: 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40942 Mar.7-v.mar.9.

ANTEL
LICITACIONES

Licitación Pública Nº 738 en Plaza y Exterior R. Nº 139|89
Pliego de Condiciones A 698.
Objeto: Suministro de 1400 cajas o armarios en distribución de 600 pares con opción de 1400 más.
Apertura: Primer llamado: 11 de mayo de 1989 hora 14.
Segundo llamado: 19 de mayo de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 20.000 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida Nº 733 en Plaza y Exterior R. Nº 1151/87
Pliego de Condiciones A 696.
Objeto: Suministro a Antel de equipos para la obtención de alto vacío.
Apertura: Primer llamado: 3 de mayo de 1989 hora 14.
Segundo llamado: 10 de mayo de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 2.500 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida Nº 737 en Plaza y Exterior
Pliego de Condiciones A 697.
Objeto: Adquisición de un registrador de señalización.
Apertura: Primer llamado: 4 de mayo de 1989 hora 14.
Segundo llamado: 11 de mayo de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 3.000 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. Teléfono: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40949 Mar.7-v.mar.9.

Licitación Pública Nº 739 en Plaza C R. Nº 293|89
Pliego de condiciones A 699.
Objeto: Suministro a Antel de siete millones de metros de cable telefónico de un par con aislación de PVC para intemperie (tipo Parnit) de 2 por 1.13 mm. con una opción de siete millones de metros adicionales.
Apertura: primer llamado: 30 de marzo de 1989, hora 15. — Segundo llamado: 30 de marzo de 1989 hora 16.
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00 (IVA incluido).

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la licitación de la referencia.
Los pliegos continúan a la venta en el Sector Licitaciones, piso 8, sector 13, sede central de Antel en Daniel Fernández Crespo 1534, de 7.30 a 12.30 horas.
A partir del día 13 de marzo de 1989 en el horario de 12.30 a 17.30. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 41000 Mz.9-v.mz.13.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES

Licitación Restringida Nº 2891
"Plaza" — 1er. Llamado
Para el suministro de artículos de Electricidad.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso al precio de nuevos pesos 1.600.00.
Recepción y apertura el día 5/4/89 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40970 Mar.8-v.mar.10.

Licitación pública Nº 1518
Plaza
TERCER LLAMADO
Para la colocación de balizas para la señalización de pozos.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.500.00.
Recepción y apertura el día 29.3.89 a las 15.30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 40989 Mz 8-v.mz.10.

Licitación restringida Nº 2839
Plaza
SEGUNDO LLAMADO
Para el suministro de Material de Pinturería.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 3.4.89 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 40968 Mz.8-v.mz.10.

Licitación restringida Nº 2837
Plaza
SEGUNDO LLAMADO
Para la compra de: 5 (cinco) trailers para el transporte de tanques de fibra de vidrio de 900 litros.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.300.00.
Recepción y apertura el día 29.3.89 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 40967 Mz.8-v.mz.10.

Licitación pública Nº 1923
Plaza
SEGUNDO LLAMADO

Suministro de Herramientas.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 29.3.89 a las 15 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora de la mencionada (14)30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40966 Mz.8-v.mz.10.

Licitación restringida Nº 2849
Plaza e importación
SEGUNDO LLAMADO

Para la compra de: Repuestos para camionetas Toyota Bandeirante, Pick Up OJ 55 LP -B.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.200.00.
Recepción y apertura el día 29.3.89 a las 15.30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 40965 Mz.8-v.mz.10.

A. N. S. E.

Administración Nacional de los Servicios de Estiba

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2/89

Adquisición de dos Automotores.
Fecha de apertura: 30 de marzo de 1989.
Primer llamado: 15.00 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.
Valor del Pliego de Condiciones Particulares: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Piedras 165, 1er. Piso.
12) N$. 2.610.00 3/pub. 4242 Mar.8-v.mar.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, marzo 3 de 1989.

LICITACION PUBLICA Nº 1249 803

Apertura: Día 13 de abril de 1989, 15 horas.
Objeto: Adquisición, arrendamiento con opción a compra o arrendamiento simple de equipos y programas para computación para el desarrollo y operación de sistemas para el área de activos.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia Nº 1921, Primer Piso, Sección Compras, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se recibirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 40945 Mar.7-v.mar.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 1|989

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los servicios de comedor y bar en el local ubicado sobre las costas del Río Santa Lucía ,denominado Parador del Puerto Jackson.
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho servicio, calle Convención 1366, Piso 2º de 8:00 a 14:00 horas donde se podrán realizar consultas al respecto
La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1989 a la hora 10:00, siendo el segundo llamado el mismo día a la hora 11:00 en Convención 1366, Piso 2º
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40919 Mar.6-v.mar.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA Nº 1929

PLAZA 1er. LLAMADO

Para el suministro de:

ABRAZADERAS DE ALAMBRE DE HIERRO GALBANIZADO PARA CAÑOS DE FIBROCEMENTO

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 1.600,00.
Recepción y apertura el día 13 de abril de 1989, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00.

OFICINA DE LICITACIONES

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40971 Mar.9-v.mar.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 94/15

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la compra de un local con destino a oficinas en la ciudad de Montevideo, ubicado muy próximo al cruce de la Av. Carlos Ma. Ramírez y Grecia.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sector Servicios—, sito en el Edificio 19 de Junio, Avenida 18 de Julio 1670, 3er. piso sobre Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Licitaciones del mismo Edificio 19 de Junio, 1er Subsuelo sobre Guayabo, el día 12 de mayo de 1989, a las 14:00 horas (primer llamado).
En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40978 Marz.9-v.marzo13.

LICITACION PUBLICA Nº 94/16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de un inmueble en el Departamento de Canelones, sito en la Avda. Parque Roosevelt esquina calle Atlántida, paraje Barra de Carrasco, padrón Nº 3977, concediendo una financiación de hasta el 80 % del precio ofertado por un plazo máximo de cinco, años, debiendo abonarse el 20 % al contado.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Lagomar y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración, Oficina de Inmuebles Destinados a la Venta, tercer piso sobre Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en el Edificio 19 de Junio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Minas 1402/34, primer subsuelo, Sala de Licitaciones, el día 5 de mayo de 1989, a las 12:30 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 13 horas
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40979 Marzo9-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública internacional N.o 16|89
División Proyectos Banco Mundial

Adquisición financiada parcialmente con fondos del préstamo 2238-UR del Banco Mundial.
Se llama a licitación pública para la adquisición de 30.000 litros de pintura acrílica al agua para hormigón en envase de 20 litros (20.000 litros color blanco y 10 000 litros color amarillo cromo).
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.600.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Uruguay 1120 5.o piso (Archivo Gráfico) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el 2.o piso de dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 2 de mayo de 1989 a las 15 horas en Rincón 561 8o piso sede del MTOP.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 40867 Mar 1-v.mar.14.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 571|89
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de válvulas de seguridad para operar con vapor.
Apertura: 9 de mayo de 1989, hora 15.
10 de mayo de 1989, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30, los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41002 Mar.9-v.mar.10.

LICITACION PUBLICA 612|89
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de tres conversores.
Apertura: 8 de mayo de 1989, hora 15. 9 de mayo de 1989, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30, los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41003 Mar.9-v.mar.10.

LICITACION PUBLICA 602|89
Plaza

Objeto: Continuación de las Obras de Construcción del Edificio destinado a Puesto de Comando de la Ciudad de Lascano.
Apertura: 14 de abril de 1989, hora 17. 17 de abril de 1989 hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30, los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41004 Mar.9-v.mar.10.

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN EL BALNEARIO EL PINAR, DEPARTAMENTO DE CANELONES

U.T.E. convoca a oferentes interesados en arrendarle un local para asiento de oficina de cobranzas y Unidad de Operaciones en el Balneario El Pinar, por el plazo de 2 años con opción a uno más, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:
Edificio: Debe constar de: 1 Salón de 4 metros x 6 metros; 1 Salón de 3 m. x 4 m.; 1 baño de 1.50 m. x 2 m.; 1 Galpón para depósito de materiales; 1 Garage.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas, en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 8º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo. Las propuestas se recibirán hasta el 15|3|89, a la hora 15.00, oportunidad en la que se procederá a la apertura de las mismas.
NOTA: Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de las dependencias. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente Nº 370.881. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41005 Mar.9-v.mar.10.

LICITACION PUBLICA Nº 609|89
Plaza

Objeto: Contratación de los servicios de Limpieza en el Palacio de la Luz, Proveeduría y Areas Circundantes.
Apertura: 11 de abril de 1989, hora 16. — 12 de abril de 1989, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Sección Compras. (Gerencia División Abastecimientos. - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 41006 Mz.9-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA Nº 606|89
Plaza

Objeto: Construcción edificio destinado a una S.E., tipo de 4 celdas a ubicarse en San Ignacio. (Depto. de Maldonado).
Apertura: 13 de abril de 1989, hora 15. — 14 de abril de 1989, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sección Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 41007 Mz.9-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA Nº 609|89
Plaza

Objeto: Suministro de roca granítica.
Apertura: 18 de abril de 1989, hora 15. — 20 de abril de 1989, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Sección Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 41008 Mz.9-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA Nº 607|89
Plaza

Objeto: Construcción edificio sub estación Nº 961 en el Depto. de Montevideo.
Apertura: 14 de abril de 1989, hora 17. — 17 de abril de 1989, hora 17 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Sección Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 41009 Mz.9-v.mz.10.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de marzo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 2070 número 201 (Malvín Norte) y ERICA FABIANA SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2024 apartamento 802.
NESTOR ALCIDES ANCHIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1474 y FABIANA VERONICA GADEA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3828.

OFICINA Nº 2.

FERNANDO GABRIEL JACOBO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera Nº 5515 y MARIELA INES COMAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia Nº 1810.
JOSE ESTEBAN ESPINA, 27 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado Dante 2287 Apto. 003 y GLADYS ALICE CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1686 Apto. 9.
HUGO BLANCO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Londres 3457 y SOLEDAD MARTA GONZALEZ, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3655 Apto. 3.
BASILICIO HILARIO BELTRAN, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5610 y ANA RAQUEL RIBEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5610.
BRUNO ANTONIO BISSOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3462 y MYRIAM RAQUEL CIFUENTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 3835.
RUBEN CARLOS BARRAGAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4946 y JACQUELINE LEONOR BENITEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4462.
JUAN PABLO BORDABERRY, 25 años, soltero, trab. rural, oriental, domiciliado Av. Libertador 1513 y FLORENCIA PAULLIER 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6523

OFICINA Nº 3

JOSE ANTONIO CUETO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 6024 y LOURDES SILVERIA DEARMAS, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 6024.
SERGIO FERNANDO CARRICABURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1370 y LYLIAN GRACIELA CASTERES, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3596.
JUAN JOSE CRESPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez Nº 941 Apto. 2 y ANGELA SIVANA LACHS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2756 Apto. 1001.
OSCAR EDUARDO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3266 Apto. 003 y SANDRA GABRIELLA RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valladolid 3164.

OFICINA Nº 4.

ROMAN LOPEZ, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Espronceda 2068 y NILDA NORINA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada Comercio 2713.

ALEJANDRO JAVIER LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve número 5715 Apto. 1 y MONICA MARISOL TOMASINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diamante 6698.

ANTONIO LUPACCHINO, 29 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado Guarapirú 3893 y AMALIA MARGARITA TORRES, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Centenario 4 block 13 Apto. 303.

SANTOS LEMOS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2257 2do piso Apto. 5 y ANA MARIA CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, brasileña c|l., domiciliada Juan Benito Blanco 1056 Apto. 503.

OFICINA Nº 5

HUGO JOSE IGLESIAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. España 2497 y ANA GABRIELA GAVAZZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martí 2067 Apto. 401.

RICARDO PABLO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4208 y PATRICIA ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4208.

OFICINA Nº 6

MARCELO BALTASAR MUSCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 2074 Apto. 15 y BEATRIZ BLANCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 826.

GASTON PEDRO MAILHOS, 59 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 352 Apto. 801 y MARIA INES XAVIER de MELLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 352 Apto. 801.

OFICINA Nº 7

HUGO RICARDO PESSINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 903 Apto. 2 y ADRIANA PATROCINIO GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4384.

OSCAR ARMANDO PASTORIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jockey Nº 4772 y SUSANA HERININIA MAYA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jockey 4772.

GASTON ANGEL PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal Nº 4450 c Apto. 601 (Euskal Erría) y MARTA ELIZABETH REYES, 32 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 block I/10, Apto. 601.

OFICINA Nº 8

DANIEL JORGE ROCCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1323 y LAURA MONICA MADRUGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 4366.

RICHARD WALTER ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5233 (Las Flores) y BLANCA ROSA ESCUDERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2742 Apto. 3.

DANIEL REYES, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José Luis Zorrilla 155 y MARIA CECILIA TORNARIA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 1225 Apto. 13.

WALTER YUDKA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1049 Apto. 301 y LILIANA WURZEL, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1123 Apto. 501.

EDUARDO RAMOS, 32 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Ramón y Cajal Nº 2557 Apto. 5 y MARIA del CARMEN MARINI, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2557 Apto. 5.

OFICINA Nº 10

JUAN BAUTISTA VILLASANTE, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Peabody Nº 1969 y BLANCA DELIA MASNER, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Peabody 1969.

GONZALO GUILLERMO VALENZUELA, 30 años, soltero, médico, chileno c|l., domiciliado Gabriel Pereira 3247 Apto. 801 y VERONICA MARTHA GOSS FILER, 26 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Monte Caseros 3041 bis Apto. 3.

PEDRO ALFONSO NERVI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4446 y VALERIA FAGGIANI, 22 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada Millán 4670.

LUIS VICTORIO URGOITI, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Spencer Nº 4482 Apto. 3 y LILIAN MABEL MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4482 Apto. 3.

YAMANDU CARLOS OLIVERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patria Nº 681 y LAURA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1876 Apto. 103.

OFICINA Nº 11

FERNANDO DANIEL BENITEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito Nº 726 Apto. 261 y SILVIA MARGARITA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2075.

TITO GUILLERMO CUADRADO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pichincha s|n. esq. Servando Gómez y MYRIAM JAQUELINE LUNA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pichincha s|n. esq. Servando Gómez.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mar.13.

Montevideo, 8 de marzo de 1989

OFICINA Nº 1

MARCOS JOSE ANDRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez Nº 3836 Apto. 603 y ALICIA NORAH CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sipe Sipe 4130.

YAMANDU ARVELO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petain 939 y PERLA IRIS ESPINOSA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Petain 939.

JULIO CESAR DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 1 Nº 4274 e IRMA CONDE, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Of. 1 Nº 4274.

JORGE DANIEL DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Central 4522 (Cerro) y YUDITH SILVANA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. 5 Nº 2165 (Cerro).

LEOPOLDO ALEJANDRO ANGERIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2424 Apto. 1 y MARY ISABEL LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2723.

OFICINA Nº 2

LEONARDO ANGEL BEARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain Nº 1178 C y ALICIA SOLANGE ALCAIRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4635|T. 5|602.

DANIEL BERNENGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolsolanza 4920 y JACQUELINE MONTIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 2726.

CARLOS HUGO BRUNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1243 y ADRIANA MABEL MAURO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melián Lafinur 2124.

WALTER HUGO BERNECHE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1762 y ELIZABETH SANCHEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1762.

OSCAR MIGUEL BARBALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2037 Apto. 5 y MARIELA RAQUEL EMERT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1762.

OFICINA Nº 3

SANTIAGO ALEJANDRO CATTANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5428 e IVONNE KATHIE ALCALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5428.

EDUARDO ISMAEL CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6660 y SANDRA MARCELA DAMIANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4904.

ANIBAL GERARDO CALLEJAS, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Arrieta número 3026 Apto. 10 y EVA SOLANGE VILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4744.

JUAN ADAM CARDOZO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5817 N y MARIA de los ANGELES DE LEON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5817 N.

RAMON EMILIO CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide Nº 2721 y SILVANA CASTELLUCCIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3053.

NORBERTO CANEPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Costa número 3409 y MARIA GABRIELLA BOFFANO, 22 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada Blanes Viale 6228.

NELSON LUIS CORREA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pintos Caldeiros Nº 5255 e IRIS MARGOT CLARO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Chamberlain 4752 C.

OFICINA Nº 4

RAUL NELSON FIUZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone Nº 2306 y SANDRA CHIOSSONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 69 (Nvo. París).

NICOLA LEONETTI, 69 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Luis Eduardo Pérez Nº 7155 y ALICIA TERESITA FORMENTO, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 7155.

GUSTAVO LEONEL FIGUEREDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y VERONICA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atilio Narancio 3110.

DANIEL HEBERT LOPEZ PINTOS, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Maldonado K. 10 1|2 Calle B Nº 3262 y MARIA GRACIELA DECUADRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción Nº 1351 Apto. 3.

FERNANDO FIGUEROA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4189 Apto. 2 y VERONICA DE VITA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Victoria Nº 14.

CARLOS ISMAEL FALLA, 26 años, soltero, entrenador deportista, oriental, domiciliado Benito Juárez 3424 y MARIA ELENA FERREIRA, 24 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Benito Juárez 3424.

OFICINA Nº 5

CESAR OMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1386 y ALLISON MARCELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Borjas 2879.

JOHNY VICTOR GUERRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2392 y ALICIA CRISTINA GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Useras 3333 Apto. 1110.

JOSE PEDRO HUERTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez Nº 1859 y LUJAN GRETEL FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1859.

LUIS OMAR HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga número 2239 Apto. 5 y NEIVA LA ROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Fraga número 2239 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

RAYMOND de la CRUZ MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Sebastián Rodríguez 4618 y SIXTA ANDREA DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastián Rodríguez 4618.

JORGE HECTOR MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2306 y MARENEY LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2487.

RUBENS ADEMAR MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5718 y ETELVINA HERRERA NUNEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1761 Apto. 2.

ARQUEL REINALDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1065 bis Apto. 4 y GABRIELA DA CRUZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1065 bis Apto. 4.

CARLOS EDGARDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4689 y VIOLETA IRENE VILLAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Nº 4451 B.

ALEJANDRO NESTOR MASCARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1439 Apto. 4 y PATRICIA MORENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno Nº 1711 Apto. 1.

PABLO ADRIAN MACCIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 997 y MARIA JOSE AQUINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones y Mendoza Calle 1 Nº 5472.

GENE MATEOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3439 y MARIA RENEE RICCI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1957.
DIEGO MENDEZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santander 2270 bis y VERA INES HARTMANN. 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yamandú Rodriguez 1384.
RAFAEL ATAHUALPA MENDEZ, 29 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3413 y SUSANA ANAYA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1055 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

JULIO EDUARDO PENSADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3136 Apto. 3 y LAURA BELKIS SANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1891.
OMAR PEREZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 Nº 3376 Camino Maldonado y ODILIA BOSSH, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 3376 (Cno. Maldonado).
JOSE MARIA PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moliere 1763 y SUSANA ESTHER VILLANUEVA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada José Caparró Nº 4130.
FLABIO ANTONIO PANOSIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba número 4213 y BEATRIZ MARIELA SIRAGUSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4142.

OFICINA Nº 8

HECTOR ZACARIA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 815 Apto. 502 y MARIA ELIDA ARTOLA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 815 Apto. 502.
MIGUEL ANGEL ROMANO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José María Delgado 1871 Apto. 6 y PATRICIA ALEJANDRA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2395 Apto. 5.
HARRY ALFONSO RAMOS, 21 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Garibaldi 1969 Apto. 501 y MARIASOLEDAD VALENZUELA, 23 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Guadalupe 2026.

OFICINA Nº 9

FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2565 Apto 501 y ROSINA MARQUES, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2917, Apto. 303.
JOSE EDELIO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4029 Apto. 7 y SUSANA JEANNETTE de SOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6388.
HERMES FLAVIANO SILVERA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper Nº 2292 y MARIA MAGDALENA CHEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper número 2292.
PEDRO WILLAM SABATIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6183 A y DORA NERY TECHEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6183 A.
ALVARO LEONARDO SOBRAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palestina Nº 1576 y SANDRA INES MERINGOLO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Caldas 1636.
JUAN PABLO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6147 (Millán y Lecocq) y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 6420 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

HORACIO NELSON NOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Abayubá Nº 3558 Apto. 201 y MARIA LAURA ROSAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5465.
GABRIEL MARCELO TECHERA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3235 y RUTH KESHISHIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3153 Apto. 401.
YAMANDU UBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Los Ceibos 2450 (Cerro) y SHIRLEY GIOVANNA CABRAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Los Ceibos 2459 (Cerro).
LUIS ALBERTO VASSALLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Piera Nº 1607 Apto. 9 y SILVANA CLAUDIA MARA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Usera Nº 3329 Apto. 1206.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mar.10.

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO - "Prescripción" (Ficha: C. 1248|87), se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Nandes y Rogalio Rodriguez, dentr del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40359 Febr.1º-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva" (Ficha C número 230|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN empadronado con el Nº 140.421 y matriculado con el Nº 511.474 de Montevideo, con motor Nº HR 3112254, año 1953 y en especial al señor Héctor Mirto Ruidíaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988) se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22 684 situada en el paraje denominado "La Estanzuela" 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial) cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts 28 cms al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes—, por donde la puerta del edificio tiene el número 1191: 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muriciche: 10 metros 8 cms al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA 'Prescripción adquisitiva" (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128.744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269,65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S.O. a la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4806, a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo; 10,23 metros al N.E. con solar 7; 27,9 metros a N.O con solar 6 y 26,1 metros al S.E con solar 4, planc de L. A. Gori Salvo de abril de 1926.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino, Margarita Gusman de Motta, Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B. Berres 4804, 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C. Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.800.00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B. 74|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 87.252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lützen González de diciembre de 19.. inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 11.88.. consta de una superficie de 23.. mts. 89 dms., que se deslinda: 10 mts. 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 mts. 94 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396;; 26 mts. 77 al Este lindando con los Padrones Nos. 87.253, 87 254 y 87.255; 11 mts. 58 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87.248 y parte del Padrón número 87 249 al Oeste lindando con Padrón número 163 267.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 46 800,00 30|pub 1755 Feb.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 717|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Willys tipo Jeep modelo 1948 de 2? H.P. 4 cilindros, motor No. 3.?7293? Padrón E 34 124 matrícula de Cerro Largo E 34124
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600.00 30|pub. 2752 Feb 23-v abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|83), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74

12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N $46.000.00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88) del padrón Nº 107.740 situado en 21ª Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25 según plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924 con un área de 530 mts 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Enrique Nº 564 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26, 27, 28 y 29; y 10,07 mts. al fondo lindando con la propiedad del Sr. Starico.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroghlan y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) N$ 39.600,00 30|pub 39279 Dic.27-v dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRUN SANTIAGO y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2|265|88) se hace saber que se han presentado ante esta sede Santiago Grun y Olga Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 135 198 señalado con el número seis de la manzana C treinta en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro inscripto el 14 de mayo de 1929 compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados 6912 al Nor-Este con parte de solar veinte y al centímetros; lindando al Sur-Oeste frente a calle Gibraltar; al Nor-Oeste con solar siete; Sur-Este con parte del solar cinco.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien aludido especialmente a su anterior propietario Ramón Vaz y Juana Odila Acevedo así como a propietarios de inmuebles linderos padrones Nos 135 199 135.197 y 131 112 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

16) N$ 39.600.00 30|pub. 1430 Feb.3-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien inmueble con construcción padrón Nº 178 143 (antes padrón (mía número 65 772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2 y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario

16) N$ 46.000.00 30|pub. 38566 Feb.16-v ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.|425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5285 (ex Capitán Peteroso), señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1679 11 cms que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 66.880,00 30|pub. 2214 Feb.17-v abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75393 de Montevideo, con una superficie de 298 mts. con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 180 757, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 80 612 el 29 de diciembre de 1967 tiene una superficie de 229 m. 46 dm., siendo la titulada 168 m. de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. 67 de frente al Norte a la Avda. Rivera, estando señalada su puerta con el número 4816, 38 m 16 cm al Este lindando con los padrones Nos 157 183 propiedad de Mª Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157 184 propiedad de Domingo Domínguez; 5 m 95 cm al Sur lindando con parte del padrón Nº 171 838, propiedad de Lidia Blumer y 38 m 20 cm al Oeste lindando con padrones Nos 171 837, propiedad de Ruben Milisovich y Ana María Di Lorenz y 171 840 propiedad de Juan Carlos Crespi, para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Esc Juan C Irigoyen Actuario Adjunto — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88, se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor a estos efectos — Dra Ana María Mosquera Sian Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400 00 30|pub. 897 Ene.31-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca DKW Junior modelo de año, año 1963 tipo Sedán; empadronado en Montevideo con el número 286 936 y con el número de matrícula actual 147.027 y con motor Nº 0821076362

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario

16) N$ 28.880.00 30|pub. 39145 Feb 10-v mar 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Cl Nº 181|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 146 039 (antes 6.524 en mayor área), sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara de agosto de 1929, compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 67 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5585, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vásquez Padrón Nº 146.038; Ema Gallo de López Padrón número 146.040; Esteban Stancov Padrón 146.019; y Orlando Pedrini, Padrón 146.018. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SUSA de CORDOBA, LELIA. Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Maedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947 consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts 80 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334) y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub 2194 Feb.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ, HECTOR RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha P 105|988) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58 541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial

del Dpto. de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Anayubá", según surge del plano de mensura levantado por el Agr. Federico G. Arnonte, en febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960, con el Nº 39 639, el bien Padrón número 38.541, tiene una superficie de 2.033 metros, 31 decímetros, que se deslindan: 80.67 metros al Este de frente a calle Caranurú; 34.47 mts. al Noroeste, también de frente a la calle Arachanes (antes Lirompeya), por ser esquina; 43.05 mts. al Sur, por donde linda con partes del bien Padrón Nº 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos, a saber: uno de 1.95 mts. al Suroeste, otro de 8.59 metros al Sureste y otro de 12.02 mts. al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34.36 mts. cada uno, orientados al Sureste y Suroeste, respectivamente, limita el primero con los solares Padrones Nos. 44.414, 44.413, 44.412 y 44.411 y el segundo limita con el último padrón mencionado. Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418. Capilla de Iglesia Católica, propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44.418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44.417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira con domicilio en calle Sripio 3247; 3) Padrón Nº 44.414 propiedad de Carlos Alberto Leites González, con domicilio en calle Arachanes 5727; 4) Padrón Nº 44.413, propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44.412, propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411, propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5561, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — José M. Sestau Doneso, Actuario.

16) N$ 75.600.00 30/pub. 3428 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 862|88), se hace saber que Ruben Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505, zona suburbana paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Pérez de fecha octubre de 1988 inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (s/título y simensura) de 368 Mc 94 Dmc sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763, al sur con el Nº 37 504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos: "Csatlos, Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 1511|88), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 180.007, y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772, en el plan levantado en octubre de 1943 por los Agrs. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), posee una superficie de 1006 mts. 80 dms. cuadrados, con 14 mts de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6609 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda, Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente), a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Parteli, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 1089 Feb.1º-v.mar.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MISURACA DAMIAN - Prescripción" (Ficha A. 575|1988), se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No. 567 fracción 2 ubicado en la Séptima Sección de Canelones, planta Urbana, que se describen: Solar 1; Sup. 195 metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Picvene 4 metros 62 centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales: 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano: y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales.

Solar 2. Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís: 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios; y por el Suroeste en 84 metros 75 centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti, Pedro Morales y sucesión Alfredo Delige.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 14 de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235|88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó Jose Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113|88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2, manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.

Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando 16 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez subrogante.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3 022 ubicado en la manzana 281 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 308,29 m2, con frente a la calle Manuel Oribe entre las calles Matta y Dr. Ferreira — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21 600,00 30|pub. 363 Feb.1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERRETA, ULISES - Prescripción" (Ficha: A 1201|88), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Rivero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedán, 4 puertas, marca Fiat, padrón 249.029, motor Nº 740485, matrícula de Montevideo 231.972 (actual: 175.636), modelo 125 P, año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 39525 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO. Prescripción Treintenaria". (Fa. 102|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Pablo Di Giovanni, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206, padrón Nº 1.155, con una superficie según plano de 1951 mts., calle Ignacio Barrios y Sud América.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2518 Feb.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VERGES, GERVACIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A. Nº 409/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble urbano, Padrón Nº 993, solar 29, manzana 17, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia para llenar el requisito de la conciliación; deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts. de frente a la calle Cataluña, 50 mts. al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts. al Noreste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts. al Sudeste con el Padrón Nº 2.847; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938 — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 32.400.00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 917|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 74, de la Décima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m2 83 dm 2: y en especial a los sucesores de Irineo o Irineo Leiba o Leiva, para que compa-

rezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub 39725 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 921|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.308, marca Fiat, modelo O.M. 130 año 1977, Nº motor Diesel número 200001832, empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 3168 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON, BLANCA EVANGELINA. "Prescripción treintenaria" (F.B N. 938|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás. 1.9998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones Nos. 11.310, 3161 y 8.287 de Paulino Martínez; Nos. 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N.o 1.582; de El Pintado S.A. antes Arturo B. Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA, Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155, compuesto de una superficie de 268 hás. 1.998 m. 62 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los Sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez, número 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima" y padrón Nº 1.582; de "El Pintado S. A.", antes Arturo B. Guguelmeyer: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO PUCHALVERT, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Fa. B.1346|1988), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de María Isabel Piñeiro Puchalvert, en el sentido que donde dice: "Piñeyro" debe decir PIÑEIRO ... así corresponder. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

19) N$ 7.200,00 15|pub. 3017 Feb.27-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO UBERFIL c. Padrón Nº 5.733. Prescripción treintenaria", (Fa. 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.729 m2 57 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c.| Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio) - Prescripción Treintenal" (Fa 1625|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Plada por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.000,00 20|pub. 38929 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN, SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.738|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado y que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15, tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24); 49 mts. 50 cms. al S. O. también de frente a calle Nº 3 (hoy Nº 23) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2020|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina; María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park, padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.088, solar señalado con el Nº 15 de la manzana G, en el plano de fraccionamiento del Agr. A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1 109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación de 12 mts de ancho por 30 mts. de fondo lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 22 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Borro; Pascua. Gatteo y J. Antonio Marta y a los linderos padrón [illegible] S. 14. Virginia Olivar (Chalet "Guardia Vieja"); padrón N 5.160 S. 16, Leonel Longo (chalet "Sulero"); padrón 5175 S. 22, Salvador Pontiestchan y padrón 5173 - S. 23; Carmelo Sosa (Chalet [illegible]), para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988. — [illegible] Corbo, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO RIVAS solicitando acción a Prescripción Adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D 88021 Matrícula J-1 562, posesión del ciclomotor desde el año 1981, carátula del expediente (Ficha "B" Nº 224 año 1983) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos 20 de diciembre de 1988 — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, (Interino)

16) N$ 25.200,00 20|pub. 1500 Feb.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c.| JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A.| 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1082, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte da a calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 872 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313 propiedad de Franco Princigh.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.

26) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb.27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO ACUÑA (Ficha: A.195|88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 459, plano del agrimensor Franklin Aliano de agosto de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026, con un área de 843 mts. 9.675 cms

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Roín, sus herederos, causahabientes

o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Ml. Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 1905 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A|197|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el inmueble siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 3931, que forma parte de la manzana 474, y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal, del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año con el Nº 111, tiene una superficie de 3.046 mts. con 5805 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,282 mts. al Suroeste de frente a la calle Gral. Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles: Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts. al Suroeste, lindando con fracción 5; 16 mts. con 141 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precedentemente nombradas 126. 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 60.400,00 30|pub. 38276 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A 84|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2383; que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581; el 12|11|86; tiene un área de 922 m. 14 y linda: 21 m. 47 de frente al Noroeste, a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m. 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13.755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 39555 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALAN FLORES (A. Nº 228|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 159, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimens. Solance Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 1392, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010 Feb.27-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA, "Prescripción Adquisitiva Treintanal" (Ficha 359/88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, pagadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr. Lamber Corradi Amorín de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7351, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Santaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Firiz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha), para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 6ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III.1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA AMABILIA y otros Prescripción" (F. A. 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O., con padrón 868 al N.O., y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: AGUERA ZUNINO de PEREZ EMILIA VIRGINIA "Prescripción" (F. A. 287|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 950 con un área de 1065 ms. 87 dms. lindando: al N. con Claudio García y Pedro Rodríguez González; al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 1530 Feb 8-v mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SUSANDAY AMERICO y GUSTAVO "Prescripción" (F A 307|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno linderas, construcciones y mejoras ubicadas en zona suburbana de Libertad 6.a Sección Judicial de San José empadronadas con los Nos. 625 y 631, señaladas con el N.o 5 en el plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1951 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José el 4|7|51 con el N.o 152 con una superficie total de 1.978 ms. 9212 cms 50 mms. y se deslinda así: al S. de frente a calle Colón; al W. con fracción 4 del plano (padrones 632 y 624); al N. de frente a calle 18 de Julio y al E con padrones Nos 626 y 630.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derechos y especialmente a Serafín Fernández, sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 26 de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta
16) N$ 39.600,00 30|pub. 1529 Feb. 8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 399|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 147, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. o 1756 cms. cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada; al S.E. con padrones Nros 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerean con derechos sobre el inmueble y especialmente al señor Coralio Magdaleno Díaz López o a sus sucesores, a cualquier título, a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 3116 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ MORALES OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A. 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el si-

guiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón. 1ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.692 mts. 79 dms., y según plano del Agr. José Ma. Teijeiro, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.862 e. 20 de los mismos, de 25 hás. 5215 mts. dcs. y linda: al N., con Gerónimo Amoroso y Suc. Eusebio Panzardi; al E., con Suc. Eusebio Panzardi; al S., con Suc. Gerónimo Pérez; y al O., con E. Medina y José Quian. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él, y en especial a Juan Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 46 800.00 30|pub. 31.6 Mar.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. Nº 141/83). se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia por respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up. empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F.3 RIEG19275.

En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario

16) N$ 28.800.00 30|pub. 2958 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO. ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328/88), se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. empadronado en mayor área con el No 363. fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia. se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título. y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer. se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28 800 00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO — Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 33(1988). se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738. manzana 80. urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó. ciudad de Paso de los Toros. área total de 1.000 m2 (metros cuadrados). que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Suroeste. Noroeste 50 mts. con padrón 739. Noreste 20 mts. con padrones 730 y 2446 y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de C[illegible] [illegible]mbó, el 25 de octubre de 19[illegible] [illegible] Su[illegible] derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3904 Mar.8-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CUELLO HIRASEMA DIVA c.|Sucesores de JUAN NERIZ y otra. . Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A. año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867 manzana número 54 Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Sartana y de Floro Justo Techera. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 2769 Feb.23-v.abr.12.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO AMERICO CABEZA CACERES solicita la inscripción titulada: "Estos tranquilos lugares", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3854 Mar.8-v.mar.28.

Habiendo JESUS M. RAUL BERACOCHEA AMARELLE solicitado la inscripción de las siguientes obras:

1) Plano y memoria descriptiva de Turbo Complejo Accionado por el viento.

2) Plano y memoria descriptiva de Turbina Radial Accionada por el aire comprimido por el viento.

3) Torre para montar sistema de turbo hélice (planos y memoria descriptiva).

4) Fórmula inédita por la cual se puede obtener matemáticamente cuál es la energía latente de viento o de una masa de aire dinamizada por un medio mecánico

5) Plano y memoria descriptiva de Turbomotor a viento, de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto. Encargada de la Dirección General.

17) N$ 8.700,00 10|pub. 3890 Mar.8-v.mar.28.

JUAN MARIO HERMIDA BATTO solicita la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "Sr. FIB 1" y "Sr. FIB 2", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4006 Mar.8-v.mar.28.

VERONICA VARELA solicita la inscripción de la obra titulada "Diario Intimo de Madeleim Hakson", de la que se declara autora. — Montevideo. 1º de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3982 Mar.8-v.mar.28.

ANGEL DARIO ISLAS PORRA solicita la inscripción de la obra titulada: "Meditaciones", de la que se declara autor — Montevideo 27 de febrero de 1989 — Mabel Battó Encargada de Dirección General

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3566 Mar.1º-v.mar.14.

SONDOR S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
José Dotti; "Enamoradísimo".
Lo mejor de Larbanois Carrero.
Abel Soria; "Basuritas".
Carolina canta melodías de Robert Stoltz.
Int. Varios; "Lo mejor de la Poesía Gauchesca".
Luis Barros: "Muy macho".
Teresita Minetti: "Duende".
Los Graduados; "El crucero del sabor".
"Las fieras del Grupo Antillano".
Cumanacao; "Los genios del baile".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen; "Original"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 7.250,00 10|pub. 783 Mar.8-v.mar.28.

JONES Y CIA. S. A., por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio y propuesta sobre juegos de azar". de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 31 de enero de 1989. — Mabel Batto. Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 2893 Feb.24-v.mar.9.

ROBERTO PIRES COUTINHO solicita la inscripción de la obra titulada: "Pax libro de Reglas y libro de Respuestas" (ejemplares en español y en portugués), de la que se declara autor. — Montevideo. 20 de febrero de 1989. — Mabel Battó. Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10/pub. 3347 Feb.28-v.mar.13.

HECTOR H. LUSICH, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co KG, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diseños artísticos y Decorativos I, II y III, de los cuales se declara editora la mandante — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 665 Mar.8-v.mar.28.

BANCALARI ALAYON. solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Quiero la Oportunidad" y "Me Voy a Librar" de las que se declara autor — Montevideo. 13 de febrero de 1989 — Mabel Battó. Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3558 Mar.1º-v.mar.14

SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay Nunca Más" (informe sobre la violación de os derechos humanos 1972 1987) de la que se declara propietaria, siendo autor el señor Francisco Bustamante. — Montevideo. 27 de febrero de 1989. — Mabel Battó. Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10/pub. 3504 Mar.1º-v.mar.14

RICARDO HENRY solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "¿Me Acompañarías a Pagar la Luz?, de la que se declara autor. — Montevideo. 20 de febrero de 1989 — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3478 Mar.1º-v.mar.14.

CARLOS DANIEL MONTERO GAGUINE solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay 1989: Partido Colorado". de la que es autor. — Montevideo. 15 de febrero de 1989 — Mabel Battó. Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3588 Mar.6-v.mar.17.

JOSE WALTER LANZA GIOVANOLA solicita la inscripción de la canción titulada: "Cabeza del Mundo". de la que se declara autor — Montevideo. 23 de febrero de 1989 — Mabel Battó. Encargada de la Dirección General

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3401 Feb.28-v.mar 13.

MARIA DEL SOCORRO ARGENZIO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Cómo dijo?. Humor en Secundaria". de la que se declara autora. — Montevideo. 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3690 Mar.6-v.mar.17.

LUIS HUMBERTO TESTA solicita la inscripción de la letra titulada "Negro". de la que se declara autor. — Montevideo. 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto. Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3602 Mar.6-v.mar 19.

JUAN V. MANSILLA y SILVIA VIGNOLA DE GIUROVICH solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto para la formación de un Instituto de Enseñanza asistido por Computadoras que abarque preescolar, primaria y secundaria" de la que se declaran autores. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 2307 Mar.1º-v.mar.14.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Dr. Don Miguel Rodríguez Cáceres: "Pasodobles en stéreo".
Fausto Papetti: "Love themes".
Varios: "Hits de los años 60|70".
Fred Bongusto: "Freddissimo".
Los Diablos de la cumbia: "Los Diablos de la cumbia".
Toquinho & Vinicius: "Invitación para escuchar".
Spaghetti Surf: "La música de los surfistas".
A. "Tuyito" González: "¿Qué te pasa?".
Ariel Ramírez: "El Paraná en una zamba".
Sambambom: "Samba bom nunca morre".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 9.570,00 10|pub. 3797 Mar.6-v.mar.17.

MATILDE SOFIA BANCOFF MOYA solicita la inscripción de la obra titulada "Existes... Alma", de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 3809 Mar.6-v.mar.17.

FORTES & CIA. S. A. por La Sociedad Escolar Alemana solicita la inscripción del dibujo del emblema de la Sociedad, de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 3778 Mar.6-v.mar.17.

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Bruce Springsteen: "Live!".
Christopher Cross: "Back of my mind".
Paz Martínez: "Vivir por ti".
U 2: "Rattle and Hum".
U - 2: "Desire".
AC/DC: "High voltage".
Beethoven: "Sinfonía 6 "Pastoral" - Bruno Walter.
Leo Dan: "20 Grandes Exitos".
Lyle Mays: "Street dreams".
Leopoldo Federico: "Tango de la casa Columbia".
George Benson: "Twice the love".
Los Prisioneros: "La cultura de la basura".
Fleetwood Mac: "Rumours".
Los Panchos: "Epoca de oro".
Pink Floyd: "The final cut".
The best of Vangelis.
Lo mejor de Emmanuel.
Violeta Parra: "Las últimas composiciones de ...".
Neil Diamond: "Grandes éxitos".
Héctor Mauré: "Tango de la casa Columbia".
Beethoven: "Sinfonía Nº 9 Op. 125 "Coral" - Bruno Walter.
Rubén Blades: "Antecedente".
Peter Cetera: "One more story".
The Doors: "L. A. Woman".
Raffaella Carrá: "Raffaella".
Djavan: "Pétala".
La Torre: "Grandes éxitos".
Led Zeppelin: "Houses of the holy".
Beethoven: Sinfonía 1 y 2 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonías 7 y 8 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonía Nº 3 "Heroica" - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonías Nros. 4 y 5 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Soda Stéreo: "Doble vida".
Maravilla Flamenca: "No paren de bailar, no paren de cantar".
Huey Lewis & The News: "Small world".
Intérpretes Varios: "Festival de la música italiana - Los años '60".
Camilo Sesto: "Camilo - 24 Números Uno".
Cuarteto Imperial: "20 grandes éxitos".
José Luis Perales: "La espera".
Sergio Denis: "20 grandes éxitos".
Zimbabwe Reggae Band: "La Zimbabwe".
Joanna: "Joanna".
F. R. David: "Reflexiones".
Simón & Garfunkel: "Bridge over troubled water".
Elis Regina: "Essa mulher".
Intérpretes Varios: "Folksways, a vision shared" A tribute to Woody Guthrie and Leadbelly.
Bonnie Tyler: "Esconde tu corazón".
UB 40: "Ub 40".
Raúl Porchetto: "Bumerang".
María Bethania: "Maria".
Yes: "The Yes Album".
The Clash: "The story of the Clash - Vol. 1".
Intérpretes Varios: "Forever Hits II".
Blue Oyster Cult: "Imaginos".
Intérpretes Varios: "Midnight II".
Pepeu Gomes: "Pedra nao e gente...".
Eydie Gorme: "De corazón a corazón".
Marcelo San Juan: "Tres vidas".
Mecano: "Descanso dominical".
Bruce Springsteen: "Born to Run".
Jethro Tull: "Thick as a brick".
Slayer: "South of heaven".
Intérpretes Varios: "More Dirty dancing" - Banda Sonora Original.
The Ramones: "Ramonesmanía - Vol. 2".
Julio Sosa: "Tango de la Casa Columbia".
Sexteto Tango: "Tango de la Casa Columbia".
Alejandro Algara con la Orq. de Agustín Lara: "Suite Española".
Intérpretes Varios: "Te acordás de los explosivos éxitos de los 60?".
Tracy Chapman: "Tracy Chapman".
Brian Wilson: "Brian Wilson".
The Modern Jazz Quartet: "For Ellington".
Favero y La Banda: "Está nevando en Buenos Aires".
Big Audio Dynamite: "Tighten Up - Vol. 88".
Richard Clayderman: "Lettre à ma mère".
R.P.M.: "RPM".
Armando Manzanero: "Armando Manzanero".
10.000 Maniacs: "In my tribe".
Russel Hitchcock: "Russell Hitchcock".
Roberto Carlos: "Volver".
Kim Carnes: "View from the house".
Titas: "Jesus nao tem dentes no país dos Banguelas".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 18 de enero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 36.250,00 10|pub. 785 Mar.6-v.mar.17.

SARA PATRONE PAMPILLO por Emelsa Producciones S.R.L. solicita la inscripción del guión de la película publicitaria titulada "Pil", de la que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 8227 Feb.27-v.mar.10.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Luis Pereyra Gimeno: "No me digas te vas". Canción.
Víctor Amaral Portela: "Joven pueblo", Cumbia.
Víctor Amaral Portela y Elbio López: "Cuando te vayas", Canción.
Jorge C. López: "Noche de las llamadas", Candombe.
Luis Germán De Lago: "Qué entrevero se me armó". Canción.
Juan C. Cañete Muriño y Darly Martínez: "Miguelito", Tango.
Daniel Maddalena Rubil: "Inspiración". Partitura musical; "Querida Marta". Partitura musical; "Recomenzar". Partitura musical.
Irio J. Suárez Lima: "Canción representativa de OFT", Canción.
Miguel Moreira López: "Paraguay guaraní", Vals.
Máximo Servetti: "Triste aniversario". Partitura musical.
Nancy Guguich: "Cuando la noche". Canción.
Jorge Bonaldi: "Dale tu mano al rock" (2), Canción.
Jorge Bonaldi y Elsa Lira Gaiero: "A la barca y al barquero", Canción.
Jorge Bonaldi y Elsa Lira Gaiero: "Cinco velas", Canción.
Jorge Bonaldi y Gonzalo Moreira: "El país del chi", Canción.
Víctor Amaral Portela y Elbio López: "A flor de piel", Album musical.
Hugo Fattoruso Dumi: "Montevideano", Album musical.
Guillermo Lamolle Alzugaray: "Saracatanga", Album musical.
Irio J. Suárez Lima y Juan José De Mello: "De vino y lunas". Album musical.
Máximo Servetti: "10 piezas para piano" - Vol. I y II, Partituras musicales: "Canciones para coro y piano". Album musical.
Javier Cabrera Leadina: "Resto" Album musical.
César González Albano: "Junto a mi tambor", Album musical.
Yolanda Díaz Rinaldi y Pablo ... "El cocinero" Album musical; "Pintor de brocha gorda", Album musical; "Lucerito" Album musical; "Una novia" Album musical.
Ivonne Araujo Sharma: "Cristo como un hogar", Album musical.
Edgar Uriarte Silva: "Bananas ana por la vera", Album musical; "Mira que lindo es ser blanco". Canción; "Desde el norte" Canción; "Milonga pobre" Canción.
Chelita Moraes (2477/20): "Nuestro carretero", Album musical; "Canta mi Uruguay". Album musical; "Las olas del mar" Canción; "Almacena mucho amor". Canción: "Te quieres iguales" Canción.
Fernando Font Muiño: "Tengo nono" Album musical; "Color ámbar" Album musical; "Hey". Album musical.
Jaime Roos: "Lluvia con sol". Canción; "Candombe de reyes". Candombe: "Amándote". Candombe.
Jaime Roos y Hugo N. Bonaldi: "Tu vestido blanco". Candombe.
Jaime Roos y Raúl Castro Breccia: "Las luces del estadio". Milonga.

Aitée De los Santos: "Rojo vivo". Letra; "Luna viajera". Letra; "Ya estamos". Letra.
Chelita Moraes (2477/20): "Nacimiento de un hijo". Letra.
Marcelino Méndez Ductruel: "Homenaje al Entrevero de Belloni". Poema; "Dos parias" Poema.
Elbio C. Varela Rolfo: "Carrousel 1989". Glosas.
Hugo Giovanetti Viola: "Otros podrán". Letra.
María de los Angeles Vera y Mario Díaz: "La pituca", Libreto para programa de radio.
Graciela García Pintos: "Servilletas de papel", Monólogo.
Rubén C. Carámbula Pérez: "Show de Rubén Carámbula". Libreto.
Mercedes Rein: "El sueño de la razón produce monstruos". Texto para obra de teatro.
Alfredo Vita Boufbetta: "Los patios de la memoria". Música original para la obra de Ever Blanchett.
José Pedro Galain Pérez: "La fusión". Texto para la obra de teatro.
José P. Galain Pérez y Pedro R. Buela: "El hechizo de Jacinta". obra de teatro infantil.

Aníbal López Amorín: Seudónimo "Darío López".
Luis Germán De Lago: Seudónimo "Tallarín".
Miguel A. Ballarre Marino: Seudónimo "Migue Ballarre".
Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 86.250,00 10|pub. 3081 Feb.27-v.mar.10.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "HUGO DAVIDSON S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: B|491|79), se hace saber que por resolución número 14.525 de fecha 16 de noviembre de 197... dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Hugo A. Davidson S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
18) N$ 2.520,00 3|pub. 8282 Feb.27-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA COMERCIAL - JULIO Ma. GARRAFINO Y CIA. LTDA. - Quiebra" (Ficha A. 654|80), se ha de-

clarado en estado de quiebra a la empresa "La Comercial - Julio Ma. Garrasino y Cía. Ltda.", y se está procediendo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio, por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores.

2º) Que se ha designado Síndico al señor Alfredo Hugo Martínez Arralde.

3º) Que todos los que posean bienes o documentos de la fallida quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento.

4º) Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de cuarenta días. — Paysandú, febrero 20 de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

18) N$ 16.200,00 15|pub. 3961 Mar.8-v.ab.4.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|39|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros, en el sentido que donde dice: "Gonrrón", debe decir: GRONROS, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldonado, Actuaria.

19) (R. 20|4|55' 15|pub. 40614 Feb.16-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ TELIS, JOSE ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 493|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, donde dice: "que es hijo de Uberfil Felipe Martínez", debe decir: "hijo de UBERFIL MARTINEZ". — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 2884 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CALVELO, CARLOS EDUARDO; MAURICIO y MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1521|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Carlos Eduardo Calvelo, Acta Nº 415 del 1|4|70; partida de nacimiento de Mauricio Calvelo, Acta Nº 2203 del 18|10|67 y Marcelo Manuel Calvelo, Acta Nº 390 del 12|2|65, se padeció error en el nombre de la madre de dichas partidas, donde dice: "Ellesther", debe decir: ELESTER, que es lo correcto. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 3916 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CANZANI SOUTULLO WALTER MIGUEL. Rectificación de Partida" (Ficha: 861|88, se hace saber que se presentó Walter Miguel Canzani Soutullo solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, pues en donde dice: "y de Alba Rosa Santullo" debe decir: "y de ALBA ROSA SOUTULLO".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 2057 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, MARCIAL "Rectificación de Partida" (Ficha A 1337/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcial Martínez, Acta Nº 557 del 13/8/64, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Doris Ruiz", debe decir: BLANCA DORIS RUIZ DIAZ CEDRES, por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 9.000.00 15/pub. 3585 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VENUS ALAYON, MARIA FELICIA, Rectificación de Partida (Ficha A 867|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Felicia Venus o Vénuz Alayón, acta Nº 1.162, del 12 de agosto de 1988, Of. Nº 1 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "María Alayón", debe decir: MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 2476 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARRA RINALDI, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1325|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis Marra Rinaldi, Acta N.o 359 del 17|2|69, 24ta. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que, donde dice: "Marva" debe decir: MARRA y donde dice: "Miguel Marva", debe decir: MIGUEL ANGEL MARRA, por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 2378 Feb.20-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de: "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es pian y Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Jose Pedro Semona y María Emilia Jambarte", debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de: Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535 en el sentido de establecer, donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "APHESTEGUY GRACIAN, JOSE ALBERTO. Rectificación de Partida" (Ficha S 1.225|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de: a) nacimiento de José Alberto Aphesteguy Gracián, Acta Nº 23 del 26 de febrero 1938, Novena Sección Judicial de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Apestegui" debe decir: APHESTEGUY por así corresponder; b) de matrimonio de Blanca Alba Fernández, extendida el 5 de setiembre de 1968, acta Nº 311, en el sentido de establecer donde dice: "Apesteguy" debe decir: APHESTEGUY por así corresponder. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub 2463 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: DE ARMAS DIAZ, JOHANA ROSMERY. "Rectificación de Partida" (Ficha S. 1411/988), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de Johana Rosmery De Armas Díaz, Acta Nº 3056, extendida el 7 de octubre de 1985, Oficina Nº 11, e nel sentido de establecer que Johana Rosmery es hija legítima de CARLOS LUIS DE ARMAS y de ALMA RAQUEL DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15/pub. 3293 Feb.28-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CAMORS RIVERO, VICTOR NARCISO. (Ficha E 403|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Narciso Camors Rivero Acta No. 50 de fecha 18 de marzo de 1901, del Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Victor Narciso Rivero", debe decir VICTOR NARCISO CAMORS RIVERO, y donde dice: "Hijo natural" debe decir: LEGITIMO de JUAN CAMORS y JOSEFA RIVERO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800.00 15|pub. 2748 Feb.23-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO WILSON OLIVER/ y PABLO WILSON OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|1439|88), se hace constar que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Roberto Wilson Olivera, Acta Nº 1479, de fecha 5 de setiembre de 1968 de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Roberto Olivera Herrera", en la inscripción marginal, debe decir: ROBERTO WILSON OLIVERA; y B) de Pablo Wilson Olivera, Acta Nº 2.433 de fecha 16 de octubre de 1973, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson Pablo Olivera"; debe decir: PABLO WILSON OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.400,00 15|pub. 2106 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI de LLAMA Rectificación de Partida" (E|157|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: María Virginia Banoli y Blas Banoli" debe decir MARIA VIRGINIA VANOLI y BLAS VANOLI por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 2139 Feb.16-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POSE, JOAQUIN ROBERTO - Rectificación de Partida" (E.|175.88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Joaquín Roberto Martínez Pose en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Pedro" debe decir ROBERTO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

19) N$ 9 000.00 15|pub 1919 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA UMPIERREZ, ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 496|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde dice: "que es de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 3786 Mar.6-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: VILLAS BOAS BRIDAROLLI, TOMAS MARTIN. Rectificación de Partida (Ficha F 1230/88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Tomás Martín Villas Boas Bridarolli se padeció error en dicha partida en: a) El apellido materno del fallecido se asentó como Briiaroldi cuando debió decir BRIDAROLLI. b) El número del documento de identidad se mencionó como 1:277 417-0 cuando en realidad es 1:227 417-0, c) En la profesión del extinto se estableció militar retirado cuando en realidad era empleado. d) Por error de máquina se estampó año "88" cuando debe establecer 1988. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10 800,00 15/pub. 3565 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: REYES RIVAROLA, MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1044/88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de fecha 31 de octubre de 1963, Acta Nº 532, en dicha Partida figura un error en el primer nombre del padre donde dice: "Wilkerm", debe decir: WILKERMAN por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15/pub. 3456 Mar.1º-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CAMPI MARIA LORENA. Rectificación de Partida" (Ficha A. 22/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Lorena Campi, Acta Nº 2751 del 10/5/79 Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de Irma Elizabeth Campoy" debe decir: DE IRMA ELIZABETH CAMPI y en el texto y en el margen, donde dice: "María Lorena Campoy", debe decir: MARIA LORENA CAMPI, por así corresponder. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15/pub. 3470 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPES, ANA MARIA; SISTA, VICENTE; SISTA LOPES, CLAUDIA ANDREA y PATRICIA DANIELA. Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1224/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: A) Matrimonio de Ana María López y Vicente Sista, Acta Nº del 22/71. Sexta Sección Judicial de San José; B) Nacimiento de Claudia Andrea Sista Lópes, Acta Nº 23 del 5/1/73. Quinta Sección Judicial de Montevideo: C) Nacimiento de Patricia Daniela Sista Lópes. Acta Nº 361 del 10 de marzo de 1975. Novena Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que, en todas ellas, en el texto y en el margen, donde dice: "López" debe decir LOPES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.300,00 15/pub. 2355 Feb.20-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELO, MARTINIANA y CARLOS NATIVIDAD NUÑEZ MELO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1072/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Martiniana Melo y Carlos Guzmán Núñez, Acta No. 429, del 9 de noviembre de 1946, de Montevideo y nacimiento de Carlos Natividad Núñez Melo, Acta No. 45, del 28 de enero de 1947. 11a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en ambas donde dice: "Martimiana" debe decir: MARTINIANA por así corresponder. — Montevideo 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.

19) N$ 10 800,00 15/pub. 1743 Feb.10-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREIRA das NEVES, ESTELA y TECHERA, RIVERA ESTEBAN y MARIA ANGELICA y MIGUEL ANGEL TECHERA PEREIRA das NEVES. Rectificación de Partidas" (Ficha: S. 656/88), se solicitó rectificación de Partidas de Matrimonio de Rivera Esteban Techera y Estela Pereira das Neves, Acta número 393 de diciembre 3 de 1966 de Pando, y de Nacimiento de María Angélica y Miguel Angel Techera Pereira das Neves, Actas Nos. 2070 y 2068 de diciembre 6 de 1966, respectivamente, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas en el sentido de que donde dice: "Pereira"; debe decir: PEREIRA das NEVES, por ser lo correcto. — Montevideo, 3 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15/pub. 3647 Mar.1-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: GELEZAUSKAS ALEJANDRO. Rectificación de Partida (Ficha S. 1.148/88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Pablo Gelezauskas, acta Nº 2.252 extendida el 22 de noviembre de 1976 en la Nº de Montevideo en el sentido de establecer, donde figura como hijo de "Francisco Gelassauskas", debe decir: hijo de FRANCISCO GELEZAUSKAS por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre, 1988. — Esc. Juan A. da Misa Ria. Actuario.

19) N$ 9.000,00 15/pub. 2497 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MONTEIRO, PERLA y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha S. 612/88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Perla Monteiro, extendida el 4 de diciembre de 1955, Acta Nº 7.574, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, 2) Matrimonio de Perla Monteiro y Luis Daniel Clavijo, extendida el 1 de abril de 1978, Acta Nº 327. Oficina Nº 3 de Montevideo. 3) De Nacimiento de Nathanie Clavijo Monteiro extendida el 28 de setiembre de 1978, Acta número 1742, Oficina Nº 3 de Montevideo; 4) De Nacimiento de Diego Nicolás Clavijo Monteiro, extendida el 26 de febrero de 1986, Acta Nº 250 en la Oficina Nº 12 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice: "Montero" debe decir: MONTEIRO por así corresponder. — Montevideo. 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.400,00 15/pub. 2060 Feb.16-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados. "CHARBONIER PEREIRA, FERNANDO. Rectificación de Partida". (Ficha E/1.362/88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 67 de fecha 16 de diciembre de 1963 de la Segunda Sección del departamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha 11 de agosto de 1982, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos" debe decir PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma S. Lopez Morand, Actuaria adjunta.

19) N$ 10.800,00 15/pub. 2532 Feb.21-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HUGO ALEJANDRO CUROTTO CASSANELLO - Sucesión" (S. 262-87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Curotto Cassanello, en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Alejandro", debe decir: ARMANDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15/pub. 3968 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DUFAU RODRIGUEZ, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (E. 228/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Dufau Rodríguez, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Dufan", debe decir: DUFAU, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15/pub. 3131 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EUGENIA OTERO CAFELAN de ODDO, Rectificación de Partida" (E. 192/988), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con José Oddo, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "nacida en 1913" debe decir: 1907, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15/pub. 3393 Feb.28-v.mar.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Bautista Fonna estableciéndose que donde dice Acosta debe decir BAUTISTA por ser este el verdadero. — Bella Unión 5 de octubre de 1988. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) N$ 7.200,00 15/pub. 2636 Feb.21-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO. Prescripción treintenaria" (Fa. B. 378/86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 138, con un área de 2.354 mts. y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Pereira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio, al Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/4/55) 30/pub. 46456 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SILVA MARTINEZ de MOREIRA, EMA. Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 552/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elia Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en Montevideo, el diecisiete de enero de 1957 e inscripta en la 24ª Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, Acta Nº 41), en el setido que donde dice como apellido paterno: "Martínez", debe decir: RAMA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 12.600,00 15/pub. 2412 Feb.20-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MACHIN, LORENZO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 338/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Lorenzo Machín solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta el 15 de diciembre de 1987, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Acta Nº 410, en el sentido que donde dice que nació en el año 1924, debe decir: "que nació en el año 1934", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 14 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 40816 Mar.2-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DOMINGUEZ RIBERO, DORALICIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 326/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Doralicio Dominguez Ribero, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado el diecinueve de abril de 1941 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó. Acta N.o 51, en el sentido que donde dice: "Doralizo", debe decir: DORALICIO y donde dice como apellido materno: "Rivero", debe decir: RIBERO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3309 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "CHIARELLO, GLADYS - Rectificación de Partida", (F/C/431/88) se hace saber que se presentó la compareciente a rectificar la partida de nacimiento del menor Luis Alberto Chiarello en el sentido que donde dice, "hijo de Gladys Livia Charelo" debe decir CHIARELLO y donde dice como apellido del abuelo paterno: "Angel Valentín Charelo" debe decir ANGEL VALENTIN CHIARELLO. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 1º de febrero de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40689 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: ABREU, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (F. C. 485|1988), se dispuso la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Susana Beatriz Abreu Cabrera, en el sentido que donde está inscripta como nieta de Albino Cabrera, debe decir: ALBINO ABREU.

Se hace constar que las partes están auxiliadas de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40476 Feb.10-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "GONZALEZ, GLORIA Rectificación de Partida" (Ficha 284|88), se hace saber que ante esta sede, se presentó Gloria González Fernández a los efectos de rectificar la Partida de Nacimiento de su inscripción ya que; donde dice: "hija de Alejandrina Hernández", debe decir: ALEJANDRINA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Melo, 1º de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub 358 Feb.1º-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: MARIEYHARA, ARACELI TERESA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 163/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Araceli Teresa Marieyhara, inscripto con el Nº 29 en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, de la siguiente forma, donde dice: "Marrieyhara", debe decir: MARIEYHARA — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15/pub. 3510 Mar.1º-v.mar.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ GARCIA, BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 261|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Blanca Rosa Hernandez García, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino"; debe decir: "nació una criatura de sexo FEMENINO", por así corresponder. — Minas, diciembre 2 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3617 Mar.6-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON RAMOS, AMABELIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 111|88), se hace saber que en autos se presentó Amabelia De León Ramos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (Acta Nº 5 de la Octava Sección de Rocha de fecha 2 de marzo de 1945), en el sentido que donde se establece la fecha de su nacimiento y dice: "veinticinco de febrero del corriente año", debe decir: "dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y dos". — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3919 Mar.8-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CLEMENCO, JUAN MARIA y VILLAFAN, NELLY TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 706|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernesto Iván Clemenco Villafán, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Nelly Teresa Villaján" debe decir: "hijo legítimo de NELLY TERESA VILLAFAN" por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40744 Feb.24-v.mar.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada, del Juzgado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ELIZALDE, MARIA ELENA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 25|1988), se hace saber que se presentó la señora María Elena Elizalde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura en el margen y en la comparecencia el apellido "Elissalde", debe decir: ELIZALDE, por ser lo correcto y lo que corresponde; y donde dice: "comparece Martín Elissalde", debe decir: "comparece MARTIN ELIZALDE" por ser lo correcto y lo que corresponde. — Young, octubre 6 de 1988. — Asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40772 Feb.24-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO PEÑA (Ficha: B. 229/88), en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta donde dice: de estado civil "casada", debe decir: de estado civil soltera. (Con Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 40913 15/pub. Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSLEY DE LEON (B. 373/88), en el siguiente sentido: donde dice "hijo legítimo de Aniceto De Leon", debe decir: "de ORIENTE DE LEON". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40914 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JANA LIA RONDAN BENITEZ (B. 203/88), en el siguiente sentido: donde dice: el día "veintisiete de abril p.pdo.", debe decir: el día 2 de mayo de 1981. — Rivera, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3935 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SILVEIRA (B. 337/88) en el siguiente sentido, donde dice el día primero de diciembre, debe decir: "primero de diciembre de 1932". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de febrero de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40747 Feb.24-v.mar.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ALVAREZ IRIS, "Rectificación de Partida" (Ficha 320/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Iris Alvarez solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, inscripta en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Acta número 65 de fecha 5/12/1939, en el sentido que donde dice: "el día veintiocho de junio de 1935", debe decir: EL 28 DE JUNIO DE 1930, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 3582 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MENDEZ, JUAN MARIA - Rectificación de partida" (Ficha 222|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Juan María Méndez solicitando la rectificación de partida Acta Nº 50, inscripto el 21 de julio de 1916 en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: "Juana María" debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 2853 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "MARTHA CRISTINA FERNANDEZ BELEN - Rectificación de Partida" (Ficha 423|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Elida Belén, solicitando la rectificación de partida de Martha Cristina Fernández Belén, inscripta Acta Nº 557 del 15|9|75, en la 1ª Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Beleno", debe decir: BELEN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndose concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40741 Feb.24-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: FOUCAULT GONZALEZ, PABLO JAVIER, "Rectificación de Partida" (B. 905/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Sandrino Foucault y María Margarita González solicitando la rectificación de la siguiente Parti-

da de nacimiento de su menor hijo Pablo Javier, Acta Nº 1612 de fecha .. de diciembre de 1982 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice: en el cuerpo de la partida "hijo de Sandrino Foucaul". debe decir: FOUCAULT y donde dice, al margen: "Faucaul . debe decir: FOUCAULT. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza — Resolución. 20/4/55, ley 13.209. — 1º de febrero de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R./20/4/55) 15/p. 40863 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDOZO, ALICIA ESTHER - Rectificación de Partida" (B.19/7.988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alicia Ester Paz Cardozo, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Acta Nº 34 de fecha 12 de agosto de 1948 de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido de qu donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martinez"; debe decir: "legitimada por BERNARDO PAZ MARTINEZ e MARIA CARDOZO". — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza - Resolución 20|4|55 ley Nº 13.209. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40875 Mar.6-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de Partida de Estado Civil" (F. 634| 1988). se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una Partida de Nacimiento donde figura como Fabian Andrés Sellanes. Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la Séptima Sección Judicial de San José, del año 1927. — San José, diciembre 26 de 1988. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40793 Feb.27-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SHIRLEY GUIGOU MOLINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 602/88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de "Nadia Paola Berger". Acta 758 de la Primera Sección de Soriano. en virtud de que se ha padecido error en el sentido que donde dice: "Berger", debe decir: BERGUER. por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada. expido el presente en la ciudad de Mercedes a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 10.800.00 15/pub. 3578 Mar.1º-v.mar.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, ARTOLA, CARLOS MARIO y SOARES DE LIMA DE DUTRA DA SILVEIRA, MARIA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 205|88). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 781, Año 1970. de Montevideo (Pocito). donde dice: "Carlos Dutra". debe decir: CARLOS MARIO DUTRA DA SILVEIRA. Al margen, donde dice: "Dutra Soares de Lima". debe decir: DUTRA DA SILVEIRA SOARES DE LIMA, ROBERTO PAUL, por ser lo correcto. — Tacuarembó. 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
19) N$ 10.800.00 15|pub. 3181 Mar.2-v.mar.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MASTROPIERRO FRANCISCO y MAGELA FERRARI - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 867 B, Año 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan José Mastropierro Ferrari, en el sentido de que en donde surge como fecha de nacimiento "el día veinticinco del actual", debe decir: "el día quince" de enero de 1971. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3901 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "BORDON MARIA DEL CARMEN Rectificación de Partida" (Ficha 183 año 1988) se hace saber que se presentó doña María del Carmen Bordón solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Loraine Ruth Durán Bordón en el sentido de que donde dice: 31 del actual" debe decir: 31 DE MARZO DE 1977 por ser lo verdadero (Acta Nº 218 folio número 11) no figura en el acta de la Ciudad de Tres). — Treinta y Tres - de febrero de 1989 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub 2557 Feb.21-v mar.13.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27|3|89 hora 16.30. Base: 651,05 unidades reajustables equiv. a N$ 2:046.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Bocking (Mat. 1766 RUC 210603840019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 128.192 con una superficie de mts. 69,0950 frente a la Av. Luis Batlle Berres 4193 esq. Benito Riquet.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 16.653 a nombre de Haigas Topalian Keosseian y su esposa María del Carmen Sarasa Pintos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 20|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del c de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 600.40. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 429.26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40892 Mar.3-v.mar.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091. 30 marzo 1989 hora 15. Base: 406,67 unidades reajustables equiv a N$ 1:278.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 RUC 140003620013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera padrón N.o 7428 con una superficie de mts. 416,012250 frente a la calle Ortiz ...

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7125 a nombre de Coralio Pintos y su esposa Leonor Silva Machado.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 23|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del c de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 306,54. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 162.20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40893 Mar.3-v.mar.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648. 28 de marzo de 1989 hora 16. Base: 934,95 unidades reajustables equiv. a N$ 3:136.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat 1230 RUC 030002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones ciudad de Las Piedras empadronado con el N.o 5.606 con una superficie de 468 mts. con frente al Norte a calle Pedro Figari 1021 entre Brasil y Bolivia.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 3.535 a nombre de Eufrasio Rivero Casafus y María Zulema Ferreira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 22|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de

su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 899.02. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,846.3 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 469.04 corrspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 40934 Mz.10-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros. Sarandí 359. 31 de marzo de 1989 hora 13.30. Base: 512.89 unidades reajustables equiv. a N$ 1:633.000 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro F. Lima (Mat. 2298 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros empadronado con el N.o 2.746 con una superficie de 875 mts. y con frente al Norte a calle Florencio Sánchez 1247 entre Ituzaingó y Santín Carlos Rossi.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N o 2.891 a nombre de Julio Héctor La Luz Churi y Esther Santacruz Barnech
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 24|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará as facultades acordadas por el numeral 7 o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble
4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
5 o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425.27. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 310.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40933 Mar.7-v.mar.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|3 89 hora 12.30. Base: 1.424.66 unidades reajustables equiv. a N$ 4:536.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Martiniano Montero (Mat. 908 RUC 0900099800,1) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 50.724 el que consta de una superficie de 237.56 mt. con frente a la calle Luis Giralt 1111 entre José Batlle v Ordoñez y Elías Regules.
1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 v 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 N.o 17.644 a nombre de Rosario Monserrat Acevedo Fornes y Julio Pedro Ceppi Bermúdez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 23|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.379.22. Condiciones el préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.846.3 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.153.98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7 o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989 — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 40932 Mz.10.-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/3/89 — Hora 16.30
Base: 880.99 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:805.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leopoldo Pignataro (Mat. 1015, R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.918, con una superficie de 452 mts., 58 dms., con frente a la calle José María Silva 4489, entre Logroño y Soria.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 700, Nº 19.678 a nombre de Brenda Esther Barceló Martinelli.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 833.06. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13. por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 672,41, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40987 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/3/89 — Hora 13.00
Base: 1.339.54 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:265.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Artigas González (Mat. 4216, R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 302, Padrón individual Nº 160.577/302, con un área de 88 mts., 29 dms. que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Carretas", Padrón matriz Nº 160.577 con frente a la calle Solano García 2646 y también de frente a la Rambla Mahatma Gandhi, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 5384 a nombre de Susana Ivon Bagalciague Recaba o Recoba.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 27/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142.59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.243.43. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613. por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 305.89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40892 Mar.3-v.mar.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/3/89 — Hora 13.45
Base: 4.438.55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 14:132.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abril J. Pérez Alves (Mat. 3772, R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 602, Padrón individual Nº 147.237/602, con un área de 49 mts., 6 dms., que forma parte del edificio "Los Caracoles", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 147.237, con frente al Oeste a calle Tres Cerros 1868, entre Valiente y Avenida Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 35.290 a nombre de Antonio Ignacio Ildemaro Rovira Llera y Susana Margot Reboiras Fraga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 24/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.394 93. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.880.19, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que la unidad está gravada con segunda hipoteca a favor de BAUSOL S. A.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — **La Gerencia General.**

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40992 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/3/89 — Hora 16.00
Base: 1.893.58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:020.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematador Estrellita Ramos (Mat. 3078, R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 212, empadronada individualmente con el Nº 80.283/212/H, con un área de 68 mts., 27 decímetros, la cual se ubica en el segundo Piso, Bloque "H" del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 80.283, con frente a las calles Avda. Luis A. de Herrera, entre Avda. Millán y Francisco Bicudo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 20, Serie 383, Nº 3.168 a nombre de Zapicán Perna Arnaud y Soledad Concepción Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.847.00. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.221.57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40989 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú — 33 Orientales 947
31/3/89 — Hora 12.30
Base: 800.27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:548.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rolando Siri (M. 752, R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 3.554, tiene una superficie de 300 mts., con frente al N.O. a calle Piedra Alta, esquina Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.041 a nombre de Víctor Hugo Viera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 24/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 724.95. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 446.97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40991 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359
31/3/89 — Hora 15.30
Base: 467.59 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:488.490.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Rossi Pérez (Mat. 4379, R.U.C. 050070240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, Pueblo "Centenario", empadronado con el Nº 322, tiene una superficie de 500 mts. y con frente al Suroeste a calle Nº 8, esquina calle Nº 16.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.131 a nombre de Emilio Washington Romero Venerosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 23/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 416.92. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 269.05, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40990 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones - 33 Orientales 650 - 31 de marzo de 1989, hora 16.
Base: 344,04 Unidades Reajustables equivalente a N$ 1:095.400.

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (matrícula 135, RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Progreso, Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2.026, con un área de 400 metros 74 decímetros con 12 metros de frente al Noreste a calle de 17 Metros (hoy Los Olivos) entre Cno. de Las Tropas y Las Acacias.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 9.035 a nombre de Clodomiro Duarte Pereira y Nélida Sastre Colombo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2.3.989 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica. para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 253,58. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 89.34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40993 Mz.9.v.mz.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú. 33 Orientales 947
31.3.989. hora 16.
Base 836,39 Unidades Reajustables equivalente a N$ 2:663.000
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Sánchez (matrícula 391, RUC 120002590019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas. inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 9978 con una superficie de 571 metros 8450 centímetros y da frente en la calle Benito Chain entre Luis A. de Herrera y Zorrilla de San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10068 a nombre de Luis Ernesto Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1.3.989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 774,27. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fe- tereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 89,34 co-rrespondientes al saldo e préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40982 Mz.9.v.mz.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado. Arturo Santana 735,
31.3.989, hora 16.
Base: 5.084.30 Unidades Reajustables equivalente a N$ 16:188.000.
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (matrícula 3971, RUC 100100340012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302. block D, empadronada individualmente con el Nº 2.577|302|D, con una superficie de 56 metros 95 decímetros perteneciente al edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 2577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste frente a calle 18 de Julio sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.875 a nombre de Miguel Angel González Fiori y Marisabel Larrosa Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1.3.989 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.028,96. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5,84613 por cada nuevos pesos 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fe- tereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 89,34 correspondientes al saldo e préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Laurín S. A.

8º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508, o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40983 Mz.9.v.mz.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
31/3/89 — Hora 16.00
Base: 815,35 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:596.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Conde (Mat. 4292, R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 5.059 (antes en m./área, Padrón número 10.856), con una superficie de 305 mts. 07 dms., con frente al Norte a calle Oficial 2ª, actualmente Manuel Freire, esquina Perú (Las Piedras).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 57.224 a nombre de Yolanda Miranda Maseira y Washington Benvenuto Maneyro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 764.48. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente tino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 666.28, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40988 Mar.9.v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Melo — Aparicio Saravia 551
31/3/89 — Hora 16.00
Base: 1.291.80 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:113.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Pereyra (Mat. 3704, R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 9.071 (antes en m./área Padrón número 4.472), con una superficie de 455 mts. 13 decímetros, con frente al Este a calle pública, entre Pública y Pública (hoy Continuación Navarrete, casi Tacuaricito).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 14.462 a nombre de Juan Pedro Urrutia de los Santos y Gladis Da Rosa Rops.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.205.95. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente

o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los cha de escrituración, generados por U. R. 967.23, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1505 o en Suc. Melo. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40986 Mar.9_v.mar.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|GUILLEN MARIO ANGEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1486|84), se hace saber que el próximo día 16 de marzo de 1989, a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

Las Unidades de Propiedad Horizontal números 002 y 004 que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 2.142 que según plano del agrimensor Gerardo Altieri, de febrero de 1977 inscripto en Catastro con el Nº 82498, el 7 de marzo del mismo año, se compone de una superficie de 484 metros 2 dms. (según títulos 481 metros 4 dms.), teniendo un frente al Norte de 11 metros 30 cms. a la calle Isla de Flores puerta Nº 1732, distando el punto más cercano 31 metros 78 cms. a la esquina con calle Gaboto.

La Unidad 002 tiene padrón individual 2.142| 002 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota más 17 cms., en entrepiso a cota más 2 metros 64 cms. y en altillo y depósito con una superficie total de 87 metros 45 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "J-1" y de la salida a azotea "N-1".

La Unidad 004 tiene padrón individual 2.142| 004 y según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 17 cms. y en entrepiso a cota más 2 metros 64 cms., con una superficie total de la Unidad de 73 metros 24 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "L-1" y salida a azotea "P-1".

Se previene: 1º - Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º - Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más Iva, o sea 3.63 o|o del precio de remate; 3º - Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más Iva o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º - Que existe contrato de arrendamiento inscripto a favor de Max Liberman, sobre el padrón matriz con plazo de dos años, vencido, a partir del 18|noviembre|1975; 5º - Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.400.00 5|pub. 3758 Mar.6-v.mar.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c| RODRIGUEZ DIAZ, AGUSTIN - Ejecución de Prenda" (Ficha número 1338,84), el día 13 de marzo de 1989, a partir de las 14 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1475, el martillero Ruben Benech matrícula 253, RUC 210295576016, rematará sin base y al mejor postor, un automóvil Ford padrón 297922, Mat. 212351, embargado en autos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 4332 Mz.8-v.mz.10.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Banco de Montevideo c| VAL S.A. - Ejecución de Prenda" (Ficha B|28|83), se hace saber que el día 16 de marzo desde las 15 horas, en el local de la calle Tuyutí Nº 2797, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 RUC 211283440013, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una máquina Extrusora de 60 mm. marca AMUT LA/60, número 1341, con un motor de propulsión, reductor de velocidad y mandril, con un cilindro de acero nitrurador con un panel de control eléctrico que consta de 5 termómetros autoregulables de tipo 5 R B.F. 524.7.65, con un banco portacalibres, con un grupo de Arrastre también marca AMUT Nº 60188 y punzadora para calar perfiles.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e IVA; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (o sea el 1.21 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1989. — Horacio E. Martínez, Rematador Tasador.

20) N$ 4.320.00 3|pub. 4320 Mz.8-v.mz.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c. FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593| 105 ex 207.346 del edificio "Montecarlo" construido conforme a la ley 10 751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m al Este con la fración B del mismo plano padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105 según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768, al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugar del Garage GSI, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Mar.1-v.mar.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 4065C Feb.16-v ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40652 Feb 16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 4065? Feb.16-v ab.5

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rodio contra FERAL S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha P 1613| 1976) se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 17 horas, en Núñez de Arce 4351, se procederá por intermedio de la martillero Estrella Ramos Caetano (RUC 210785310010) a la subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 343.333) de los bienes relacionados y tasados a fs. 485 de los autos referidos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta (en efectivo) y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo y el 1.21 o|o a cargo del expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 4349 Mz.9-v.mz.13.

JORVE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Mirbe TV S. A. contra AGUIAR VALDENEGRO NELSON J. Ejecutivo" (C. 183|86) el próximo 16 de marzo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Taladro embargado en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 4345 Mz.9-v.mz.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Centrobanco contra TEXLAN S. A. Ejec. prendaria" (B 495|85) el próximo 16 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de coser, de ojalar, planchones y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 4348 Mz.9-v.mz.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Acosta, Mirna c| HUGO RONALD BASTOS y BEATRIZ PATRIARCA - Intimación de Pago" (Ficha C. 465|83), se hace saber al público que, el día 27 de marzo de 1989, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 RUC 030300270014, asistido de la señora Alguacil de esta sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) empadronado con el Nº 271, con una superficie de 177 mts. 9375 centímetros, con frente al Este a la calle Conrado Möller Nº 327, entre Juan Zorrilla de San Martín y José Enrique Rodó, inscripto en la Dirección de Topografía el 16|10|923 y según Plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 18|1|1955, con el Nº 1478, ubicado en la manzana 22 y

es parte del solar 10, en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 13|10|923.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, como asimismo los certificados, honorarios y demás gastos para la escrituración del bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % mas IVA, sobre el precio martillado; IV) Títulos en la Oficina del Juzgado A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.000.00 5|pub. 4165 Mz.8.v.mz.14.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c|PEREZ CAMACHO, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|101|84), se hace saber que el próximo 11 de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden sitas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural. A) La empadronada con el Nº 730 antes en mía con el Nº 703 señalada como Fracción número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A. Ibiñete de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 138 el 16 de enero de 1952 de acuerdo al cual se compone de una superficie de 43 Hás. 607 mts. 46 dmts., que se deslindan así: al N con Sucesión Florentino Rodríguez y en 1 línea recta de 245 mts. con la Fracción Nº 2 del mismo plano citado, propiedad de Juan Gregorio Bidondo; al E línea recta de 1.152 mts. 90 cmts. con Modesto Pérez Calia D. Pérez de Pedreira y Pablo Isidoro Pedreira; al S en recta de 370 mts. 40 cmts. con Joaquín Vivo Ribas, servidumbre de paso por medio y al O en recta de 320 mts. 90 cmts. con la Carretera Nacional San José - Trinidad, Ruta Nacional Nº 3 en parte y en otra recta de 734 mts. 50 cmts. con las fracciones Nos. 2 y 3 del plano antes citado y B) La empadronada con el Nº 845 antes en mía con el Nº 703, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Luis A. Ibiñete ya citado de acuerdo al cual se compone de una superficie de 10 Hás. 3.371 89 dmts. que se deslinda así: al N en 291 mts 70 cmts. con Fracción número 3 del mismo plano; al E en 387 mts. 80 cmts. al S en 245 mts. ambos vientos lindan con Fracción Nº 1 del mismo plano, y al O en 385 mts. frente a Ruta Nº 3 Trinidad - San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, et.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1 21 del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 57.600,00 15|pub. 3773 Mar.9-v.abr.5.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra HECTOR LAMAISON GONZALEZ y ROSA LAPIDO de LAMAISIN. J. Ejec." (C. 181|83) el próximo 16 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 206, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Impresora fotográfica Fuji Color Roll Printer mod. 506910.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 4346 Mz.9-v.mz.13.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Mirbe TV S. A. contra MARTA BAYARRES de GONZALEZ. J. Ejec." (B. 708|84) el próximo 16 de marzo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Lámparas, juego comedor, sillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 4347 Mz.9-v.mz.13.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO Juicio ejecutivo" (Ficha 1681|88) se cita y emplaza a Ruben Eduardo Ferreira Consiglio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 24 de noviembre de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria

20) (R 20|4|55) 30|pub. 40515 Feb 9-v mz.29

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ARAUJO, JUAN ANTONIO c| SANCHEZ RUBEN" (Ficha A|551 año 1987), se hace saber que el día 14 de marzo del corriente, a las 16 hs. en el local de la calle Marmarajá 2145, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 RUC 211283440013, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes de su tasación el siguiente bien: Un camión marca Austin, año 1970, matriculado en el departamento de Canelones con el Nº 123.368.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 % de la misma; II) Que será de cargo del mejor postor la comisión e IVA del rematador; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 4319 Mar.8-v.mar.10.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988 — Esc Silvia Bértola Cavagnaro Actuaria

20) (C C) 30|pub 40665 Feb 17-v ab 6

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc Silvia Bértola Cavagnaro. Actuaria.

20) (C.C.) 30|pub 40651 Feb 16-v ab.5

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) (C.C.) 30|pub 40654 Feb 16-v.ab.5

JORGE VARGHA

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: "Alvarez Juan contra EMPRESA BRIDGE S. A." (Ficha 533|983) se hace saber que el próximo 3 de abril de 1989 a partir de las 16 horas, en el local de la calle Chuy 3465, y por intermedio del rematador don Jorge Vargha, se rematarán sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 17 vuelta en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA e impuesto, o sea el 12.30 o|o del precio del remate, pagadero en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, IVA e impuestos, o sea el 4 o|o del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Nelly Favier de Asiner, Escribana Actuaria.

20) N$ 3.600.00 3|pub. Mz.9-v.mz.13.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz Departamental Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| ROSA MABEL PUENTE de MONTERO - Intimación de Pago" (Ficha Nº 631|87), se hace saber al público, el día 7 de abril de 1989, a las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1573, RUC número 080000270014, asistido de la señora Alguacil de esta oficina, a la venta en pública subasta y con la base de N$ 133.333.33 (⅔ partes de su tasación) de los derechos emergentes de promitente comprador, de un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Villa San Francisco Chico, empadronado con el Nº 3344, solar 15 de la manzana 6 con una superficie de 360 mts., inscripto con el Nº 1473 en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de enero de 1955.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo los gastos y honorarios de escribano para la titulación del bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % más IVA sobre el precio martillado; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 27 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 7.800.00 5|pub. 4162 Mz.8-v.mz.14.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: SERGIO FRESIA, RICARDO PASCUAL y SERGIO FRESIA, ROBERTO

FRANCISCO "Solicitud de copia" (Ficha No. 397/88), se presentaron Ricardo Pascual Sergio Fresia y Roberto Francisco Sergio Fresia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división de condominio autorizada por el escribano Ruben Ureta Vega el 10 de agosto de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 630, al Folio 275, y por la cuál se adjudicó a Francisco Sergio Lanzillotti una fracción de campo ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Tarariras. Padrón número 567 con una superficie de 323 Hás. 0796 metros, el cual está señalado por el número 1 en el plano del Agr. Carlos Hugo Guasque inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 721 el 27 de abril de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de diciembre de 1988 — Dr Angel Manuel Cal Shaban. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.200.00 10|pub 3764 Mar.3-v.mar.16.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/MACHIN DUARTE, JUAN PABLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1455|82), se hace saber que según auto Nº 5094 de fecha 30|9|88, se procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 7:333.333,33, el próximo 17|3|89, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 729 de esta ciudad, por intermedio del rematador Ruby Acosta (Mat. 3700 - R.U.C. 100080270014), asistido por la señora Actuaria y señora Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien inmueble: Apto. 026, y su correspondiente cochera, del Edificio Spiaggia Brava, ubicado en la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, de la Primera Sección Judicial, paraje Punta del Este, Maldonado, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño; Padrón 6360/026, con un área de m2 50,5748 cm2, Planta Baja, más cota mts. 1,67; según plano del Agr. Ernesto Spinak, de noviembre 1972, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 24|1|975, con el número 6906.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta, más comisión del rematador, e impuestos: municipal del 3 %, I.V.A., 21 % sobre comisión rematador, o sea un 6,63 % del precio del remate; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley poner a su cargo; c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles; d) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., ascendiendo ésta al 1,21 % del precio de remate. — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales, original y dos copias de un mismo tenor. — Maldonado, 1º de marzo de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.800,00 5|pub. 4196 Mar.8-v.mar.14.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santín, Ricardo c/PESCE SPRIMGAEL, SIMON VICTOR y MOLINELLI MONTIEL, MARIA EMILIA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 42/88). se hace saber que el día 15 de marzo de 1989, a las 10 horas, en el hall del Juzgado (Zorrilla número 912). el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: la unidad de propiedad horizontal 101 (ciento uno), que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno situado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 228 de esta ciudad, empadronado con el Nº 4288, que según plano de mensura e integración a la propiedad horizontal levantado por el Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el Nº 5710 el 23|7|79 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 250 mts 5658 cms. dando frente por el Sur a calle 18 de Julio y por el Este da frente a calle 19 de Abril, que forma esquina con la interior. La unidad 101. Padrón individual número 4288/101, se integra con: a) En planta baja, escalera "ciento uno c" a cota vertical más un centímetro con una superficie de 3 mts. 91 dcms.; b) En primera planta con apartamento "ciento uno", a cota vertical más 3 mts. 34 cms. con una superficie de 149 mts. 60 dms.; y c) En segunda planta depósito "ciento uno c" a cota vertical más 6 mts. 64 cms., con una superficie de 14 mts. 95 dms. Superficie total de la unidad "ciento uno". 168 mts. 46 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes. Terraza "A uno", balcón "E uno" terraza "D dos" y techo "A tres".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar al finalizar el remate el 20 % del precio, así como el 3 % de impuesto municipal y el 3,63 % (incluido I.V.A. de comisión; II) Que el saldo de precio (80 %) deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate; III) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del que adquiere; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se remata están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 5|pub. 4178 Mar.8-v.mar.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco Exterior Uruguay c.| JUAN FRANCISCO DUTOUR "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|185|88), se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de todas las mercaderías embargadas e inventariadas en autos, en el estado de conservación en que se encuentren, siendo la comisión, IVA e Impuestos de cargo de los compradores del 16 o|o. — Paysandú, febrero 28 de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 3913 Mar.6-v.mar.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Julio César Miccielli c.| WALTER ABEL FLEITAS "Cobro de pesos" (Ficha 174|85), se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 14 y 30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 80.000.00 de un automóvil "Nash" sedán 2 puertas matrícula de Paysandú Nº 102.845, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro; y la comisión e IVA del Rematador e Impuestos Municipales por un 16 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1989. — Dr. Julio Posada Xavier. Juez de Paz.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 3915 Mar.6-v.mar.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco Exterior Uruguay c.| YUSEF ALTARAS y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|846|82), se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 14 y 30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión, IVA e Impuestos por un total del 16 o|o. — Paysandú, febrero 28 de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 3914 Mar.6-v.mar.8.

SORIANO

NESTOR RAUL IBAÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado en autos caratulados: Banco Comercial c| MANUEL ALCIDES ELIZALDE CASTRO "Juicio ejecutivo" Ficha N.o 117 año 1983, se hace saber que el día 14 de marzo de 1989 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo —Zorrilla de San Martín 486— por intermedio del martillero Néstor Raúl Ibañez asistido por el Alguacil de ese Juzgado se procederá a la venta sobre las 2|3 partes de N$ 1.726.412 que es el valor real vigente y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que es el padrón número 1.583 de la manzana N.o 148 de la ciudad de Carmelo 6.a sección judicial del departamento de Colonia que según títulos tiene un área de m2 461.2830 con 10m74 de frente al este por 42m95 de fondo y que por plano del Agr. Wáshington Alvarez Gutiérrez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 8.738 el 8 de marzo de 1983 tiene una superficie de m2 462.48 con 10m90 de frente al este a calle Zorrilla de San Martín lindando 42m73 al sur con padrones 1.582 y 1.581, 10m65 al oeste con padrones 1.577 y 1.576 y 43m14 al norte con el padrón 1.584.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y el 3.63 o|o respectivamente del precio del remate, impuestos departamentales y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA y 4) Que los títulos de propiedad del bien están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes y fotocopia autenticada en el Juzgado de Paz Departamental de Carmelo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 4132 Mar.7-v.mar.13

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "García Estevez, Manuel c| FARIAS BRUM" (Ficha 769|83), Juicio Ejecutivo y por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula 3755, en el local de General Flores esquina Joaquín Suárez, el día 10 de marzo de 1989, a la hora 10, se procederá a la subasta con las 2/3 partes de tasación N$ 3.000.000.00 (nuevos pesos tres millones) del bien embargado; Camión tractor, marca Mercedez Benz, modelo 1981, padrón 49.659, matrícula de Tacuarembó R 1.4927, motor OM 35553459.1550051154, el mismo se subastará en el estado que se encuentra y denunciado a fojas 89 por la Dirección de Seguridad Brigada de Tránsito de la Jefatura de Policía de Artigas, en el presente juicio. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1989. — Luis César Núñez, Rematador y Tasador Público.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 4165 Mz.8-v.mz.10.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: PEREYRA ESTEVEZ, SIRLEHY JUDITH. "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 367/88). se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 4 de febrero de 1982 por el Esc. Carlos Palacio Sabat referente al inmueble unidad de Propiedad Hori-

zonta. N 102, empadronada individualmente con el Nº 5?.485-102 que integra el edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sureste a la calle Lozano y al Suroeste a la Avda. Agraciada, formando esquina, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de Agr. Isabel Gallo, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de agosto de 1979, con el Nº 39610 con un área total de la unidad de 135 mts 3 dms cuyos demás datos de deslinde surgen claramente de la cláusula primero de la copia simple de escritura que luce agregada a estos obrados, por lo que la señorita Sirlehy Judith Pereyra Estevez, soltera, adquirió por compraventa y tradición de Juana Idiartegoity Unxaran y otros la unidad de Propiedad Horizontal descripta. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 1. de febrero de 1982 con el Nº 335, al Fº 384 del Libro 787.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 16.800.00 10/pub. 3461 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: TERESITA MIRTA ZANGARI CORONATO "Expedición de segundas copias" (Ficha V 202|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando que se expidiera las segundas copias de las siguientes escrituras de compraventa: A) La autorizada el día 17 de noviembre de 1939 por el escribano Carlos Alonso Avelleyra por la cual los señores Vicente Zangari y Juan Dapelo adquirieron de María Isabel Aguerre de Iruleguy en común pro-indiviso y por partes iguales la propiedad del bien inmueble empadronado con el número 20.283 ubicado en la calle Pagola 1811|13 esquina Democracia séptima sección judicial del departamento de Montevideo que consta de una superficie de 189 metros 41 decímetros, 50 centímetros; y B) La autorizada por ante el profesional referido anteriormente el 14 de marzo de 1946 por la cual el señor Vicente Zangari adquirió del señor Juan Dapelo la mitad del bien mencionado precedentemente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 4059 Mar.7-v.mar.27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURA RODRIGUEZ BIDEGAIN DE PERLINI, en expediente Ficha V.|137|88, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que en Montevideo, el 3 de marzo de 1948 autorizó el Escribano José Fernández Eiriz, por la cual María Sourbies de Buranelli vendió a Laura Rodríguez Bidegain de Perlini la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 424, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Costa Azul, con frente a la calle Nº 4, entre las calles Nos. 7 y 8, señalado como solar 26 de la manzana 7, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1934, con una superficie de 576 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 3805 Mar 6-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "KOVACSI o KOVACHY VOGTER, OLIVERIO LEHEL" (Ficha C|195|88) expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Abel G. Domínguez en Montevideo, el 5 de diciembre de 1966 por la cue Filomena María Mercedes Valverde Bezzone vendió a Oliver Lehel Kovacsi o Kovachy Vogter, el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 8195, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la División General de Catastro el 4 de julio de 1955 con el Nº 30.754, tiene una superficie de 358, 87 m. y se deslinda así: 10,97 metros de frente al Sur a la calle Carlos Gardel (ante Isla de Flores) Nº 1117|1119; 32,65 metros al Oeste lindando con los padrones 8194 y 8192; 11,02 m. al Norte confinando con el Padrón 8213 y 32,63 m al Este limitando con los padrones 8197 y 8196

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Montevideo, 7 de noviembre de 1988. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 3273 Mar.2-v mar.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "LEANDRO RAMBAO - Segunda Copia y designación de Curador ad-litem" (Ficha V. 186|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. Pedro Urruty el 15 de mayo de 1975 en Montevideo, en donde los esposos María Aída Carboirán Giudicci y Pablo Ramón Rambao adquirieron de Blanca Celia Anselmo Macció o Marchio la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado en la Décima (antes undécima) Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 62.113, el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, del 17 de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.068, posee una superficie de 437 mts. 18 dms. y se deslinda así: 10 mts de frente al Noreste, a la calle Garcilaso de la Vega 4780, distando el punto más próximo 48 mts. 10 cms de la esquina con la calle Murillo; 45 mts. 10 cms. al Noreste con el padrón 62.114, 10 mts. 55 cms. al Sur, con los padrones 166.372 y 166.371 y 42 mts. al Suroeste con el Padrón 62.112, cuya primera copia ha sido inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 697, al folio 812 del libro 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días - quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 13.000,00 10|pub 3137 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: AVELINO LUJAN y otra (Ficha V 201|88) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autoriazda por el Esc. Pedro Garateguy el 23 de setiembre de 1981 por la cual Avelino Emilio Luján Fernández y Josefa Doris Aristimuño Durán vendieron a Benedicta Fondo Leis la unidad horizontal 104 construida en el solar padrón matriz 85729 sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Luis González Fonticelli de noviembre de 1959 inscripto en Catastro con el N.o 39.335 el 10 de marzo de 1960 posee una superficie de mts. 249 55 y se deslinda: mts. 8.59 al N.E. sobre calle Guadalupe entre Ramón del Valle Inclán y Porongos puerta 1888-90; mts. 29.54 al S.E. con el padrón 85721; mts. 8.44 al S.O. con el padrón 85726 y mts. 29.11 al N.O. con el padrón 85719. La primera copia se inscribió en Traslaciones de Dominio el 18|11|1981 con el N.o 2721 F.o 3203 L.o 767.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Manzo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 4014 Mar.7-v.mar.27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PALACIOS IRMA - Segundas Copias" - (V 129|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Irma Palacios Olascuaga solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Pando autorizara la Esc. Rebeca Maceira de Arnaud, el 11 de octubre de 1979, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 2.596 folio 3181 Libro 748, por lo cual Jovenal o Juvenal y María Teresa López cedieron los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Benjamín López Pintos a la compareciente.

En consecuencia cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 3572 Mar.7-v.mar.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SOCIEDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA PARQUE BRISAS DEL PLATA - Segunda Copia" - (Ficha B|4|89), se hace saber que solicita la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Leguisamo Arce, el día 26 de diciembre de 1956, por lo que la Soc. Recreativa y Deportiva Parque Brisas del Plata, adquirió un solar de terreno ubicado en el Parque San Pedro, zona rural padrón Nº: 2410 (actualmente con padrón individual Nº: 9.892, de César Avondet y María Luisa Ricca. — Colonia, febrero 22 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

21) N$ 7.200,00 10|pub. 3511 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección de Colonia, Rosario, dictada en autos: "DELGADO MARRERO, RAMON - Segunda Copia" (Ficha Nº 149|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de Escritura autorizada por el Escribano Rafael Nieto Porrás el 26 de diciembre de 1957, cuya primera copia expedida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 62, al folio 38 vuelto del Libro 25, en el año 1958, por la cual el señor Ramón Delgado Marrero compró al Banco Industrial y Comercial de San José, sucursal Cardona, dos solares de terreno sitos en la manzana Uno y H. Uno de Florencio Sánchez, 13ª Sección Judicial de Colonia, padrones urbanos Nos. 462 y 463, señalados con los números 32 y 33 de la manzana letra "A" del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto el 28 de abril de 1984, con el N.o 1390, en la Dirección General de Catastro con las siguientes áreas: Solar 32: 1.310 mts. 57 dmts. y Solar 33: 1.784 mts. 9144 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Rosario, diciembre 14 de 1988. — Ramón Morales Ortiz, Juez de Paz (Encargado).

21) N$ 14.400,00 10|pub. 3820 Mar.6-v.mar.17.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el Sr. ANDRES, JUAN ESTEBAN y LUIS ERNESTO BUGANI GALLI, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 37 (Urnario), ubicado en el Segundo Cuerpo, segunda fila, frente Norte del Cementerio de San José y que figura a nombre de María Flotrana Galli de Bugani, desde el 22 de junio de 1960. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 11.600,00 10|pub. 3021 Feb.27-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental Subrogante de San José se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental en autos caratulados: SALINAS BRAVO MARIA MARGOT "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 23|88), se presentó la señora María Margot Salinas Bravo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Américo Huarte en la ciudad de San José el 3 de agosto de 1976 en la cual los esposos Pedro Salazar García y Norma Mayela Ga-

bittc Sellanes vendieron Maria Margot Salinas Bravo casada en únicas nupcias con Juan Ramor De León Molina inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José empadronado por el No 361 antes 3653, que según plano del Agrimensor Jose Teijeiro de noviembre de 1967 se señala con el número 4 y consta de una superficie de 200 metros 18 decímetros cuadrados que se deslindan de esta manera por el Sur en 8,3 de frente a Avenida Manuel D Rodríguez por el Oeste en 23,75 frente a Cebollati por el Norte en 8,34 con el Solar No 4, y por el Este en 24,28 con el Solar No 5 siendo inscripto con el número 4017 en la Oficina Departamenta. de Catastro de San José y cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el No 1017, Folio 1254 del Libro 18 el 13 de agosto de 1976

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, extiendo la presente que sello y firmo en San José el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra Ana María Berta Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 18 000 20|pub. 2462 Feb.22-v.mar.28

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUCESORES DE NESTOR LUTEGUI S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1984.
Registro: No. 594, Folio 1 992, Libro de Contratos - Durazno.
Socios: OLGA JUANA IGARZABAL de LUTEGUI RODOLFO FELIPE LUTEGUI IGARZABAL y OLGA TERESITA LUTEGUI IGARZABAL de ARIS.
Objeto: Distribución de combustibles, lubricantes y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Olga Juana Igarzabal de Lutegui.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2999 Feb.27-v.mar.10.

M. T. INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 15|8|88.
Inscripción: Nº 26, folio 94, Libro 3.
Cedentes: DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA y MIGUEL ANGEL TESTA PORCIRES.
Cesionarios: Daniel Eduardo Gareta Recoba y Albérico Saldivia da Costa.
Capital actual N$ 400.000,00 integrado.
Balance el 30 de abril de cada año.
Plazo: Prórroga automática cada dos años.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3049 Feb.27-v.mar.10.

PROGAL S. R. L.

Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg: Nº 134 Fº 527v Lo.2.
Socios: ROMAN ALFREDO BALVERDE CRUZ y CARLOS ALBERTO CACERES URIARTE.
Capital: N$ 600.000.00 (60% y 40 o|o resp.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: fabricación y distribución de productos galénicos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3445 Mar3-v.mar.16.

J. P. ONABEHERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ó J. P. ONABEHERE LTDA.
ó J.P. ONABEHERE LIMITADA
ó J. P. ONABEHERE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|10|88.
Inscripción: R. P. Comercio Mdo. Nº 234, folio 955|59, T. 2º Contratos (6|12|88).
Cedentes: NELSON CARLOS ROTONDO DURAN (5 cuotas): RENE WALTER TARALLO RACCINO (5 cuotas).
Cesionarios: Luciano Ruben Hersch Guggemheim (5 cuotas): Jean Pierre o Juan Pedro Onabehere Pérez (5 cuotas).
Modificación: Administración: Luciano Ruben Hersch Guggemheim y Jean Pierre ó Juan Pedro Onabehere Pérez, actuando conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3605 Mar.3-v.mar.16.

JIK LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 112 Fº 407v Lo. 1.
Socios: IVONNE PINNEJAS y JACK y KAREN ALAZRAKI.
Objeto: Confección y ventas de tejidos de punto.
Capital: N$ 300.000,00 (integrado 49% cada uno Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki; y 2 o|o Karen Alazraki).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3446 Mar.3-v.mar.16.

MARIO MODELIS S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: N o 138, folios 502 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO MODELIS MAUBERITE, NORA LILIANA MODELIS REZNIKAS, VICTOR REZNIKAS MIRALLES.
Objeto: Compra venta, importación y exportación de artículos de ...ería, relogería y anexos.
Capital: N$ 7:200 000,00.
Plazo: Cinco años.
Administración: Nora Liliana Modelis Reznikas y Victor Reznikas Miralles indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3593 Mar.3-v.mar.16.

AUSTAR URUGUAY LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 2|9|88.
Inscripción: N.o 1785 F.o 6256 L.o 2.
ANTONIO JOSE PAITOVI cede a Juan Luis Landmark 18 cuotas sociales y MARIO RAFAEL GAUNA a Alberto Gastón Gamondes 18 cuotas sociales.
Modificación: El capital (N$ 180.000.00) se divide en 72 cuotas de N$ 2.500 c|u.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3369 Mar.3-v.mar.16.

MARIJC LIMITADA

Contrato: 7|12|88.
Registro: N 1, folios 30 al 39, tomo 28.
Socios: AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS y BLANCA NENUFAR PEREIRA MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, bienes, importación y exportación, prestación de servicios, etc.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 320.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3606 Mar.3-v.mar.16.

SUPERAGRO LIMITADA

Contrato: 8.2.88
Registro: No. 56, Fo. 266|269, Lo. 88.
Socios: LUIS CARLOS CALLOIA MURAGLIA y JESUS PET FREIRE.
Objeto: Compraventa de insumos agropecuarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jesús Pet Freire.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Pando.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3752 Mar.3-v.mar.16.

BELTON LIMITADA

Declaratoria: 3.12.75.
Inscripta No. 440, Fo. 1524. Lo. 3
Aclara nombres: Motek Farbowicz y Saúl Farbowicz.
Cesión de cuota y Modificación:
Contrato: 15.1.76.
Inscripción: No. 496. Fo. 1734. Lo. 2.
Cedentes: ISAAC NISSIM MASQUIL y SAUL FARBOWICZ.
Cesionario: Motek Farbowicz.
Ceden: 167 cuotas cada uno.
Modifica: Administración. Isaac Nissim Masquil conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Cesión cuota y modificación:
Contrato: 20.1.76.
Inscripción: No. 494. Fo. 1727. Lo. 2.
Cedente: ISAAC NISSIM MASQUIL.
Cesionarios: Blima Men... 133 cuotas y a Marcel Farbowicz: 2...
Modifica Administrac... socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 3760 Mar.3-v.mar.16.

PLAYTIME LTDA

Cesión de cuota 30|11|88 Insc. N.o 61 F.o 228 L.c 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cede su cuota a Elena Queirolo Molinari
22) N$ 5 800 00 10|pub 2905 Feb 23-v mar.8

HIPPO LIMITADA

Nombre: "Hippo Limitada".
Contrato de fecha 9 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 189, folios 778|782, T.o 27 de Contratos.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE y GRACIELA ELENA IRIART ESCAMES.
Capital: N$ 1...000,00, el socio Ademar Cotelo Gesuele aporta N$ ...000,00 y la socia Graciela Elena Iriart Escames N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: El socio Ademar Cotelo Gesuele.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3514 Mar.3-v.mar.16.

ALELUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 122 Fº 449v Lo. 1.
Socios: MANUEL BRAVO, ALEJANDRO BRAVO LUIS LOPEZ.
Objeto: Bar, sala de villar, alquiler de video, juegos, todo acto lícito civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manuel Bravo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3459 Mar.3-v.mar.16.

CAMIN S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 147, F. 540, Lº 3.
Socios: JOSE DOMINGO OSCAR PEDETTI RIET, CARLOS RAFAEL BIZAL PERRONE y MARTIN GOMEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3458 Mar.3-v.mar.16.

KEGAM S. R. L.

Contrato: 22|9|1986.
Reg.: Nº 1203, folio 4560 vuelto, Libro 2, Montevideo.
Socios: KEJAN KEOROGLIAN GUEBENLIAN y LUCIA SAGHATIAN CAZANDJIAN.
Objeto: Compraventa, permuta, reparación de equipamiento de comercio e Ind. Importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta ambos socios.
Capital: N$ 100.000,00 50 o|o c|u.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3444 Mar.3-v.mar.16.

REDIM S. R. L.

Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg. Nº 148, folio 575 vuelto, Libro 2.
Socios: ELSA NELA OLIVERA SENA y ALFREDO JORGE BELHOT BELLINI.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Elsa Nela Olivera Sena.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3443 Mar.3-v.mar.16.

ABELENDA HERMANOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1480; folio 5493; Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Carlos Alzugaray Camejo.
Cesionarios: Omar Eduardo Ferrero Gutiérrez y José Enrique Carradori Fares
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3435 Mar.3-v.mar.16.

ALFREDO PEDRONCINO LTDA.

Contrato: 2|1|1989.
Inscripción: Nº 1, folio 2|6 - 9-1-89 . Colonia.
Socios: ALFREDO JOSE PEDRONCIO CHAREAU y MARIA MARGARITA PEDRONCINO
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo José Pedroncino.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Joyería. Relojería, taller de composturas.
Capital: N$ 400.000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3526 Mar.3-v.mar.16.

ARTIER S.R.L
DISOLUCION

Contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripcion. N.o 30 F o 112 v. L.o 2.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8

CREDI MUEBLES S.R.L.

Contrato. 21 de setiembre de 1988.
Incripción: N.o 255 folio 1061 1063 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: 300.000.
Socios: DANIEL ALENTORN TOUROUSKI; WALTER GERVASIO PORRAS OROSZ.
Administradores: Daniel Alentor Tourouski; Walter Gervasio Porras Orosz.
Objeto: Explotación del ramo mueblería y tapicería, compra venta de muebles nuevos y usados, fabricación y reparación de muebles en madera o metal.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
22) N$ 11.600.00 10|pub 3208 Feb.21-v.mar.10.

SERVI - HOGAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 46, folio 165, Libro 3.
Cedente: CARLOS DANIEL VANNI XIMENO.
Cesionario: Ruben Omar Vanni Ximeno.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3570 Mar.7-v.mar.27.

JUMA S. R. L.

Fecha: 13|2|1989.
Registro: Nº 124; folio 451 v; Libro 3.
Socios: JUAN GIRIBON y MARIANO AMENGUAL.
Objeto: Agente Comercio Exterior.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3571 Mar.7-v.mar.27.

MARYTEL S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|10|88.
Inscripción: Nº 1463 folio 5482 vto. Libro 1.
Cedentes: ROSARIO LYLIAN BOSCO y ANIBAL FERNANDEZ PEREIRA.
Cesionarios: Emilio, Edgardo, Hermes y Edison Pedroza Fraga.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3549 Mar.7-v.mar.27.

JUAN M. GONCALVES Y CIA. S. R. L.

Contrato: 1º|2|1989.
Inscripción: Nº 15, folios 51|55, 3 de febrero 1989 - Colonia.
Socios: JUAN MANUEL GONÇALVES DEPRATTI, MARTHA SUSANA BARRIOS RODRIGUEZ y MARIA EVANGELINA RODRIGUEZ.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Manuel Gonçalves y Martha Susana Barrios, indistintamente.
Objeto: Zapatería, marroquinería y anexos.
Capital: N$ 600.000,00 (60 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 c|u.) aportado por Juan Manuel Gonçalves y Martha Susana Barrios: nuevos pesos 270.000,00 (27 cuotas) cada uno; y María Evangelina Rodríguez: N$ 60.000,00 (6 cuotas).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3529 Mar.7-v.mar.27.

GENTA HERMANOS LTDA.

Contrato: 1º|4|88.
Inscripción: No. 941, bis, Fo. 3446 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: ADHEMAR GENTA CLIMENT y GERARDO GENTA CLIMENT.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Gerardo Genta Climent.
Objeto: Ferretería, pinturería y afines. Importar y exportar.
Plazo: 5 años prorrogable automtáicamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Av. San Martín 387, Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4018 Mar.7-.mar.27.

PANEL S. R. L.

Contrato: 24.4.87.
Inscripción: No. 479. Fo. 1797, Lo. 1.
LIBER BENTANCOR, ANA MARIA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras, comprar, importar, exportar, fabricar y elaborar.
Domicilio: Enrique Legrand 5098.
22) N$ 700.00 10|pub. 4043 Mar.7-v.mar.27.

RENACIMIENTO S. R. L.
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 20|1|1989.
Inscripción: Nº 115 folio 419 vto. Libro 3.
Cedente: JORGE BETTEGA MALGOR.
Cesionario: Walter Achugar y Julio Germil.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3548 Mar.7-v.mar.27.

BUGAL LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

20.3.1987.
Inscripción: No. 1152, Fo. 4321, Lo 2.
Cedentes: ALVARO WILSON GERSTENFELD LEIBNER y JEANNETTE RITA BUGNA GIMENZ.
Cesionarios: Juan Alberto Bugna Sequeira y Uas Uberfil Blanco Rodríguez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4042 Mar.7-v.mar.27.

LAVADERO LUXOR LTDA.

Contrato: 27.12.88.
Inscripción: No. 1834, Fo. 7006 vto., Lo. 1.
Socios: MARIA JOSEFA ANZA VIDART y BELMIRIO RODRIGUEZ OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000.00.
Objeto: Lavade industrial y afines.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 4044 Mar.7-v.mar.27.

ANEN S. R. L.

Contrato: 9 de setiembre de 1987.
Registro: No 1304, Fo. 4876 v., Lo.
Socios: ANTONIETA SICA BEINHACKER; ENRIQUE ANTONIO SANTIN ZAPATA.
Objeto: Comprar, vender, consignar, distribuir, administrar, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y en especial las de alimentación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonieta Sica Beinhacker y Enrique Antonio Santín Zapata, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4045 Mar.7-v.mar.27.

ALDAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.3.88.
Inscripción: No. 125, Fo. 453 v., Lo. 3.
Cedente: LIDIA ESTER VICTORIA BELEDO. 25 cuotas.
Cesionario: Juan Alberto Ebeian Beledo.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4053 Mar.7-v.mar.27.

QUIMICA MONTEVIDEO LTDA.

Contrato: 21.2.89.
Inscripción: No. 199, Fo. 735 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: REGIS MIGUEL LIGOCKI y JAVIER ROQUE RAMA PAZ.
Objeto: Industrialización de Productos Químicos. Importación, exportación, representaciones, distribución y comercialización de productos y servicios varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4054 Mar.7-v.mar.27.

LAVALLEJA S.R.L.

Cesión de cuotas: 31/1/89.
Inscripción: Nº 196, Fº 720 vto., Libro 1.
Cedentes: Vicenta, Isabel y Rosendo López.
Cesionarios: LAURA y MERCEDES ALONSO, ELVIRA, SUSANA y JUAN DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4144 Mar.7-v.mar.27.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a Compañía Minera San José de Uruguay" que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 153, Folio 559, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3030 Mar.7-v.mar.27.

MOSCATELLI Y GIL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

28 de noviembre de 1988 Nº 1774, folio 6759 v. L.o 1.
ERNESTO MOSCATELLI cede cuota a Gabriel Moscatelli.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2840 Mar.7-v.mar.27.

RECUPLAST LTDA.

Contrato: 11 de enero de 1989.
Inscripción: No. 139, Fo. 497 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socias: MARIA ANGELA DEFFEMINIS MUXI y EDITH BLAUSTEIN KAC.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Ambas socias actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 5:200.000.00.
22) N $8.700.00 10|pub. 4055 Mar.7-v.mar.27.

NACRIS LTDA.

Cont.: 10.2.89.
Reg.: Nº 113, Fo. 413 v., Lo. 3.
Socios: LUIS EDGARDO OLIVEIRA FURTADO y FREDY JOE IZQUIERDO MARTINEZ.
Objeto: Mercería, perfumería, juguetería, artículos de almacén, kiosco.
Plazo: 5 años prorrogable.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4056 Mar.7-v.mar.27.

R & C LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31.1.89.
Inscripción: No. 159 al folio 621 del Libro Número 2.
Cedente: ICEPLAY LTDA.
Cesionarios: Ramón Alfonso Infanzon Fernández, José Caso Vigil, Alfredo Ruiz Luengas, Carlos Manuel González Campos, Mario Jorge Garbarino Barbato y Antonio Juan Gutiérrez Saracini.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4058 Mar.7-v.mar.27.

EDI S. R. L.

Contrato: 7.6.1988, inscripto con el No. 697, Fo. 2616 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROBERTO LOPEZ TORRES y ESTELA MARIA GIACCONE.
Objeto: Enseñanza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4086 Mar.7-v.mar.27.

PREMIER LTDA

Contrato: 27/12/988.
Inscripción: Nº 106, Fº 383, Libro 3.
Socios: ANTONIO DOMINGUEZ y LAURA ALONSO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 5:800.00 10/pub. 4145 Mar.7-v.mar.27.

TIO LTDA.

Contrato: 16/2/89.
Inscripción: Nº 143, Fº 522 v., Libro 3.
Socios: ALEJANDRO SUAREZ REICH y EDUARDO SILVA PASTRO.
Domicilio: José Scosería 2645.
Objeto: Reparación y venta de artículos electrónicos.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 4146 Mar.7-v.mar.27.

NUEVA VICTORIA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 974, Fº 3564 v., Libro 2.
Cedentes: César Raúl Céspedes Yagueiro y Mireya Figueroa Duarte.
Cesionarios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 4147 Mar.7-v.mar.27.

DAVINCI LTDA.

Contrato: 27/1/89.
Inscripción: Nº 103, Fº 376 vto., Libro 1.
Socios: DOMINGO LENCINA y GLADYS PACE.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de mecánica automotriz.
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4142 Mar.7-v.mar.27.

BRANDL Y MONTERO S.R.L.
Contrato: 27|10|88
Socios: WALTER BRANDL IRIZAGA y NELI MONTERO GARIN.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Inscripción: N.o 46 F.o 187.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3179 Feb.27-v.mar.10

PAYASO S.R.L.
Contrato: 17|11|88.
Registro N.o 1771 F.o 6205 vto. L.o 2.
Socios: RAMON IRIÑIZ; MARIA RODRIGUEZ.
Administración: Ramón Iriñiz.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización comercialización de helados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3174 Feb.27-v.mar.10

LEZICA LEÑA S.R.L.
Cesión y modificación de contrato
Cesión: 2|12|1988.
Cedente: BALTASAR EDMUNDO MENDY BICCA cede 45 cuotas.
Cesionario: Orfelina Silva.
Administración: Será ejercida por sus actuales socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 70 al F.o 259 del L.o 1 de Contratos.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 3165 Feb.27-v.mar.10

DESUR LTDA.

Cesión de cuotas y modificaciones
Contrato: 2|9|1988.
Registro: N.o 1209 F.o 4428 L.o N.o 2 de Contratos.
Cedentes: HECTOR JORGE REY; MARIO ALFREDO NOCETTI y OSCAR MARIO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ricardo Husz Szilagyi y Teresita Lelán Wilkins Fabbri.
Modificaciones: I) Plazo 50 años. II) Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3164 Feb.27-v.mar.10

COBALTEX LIMITADA
PARTICION
Contrato: 24 de noviembre de 1988.
Reg.: N.o 83 Fo. 301 v. del L.o 3 de Contratos.
Copartientes: RUBEN NELSON ALAYON CEDRES y MARIA VIOLETA CAYETANA BARRES SILVA.
Adjudicatario: Ruben Nelson Alayón Cedrés.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3163 Feb.27-v.mar.10

LASERCOMP S.R.L.

Registro: N.o 139 F.o 543 v. L.o 2 el 10 febrero 1989.
JORGE FRECCERO cede 10 cuotas y MAGDALENA INES FRECCERO cede 5 cuotas a Julio César Bartaburu.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3268 Feb.27-v.mar.10

ALARMAS SAM S.R.L.

Constitución: 6|4|87.
Inscripción: 21 abril 1987 N.o 434 F.o 1627 L.o 1 Sam Ltda.
Cambio denominación: 21 enero 1988 F.o 362 N.o 101 L.o 1.
Socios: EDUARDO ABENIA; HARRY SAUERHAGEN.
Giro: Explotación, fabricación, instalación sistemas seguridad eléctricas. Imp. Export.
Administración: Conjunta.
Capital: 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3087 Feb.24-v.mar.9

LIDER PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 16|12|1988.
Inscripción: Rivera N.o 66 al F.o 294.
Socios: NOLBERTO ARIEL FLORES; JOSE LUIS LAPREBENDERE ARRIBILLAGA; LUIS FERRER LABRIOLA y NELSON GARCIA POSAS.
Capital: N$ 400.000 m|n.
Objeto: Entre otros la actividad publicitaria en todas sus formas.
Administración: Nolberto Ariel Flores.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3937 Mar.6-v.mar.17

MERLETTI E HIJOS LTDA.
Contrato: 5 de octubre de 1985.
Registro: N.o 162 F.o 598 v. L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: OSCAR OMAR MERLETTI FUMEO.
Cesionario: Pedro Gerardo Merletti Saralegui.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3271 Feb.27-v.mar.10

LA[illegible]
SOL S.R.L.
Contrato: San José 30 de agosto de 1988
Registro: Pco de Comercio de San José número 52, Folio 211, Tomo XVIII el 10 de noviembre de 1988.
Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO CIRIANI CACHES e IRIS LILIAN PELAEZ CAPUTI.
Domicilio: San José de Mayo.
Capital: N$ 400.000 00, dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Tienda zapatería, librería, venta de artículos de oficina; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y consignación.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta un total de 100 años
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3022 Feb.27-v.mar.10.

LAS RUTAS S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8.3.88.
Insc: No. 84; Fo. 304 vto., Lo. III.
Cedentes: TOMAS LIWY y ELISA ROTHSCHILD.
Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
Administración: Feliciano Fernández.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3804 Mar.3-v.mar.16.

BRIDO LTDA.
Contrato: 1.o noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1315 F.o 4987 L.o 3.
Socios: SIMON DOBRY y TERESA VALERIO.
Objeto: Bar, cafetería, licorería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Teresa Valerio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3967 Mar.6-v.mar.17

CRUZ DEL SUR LIMITADA
Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Socias: SILVINA CARVE ANTUÑA y MARIANELLE BELTRAN SANCHEZ.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Actividad comercial e industrial en el ramo de panadería y anexos, carnicería, supermercado, etcétera.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Villa 25 de Mayo, Florida.
Inscripción: N.o 7, F.o 21|25 vto. del Legajo N.o 13 de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3954 Mar.6-v.mar.17

DIMAR S.R.L.

Partición, cesión de cuota y modificación de contrato
Partición: Por escritura 30|6|88 inscripta Registro Comercio Maldonado N.o 184 F.o 752 T.o 27 se adjudicó a Luis Angel Luissi Pereira todas las cuotas.
Cesión de cuota y modificación:
Contrato: 30|6|1988.
Inscripción: N.o 185 F.o 761 T.o 27 Registro Comercio Maldonado.
Cedente: LUIS LUISSI (2 cuotas).
Cesionaria: María Cristina Novo (2 cuotas).
Modificación: Administración y dirección sólo Luis Angel Luissi.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3941 Mar.6-v.mar.17

CERECITOS S.R.L.

Contrato: 26|10|1988.
Inscripto: N.o 1480 F.o 5568 L.o 1.
Socios: NESTOR OMAR GONZALEZ LARMINI; GUSTAVO ENRIQUE TUSET SPOTURNO.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta de prendas de vestir y anexos.
Plazo: 30 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3084 Feb.24-v.mar.9

LAURA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1783 folio 6900 vuelto. Libro Nº 3.
Cedente: RAQUEL AGUELA GRIFFERO (cede 1 cuota)
Cesionaria: Silvia Raquel Artigas.
22) N$ 5.800,00 10|pub 2666 Feb.23-v mz.8.

RADIO LLAMADA S.R.L
Registro N.o 570 F.o 2184 L.o de Contratos año 1982
Se comunica conforme al contrato social número quinto que con fecha 21 de agosto de 1988 el socio Artigas González Gallo se ha retirado voluntariamente de la S.R.L. (Telegrama colacionado de 8|8|88).
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8

GONZABOR LTDA.
Contrato: 1º.11.88
Inscripción: No. 91, Fo. 346 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BERTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en rama de perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3528 Mar.3-v.mar.16.

DURAN Y AROCENA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Razón Social: "Durán Arocena S. R. L.".
Contrato: 9|2|89
Registro: Nº 149, folio 546 del libro Nº 3, (17|2|89).
Cedentes: FERNANDO DURAN SCHIAFFINO y RAFAEL DURAN SCHIAFFINO.
Cesionarios: Matilde Arocena Lasserre y María Martha Rius Piñeyrúa.
Administración: Matilde Arocena Lasserre y María Martha Rius Piñeyrúa en forma indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3594 Mar.3-v.mar.16.

GAMA S.R.L.

Inscripto: Nº 1140, Fº 4201, Libro 3.
Fecha: 29/7/1988.
Socios: MARIA LINA VARELA y GABRIEL ECHENIQUE.
Administración: Gabriel Echenique.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Representación, importación, exportación, etc. de artículos de tocador, perfumería y afines.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3425 Feb.28-v.mar.13.

REIMAR EXIMPORT S.R.L.

Contrato: 1º/2/89.
Registro: Nº 178, Fº 651 v., Libro 1.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: REINA ESTHER FERREIRA y ADRUBAL OMAR GONZALEZ SERRON.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3433 Feb.28-v.mar.13.

FAROS AGENCIA MARITIMA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 18|8|88.
Inscripción: N.o 1340 F.o 5046 L.o 1.
IOANNIS KTISTAKIS y GEORGETTE TOUFIC ceden a Gustavo San Martín y Carlos Pino Insua la totalidad de sus cuotas sociales.
La administración corresponde a Gustavo San Martín.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2776 Feb.28-v.mar.13.

ALTAVILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: N.o 836 F.o 3132 vto. L.o I. 8|8|1988.
Contrato: 17|6|1988.
Capital, socios, aportes: N$ 320.000 FRANCISCO RAMOS CUNIETTI y MARY MABEL LAUZ. N$ 160 000 c|socio.
Administración: Francisco Ramos Cunietti.
Objeto: Transporte (mercaderías y animales.)
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2138 Mz.6-v.mz.17.

MULLPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º 1.88
Inscripcion N° 1091, Fo. 4122, Lo. 1, 31.8.88.
Cedente: MARINELLA MERLO INNELLA.
Cesionario. Eduardo Juan Castro Scarone.
22) N$ 5 800,00 10|pub 2497 Feb.24-v.mar.9.

FRAGLU LTDA.
Contrato: 20/1/89
Inscripcion. N° 166 F° 608 v. Libro 1
Socios. FRANCISCO LORENZO ROADE y BLANCA RAQUEL ZAMORA CLADERA.
Objeto. Comercialización de carnes. embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería
Plazo: Dos años prorrogables
Capital: N$ 1.000 000 00
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2921 Feb.23-v.mar.8.

CASYBED LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 23|4|87.
Registro: N.o 504 F.o 1889 al 1891 v. Lº 2.
Cedentes: JOSE ENRIQUE; FERNANDO EDGARDO; CARLOS MARIA y MARGARITA MARIA BEDUCHAUD CHIESA; ROSSANA BEATRIZ TUCCI y DANILO CASTRO SUAREZ.
Cesionarios: Máximo Adán y Ramón Inocencio Correa Albornoz
Administración: Ramón Correa
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2871 Feb.23-v.mar.8.

ELECTROMECANICA GUISANDE S. R. L.
Contrato: 30 de noviembre 1988.
Inscripción: N.o 11 F.o 42 L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO GUISANDE DOPICO y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.
Objeto: Electromecánica. electricidad y bobinados
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2 000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2325 Mar.1º-v.mar.14.

EQUIP S.R.L.
Contrato: 27|1|89
Inscripción: N.o ... folio 740 libro N.o 1 de ...
Socios: MARIANELA VERGARA ROCA; EDISON JUAN MORENO GRACIA; FRANCISCO ...EL VERGARA ROCA; MARIA SUSANA ...LLO TOUYA; GUILLERMO RAUL VERGARA ROCA ADRIANA SILVIA FERRARI SANNI.
Capital: N$ 540.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3971 Mar.6-v.mar.17

GARDEN LTDA.
Contrato: 15 febrero 1989.
Inscripción: N.o 168 F.o 611 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO BREDA COBELLI; MILTA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta de video-cassette, equipos de video y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: María del Rosario Breda.
Capital: N$ 3:000.000.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3970 Mar.6-v.mar.17

STARS LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 31 enero 1989.
Inscripción: N.o 167 F.o 607 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: MILDRED MARGARITA TON URQUIJO.
Cesionaria: Gladys Mabel Britos Querencio.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3965 Mar.6-v.mar.17

MULLIN - MERLO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5.1.88.
Inscripción: Nº 360, folio 1441|1443. Libro de Contratos, 23.12.88.
Cedente: MARINELLA MERLO INNELLA.
Cesionaria: Stella Beatriz Battaglia Guzzetti.
Cuotas cedidas: 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2496 Feb.24-v.mar.9.

ALKA LTDA.
Contrato: 17|1|89 Reg Fº ... L ... 23 enero 1989 N.o 7c F.o 276 v L.o 1 Contratos.
Socios JACOBO SELZER y SARA TIEGER.
Administracion. indistinta
Objeto ind sabanas y acolchados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10|pub 2388 Feb 17-v.mar.2

MAGIC S. R. L.
Contrato: 1º|1|1938.
Registro: Nº folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE ANGENSCHEIDT; ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso, conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2714 Feb.23-v.mz.8.

VISON S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 6 folio 19 vto. Libro 2.
Socios: VICTORIA MYRIAM ROMANO MARTINEZ y SONIA VIZOSO CAIMI.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, importación, exportación y más especificamente la explotación del giro del centro de estética corporal y servicios anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 11.600.00 10|pub 2123 Feb.23.v.mar.8.

TEXTILES Y PLASTICOS LTDA.
Socios: ELVIRA ALICE ESTEVES PANARIO, GABRIEL ULISES y SERGIO MILTON ESTEVES GARELLA.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
Objeto: Comercialización; importación; exportación; fabricación de artículos textiles y plásticos y mercaderías en Gral.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 135, folio 531, Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2715 Feb.23-v.mz.8.

CASYBED LIMITADA
Contrato: 31/7/86.
Inscripción: Nº 905, Fs. 3470 al 3474, Libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA, FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA, CARLOS MARIA BEDUCHAUD CHIESA y DANILO CASTRO SUAREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José Enrique Beduchaud.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta carnes y afines mayor y menor.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2870 Feb.23-v.mar.8.

GELUMI S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1057, Fº 3988, Libro 1.
Socios: GEORGE ALLEN WHITELAW MILTON EDWAR MONGABURE y JOSE LUIS ASSANDRI.
Objeto: Whiskería, boite, restaurante.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2869 Feb.23-v.mar.8.

CASYBED LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9/2/88.
Registro: Nº 238, Fº 855 v., Libro 1.
Cedentes: José Rodríguez Santiago, Nila Castiglioni y Gabriel Eduardo Rodríguez Castiglioni.
Cesionarios: Hebert Raúl y Juan Carlos Baricevich Silveira.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 2867 Feb.23-v.mar.8.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.
Contrato: 14|12|88.
Inscripción, Nº 1623, folio 5950 vto., Libro 1.
Socios. ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA y WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ.
Capital. N$ 300 000
Objeto Alimentos arts hogar bazar. etc.
Domicilio Montevideo.
Administración. Wilda Fernández conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2599 Feb.24-v.mar.9.

LA EMILIANA LTDA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16|11|88.
Inscripción: Nº 1503, folio 5563 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: JESUS GERARDO WANSELE y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel Mallo y Consuelo Sande.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38682 Feb.23-v.mar.8

SAN ANTONIO S.R.L.
Contrato: 27 de enero de 1989.
Inscripción: No. 131, Folio 517, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DE LOS SANTOS MAYANS y ALEJANDRA PATRICIA BRON MUIÑO.
Objeto: Importación, exportación, representación, intermediación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 300.000,00; aportes: Alejandro de los Santos Mayans, N$ 240.000.00; Alejandra Patricia Bron Muiño, N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Alejandro de los Santos Mayans.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14 800.00 10|pub. 2986 Feb.27-v.mar.10.

PASO PACHE S.R.L.
Contrato: 9.1.989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 91 Folio 332 vuelto, Libro 1.
Socios: RONALD ROMULO STRATTA BUSCHIAZZO y AMADEO o AMEDEO MOLINARI VIOLINI.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos de alimentación, anexos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3033 Feb.27-v.mar.10.

PERFUMERIA CARMELO LTDA.
Contrato: 1º|2|1989.
Inscripción: Nº 17, folios 59|65 - 3|2|89 - Colonia.
Socios: WASHINGTON RAUL BACHINI VEIRO, LUCIA ESTER DONANGELO SECO y ESTELA MARYS CIAPONI CASTRO.
Plazo: 3 años, prrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Perfumería, Cosméticos, Optica, Bijouterie.
Domicilio: Carmelo
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3527 Mar.3-v.mar.16.

BECO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|88.
Inscripción: N.o 106 F.o 386 vto. L.o 1 el 30|1|89.
Cedentes: OSVALDO BEGINO SUREDA y MARGARITA COLOMBO BENAUSSE.
Cesionarios: Raúl, Diego y Martha Begino Colombo.
Administración: Osvaldo Begino y Margarita Colombo indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3966 Mar.6-v.mar.17

REGRAN LTDA.
Contrato: 1|2|89.
Inscripción: N.o 189 F.o 693 v. del L.o 1 de Contratos del 22|2|89.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE: N$ 500.000; HORACIO OREIRO PADULA: nuevos pesos 500.000.
Domicilio: Convención 1554 Ap. 201, Montevideo.
Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas uruguayas en el exterior y de empresas extranjeras en el Uruguay.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Horacio Oreiro.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3969 Mar.6-v.mar.17

RAM S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1450, Fº 5357 v., Libro 2.
Socios: ALVARO MOLINARI REYNO y RUBEN ANTONIO CAETANO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos alimenticios, vestimenta, hogar turismo, intermediación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000.00
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3740 Mar.2-v.mar.15.

TURIMPORT LTDA.

Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripción: Nº 99, Fº 356 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO RUBEN LEMA SCOTTO, JEANNETTE MARIE LEMA SCHIERA, JOSELIN ALICIA LEMA SCHIERA, GUSTAVO ALFONSO CAMACHO ARIZAGA y FERNANDO RAUL IBARRA LARREA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación comercialización de productos alimenticios, vestimenta, hogar, turismo, intermediación en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Hugo Ruben Lema Scotto.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 3741 Mar.2-v.mar.15.

SILMAR LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 123, Fº 447 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCO AURELIO CABALLERO BOUZA, HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ y SILVANA CARMEN ILKA CABALLERO BOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Importación, exportación, representaciones y asesoramientos de empresas; b) Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas y arrendamientos de obras y servicios, así como adquisición, compraventa, construcción, arrendamiento, permuta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Administración: Marco Aurelio Caballero Bouza.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 3739 Mar.2-v.mar.15.

GHANDI S.R.L.

Contrato: 2/1/89.
Inscripción: Nº 75, Fº 289 vto., Libro 2.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes y servicios.
Socios: DOMINGO ANTONIO COSSATTI DIAZ y HUMBERTO ARMANDO ZUCCHINO MATRELLA.
Capital: N$ 650.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3735 Mar.2-v.mar.15.

LA POSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 93, Fº 337 v., Libro 3.
Socios: WILFREDO BONILLA LUNA y ALFREDO ROBERTO BRANDO.
Objeto: Ramo alimentación y anexos.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3734 Mar.2-v.mar.15.

SECADE S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 21/9/988.
Inscripción: Nº 1400, Fº 5260 v. Libro I.
Cedente: Daniel Dutra.
Cesionario: JUAN JOSE DUTRA.
22) N$ 2.900.00 10/pub. 3716 Mar.2-v.mar.15.

CONTINENTAL S.R.L.

CESION DE CUOTA
Cesión: 15/2/89.
Inscripción: Nº 217, Fº 798 vto.. Libro 1 de Contratos.
Cedente: Inocente Souto Porto.
Cesionario: JOSE ANTONIO SOUTO PORTO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 3694 Mar.2-v.mar.15.

LOS MAESTROS S.R.L.

Contrato: 23/11/988
Inscripción: Nos 15. 154 Fs. 563 y 566 v. Libro 3 de Contratos.
Objeto: Carpintería mueblería barraca de maderas.
Socios: NEIS ZEMBON SANTOS y JULIO MAYC SILVA
Capital: N$ 500.000.00
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3714 Mar.2-v.mar.15.

EL METEJON S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de la administración

Por documento de fecha 21 de octubre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 225 al F.o 802/804 año 1986 se realizaron las siguientes cesiones:
A) ROSENDO CARRO cedió todas sus cuotas sociales a Joseta Cruz Echeverría.
B) DARWIN VIDAL cedió siete cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría.
C) DARWIN VIDAL cedió una cuota social a Edgardo Fabián Castro Santolo
Modificación administración:
Se modificó la administración quedando como único administrador Rosendo Carro Añón.
22) N$ 14.500,00 10/pub. 2938 Mar.2-v.mar.15.

ZUNEL S.R.L.

Contrato: 2/2/89.
Registro: N.o 142 F.o 508 L.o 1.
Capital: N$ 700.000.
Socios: ZULMA ETHEL PEREZ MOREIRA y RUBEN NELSON ZABALETA LOPEZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3383 Feb.28-v.mar.13

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento de 19 de enero de 1989 "Bond Gold Limited", cede a "Compañía Minera San José de Uruguay", que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 154, Folio 564, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8 700,00 10/pub. 3031 Mar.2-v.mar.15.

ARTESANIA ARTE INFANTIL LTDA.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 124 F.o 478 v. L.o 2.
Cedentes: JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS y ANA BERTRAND STASZNI y JERJES JAVIER NAUAR COSATTI.
Cesionarios: María Beatriz Nauar Varela; Ana María Nauar Varela y Enrique Nauar Varela.
Modificación: A) Aumento capital a nuevos pesos 11.000.000. B) Administración: Jerjes Javier Nauar Cosatti. C) Disolución o modificación de contrato por cualquier socio tenedor de una cuota parte que sea superior al 50 por ciento del capital social.
22) N$ 14.500,00 10/pub. 3102 Mar.2-v.mar.15.

WONDERFUL STAR S.R.L.

Inscripción: Nº 71, Fº 271 al Fº 273, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HAN XIANG CHAO y KA YUN SAN.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000.00 (50 % c./u.).
Objeto: Fabricación de ropa, explotación del comercio e industria, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3692 Mar.2-v.mar.15.

MARE MODA S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 27, Fs. 95 y 98, Libro Contratos.
Socios: OSCAR RAMON HERNANDEZ MARTINEZ y BLANCA INES BOLOGNA DELGADO.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de mallas de baño, ropa deportiva y demás prendas de vestir. Comercialización e industrialización de materias primas, bienes, servicios. Importación, exportación, comisiones. Explotación de marcas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 550.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 11 600.00 10/pub. 3652 Mar.2-v.mar.15.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a Compañía Minera San José, de Uruguay" que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 152, Folio 554 Libro 1 de Contratos el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3029 Mar.2-v.mar.15.

PORCELANAS E. M. S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
2 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 187, Fº 686. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Jerzy Roman Mazutis y Elizabeth Bárbara Urbanec.
Cesionarios: JAVERT AGUIRRE DI FABIO y JOSE CABRAL.
Cambio de denominación y razón social: "Cardal S.R.L."
Administración: Javert Aguirre Di Fabio.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 3646 Mar.2-v.mar.15.

IMPERPAY S.R.L.

Contrato: 15/2/989.
Inscripción: Nº 9 de Fs. 28 al 31, Libro LX.
Socios: MARIO JACINTO BRUTTEN REYMUNDO y ERWIN DARIO COLLAZO COLLAZO.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Importación y/o exportación, fabricación y comercialización de productos impermeabilizantes y/o cualquier otro tipo, etc.
Capital: N$ 600.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3630 Mar.2-v.mar.15.

PETIT SHOPING S.R.L.

Contrato: 21/10/988.
Registro: Nº 242, Fº 983, Libro 27 de Contratos.
Socios: MARIA SONIA UMPIERREZ PERDOMO y JUAN CARLOS CESAR UMPIERREZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de ropa, electrodomésticos, antigüedades y artículos varios.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Administración: María Sonia Umpiérrez Perdomo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3607 Mar.2-v.mar.15.

THE STONES S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1989.
Inscripción: Comercio Canelones No. 18 Folios 56-59 el 2 de febrero de 1989.
Socios: SANDRA IRENE ESQUIVEL DIAZ y CAROLINA ESTELA APARICIO FALCON.
Objeto: Compraventa de vestimenta. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3505 Mar.2-v.mar.15.

E.I.S. S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1988.
Inscripción: 25 de octubre de 1988, No. 1294, Folio 4750 vuelto. Libro 2.
Socios: ANGELITA MABEL RODRIGUEZ OCAÑO, WALTER VAZQUEZ LOPEZ, CARLOS FELIPE CASSONI MENDIZABAL y ALFREDO JORGE RIVAS BARCA.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Equipamiento integral de oficinas sanatorios e industrias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10 pub. 3475 Mar.2.v.mar.15

CORME S.R.L.

Contrato: 19 de enero de 1989.
Inscripción: R.P.G.C., Nº 74, Folio 274 vuelto, Libro 1 Contratos. 23 de enero de 1989.
Socios: RAMON VARELA DOMINGUEZ y CANDIDA BELOSO SOYA.
Objeto: Transporte combustible líquidos en general y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta y/o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10 pub. 3469 Mar.2.v.mar.15.

CREDICAR SANTA LUCIA LTDA.

Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer vender o comprar, enajenar y adquirir, intermediar, construir, administrar o fraccionar, explotar bienes muebles o inmuebles, representaciones, inversiones, operaciones civiles o comerciales en territorio nacional o extranjero, exportar, importar.
Contrato: 1|2|88.
Socios: HECTOR MARIA PEREZ PIERA; MARIA GRACIELA DAVEDERE; ALFREDO TEDESCHI HIERRO; ADOLFO LUIS PEREZ PIERA
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500 000.
Representación: Indistinta.
Inscripción: N° 20, folio 72, Libro 1
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2526 Feb.27-v.mar.13.

ARCADIA S.R.L.
Cesión y modificación

Contrato: 15|2|89.
Inscripción: N.o 144 F.o 526 L.o 3.
Cedente: MIGUEL HIDALGO CESA.
Cesionario: Miguel Hidalgo Alonso.
Administración: Miguel Hidalgo Alonso y María Alonso Naves separadamente.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3424 Feb.28-v.mar.13

J y C SUPPLIES S.R.L.

Contrato: 15|2|89. Registro N.o 120 F.o 437 v. L.o 3
Socios: JULIO CESAR y JUAN JOSE LOPEZ CAMBON (50 o|o c|u).
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Plazo: 5 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3411 Feb.28-v.mar.13

MONPAT LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 19|12|88.
Inscripción: N.o 100 F.o 381 L.o 2.
Cedente: ELSA YOLANDA AMARO BARRETTO.
Cesionaria: Patricia Vinelli Amaro.
Cesión: 50 o|o de la cuota social de Elsa Yolanda Amaro.
Socios actuales: Elsa Yolanda Amaro Barretto, Luis María Alvarez y Patricia Vinelli Amaro.
Modificaciones: Administración: Indistinta.
Capital: N$ 360.000 aportado 50 o|o Luis María Alvarez; 25 o|o Elsa Yolanda Amaro y 25 por ciento Patricia Vinelli Amaro.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3394 Feb.28-v.mar.13

NOVEL S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1989.
Inscripción: N.o 128 F.o 466 v. L.o 3 Contratos.
Socios: JOSE PEREZ TURNEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ FRAGA.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías y servicios quedando comprendido la distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3393 Feb.28-v.mar.13

GRALDA LTDA.

Contrato: 29|12|1988.
Inscripción: N.o 129 F.o 470 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 500.000.
Socios: GRACIELA SOTO ROSENDO y ALVARO SOTO ROSENDO.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías y servicios en los ramos de panadería, fiambrería pastas y productos de granja.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3391 Feb.28-v.mar.13

ELECTROMECANICA CASER S.R.L.

Contrato: 25|11|88.
Inscripción: N.o 1695 F.o 6422 del L.o 1.
Socios: ISIDRO ALBERTO GAGGERO URTET y NIBIA MARGARITA SANGUINETTI MONTONI.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: De los dos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electricidad automotriz, trabajo de mecánica de todo tipo, tornería, chapa, pintura, importación y exportación de repuestos y de materiales de cualquier clase.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3294 Feb.28-v.mar.13

LAVAPRONT LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 14 de junio de 1988.
Registro: N.o 81 F.o 315|318 L.o Contratos, Canelones.
Cedentes: ELSA ELBA y LYLIAM CLOTILDE GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Miguel Angel Passadore Mazzara y Nilda Iris Lázaro Perrone respectivamente la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3207 Feb.27-v.mar.10

ALTEC LTDA.

Cesión de cuota social

Contrato: 17|8|1987.
Registro: N.o 1185 F.o 4438 L.o 2.
Cedente: CARLOS ENRIQUE DIMAS BRIEN MOLINA
Cesionaria: Juana Beatriz Chaparro Guanche.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3367 Feb.28-v.mar.13

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 19 de enero de 1989 Bond Gold Limited cede a Compañía Minera San José de Uruguay que adquiere las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 151 F.o 549 L.o 1 de Contratos el 3 febrero 1989.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 3028 Feb.24-v.mar.9

SPACE S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 1|4|88.
Inscripción: N.o 136 F.o 489 v. L.o 1 el 3 febrero 1989.
Cedentes: MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA; ALFREDO BIENKOWSKI CAO.
Cesionarios: Mario Benítez Fort; Gustavo Martínez Pérez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2906 Feb.23-v.mar.8

COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 15|11|88.
Inscripción: N.o 52 F.o 210 al 216.
Socios: MARIA DEL CARMEN BENTANCUR URRUTIA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR.
Objeto: Imprenta y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 5.000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3180 Feb.27-v.mar.10

EL PROGRESO S.R.L.

Contrato: 1|2|89.
Registro: N.o 141 F.o 504 v. L.o 1.
Capital: N$ 700.000.
Socios: JUAN MARIA RODRIGUEZ y ADELA TERESA ESPOSITO.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3384 Feb.28-v.mar.13

MARA LTDA.

Cesión: 26|9|1988.
Cedente: GUSTAVO ANTONIO MARIA MARTINEZ LENA cede 45 cuotas.
Cesionario: Liliana Praderio Borrazás.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 117 F.o 428 v. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3368 Feb.28-v.mar.13

CONFECUER LTDA.

Registro 15|2|89 N.o 100 F.o 360 L.o 3.
Adjudicación: 15 cuotas Andrés Grunfeld.
Registro 15|2|89 N.o 101 F.o 363 L.o 3.
Cedente: ANDRES GRUNFELD.
Cesionaria: Jeanette Minski.
Administración: Ethel Minski.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3270 Feb.27-v.mar.10

B.B. LIMITADA

Contrato: 12|12|988.
Inscripción: N.o 1802 Fo. 6322 N.o 2 el 29 diciembre 1988.
Socios: ROLANDO AQUILINO BUTRON PACHECO y LEONOR SILVA.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto, su importación, exportación y otros.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Rolando Butrón Pacheco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 579 Feb.24-v.mz.9

EIRE LTDA.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 129 folio 465 vto. Libro 1.
Socios: JAIME MANUEL CODESAL DONDO y JORGE MANUEL CODESAL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 306.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3105 Feb.24-v.mar.9

MAYO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16|5|88.
Inscripción: N.o 827 F.o 3119 L.o 3.
Modificación: Administración: Ricardo Baldenegro 21|1|89
Inscripción de modificación: N.o 165 F.o 599 vto. L° 1, 8|2|89.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3344 Feb.28-v.mar.13

CAVIA RACKET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|12|88.
Inscripción: N.o 1744 F.o 6097 L.o 2.
Cedentes: NESTOR D. LOPEZ y Ma. DEL CARMEN TRIPALDI.
Cesionario: José Luis Cabrera.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3291 Feb.28-v.mar.13

JOCRI'S LIMITADA

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 103 F.o 370 v. L.o 3.
Socios: JOSE GUSTAVO SOSA RIVERO y CRISTINA CHAMORRO ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero etc.; kiosko, etc.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3292 Feb.28-v.mar 13

DISTRIBUIDORA CHEBI LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 221 folio 827|829 año 1987.
Ampliación de capital a N$ 200.000.00 en 40 cuotas de N$ 5.000.00.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3000 Feb.27-v.mar.10.

CENTER PLAN LTDA.

Contrato: 19|12|88.
Registro: N° 1812 al Fo. 690 vta. del L° 1.
Socios: Dr. ROBERTO JOVER ETCHEMENDY y VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI.
Objeto: Cobranza de Morosos, Gesoría, Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 1173 Mar.1°-v.mar.14.

SEGURITY SYSTEM LTDA.

Modificación de contrato
Fecha de contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 5 F.o 13 vto. Libro 1.
Administración: María del Luján Mesa Deus.
22) N$ 55.800.00 10|pub. 3083 Feb.24-v.mar.9

JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 21|12|1988.
Inscripción: N.o 10 F.o 33 al 37 Tomo 28.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ y SUSANA SILVERA TECHERA.
Objeto: Joyería, relojería, industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2559 Feb.20-v.mar.3

FRACAR LIMITADA

Contrato: 24|1|89.
Inscripción: N.o 108 F.o 394 vto. L.o 1.
Socios: JUAN SILVA ACOSTA; AMALIA DEL CARMEN PRIORE FERREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización y venta productos cárnicos.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3085 Mar.1°-v.mar.14.

SIAMI S.R.L.

Contrato: 8 2 89
Inscripción N.o 142 F.o 519 vto Libro número 3
Socios. GUSTAVO FRANCISCO MACHORDOM FITZPATRICK y MARIA SORAYA GONZALEZ DESANTI
Capital N$ 504 000
Plazo 2 años prorrogable.
Objeto: Administración mantenimiento y construcción de bienes inmuebles.
Administración Indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 3150 Feb 27-v mar.10

GENI LIMITADA

Contrato de fecha 12|10|88
Inscripción N.o 59 F.o 237 L.o XVIII.
Domicilio: San José
Socios JORGE MIGUEL QUIRICO FEIJOO. BEATRIZ ELENA CHANQUET ARISMENDI y NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA.
Administración. López y/c Quirico indistintamente según monto.
Capital: N$ 920 000
Objeto Restaurant y bar
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3117 Feb.27-v.mar.10

MUGA LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: N o 80 F.o 311 vto. L.o 2.
Socios: JOSE ANTONIO ARIZTEGUI MARIEZCURRENA; JUAN CARLOS ARIZTEGUI AMADOZ; JUAN MANUEL TRUJILLO.
Capital. N$ 300 000.
Objeto: Cazar animales vivos; compraventa, importación exportación, comercialización de animales vivos y bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3272 Feb.27-v.mar.10

CONDOR S.R.L.
EGATUR S.R.L.

Registro 8|2|89 N.o 159 F.o 580 v. L.o 1.
Cedentes HUGO FREDDY JURADO y ANA MARGARITA BARONE.
Cesionarios: Antonio Aroldo Priscolin y Carlos María Bray
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3269 Feb.27-v.mar.10

CARDO S.R.L.

Contrato: 3|1|89.
Inscripción: N.o 81 al F.o 317 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Integrantes: DONALD YOUNG BOWMAN y MARIA NOEL VIDIELLA SECCO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos varios.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3261 Feb.27-v.mar.10

LANU S.R.L.

Contrato: 9 febrero 1989.
Inscripción: N.o 91 F.o 328 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: DANIEL MARIO CACERES LATORRE; ROBERTO NESTOR GARCIA PEREZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, importacionese y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo Dos años prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3260 Feb.27-v.mar|10

TALAMANCA E INSFRAN LTDA.

Contrato 23 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N o 5 del F.o 16 al F.o 19 en el T.o N o 28 el 9|1|89.
Capital N$ 800.000.
Socios: OLINDA TALAMANCA y JULIA INSFRAN.
Administrador: Las socias actuando en forma conjunta y/o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Rotisería. pizzería etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 11.600.00 10|pub 3252 Feb.27-v.mar.10

SEPLIN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 107 F.o 416 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: WALTER HUGO RODRIGUEZ FACCIO 1 cuota: LUISA GRACIELA YUNES CONDE 1 cuota.
Cesionaria: Berta Pancracia Rodríguez Faccio
22) N$ 8 700 00 10|pub 3246 Feb.27-v.mar.10

PANADERIA RONDEAU LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N o 250 F o 1014 al F.o 1017 T o 27 el 29|12 88.
Capital: N$ 750.000.
Socios: MIRYAM BUENO MENDEZ, ALCIDES JAVIER BUENO MENDEZ, MARTA GRACIELA ROMERO SOSA VOLANTE.
Administrador: Alcides Javier Bueno Méndez
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería. confitería. etc.
Domicilio: Piriápolis
22) N$ 11 600 00 10|pub 3253 Feb 27-v.mar.10

SE.MA.C LIMITADA

Contrato: 1|2|1989
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio número .2 F.o 590 vto L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR NOBLE COSTA; JUAN PEDRO CONTE NUÑEZ y LEONEL APARICIO HOSPITAL.
Capital: N$ 540.000 por partes iguales.
Objeto: Montajes. instalaciones y servicios de mantenimiento. electro-mecánico de generadores a vapor. calderas de agua caliente e intercambiadores de calor, comprar, vender importar y exportar. etc.
Plazo 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3248 Feb.27-v.mar.10

MAGGI LTDA.

Contrato social el 28|11|1988.
Inscripción N.o 1702 F.o 6447 vto. L.o 1 el 30|11|1988.
Socios: CARLOS GONZALO y GUILLERMO GUSTAVO RAMIREZ LARROSA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 750 000 por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Fabricación. distribución, intermediación y venta de ramos generales; importación, exportación, representaciones, seguros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3247 Feb.27-v.mar.10

SERCON S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 1989.
Registro: No. 150. Folio 583 vuelto. Libro 2.
Socios: ELBIO CARLOS OLAIZOLA CARDOSO, MANUEL DOSITEO VAZQUEZ PELAEZ, DIEGO ANDRE GIACOSA CAMPOS.
Capital: N 1:200.000.00.
Administración Elbio Carlos Olaizola Cardoso
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción, en especial construcción de obras civiles.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2932 Feb.27-v.mar.10

INDUSTRIAS ELPAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1840, Folio 7028, Libro 1.
Cedentes: NELSON MASIAS MAIO y GLADYS MARTINEZ.
Cesionarios: Federico Aznarez y Alberto Forgues.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2980 Feb.27-v.mar.10.

CELER LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1989.
Registro: No 3, Folios 11 - 14.
Socios: JUAN JOSE ALVES de MOURA, ENRIQUE JUAN ALVEZ de MOURA, BERTA MABEL ASPLANATO.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 450.000.00.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de mercaderías comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Importación y exportación.
Enajenación, arrendamiento, préstamo, tanto de bienes muebles como inmuebles. Operaciones de intermediación, consignación, representación, concesión, comisión agente o mandatario de personas físicas y jurídicas Toda clase de negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 14 500.00 10|pub 2956 Feb.27-v.mar 10

CAMPOS Y HACIENDAS S.R.L.

Socios: WALTER LOPEZ LARREGUI y OSCAR LOPEZ NUÑEZ
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 2954 Feb.27-v.mar.10.

SERVICAR S.R.L.

Contrato. 25 de enero de 1989.
Socios. WILLIAM OMAR NOCETTI ZUCCO e IDER GERARDO B. SANTANALE.
Objeto: Prestación de servicios en gomería, lavado de vehículos. cambio de aceite, reparaciones venta repuestos.
Plazo 2 años desde 23 de enero de 1989, prorrogable automáticamente
Administración Indistinta
Capital: NS 304 000 00 (nuevos pesos trescientos cuatro mil)
Domicilio: Colonia.
22) N$ 8 700 00 10|pub 2949 Feb 27-v mar.10.

"FINAN SUR LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de enero de 1989.
Inscripción. Registro Público de Comercio de Colonia. No 14. Folios 48 al 50 el 2 de febrero de 1989.
Cedentes: Los esposos PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO y MYRIAM GATTI.
Cesionaria. Teresa Catalina Vacchelli Gatti.
Administración: Teresa Catalina Vacchelli Gatti. exclusivamente
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2948 Feb.27-v.mar.10.

BARROS - FROYTINO S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro No. 92, Folio 332 del Libro 3
Socios: WASHINGTON EDUARDO FROYTINO MASIDE y MARIO CESAR BARROS BADOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y trámites en general.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3046 Feb.27-v.mar.10

MA-NAT LTDA.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 130 folio 467 vto. Libro N.o 1
Socios: RUBEN ELISEO NUÑEZ SALVAGNO y MARIA DE LAS MERCEDES CABALEIRO LAREO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 306.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3104 Feb.24-v mar.9

CO.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1.o enero 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia 23|1|1989 N.o 8 folios 27 al 30.
AGOSTINO GAUDE cede a Roberto Cravetto Bertotto 15 cuotas sociales y a Galeazzo Viganó 30 cuotas sociales es decir toda su participación.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Viganó
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios
22) N$ 14 500.00 10|pub. 2128 Feb.15-v.feb.28

TRANS - INTER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 de enero de 1989.
Inscripción: No. 141, Folio 551 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO FACCINI PINALE y WALTER NELSON GARGIULO ESCALADA (334 cuotas cada uno).
Cesionario: Carlos Marcelo Montoro Lus.
Administración: 2 de los socios cualesquiera.
Retrotrae efectos: 1o. de enero de 1989.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 3032 Feb.27-v.mar.10.

CAMGHAN LTDA.

Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244, Fo. 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GAHN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1716 Mar.8-v.mar.28.

INTERMAR S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 22.6.988.
Inscripción: Nº 1484, folio 5472 vuelto libro 3.
Administración: a cargo de María Souto Rodríguez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4391 Mz.9-v.mz.29.

SANTA MARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22.4.988.
Inscripción: Nº 1261, folio 4752 vuelto libro 1.
Cedente: GRACIELA LONGO MORGANTTI.
Cesionario: Marcelo Barbieri Sierra.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4378 Mz.9-v.mz.29.

M. y M. S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre de 1988.
Socios: FEDERICO RAFAEL MORATO MILLER y WALTER HUGO MENDEZ TARULLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y construcción de muebles de madera.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1508, folio 5670 v., libro 1, el 28 de octubre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4392 Mz.9-v.mz.29.

PROMOVENT LIMITADA
Contrato: 25 enero 1989.
Inscripción: No. 171, Folio 657 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ y SUSANA BOTTI MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promociones, servicios, publicidad, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Administración: Eduardo Fernández González.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4334 Mar.9-v.mar.29.

REEL S.R.L.
Contrato: 1o. de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1789, Folio 6.927, Libro 3 Contratos.
Socios: CECILIA ELIZALDE BULANTI y CRISTINA REVERDITO GILBOA.
Capital: N$ 300.000.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Traducciones, funcionamiento de academias de idiomas, realización de proyectos arquitectura.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4331 Mar.9-v.mar.29.

LEFANI S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1989.
Inscripción: No. 42, Folio 154, vuelto, Libro 2.
Socios: EDGARDO AMERICO DEL GIORGIO SOUZA y AMERICO ALBERTO DEL GIORGIO VASALLO.
Objeto: Instituto de belleza y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Edgardo Américo Del Giorgio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4316 Mar.9-v.mar.29.

TUCAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: No. 757, Folio 2.841 vuelta, Libro No. 1.
Cedente: ALVARO GUILLERMO SUAYA MERMOT.
Cesionaria: Rosana Gómez Suárez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4315 Mar.9-v.mar.29.

BARRACA 111 S. R. L.
CESION DE CUOTA
Insc.: Nº 114, folio 416 v., Libro 3.
GASTON QUINTEROS cede el total de sus cuotas a Patricia Berruti Quinteros.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4440 Mar.9-v.mar.29.

REIMPORT INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: 24.2.89.
Reg. P. de Comercio: 2.3.89, Nº 176, folio 642, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS y ALEJANDRO ALBOJER.
Giro: Importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4434 Mar.9-v.mar.29.

AVENIDA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23.12.88.
Inscripción: Nº 1300, folio 4776 v., Lº 2.
Cedente: MARIA CECILIA FERNANDEZ.
Cesionaria: María del Rosario Domínguez.
Administración: Albino Domínguez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4465 Mar.9-v.mar.29.

WELCOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESON DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 8|2|89.
Inscripción: Nº 8 del folio 25 al 27, Lº LX NIDAD (Totalidad de sus cuotas sociales).
Cedente: JULIA BEATRIZ FIGUEROA TRI-
Cesionaria: Dora Magdalena Pedrozo Mariñelarena.
Administración: Amelio Acensión Pedrozo Garula y Dora Magdalena Pedrozo Mariñalarena, ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4171 Mar.8-v.mar.22.

FIUMASUR S. R. L.
Contrato de fecha 27.12.88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 151, al Fo. 554 v., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO MENDEZ; MARTIN CIGANDA; CARLOS MARTIRENE; JOSE P. ARAMENDIA y GUSTAVO F. VENTURA.
Capital: N$ 1:600.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 año, prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y distribución de huesos en general todos sus afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3759 Mar.3-v.mar.16.

SOLUCIONES LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripto: Nº 1271 al folio 4664 vto., Lº número 2 de Contratos del 24 de octubre de 1988.
Socios: HEBER ARNOD MONTAÑES ALVAREZ y CARLOS JOSE MONTAÑES AMARILLA.
Capital: 1:000.000,00.
Objeto: Tenencia, arrendamiento y compraventa de inmuebles. Importación, exportación, representación, intermediaciones y comisiones. Arrendamiento de bienes muebles en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Arnod Montañes Alvarez y Carlos José Montañes Amarilla, en forma indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4393 Mar.9-v.mar.29.

TRANSTUR S.R.L.
Constituida en Montevideo el día 1º de junio de 1988 entre HECTOR TRASMONTE LOPEZ, MARIA MERCEDES LEMA de TRASMONTE, CARMEN LOPEZ BEN y HECTOR TRASMONTE LEMA.
Inscripto en Reg. Públ. y Gral. de Comercio el día 1º|6|88 con el Nº 634 al folio 2283 del Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación industrialización de mercaderías. Transportes de personas y cosas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración y uso de la firma social: Héctor Trasmonte López y María Mercedes Lema indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4395 Mar.9-v.mar.29.

BABILONIA S.R.L.
Contrato: 21 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 169, folio 628 vto., Lº 3.
Socios: MONICA ISABEL ACUÑA BARBOZA, LAURA GRACIA CASALAS PANSERA y AGNES BONAVITA FAURE.
Objeto: Diseño, obra y mantenimiento de jardines balcones, terrazas e interiores; vivero compra y venta de vegetales, carpintería, construcción, herrería, vidriería, electricidad, obras de riego, pinturas, arreglos florales, forestación, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000,00 aportado en cuotas por partes iguales.
Administración: indistintamente cualquiera de las 3 socias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4396 Mar.9-v.mar.29.

VIMAR S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1989.
Registro: No. 102, Folio 372 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: VIVIANA TERESA FIGUEROA RAMA y MARTHA ESTELA TROISE RUETALO.
Objeto: Revelado de fotos fotocopias, papelería, librería, artículos escolares, juguetería, lotería, quiniela, golosinas, afines, importar, exportar, industrializar, distribuir y comercializar cualquier clase de mercaderas, etc.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.29.

LACAR LTDA.
Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: No. 1813, Folio 6.913, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI y LAURA SANDRA GIORDANO EVI.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carluccia Adele Evi Fattori y Laura Sandra Giordano Evi, en forma indistinta.
Objeto: Reparación Mecánica, chapa y pintura de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.29.

ROMI LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 20 febrero 1989, con el No. 3 a Fojas 7 a 10 del Libro de Contratos.
Socios: ALBERTO ESCALADA CAPPETTA y MARIA DEL JESUS MEDINA GARAY.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: Alberto Escalada Cappetta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Mercedes calle Detomasi 416.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4221 Mar.9-v.mar.29.

IMPRESORA LIMITADA
Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: No. 24 de Folios 85 al 88 el día 17 de febrero de 1989; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: NELLY MABEL TORRES RODRIGUEZ y ROSA NELIS RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Domicilio: Carmelo, Dpto. de Colonia.
Administración: Nelly Mabel Torres Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4209 Mar.9-v.mar.29.

CIAGAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 agosto 1980.
Inscripción: No. 892, Folio 3.273, Libro 2 de Contratos (29|8|1980).
Cedente: LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI.
Cesionaria: Marica Emilia Pereira Machado de García.
Monto cedido: Total de su cuota social.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4205 Mar.9-v.mar.29.

VIDELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 5 enero 1989.
Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: ROBERTO HUGO LEZUE GIMENEZ y MARGARITA JAUREGUY PEÑA.
Cesionario: Julio Luis Larrosa Castro y María Manuela Castro López.
Administración: Julio Luis Larrosa.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4255 Mar.9-v.mar.29.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA
Contrato: 14 de febrero de 1989.
Socios: JUDITH ELBIA ZACHEO PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos, médicos y paramédicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes: Zacheo. N$ 300.000.00, Rascovsky N$ 150.000.00 y BEISSO N$ 150.000.00.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 191 al Folio 701 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 4208 Mar.9-v.mar.29.

ACOSTA NEGOCIOS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato y Modificación: 14|11|1988 y 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú Nº 144 Folio 579, Libro LIX, 18 noviembre 1988 y Nº 6, Folio 18, Libro LX el 2.02.1989.
Socios: VICTOR HUGO ACOSTA, OLGA GANCHAROV de ACOSTA y SILVIA LILIAN ACOSTA GANCHAROV.
Objeto: Venta de productos y artículos veterinarios semillas, fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola, ferretería y artículos electronicos, comisiones y consignaciones, etc.
Domicilio: Pueblo Quebracho, Dep. de Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00, integrado 50 o|o.
Administración: Indistintamente Olga Gancharov de Acosta y Silvia Lilián Acosta Gancharov.
Estudio Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 4168 Mar.8-v.mar.22.

HENDY - URUGUAY S.R.L.

Socios: DEBORAH SAUL CHAYO y MARIA DEL CARMEN TRIPALDI GARCIA.
Administración y representación: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en los ramos de vestimenta, textil, cuero. Importación y exportación.
Inscripción en R. P. y G. de C. No. 160, Folio 590, Libro No. 3, 20 de febrero de 1989.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Contrato: 30 de enero de 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4226 Mar.9-v.mar.29.

RIVANA S. R. L.

Contrato de fecha: 29.12.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 49, al F. [illegible] vto., del Li. 2 de Contratos.
Socios: WALDEMAR PEREZ, SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA, RICARDO JORGE PEREZ VITANZA.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Waldemar y Silvana Pérez indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y fabricación de productos textiles y toda clase de actividades comerciales o civiles.
22) N$ 11.600.0 10|pub. 3754 Mar 3-v.mar.16.

TUPAC AMARU S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11.5.88.
Registro: No. 1404, Fo. 5174 v., Lo. 3 Contratos.
Cedentes: TEODORO AUGUSTO GREGORI SOUTO y GRACIELA MARTA VILLAR GRASSI.
Cesionarios: Lucía Topolansky Saavedra, José Mujica Cordano, Julio Angel Marenales Saenz, Raúl Gallinares Piazza, Alberto Ulyses Costa Barreiro.
Objeto: Se amplía el ramo de radiodifusión, grabaciones, producción, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 11.600.00 10|pub 3753 Mar.3-v.mar.16.

TITI LTDA.

Contrató: 6.10.88.
Inscripción: N 1755, folio 6146 v., Nº 2.
Socios: MARCELA APPRATTO JONTAZ y ANA JACKSON CORRALES.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4466 Mar.9-v.mar.29.

ERPAL LTDA.

Contrato: 9.8.88.
Inscripción: Nº 13132, folio 4835 v., Lº 3.
Socios: RAFAEL PONS PUIG, MARIA PONS PUIG y EDUARDO PONS PUIG.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4467 Mar.9-v.mar.29.

L. BADANO LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación
Fecha. 3 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 85 F.o 307 v. L.o 3.
Cedente: FLORA BLEZIO UBAL.
Cesionario: Luis Jose Pedro Badano Blezio.
Modificación: A) Administra el socio Luis José Pedro Badano Blezio; B) El capital social aumenta a N$ 400.000.
22) N$ 8.700 00 10|pub 3045 Feb.24-v mar.9

MADERUR LIMITADA

CESION CUOTAS
Contrato: 2|1|89.
Registro: N.o 100 F.o 366 L.o 1.
Cedentes: JOSE MONZA; JORGE BROGGI; CARLOS PAINCEIRA; JUAN CARLOS PAINCEIRA.
Cesionarios: Pedro Iricotti; Manuela Pivetta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3083 Feb.24-v.mar.9

PEREYRA Y GARCIA LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS
Fecha: 31 enero 1989.
Inscripción: N.o 145 F.o 564 v. L.o 2.
Cedentes: JOSE JAIME GARCIA MARINO y PRIMAVERAL S.A.
Cesionarias. Martha Mariela y Graciela Adriana García Righetti.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3977 Mar.6-v.mar.17

CAMILA S.R.L.

Contrato: 29|12|88.
Inscripción: N.o 1 F.o 1|5 L.o 14|B de Contratos.
Socios: ANA CARLOTA VIDAL GARIN y Ma. CLAUDIA BIA ABDO.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Fabric. y venta de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3187 Feb.27-v.mar.10

VOTRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23|01|89.
Inscripción: Nº 90, Fo. 328 vto., Lo. 1.
Cedentes: MARIA DE BETOLAZA, EMILIA DUHALDE.
Cesionarios: Estrella Cóppola, Jorge Rotunno Cóppola.
Administración: Estrella Cóppola.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3908 Mar.8-v.mar.28.

CUELLO E HIJOS LTDA.

Contrato: 22|12|88.
Inscripción: Nº 65, Fo. 282 al 288.
Socios: SEBASTIAN CUELLO ROSAS, VICTOR HUGO CUELLO MULATTIERI y GUSTAVO CUELLO MULATTIERI.
Objeto: Transporte de cargas nacionales e internacionales por vía terrestre.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 510.000,00.
Administración: Sebastián Cuello Rosas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.28.

"PEDRITO LIMITADA"

CESION DE CUOTA
Por escritura pública del 23|9|1988 snsc. Registro de Comercio con el Nº 22, folio 82 al 85, Tomo 28 de Contratos, el 16|2|1989.
Cedentes: NELSON PEDRO SABAGNO SILVA y ROSARIO DINORAH FALCIONI GONZALEZ.
Cesionario: Alcides Sabagno Olivera
Objeto: Totalidad de las 10 cuotas de capital.
Precio: N$ 700.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4195 Mz.8-v.mz.22.

M. C. SEGUROS LIMITADA

Contrato: 31|1|1989, Insc. Nº 176, Fo. 643 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GUALBERTO RIVERO CHIRIFF y MARIA DEL ROSARIO TORREGROSA GARCIA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones, corretajes e intermediación en contratos de seguros entre el Bco. de Seguros y toda clase de personas físicas jurídicas, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3885 Mar.8-v.mar.28.

CASA DEL CURTIDOR LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscrip.: R. P. y G. de Com No. 47, Fo. 175, Lo. 1 de Contratos.
Cedente: Washington Pérez Rodríguez.
Cesionarios: ROBERTO MARCELO PEREZ y OMAR PEREZ.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 3771 Mar.8-v.mar.28.

ARQUITECNICA LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1989.
Socios: PABLO ALFREDO LIGRONE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CIGANDA CHA, SERGIO RODOLFO MARTINEZ ZIMIAROFF y RAQUEL BEATRIZ ARROYO BASCUAS.
Domicilio: Montevideo, Manuel Pagola 3113.
Objeto: Proyectos y Construcciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Los señores Ligrone y Martínez en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 60, Fo. 226 del Lo. Nº 1 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3886 Mar.8-v.mar.28.

J. M. D. LTDA.

Contrato: 11|10|88.
Inscripción: Nº 1450, Fo. 544 vto., Libro número 1.
Socios: JULIO MANUEL DELGADO RODRIGUEZ, BEATRIZ ESTELA PERALTA VAZQUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, armado, compraventa de bicicletas, repuestos y accesorios en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3875 Mar.8-v.mar.28.

"LA ESTOPA S.R.L."

Contrato: 25 febrero 1989.
Inscripción: Nº 12, Fº 40, Libro LX - Registro Público Comercio Paysandú.
Socios: ALFREDO ALCIDES REY MARSELLA y GUSTAVO JOSE DESTEFANI ALVAREZ.
Objeto: Taller mecánico. Comercialiazción e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub 4172 Mar.8-v.mar.22.

"RAZEN S.R.L."

Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 11, del folio 37 al 39, del Libro LX.
Socios: MARIA DEL CARMEN GRATTAROLA y MARCOS RAUL PEZZATTI.
Objeto: Intermediación, compra y venta de cueros, lanas, semillas, ganado y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Grattarola.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4173 Mar.8-v.mar.222.

IMPORCAL LTDA.

Contrato: 30 enero 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21 de febrero de 1989, Fo. 618 v., Lo. 1, Nº 170.
Socios: GABRIELA A. MOLITERNO PARACHU; CARLOS ALBERTO MATO PALMA; GIAN CARLO POLI; FERNANDO L. MOLITERNO PARACHU; ROSA MABEL MALNATTI Y MYM LTDA.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, representaciones, artículos varios, zapatería.
Plazo de duración: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 525.000,00 s/contrato.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3902 Mar.8-v.mar.28.

NICOL S.R.L.

Contrato: 16|1|1989.
Registro: Nº 2, Fo. 4, Libro XIX.
Socios: ELBIO CARBONE y CELSIA JOSEFINA MUÑIZ CHAGARDOY.
Objeto: Farmacia, Perfumería y Anexos.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Elbio Carbone.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3841 Mar.8-v.mar.28.

ARPOL LTDA

Contrato: 19.12.88.
Inscripción: 1858, folio 7184 v., Lº 3.
Socios: ALEJANDRO ROCCA ALFONSO y WILLAM DE LEON MARTINEZ.
Objeto: Corredor de cambios. Import. y exportación.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4468 Mar.9-v.mar.29.

FADET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27.05.82.
Inscripción: Reg. P. y G. de C.: 25.6.82, número 533, folio 1895, Lº 3.
Cedente: RICARDO KAUFMANN.
Cesionarios: Miguel Kaufmann y Sara Kempinsiki.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4464 Mar.9-v.mar.29.

SEVI LTDA.
Contrato: 18.11.88.
Inscripción: Nº 1756, folio 6149 v., Lº 2.
Socios: ADRIANA TONELLI MARTINEZ y MARIO MARTINEZ PEDROSO.
Objeto: Lavadero familiar.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4463 Mar.9-v.mar.29.

LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA PROF. JOSE A. MAUTONE LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1839, folio 7118560, Lº 3.
Objeto: Análisis químicos y comunes, anatomía patológica, citología, diagnóstico especializado, biopsias, anexos de laboratorio en todas sus formas.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE ALEJANDRO MAUTONE MAUTONE, SILVIA MARIA BEATRIZ MAUTONE MEDVEDEO y MARIA JOSE GUERRA IGLESIAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4448 Mar.9-v.mar.29.

FONTOMAC URUGUAYA LIMITADA
Constitución: 1.12.89.
Registro: Nº 159, folio 586 v., Lº 3.
Capital: N$ 980.000.00.
Socios: VALDIR FONTANA BRONZATI, 95 por ciento; ALFREDO TELLES BADKE, 5 por ciento.
Objeto: Venta maquinarias viales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4446 Mar.9-v.mar.29.

TAMI LIMITADA

Contrato: 25.1.89.
Inscripción: Nº 93, folio 337 vto., Lº 1.
Socios: RAUL MIRABAL BARBOZA y FERMIN TABEIRA CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Bar, restaurante y otros.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4445 Mar.9-v.mar.29.

VENTAMAR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 42, Folio 154 vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: FRANCISCA MONTAÑO, CRISTINA, DANIEL y PABLO AVE.
Cesionarios: Walter Ameijenda y Andrés Fostik.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1431 Mar.9-v.abr.29.

TUCAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: No. 757, Folio 2.841 vuelto, Libro No. 1.
Cedente: ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ.
Cesionaria: Rosana Gómez Suárez.
22) N$ 5.500.00 10|pub. 4314 Mar.9-v.mar.29.

FESTEJOS LTDA.
Inscrip: Nº 44 al folio 197 vto. nú-
Contrato: 17 de noviembre de 1988.
mero 2 de Contratos del 12 de enero de 1989.
Socios: CARLOS JOSE MONTAÑES AMARILLA y CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Objeto: Alquiler de mesas, sillas, vajillas y filmación, comisiones, intermediación en ventas y afines. Importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Clarita Marcelina Amarilla Pintado.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4394 Mz.9-v.mz.29.

REY HNOS. LTDA.
Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato Privado: 1º de enero de 1988.
Inscripción: No. 29, Folio 125 y siguientes.
Socios: ANTONIO PEDRO REY GARCIA y ALEJO LUIS REY GARCIA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de vestir para hombres.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4298 Mar.9-v.mar.29.

SUCESORES DE ROGELIO RAMPA S.R.L.
Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 4, Folio 14, Libro 8, el 9 de febrero de 1989.
Socios: IRIS ESTHER RAMPA TORNINI, NELSON VALENTIN RIVAS CASTRO e IRINEL RIVAS RAMPA.
Objeto: Tienda, Zapatería, Joyería, Bazar, Juguetería y Anexos.
Capital: N$ 324.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL
ACTA 228.543. - Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESANA, clases Int 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3500 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 226.621. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich por China National Light Industrial Products Import and Export, de China, solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 2894 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 228.560. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas, por R. Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3815 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.447. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Líneas Aéreas Privadas Argentinas S. A. (Argentina), solicitó marca LAPA, clases 12, 35, 39.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3073 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.557. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por E y M S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3831 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.461. — Febrero 21 de 1989. — Rodolfo Pilas, por Intercor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 3810 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 228.469. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria), solicita marca AVALLONE, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3053 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.421. — Febrero 17, 1989. — Dubourg, por Urucam Ltda. (Montevideo), solicita marca SULTOSOL, clase Int. 4.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3058 Feb 27-v.mar.10.

ACTA 228.435. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Co. (Estados Unidos de América), solicita marca TC-3, clases Int. 3 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3071 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.512. — Montevideo, febrero 23, 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



clase: Int. 1. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10pub. 4244 Mz.8-v.mz.22.

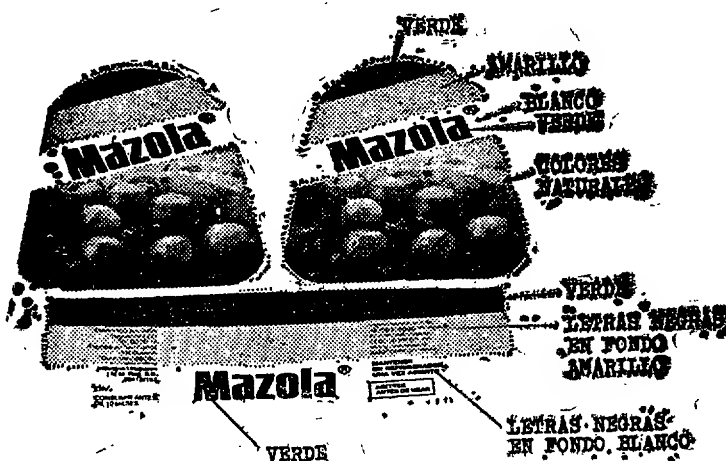
ACTA 228.575. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NUROMAX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3896 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.315. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Norman Fox por G.D. Searle & Co (USA), solicita marca CYTOTEC, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 2285 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 228.730. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro de la marca TOPIN'S de las clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4302 Mar.8-v.mar.22.

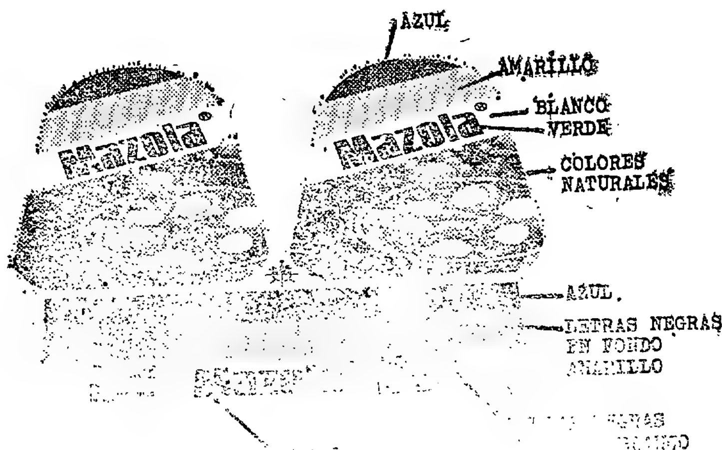
ACTA Nº 228.620. — Montevideo, 28 febrero 1989. — Vila Hermanos Limitada (Montevideo), solicitó marca: PIRATA clase Int. 30.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3903 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.574. — Montevideo febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



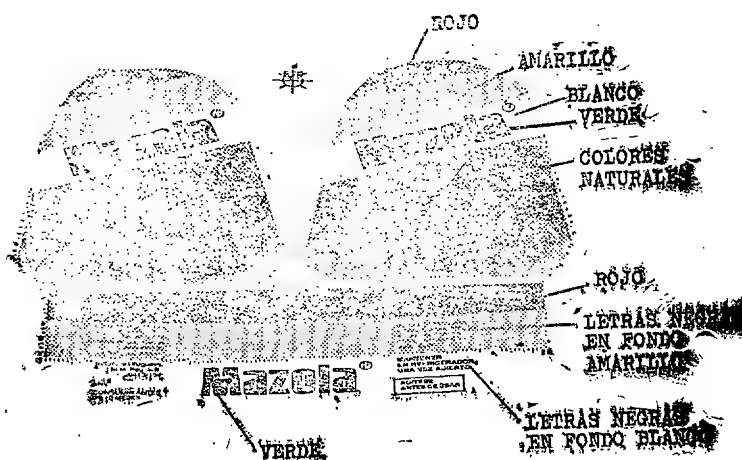
clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200.00 10|pub. 3895 Mar.6-v.mar 17

ACTA 228.573. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200.00 10|pub. 3894 Mar.6-v.mar.17

ACTA 228.572. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200.00 10|pub. 3893 Mar.6-v.mar.17

ACTA N.o 228.493. — Domec SAICYF (Argentina) solicitó marca



clases 9, 11.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3907 Mar.6-v.mar.17

ACTA Nº 228.363. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Oscar Figueredo, por Videc Mundo Limitada (Uruguay), solicita marca: VIDEO MUNDO, clases Int. 9, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3223 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.364. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Oscar Figueredo, por Daniel Ernesto Grinbank (Argentina), solicita marca: ROCK & POP, clases Int. 9, 16, 38. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3224 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.365. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Angel Numerosky, por Glenmore S. A. (Uruguay), solicita marca: WEEKEND, clases Int. 13, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3225 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.463. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: VICTORIA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3277 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.462. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: FLORENCIA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3278 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.464. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: VERONA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3279 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.465. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: PILAR, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3280 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.603. — Montevideo, 27 febrero 1989. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: EL MUNDO DEL ESPECTACULO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3832 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.559. — Febrero 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Celit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FIVE O'CLOCK, clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3812 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.561. — Febrero 24, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: RENAULT EUROPA AL VOLANTE, clases Int. 12, 35 y 36. — Reivindícase prioridad solicitud francesa Nº 107.993 de febrero 3, 1989.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3814 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.623. — Montevideo, febrero 28, 1989. — José Luis Guichón, por Sacco y Alvarez S.R.L., de Uruguay, solicita renovar marca: MECHA Y MECHA, clases Ints. 1, 3, 4, 16, 18, 20 a 26, 29, 30, 31 y 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 3776 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.517. — Montevideo, febrero 23, 1989. — Manfredo Cikato, por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: TIERRA LUNAR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3562 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.482. — Montevideo, febrero 21, 1989. — Manfredo Cikato, por Emisora Ansina S. A. (Montevideo), solicita marca: ROCK VISION, clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3561 Mar.6-v.mar.17.

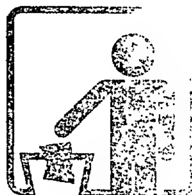
ACTA Nº 228.602 — Montevideo, febrero de 1989. — Con esta fecha Dante Antonio Scala Sandonato, solicita registro de la marca:

ATENTTI®

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3695 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.583. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — José Luis Guichón, por Juan Benzo S. A., de Uruguay, solicita la marca:

VOTE POR LA...



TAMBIEN CON EL ENVASE USADO

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 3688 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.649. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: ACCUPRIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4295 Mar.8-v.mar.22.

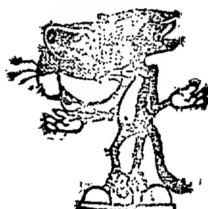
ACTA 228.650. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: DURASWEET, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4296 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.651. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Chrysler Motors Corporation (USA) solicita marca: EAGLE clases Int. 7, 9, 11, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4297 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.491. — Montevideo, febrero, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Productos Médicos denominada comercialmente MEDICUBA (Cuba) solicita marca H-INREC clase Int. 5. — Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4300 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.537. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas). solicita marca RESANOL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3494 Mar 2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.409. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico. Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 3063 Mar.2-v.mar.15.

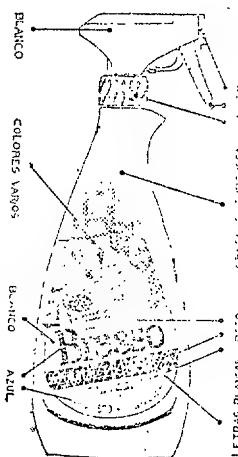
ACTA 228.541. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESAMIX, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3498 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.406. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 3062 Mar.2-v.mar.15.

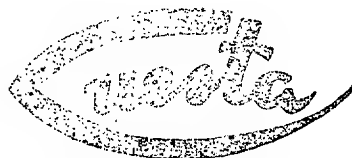
ACTA Nº 228.607. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3687 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.540. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N V. (Antillas Holandesas), solicita marca: RESAMIN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3497 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.609. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Norman Fox por Oscar H. López (Montevideo) solicita renovación marca



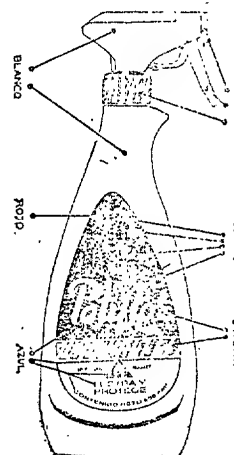
clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29, 30, 31, 32, 33 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 3899 Mar.6-v.mar.17

ACTA 228.534. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por United Parcel Service of América, Inc. (USA), solicita marca UNITED PARCEL SERVICE, clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3491 Mar.2-v.mar.15

ACTA 228.535. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por United Parcel Service of America, Inc. (USA). solicita marca UPS, clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3490 Mar.2-v.mar.15

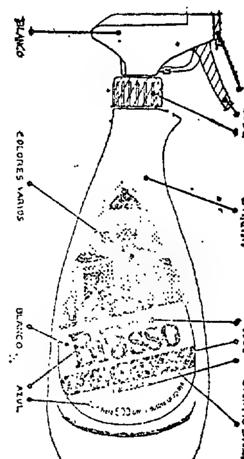
ACTA 228.542. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas). solicita marca: RESAMUL, clase Int. 1.— Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3499 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.605. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3686 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.604. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



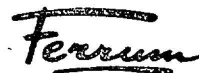
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3685 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.563. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita la marca:



clases Int. 11 y 21. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3813 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.562. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita la marca:



clases Int. 11 y 21. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3811 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 228.420. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Norsen Sociedad Anónima (UY), solicita marca RESIGUM, clases Int. 1 y 17 (S|D.), Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.[illegible],00 10|pub. 3070 Feb.27-v.mar.10.

ACTA 228.51. — Montevideo, febrero 23 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Transdata S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 35, 36, 37 y 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3381 Mar.1º-v mar.14.

ACTA 228 53. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Heiniger & Co. (Suiza) solicita marca:



clases Int. 7, 8, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3488 Mar.1º-v mar.14.

ACTA 228.510. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3380 Mar.1º-v.mar.14.

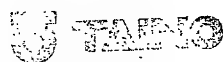
ACTA N.o 228.483 — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Héctor Lusich por Skandinavisk Tobawskompagni A|S de Dinamarca solicita renovar marca



... Int. 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 3221 Feb.27-v.mar.10

ACTA 228.302. — Febrero 13, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Brasilit S/A. (Brasil), solicita marca: BRASILIT, clase Int. 19.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3276 Mar.6-v.mar.17.

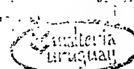
ACTA Nº 228.477. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ministerio de la Industria Sideromecánica, comercializando como SIME (Cuba) solicita marca



clase Int. 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3348 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.508. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Volt Autologic Directories S. A. Ltd. (Uruguay) solicita marca: GUIA DEL VISITANTE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3378 Mar.1º-v.mar.14.

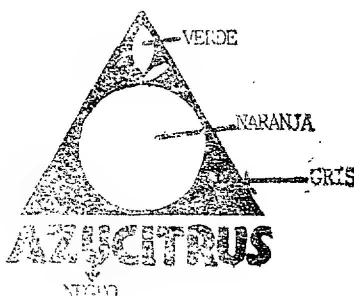
ACTA Nº 228.429 — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Claudio Morgade, por Maiteria Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2803 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.536. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESAPOL, clases Int. 1, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800. 10|pub. 3493 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.507. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Azucitrus S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1, 3, 29, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 3377 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.509. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Uruguay) solicita marca: LUBRIFIL clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3379 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 228.488. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Claudio Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca WINDY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3349 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.530. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Pantron I, Corporation (USA) solicita marca: THE HELSINKI FORMULA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3487 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.503. — Montevideo, febrero 23 1989. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: LOTENSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3486 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.504. — Montevideo, febrero 23 1989. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: PRIMACEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3485 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 228.529. — Montevideo, febrero 24, 1989. — José Luis Guichón, por Metal Forty S. A. Conservas Alimenticias de Brasil, solicitó marca GOMES DA COSTA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3477 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA N.o 228.455. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Con esta fecha Alba V. Sabia solicita renovar la marca CORAL de las clases 9, 14, 20 y 26 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3405 Feb.28-v.mar.13

ACTA 228.306. — Febrero 13 de 1989. Elias por "Pipas Limitada" (Uruguay), solicita marca: SANDALETTE, clase Int 25 (detalle).
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2934 Fb.24-v.mz.9

ACTA 228 305. — Febrero 13 de 1989. — Rodolfo Pilas por "Marx Representaciones Limitada" (Uruguay) solicita marca: SKIPER", clase Int 9.
23) N$ 5.800,00 10|pub 2933 Fb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 228.565. — Montevideo, 23 de febrero de 1989 — Con esta fecha International Consultans S.R.L. solicito registro de la marca INTERNATIONAL CONSULTANS S.R.L. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3408 Feb.28-v.mar.13

ACTA N.o 228.494. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca TERMOGENESIS LAIN clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 3399 Feb.28-.mar.13

ACTA N.o 228.495. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita marca PUNTA SOCIAL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3400 Mz.6-v.mz.17.

ACTA 228.370. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca

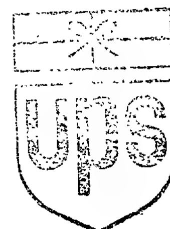


clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2553 Feb.28-v.mar.13.

ACTA 228 317. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc. (USA) solicita marca A & F CO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2287 Feb.28-v.mar.13.

ACTA 228.316. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc (USA) solicita marca ABERCROMBIE & FITCH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2286 Feb.28-v.mar.13.

ACTA 228.532. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por United Parcel Service of America, Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 3489 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 228.490. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Arte Publicidad S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 13.050.00 10|pub. 3738 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.556. — Montevideo 24 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Pergola Uruguay solicita la marca: ARAGAN clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 3631 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.622. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Jose Luis Guichón por Tortorella S. A., de Uruguay, solicita la marca:



clases Ints. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3775 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.600. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10|pub. 3684 Mar.3-v.mar.16.

ACTA No. 227.457. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Black Diamond S. A solicitó marca TIBALDI de las clases - Int. 1, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 263 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.492. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Manfredo Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca FREE-PORT, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3560 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.454. - Montevideo, .. de 1989. — Con esta fecha Foca S. R. L. solicitó registro de la marca INMOBILIARIA LATINA, de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3553 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 228.539. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: RESA-FEN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 3496 Mar.2-v.mar.15.

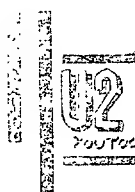
ACTA 228.535. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RE-SANITE, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3492 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.568. — Febrero 24 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita mara:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4109 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.519. — Febrero 23 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



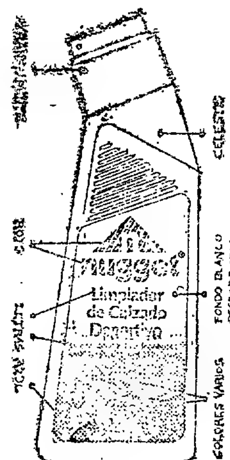
clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4104 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.518. — Febrero 23 de 1989. — Teamar S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4103 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.676. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:

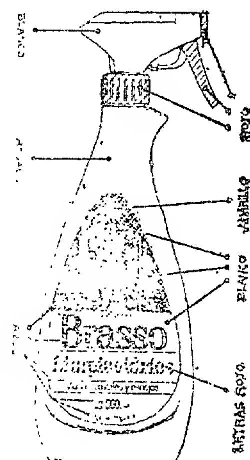


clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4095 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.567. — Febrero 24 de 1989. — Dubourg, por Baditor S. A. (Montevideo), solicita la marca: DE LUCCA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.900.00 10/pub. 4108 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.566. — Febrero 24 de 1989. — Dubourg, por Pueblo del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: MC. RICCO, clases Int. 29 y 42. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 4107 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.675. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



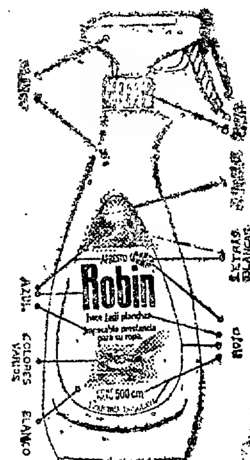
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4094 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.551. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Claudio Morgade, por Gitano Licensing, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 25 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4090 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.674. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4093 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.513. — Montevideo, febrero, 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4245 Mar.8-v.mar.22.

ACTA Nº 28.522. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Silvia Vila solicitó registro la marca: SILVIA VILA de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.505. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Norman Fox, por Coopers Animal Healt Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3375 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.502. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Norman Fox, por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo), solicita marca:



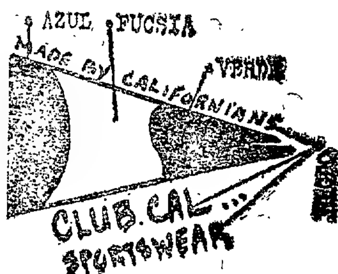
clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3374 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.484. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Norman Fox, por Saint-Gobain Vitrage (Francia), solicita marca:



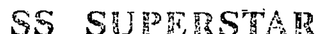
clases Int. 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3373 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228 350. — Montevideo. febrero 14 de 1989. — Norman Fox por por John² Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 2552 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 228.442. — Montevideo, febrero 20, 1989. — Juan A. Pittaluga por Caravan Trading International Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases: Int. 9, 15, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4243 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.652. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Citrícola Salteña S. A. y Benin S. A. (Uruguay) solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4294 Mz.8-v.mz.22.

ACTA Nº 228.733. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó la marca MONTELLO denominativa, de las clases 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4301 Mar.8-v.mar.22.

ACTA Nº 228 47 — tevideo. febrero 21 de 1989. — Alvaro Cro por Polaroid Corporation (E. U. A.) sol marca STUDIO EXPRESS. clases Int 9. 42 (sld.). — Publíquese diez días consecu s — La Dirección.
23) N$ 5 800,0 10|pub 3061 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.383. — rero 15, 1989. — Dubourg, por Center Ltda Montevideo), solicita marca JANTZEN. cla e Int. 25
23) N$ 2.900,00 10|pub 3057 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.780. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Con esta fecha 6 de marzo de 1989 se solicitó registro de la marca PROVEN de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4321 Mar.8-v.mar.22.

ACTA Nº 228.638. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por González Byass S. A. (España) solicita marca: TIO PEPE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4339 Mar.8-v.mar.22.

ACTA Nº 228.686. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beecham Group p|l.p. (Inglaterra) solicita marca LUCOZADE clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.800.00 10|pub. 4340 Mar.8.v.mar.22.

ACTA Nº 226.770. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969. de fecha 6 de junio de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37112 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 228.595. — Montevideo. febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia), solicita marca



clases Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4450 Mz.9.v.mz.29.

ACTA 228.701. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta Nº 761.363 de fecha 24.10.88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4426 Mz.9.v.mz.29.

ACTA 228.771. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía Hering (Brasil) solicita marca.



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4400 Mz.9.v.mz.29.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 16. 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMARTWARE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Mar.9.v.abr.29.

ACTA Nº 228.586. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Hector Lusich, en representación de Henkel KGaA de Alemania Federal, solicita la marca:



clase Int. 3 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 3689 Mar.9-v.mar.29.

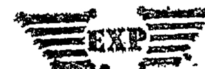
ACTA 228.53. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESACRIL, clas Int. 17. — Publíquese diez días consecutiv. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3495 Mar.9-v.mar.29.

ACTA 228.594. — Montevideo, 27 febrero 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4405 Mz.9.v.mz.29.

ACTA Nº 228.544. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Joely S. A. (Uruguay) solicita la marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4362 Mz.9.v.mz.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 22.890. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Joaquín Mauricio Winkler Susster (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de imagen en Movimiento" y de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2631 Feb.33-v.mar.8.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Sanofi, (de Francia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1031 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N. 2.485 — Montevideo, 9 de febrero de 1989 — Con esta fecha, César Martínez Carro y Aristóteles Andrés Juncal Mikos Uruguay solicita patente de modelo industrial para "Publicidad Gráfica en Velas de Windsurf" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 3086 Feb.27-v mar 10.

ACTA No. U-2642. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Con esta fecha, Clodocinda Severino de Sánchez de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Zapatera Funcional Desarmable" de acuerdo con la ley No. 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2630 Feb.28-v.mar.13.

Ley 26/9/904 — Por documento del 8.11.88 inscripto con el Nº 200, al Fº 832 del Libro Nº 2 de Compromisos de Compraventa, Pablo Roberto López Sanabria y Catherine Joseline Einstein, cedieron a RAALI S R L. los derechos del compromiso de compraventa carnicería en Joanicó 3646 — Acreedores presentarse en el mismo
25) N$ 17.400.00 20/pub 2876 Feb.23-v.mar 29.

ACTA Nº U-2662. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Rodolfo José Montalvan (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para "Regulador Electrónico de Voltaje". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub 3376 Mar.1º-v mar.14

ACTA Nº 465. — Montevideo, setiembre 23 de 1988 — Billy H. Box por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial, para: "Cepillo Dental" reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 172.920. presentada el 24|3 1988. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 3372 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 22.877. — Montevideo, noviembre 28. 1988. — Juan Antonio Piltaluga por Quantum Chemical Corporation (USA) solicita Patente de Invención denominada: "Una Composición polimérica útil como Cobertura de un Conductor Eléctrico y Procedimiento de Cobertura del Conductor Eléctrico Utilizando dicha Composición". reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 126.435 de fecha 30|11|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600 00 10|pub. 224 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA U-2.647. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Baxa Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mejoras en envases de soluciones parenterales".
24) N$ 5.300,00 10|pub. 3816 Mar.6-v.mar.17.

ACTA U-2.646. — Diciembre 21. 1988. — Rodolfo Pilas, por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Tapón unificable desenroscable".
24) N$ 5.300.00 10|pub 3817 Mar.6-v.mar.17

ACTA 22.826. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas. representando a Laboratorios Pfortner Cornealent S.A.C.I.F. (Argentina). solicita patente invención: "Un procedimiento para preparar una pintura aplicable a polimeros en general y el procedimiento para su aplicación", reivindicando prioridad solicitud argentina número 309.706, diciembre 28, 1987.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 3818 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 22.904. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Ing Naval Alvaro Balarini y Perito Naval c/m/m Carlos Greppi. de Uruguay, solicitan patente de invención para: "Sistema de Estabilizadores para reducir el rolido en buques de pequeño porte". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 2758 Mar 6-v.mar.17.

ACTA 2.472. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de conectores".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 3819 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº U 2656. — Montevideo, 19 enero de 1989. — Con esta fecha, Tydeo Omar Morales Tarigo (de Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Sistema 'Cierre Seguro' para Cortinas de Enrollar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10/pub. 3468 Mar.8-v.mar.28.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometí vender a Alberto Eduardo García Otheguy estación de servicio Shell ubicada en la Av. Artigas s|n esquina José Pedro Varela, Ecilda Paullier departamento San José. Acreedores: Calle Colón 1372 Montevideo — MARIA TERESITA CALERO LARZABAL
25 N$ 11.600.00 20|pub 3118 Feb.27-v.mar.31

Ley 26|9|1904 Paccini Sociedad Colectiva promete vender Farmacia Paccini ubicada en Av Gral Artigas 400 esq. Javier de Viana La Paz, Dpto Canelones.
Acreedores presentarse en Roosevelt 611 Las Piedras Dpto. Canelones.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 3206 Feb.27-v.mar.31

Ley 26.9 904 — JORGE VALENTI y SUSANA GRASSI, prometieron vender a "A nuestra manera Ltda." restaurant, sito en Dr. Alejandro Schroeder N. 6415. — Acreedores en el comercio
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2761 Feb.22-v.mz.28

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini. almacén y despacho de bebidas 'Brunelli y Casero" ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI — ENRIQUE CASERO BAGNASCO
25) N$ 11 600 00 20|pub. 2126 Feb.16-v mar 10.

LEY 26 9.904. — "Farmacia Jackson Ltda." prometió vender a Milton Fernando Granotich Gentile. Farmacia Jackson 898. Acreedores: Al mismo
25) N$ 5.800.00 20|pub. 2298 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometido en venta Salón "Pupy". Juan Jacobo Rousseau 3950. Montevideo — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub 2887 Feb.23-v.mar.29

Ley 26|9|1904 Edmiro Bermúdez Lamas y María Josefa Vázquez Villar cedieron a Abrulildo S R L. carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404. Acreedores en Rincón 625 Esc. 17
25 N$ 11 600 00 20|pub. 1606 Feb.8-v mz.7.

Ley 26.9.904 — MONTEGHIRFO y MONTEGHIRFO prometen vender a Grema Ltda. La Pizería sita en Gral. Flores 3681. — Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 1968 Feb.13-v.mz.10.

Ley 26.9.1904 — Prometimos vender bar, sito San Martín 3408 Acreedores: al mismo. — WALTER y JONI CUSTODIO.
25) N$ 5 800.00 20|pub. 2075 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARTINO SRL prometió en venta a Reblon S. A. zapatería, ubicada en 18 de Julio 1464. Acreedores: al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2009 Feb.14-v.mz.13.

LEY 26|9|904. — MARIA ANGELICA VIÑA y RICARDO JOSE LORENZO VIÑA prometieron vender bar ubicado en Juan Carlos Gómez 1551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mar.15.

Prometí vender mercería "Novedades Santa Fe" sita en Santa Fe 1303. Acreedores allí. — ALICIA MUSSIO.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 2313 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26.9.904. — WASSERMANN S. R. L., prometió vender a Jamaica S. R. L. Farmacia Jamaica, ubicada en Avda. San Martín 3390. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 3793 Mar.3-v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, Farmacia "Del Zoo" de Rivera 3258 Montevideo, a Sis Segal, y otros. — Acreedores al mismo. — MARIANA LEIS, MARIA ELENA MARQUEZ, GOMAR LTDA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3736 Mar 3-v.abr.6.

Ley 26|9|904. María Rodríguez Píriz, Elida Cristina, Benito Oscar, José Julio y Roberto Silva Rodríguez prometimos vender a Jimi Limitada carnicería sita en esta ciudad en la calle Hipólito Irigoyen 2090. Acreedores: Av. Uruguay 955 Ap. 404.
25) N$ 11.600.00 20 pub. 4149 Mar.7-v.ab.10.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender carnicería 'Mercadito Modelo' sita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso; 1º|11|88.
25) N$ 11.600.00 10|pub. 4318 Mar.9--v.mar.29.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIERREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40888 Mar.6-v.abr.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Bienes funerarios abonados en trámite de retoversión

— Cementerio del Buceo —

Segunda publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal, los siguientes sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:

Nº 1578, a nombre de Francisco Soneira.
Nº 1585, a nombre de Bartolo Melis.
Nº 1586, a nombre de Eugenio Raimondi.
Nº 1587, a nombre de José Antuña.
Nº 1589, a nombre de José María Artigas.
Nº 1617, a nombre de Rudecindo Canosa.
Nº 1619, a nombre de José Avegno.
Nº 1620, a nombre de Vicente de Arismendi.
Nº 1622, a nombre de Luis Vallevegna.
Nº 1641, a nombre de Simona Correa de Puig.
Nº 1643, a nombre de Antonio Rodríguez Carvallo.
Nº 1653, a nombre de Manuel Diago.
Nº 1661, a nombre de Luis Casalla.
Nº 1662, a nombre de José Masera.
Nº 1663, a nombre de Rosa Infiesta de Mancebo.
Nº 1665, a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.
Nº 1678, a nombre de María Andrés.
Nº 1696, a nombre de Pascuala Giral
Nº 1703, a nombre de Francisco Galup.
Nº 1718, a nombre de José María Rosete.
Nº 1727, a nombre de José Illa y Font.
Nº 1732, a nombre de David Suffer.
Nº 1733, a nombre de Josefa Fernández de Siapato.
Nº 1743, a nombre de Sucesión Salvador Griffell.
Nº 1744, a nombre de Petrona Fristán de Bauzá.
Nº 1746, a nombre de Virginia Fonxoug o Fonscoug.
Nº 1751, a nombre de Felipe Duarte.
Nº 1753, a nombre de Carlos Satcheult.
Nº 1759, a nombre de Francisco Pi.
Nº 1760, a nombre de Eugenio Salgues.
Nº 1761, a nombre de Antonio Sicardo
Nº 1762, a nombre de Pedro Lema.
Nº 1763, a nombre de Antonio Pocobi.
Nº 1764, a nombre de Miguel Francisco Collaso.
Nº 1765, a nombre de Clementina L. Boté.
Nº 1767, a nombre de José Ramón Báez.
Nº 1769, a nombre de Manuel Cabrera.
Nº 1771, a nombre de Herederos de Benito Pombo.
Nº 1773, a nombre de Juan Castelly.
Nº 1774, a nombre de Martín García de Zúñiga.
Nº 1775, a nombre de María Soto Calzada.
Nº 1776, a nombre de Francisco Barrán.
Nº 1777, a nombre de José Aycardo.
Nº 1778, a nombre de Manuela Segunda Quincoces.
Nº 1779, a nombre de Mercedes Tejera.
Nº 1781, a nombre de Luis María Paine.
Nº 1782, a nombre de Felizardo Braga.
Nº 1783, a nombre de Manuel Antonio de León.
Nº 1784, a nombre de Pedro Etchart.
Nº 1585, a nombre de María Calo.
Nº 1787, a nombre de Narciso Figueroa.
Nº 1788, a nombre de Juan, Josefa y Tomás

de las Carreras y Adela de las Carreras de Mitcell.
Nº 1789, a nombre de Narciso Figueroa.
Nº 179., a nombre de José Eran to Varela.
Nº 1794, a nombre de Albina, Ema, Jorge, Alejandro, Eduardo y Enrique Carlevaro, y Ubaldo Gallo Queirolo.
Nº 1796, a nombre de Ramón Mera.
Nº 1797, a nombre de Vicente Gianello.
Nº 1798, a nombre de Gregorio Sánchez.
Nº 1800, a nombre de Juan Baujé.
Nº 1801, a nombre de Jacinto Himonet.
Nº 1802, a nombre de Pedro Otamendi.
Nº 1803, a nombre de Francisco García de la Sienra.
Nº 1804, a nombre de Antonio Moglio.
Nº 1806, a nombre de Francisco Martínez.
Nº 1807, a nombre de Francisco Roldós.
Nº 1810, a nombre de Juan Bautista Artola.
Nº 1811, a nombre de Gaspar Ferrante.
Nº 1812, a nombre de Manuela Jiménez.
Nº 1813, a nombre de Manuel Calleros.
Nº 1815, a nombre de Francisco López de Lazo.
Nº 1816, a nombre de Eduardo Brown.
Nº 1817, a nombre de Benjamín Zudáñez.
Nº 1819, a nombre de Pascuala Alvarez.
Nº 1820, a nombre de Estevan Nin.
Nº 1822, a nombre de Ventura Zás.
Nº 1826, a nombre de Juana Díaz.
Nº 1827, a nombre de José María Ortega.
Nº 1832, a nombre de Juan Segundino Udagasti.
Nº 1834, a nombre de Juan Ignacio Gómez.
Nº 1836, a nombre de Juan Francisco Cortinas.
Nº 1839, a nombre de María Dolores Estevan Rusi.
Nº 1842, a nombre de Gaspar Latorre.
Nº 1846, a nombre de Isabel Rous de Hervé.
Nº 1853, a nombre de Vicente de Arismendi.
Nº 1856, a nombre de José María Real.
Nº 1858, a nombre de José M. Paisal.
Nº 1862, a nombre de Diego M. Martínez.
Nº 1864, a nombre de Silvino Massaro.
Nº 1868, a nombre de Juan Pedro Ramírez.
Nº 1893, a nombre de María Luisa Laborde.
Nº 2041, a nombre de Luis Adrián Lamolle.
Nº 2188, a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta.

Se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de declarar los Sepulcros antes indicados "abandonados", caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

27) (C.C.) 10|pub. 40802 Mar.7-v.mar.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) NELSON DARIO MENDEZ MILA, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos, en investigación Administrativa instruida por Exp. 55|89. - Resolución No. 4.448 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (C. C.) 3|pub. 40784 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Oficial Principal (P. E.) JUAN CARLOS BENTANCOR FALCON, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos, en investigación Administrativa instruida por Exp. 646|89 - Resolución Nº 4.453, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
27) (C. C.) 3|pub. 40785 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifca al Agente de 2da. (VC) ERNESTO FABIAN GROTUZ GALLARDO. que según resolución Nº 4.464 de fecha 8 de febrero 1989 el Sr. Director Nacional resuelve Clausurar la Investigación Administrativa decretada por Resolución Nº 4.4.. de fecha 11 de enero 1989 con relación a las inasistencias levantando las medidas provisorias decretadas con relación al mismo reintegrándole las sumas retenidas. — D.N.C.P.C.R. — Departamento de Personal
27) (C. C.) 3|pub. 40783 Mar.8-v.mar.10.

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Montevideo, 1º de febrero de 1989.

R. 89. 388.

Visto: 1) El presente expediente en el cual se informa la realización de un procedimiento en la Avda. 30 Metros 3499 (Frigorífico Uruguayo) por personal de esta Administración, donde se procedió a retirar los equipos de medición de energía ahí instalados a efectos de su análisis en nuestro Laboratorio. Del mismo resultó que dichos equipos de medición, habían sido manipulados para marcar errores del 66 o|o, 70 o|o y .. o|o en menos;
2) La Gerencia Distribución de Montevideo procedió a determinar la diferencia de consumo que registraron los medidores, mes a mes de acuerdo al porcentaje de error que determinara el laboratorio de UTE ascendiendo a N$ 193:863.667.00.
Atento a que: 1) La firma deudora presentó nota con fecha 19 de enero de 1989 por la cual solicita se le otorgue facilidades en 15 cuotas sin recargo para el pago de la cantidad de Kilowats consumidos y no medidos y se suspenda la aplicación de la tarifa punitiva hasta las resultancias del proceso penal pendiente;
2) Con fecha 20 de enero del año en curso el Departamento de Facturación de Servicios, según lo establecido por el artículo 5 ordinal 2 de la R. 80. 3235 notificó a la empresa deudora de la liquidación practicada;
3) Con fecha 24 de enero de 1989 Frigorífico Uruguayo S. A. solicita se incorpore al escrito presentado lo expuesto en la nota de 20 de enero de 1989 y que se suspenda el corte por el término de 90 días.
Considerando: 1) Que según la reglamentación vigente, no corresponde suspender la aplicación de la tarifa punitiva y si según la R. 80. 3235, conceder facilidades para el pago del total adeudado en 15 cuotas sin recargo;
2) La opinión vertida por la División Asesoría Letrada;
El Directorio de la UTE resuelve:
1º Conceder a los interesados la facilidad de pago de la facturación punitiva de que se trata (N$ 193:863.667.00) de acuerdo a la reglamentación vigente, en 15 cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin recargo;
2º Establecer que el régimen de facilidades acordado será de aplicación siempre que se cumpla puntualmente con el pago de la cuota correspondiente más la facturación mensual;
3º En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2o. se procederá sin más a la supresión inmediata de los servicios;
4º Se notifique a los interesados la presente Resolución y se de vista de las presentes actuaciones.
A los efectos que corresponda pase a la Asesoría Letrada y a la Gerencia de la División Hacienda con recomendación de urgente diligenciamiento.
Exp. 367.600|1920. — Departamento de Relaciones Públicas. — Ing. José Serrato, Presidente. — Héctor González Introini, Pro-Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 40803 Mar.8-v.mar.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

(Exp. Nº 884.050). Se notifica a la Técnica Amalia Mele Boschet de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Amalia Mele Boschet al cargo de Ayudante del Curso de Archivo Médico-Paysandú de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 2153, Esc. G., Grado 1.9 horas, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 2 de diciembre de 1988".

(Exp. Nº 883 810). — Se notifica al Dr. Luis Patrone de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Luis Patrone al cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo número 2207, Esc. G., Grado 2, 40 horas semanales. rubros del Hospital de Clínicas) a partir del 24 de octubre de 1988".

(Exp. 883.750). — Se notifica al Sr. Italo Licandro Ferrando de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de la República de fecha 25 de noviembre de 1988:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina Sr. Italo Licandro Ferrando al cargo de Administrativo II (Puesto Nº 1.587, Esc. C, Gdo. 7, 30 horas) a partir del 7 de octubre de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 883.734). — Se notifica a la Enfermera Universitaria Isabel Guigou de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enfermera Universitaria Isabel Guigou al cargo de Asistente del Curso de Enfermería Médico Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1939, Esc. G, Gdo. 2, 30 horas semanales rubros de Facultad de Medicina) a partir del 22 de noviembre de 1988".

(Exp. Nº 883.663). — Se notifca al Dr. Héctor Geninazzi de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medcina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987 resolvió aceptar la renuncia del Dr. Héctor Geninazzi Sánchez al cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Emergencia (Nº 1480, Esc. G. Gdo. 3, 24 horas, interino, rubro Hospital de Clínicas) a partir del 10 de abril 1988".

(Exp. Nº 883.635). — Se notifica a la Br. Olga Mabel Alallón de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Aprobar o actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución No. 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Br. Olga Mabel Alallón al cargo de Ayudante de Bioquímica del Curso de Laboratorio Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 2.349, Esc. G. Gdo. 1, 10 horas) a partir del 1º de noviembre 1988".

(Exp. Nº 883.625). — Se notifica al Sr. Jorge Gabriel Gossio de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de la República de fecha 22 de noviembre de 1988:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina (Departamento de Contaduría). Sr. Jorge Gabriel Gossio al cargo de Administrativo II (Esc. C Gdo. 7. 30 horas, Puesto No. 1.656) a partir del 24 de agosto de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 883.565). — Se notifica a la Técnica Mirta Placitelli de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988 :
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferdas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la técnica Mirta Placitelli al cargo de Asistente del Curso para Técnicos en Cosmetología Médica de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 928, Esc. G, Gdo. 2, 7 horas, contratado rubros Facultad de Medicina) a partir del 13 de julio 1988".

(Exp. Nº 883.400). — Se notfica al Sr. José Luis Lago de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de la República de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Escuela Unversitaria de Enfermería de la Facultad de Medicina. Sr. José Luis Lago al cargo de Adminisrativo II (Esc. C Gdo. 7, 36 horas, Puesto Nº 7.404) a partir del 4 de febrero de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 883.809). — Se notifica a la Química Farmacéutica María N. Gioia de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución No. 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Químico Farmacéutica María Noel Gioia al cargo de asistente del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (Nº 8.045, ant. 19149, Esc. G. Gdo. 2, 24 horas semanales, restituido) a partir del 9 de noviembre de 1988"

———

(Exp. Nº 883.407). — Se notifica al Br. Florencio Carlos Ferrés del informe de Sección Personal de fecha 18 de octubre de 1988:

"Atento a lo solicitado cúmplenos informar que el Br. Florencio Carlos Ferres Rial tomó posesión del cargo de Ayud. del Curso de Técnicos en Psicoolgía de la E.T.M. (Nº 1.451, Esc. G. Gdo. 1, 7 horas, interino, rubro F. M.) el 17 de setiembre de 1987. Pero al no haber completado las Declaraciones Juradas correspondientes, no se libró comunicado al Dpto. de Contaduría, por lo que nunca percibió haberes por el cargo mencionado.

Se adjunta a este expediente nota de la Encargada de Curso de Psicología Infantil de la E. T. M. que certifica la asistencia del Psicólogo Carlos Ferrés desde su nombramiento. El interesado no solicita el pago de los haberes del desempeño del cargo Nº 1.451 pero si así lo hiciera debería realizar los trámites de acumulación de sueldos, a pesar de axcederse en horario. Solo si existe denegatoria de la acumulación podrá liquidársele sus haberes".

———

(Exp. Nº 883.101). — Se notifica a la Br. Margarita Giró Vecino de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presntada por la Br. Margarita Giró Vecino al cargo de Ayudante del Dpto. de Laboratorio Clínico (Nº 1.327, Gdo. 1, Esc. G. 24 horas semanales, rubros del Hospital de Clínicas) a partir del 1º de setiembre de 1988".

———

(Exp. Nº 882.121). — Se notifca a la Sra. Diana Rundie de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicna de fecha 3 de noviembre de 1988:

"Rectificar la resolución Nº 25 de la sesión del Consejo de fecha 27 de julio 1988 en el sentido que donde dice...... "renuncia de la Sra. Diana Rundie al cargo de Asistente Enfermera del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1.742, Esc. G. Gdo. 2. 30 horas rubros de Falcultad de Medicina)" debe decir ...... "renuncia de la Sra. Diana Rundie al cargo de Ayudante .. Nº 1.930, Esc. G. Gdo. 1, 36 horas, rubro Facultad de Medicina)".

———

(Exp. Nº 883.582). — Se notifica al Soc. Ernesto Rotondaro Cabrera de la resolución número 21 adoptada por el Conseio de la Facultad de Medicina de fech a16 de diciembre de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Soc. Ernesto Rotondaro Cabrera en los siguientes cargos: Adjunto de Sociología Médica Facultad de Medicina. 20 horas. Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Preventiva Social, Facultad de Medicina. 20 horas, y Ayudante de la Escuela Universitaria de Servicio Social. 15 horas. Total. 55 horas".

———

(Exp. Nº 883.510 Adjto. 882.139). — Se notifica a la Dra. Loreley Sarro Fontana de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la [illegible] de Medicina de fecha 16 de diciembre [illegible]:

[illegible] a lo aconsejado por las Comisiones [illegible] Docente y Enseñanza considerar [illegible] para la enseñanza y aprobar la [illegible]ulación de sueldos solicitada por la Dra. Loreley Sarro Fontana en los siguientes cargos: Profesor Adjunto de Psicologi aMédica, Facultad de Medicina, 12 horas y Asistente de Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica, 7 horas. Total: 19 horas".

———

(Exp. Nº 883.414). — Se notifica al Dr. Alberto Amorín de la resolución No. 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de diciembre de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Alberto Amorín en los siguientes cargos: Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A", Programa Docente en la Comunidad, Facultad de Medicina, 24 horas y Médico Ginecólogo Ministerio de Salud Pública, 20 horas. Total: 44 horas".

———

(Exp. Nº 883.272). — Se notifica al Dr. Néstor C. Campos de la resolución Nº 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Néstor C. Campos en los siguientes carfgos: Asistente de Clínica Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería en la Regional Norte de la Universidad de la República, 6 horas y Técnico II, Médico Cirujano Hospital Regional Norte, Ministerio de Salud Pública, 24 horas. Total: 30 horas".

———

(Exp. Nº 883.146). — Se notifica al Dr. José Raúl Bustos de la resolución No. 42 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. José R. Bustos en los siguientes cargos: Prof. Agdo. del Dpto. de Neonatología, Facultad de Medicina, 24 horas, y Director de División Médica del Ministerio de Salud Pública, 20 horas. Total: 44 horas".

———

(Exp. Nº 883.169). — Se notifica al Dr. Julio C. Gadda Spera de la resolución No. 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Julio C. Gadda Spera en los siguientes cargos: Técnico III Médico del Ministerio de Salud Pública, 30 horas y Asistente de Laboratorio Clínico, 6 horas del Hospital de Maldonado. Total: 36 horas".

———

(Exp. Nº 882.856). — Se notifica al Dr. Andrew J. Miller Ramos de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de octubre de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Andrew Miller Ramos en los siguientes cargos: Jefe de Servicio Médico del Servicio Nacional de Sangre 20 horas, Ministerio de Salud Pública y Prof. Adjunto del Dpto. de Hemoterapia. 24 horas, Hospital de Clínicas. Total: 44 horas".

———

(Exps. 883.256 - 883.257). — Se notifica a la Dra. Natalia Trenchi Domenech, de la resolución del Consejo de Facultad (Nº 20) de fecha 11 de octubre de 1988: "Contratar a partir del 1º de octubre 1988 hasta el 31 de diciembre, 1988, para colaborar en el Proyecto de investigación denominado "Factores psicosociales de riesgo en salud materno-infantil en sectores pobres", presentado por el Dpto. de Psicología Médica, cuyo docente responsable es el Prof. Dr. Ricardo Bernardi:

— Soc. Juan Oscar Roba Stuart —, para desempeñar funciones de Profesor Adjunto (Esc. G. Gdo. 3, Nº 5.001, 20 horas, rubro especial.

— Dra. Natalia Trenchi Domenech —, para desempeñar funciones de Asistente (Esc. G. Gdo. 2, Nº 5.002, 8 horas, rubro especial)"

———

(Exp. 883.863). — Se notifica a la Sra. Alice María Zunini Cesio de la resolución Nº 11 del Consejo de Facultad de fecha 16 de diciembre de 1988: "Atento a lo aconsejado por las comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Sra. Alice María Zunini Cesio en los siguientes cargos: Docente en área de Formación Docente, administración Nacional de Educación Pública, 6 horas. Escuela Técnica de U. T. U., 5 horas y Asistente Profesional del Area de Salud Mental Centro Departamental de Salud Pública de Salto, de la Escuela Universitaria de enfermería, Facultad de Medicina, 12 horas. Total: 23 horas".

———

(Exp. 883.717). — Se notifica al Dr. Juan Scasso de la resolución del Consejo de Facultad (Nº 6) de fecha 16 de diciembre de 1988: "Atento a lo aconsejado por las comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Juan Carlos Scasso en los siguientes cargos: Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B", Facultad de Medicina, 24 horas y Encargado de Curso de Enfermería Médico Quirúrgico de la Escuela Universitaria de Enfermería, 10 horas. Total: 34 horas".

———

(Exp. 883.711). — Se notifica a la Dra. Amalia Laborde de la resolución Nº 86 del Consejo de Facultad de fecha 23 de noviembre de 1988: "Extender el horario de la Dra. Amalia Laborde en el cargo de Asistente del Dpto. de Toxicología (Nº 3.349, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., rubros del Hospital de Clínicas) en 18 horas del 1º de noviembre 1988 al 31 de diciembre 1988".

———

(Exp. 883.681). — Se notifica a la Sra. Susana Aurora González Rodríguez de la resolución Nº 17 del Consejo de Facultad de fecha 16 de diciembre de 1988: "Atento a lo aconsejado por las comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Sra. Susana Aurora González Rodríguez en los siguientes cargos: Ayudante del Dpto. de Genética, Facultad de Medicina, 20 horas y Ayudante Preparador del Consejo de Educación Secundaria, Liceo Nº 2, 24 horas. Total: 44 horas".

27) (C. C.) 3|pub. 40862 Mar.9-v.mar.13.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL DOLORES

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Dolores, en el local del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en la calle Asencio Nº 1570 de la ciudad de Dolores, el día 17 de marzo de 1989 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30' en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Filial Dolores.

2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31|12|88.

3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.

4) Informe del fiscal de Filial.

5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de ACAC.

6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31 de diciembre de 1988.

7) Informe de la Comisión Fiscal.

8) Informe de los Comité de Crédito.

9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.

10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.

11) Fusión en ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones.

12) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.

13) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.

14) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. — Por el Consejo Directivo: Walter Abel Vaggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.

27) N$ 20.300,00 5|pub. 3960 Mar.7-v.mar.13.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (CO. FU. BA. CE)
CONVOCATORIA
Para el acto eleccionario a realizarse el día 15 de marzo de 1989 en su sede, ubicada en Diagonal Fabini 777, primer suelo (Edificio Banco Central del Uruguay).
Horario: 13:30 a 17:30.
Se renueva totalmente la integración del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.
27) N$ 4.350.00 5|pub. 3833 Mar.7.-v.mar.13.

BIEN DE FAMILIA
Por escritura que el 23 de enero de 1989 autorizó el Esc. Julio C. Ivaldi, los esposos CARLOS ALBERTO GUADALUPE FONSECA y BRENDA GLADYS SAMSA RAMOS constituyeron Bien de Familia (Ley 15.597), sobre inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.112, frente a la calle Lucrecio Nº 1465.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40911 Mar.7.-v.mar.27.

AUTOSERVICE S.R.L.
Compromiso de compra venta y cesión de promesa de compraventa
MANUEL GOMEZ PEDREYRA y MARIELA CERBARA GIL prometen vender a Carlos Alberto Cavallo Lalla, propiedad y posesión de mitad indivisa de establecimiento comercial ramo autoservice en Gral. Flores 2949, a la vez que le ceden los derechos emergentes de dicha promesa de la otra mitad indivisa.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 163, folio 683 v., Lº 2 el 18 de noviembre de 1988.
27) N$ 11.600,00 10|pub. 3170 Mar.6-v.mar.17.

BENVAR LTDA.
Contrato: 1 o octubre 1969.
Inscripción: N.o 96 folios 334|338 Registro Público de Canelones de noviembre 1969
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola ... especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN
Capital: N$ 1.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la últ... publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3549 Mar.3-v.mar.16.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "19 DE JULIO"
LLAMADO A ELECCIONES
La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "19 de Julio", llama a elección parcial de autoridades a realizarse el día 14 de marzo de 1989 en el local N. 111, 1er. Piso del Gran Hotel Flores, entre las 10:00 y las 18:00 horas.
Se elegirán 2 (dos) titulares y 4 (cuatro) suplentes para el Consejo Directivo; 2 (dos) titulares y 3 (tres) suplentes para la Comisión Fiscal; y 27 (veintisiete delegados asambleístas titulares y 36 (treinta y seis) suplentes.
Plazo para la presentación de listas: 1º de marzo de 1989 en el local de la Cooperativa. — La Comisión Electoral.
27) N$ 8.700,00 5|pub. 3466 Mar.7.-v.mar.13.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Stuhlmüller Josef c.|NIEBUHR HELGA EMMA LUISA - Divorcio - Exequatur" (Ficha: Nº 480|88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de Essen, República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 2086 Feb.21.v.abr.10.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angulo Stronatti, Guillermo c|LOPEZ RODRIGUEZ LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur", (Ficha número 513|88) se cita y emplaza a doña Luisa Del Rosario López Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Angulo Stronatti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, España, ... de octubre de 1984 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, ... de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo Abogado
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1645 Feb 10-v mar 30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados "Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c.| REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H.|32|88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel, Juana S de Biderman y Reina S de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 40514 Feb 10-v.mz.30.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Caja Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Concurso Voluntario" (Ficha S 62|84) fue nombrado Síndico la Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires, previniéndose que deberá hacerse entrega al Síndico de todo cuanto pertenezca al concursado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 2474 Feb.27-v.mar.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c/FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. número 581 83), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593-105, ex 207.346 del edificio "Montecarlo", construido conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm., con 35 m. 33 al Norte, de frente a la calle Reconquista, puerta 356; 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fracción B del mismo plano, padrón matriz Nº 188.593.
La Unidad 105, según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768 al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexto 1 y Box 105 y el lugar del Garaje GSI, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Mar.8-v.mar.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 295|86), se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días, a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5 267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la titulación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Exc Adj de la sede en el B H U y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se comete así como también el señalamiento de la diligencia de remate.
El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias, Faselle. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mz.31.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, autos caratulados: "LUNCAR S. A. - Moratoria Provisional" (Ficha: C2|483|88), se hace saber que por auto Nº 389 del 13 de febrero de 1989 se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 28 de marzo de 1989 a las 14:00 horas. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 días del mes de febrero de 1989. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 3640 Mar.6-v.mar.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10.-v.mz 30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 4052. Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S. A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele De-

fensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Ante: c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1682|88). cita y emplaza a Jorge Alcides Estellano Rovira, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 24 de noviembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 40519 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2061|88), se cita y emplaza a María Ester Suarez Toledo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beat Manzo, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2060|88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Píriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40516 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbín Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40523 Feb.10-v.mz.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Fernández, Arístides c.| 16 DE JULIO S. A. - Escrituración Judicial" (Fa 2.071|88), se hace saber que en esta Sede se presentó Arístides Fernández Pereira solicitando escrituración judicial de: A) Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1256, señalado con el Nº 5 de la manzana "E", en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, aprobado por el Consejo Loc. Autónomo de Las Piedras y anotado en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 10.685 con fechas 23 y 22 de marzo de 1960 y según el cual consta de un área de 420 m. c. 9.000 cm. c., y se deslinda así: 12 m. de frente al Sureste a calle vecinal; 35 mts. 8 cms. al Suroeste, lindando con solar Nº 4; 12 m. al Noroeste, lindando con parte del padrón Nº 411; y 5 m. 08 cm lindando con solar Nº 6; B) Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1223, señalado con el N.o 8 de la manzana "C" en el plano del Agr. Carlos M Furtado, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras anotado en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el número 10685 con fechas 23 y 22 de marzo de 1960 y según el cual consta de un área de 534 metros c. 6.490 cms. c. y se deslinda así; 22 m. de frente al Noroeste a calle de 17 mts.; 13 m. 60 centímetros también de frente a calle de 17 metros, y entre ambas líneas una línea curva de 7 m. 8540 mm.; 27 m. 02 cm. al Sureste lindando con solar Nº 9; 20 m. al Suroeste lindando con parte del solar 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a "16 de Julio Sociedad Anónima", a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 24.000,00 10|pub. .050 Feb.27-v.mar 10.

INSPECCION OCULAR
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Colom, Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1025| se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc Edith E Saygorria, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 1260 Feb.1º-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACCIARI BASSIGNANI, ANGELO o ANGEL - "Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 3732 Mar.6-v.mar.17.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6-v.ab.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri, Alicia c| GARIN, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v.abr.5.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S:3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designánrsele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v.abr.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88), se cita, llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 992 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Molina. Mirtha María C|VULCANO; ANTONIO, - Guarda" (Ficha B|336|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAL y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87), se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designár-

sel: defensor [illegible] - Montevideo 16 de noviembre de 988 - Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18 000,00 30 pub. [illegible] Feb [illegible]-v mar.16

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORALES MORALES, PAULA - Posesior notoria en calidad de hija natural de María Morales de Díaz" (F E 1395 88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de la señora María Morales de Díaz o María Morales Alvarez de Díaz y a todos los demás interesados, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21 600.00 30|pub 1511 Feb.8-v.mz.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Burlando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c.|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb 16-v.abr.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30'pub. 3298 Feb.28-v my 3.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207'983), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y/o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40449 Feb.9-v.mar.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Sburlati, Juan Fco. y Martínez Gladys c.|ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y [illegible] (Ficha C número 533 88) se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa [illegible] comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio [illegible] Granero Actuario Adjunto.
27) N$ 18 000 00 30 pub 33472 Dic.27-v.dic.30. Feb 1o.-v.mz.10.

ARTIGAS

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "VARGAS ROBER URBANO o DEMENCIO URBANO o NEMESIO URBANO - Herencia Yacente" (Fa. "B" número 32|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Urbano o Demencio Urbano o Nemesio Urbano Vargas Rober, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 3142 Mar.6-v.ab.7.

DURAZNO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A. 36.958), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Piriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4251, señalado con el Nº 106, en el plano del Agr. James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab 20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ. Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|88), se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.886 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazio, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la Ley 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de dciembre de mil novecieintos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y otra c/ROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174'86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30'pub. 2493 Feb.20-v.abr.7.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pfister, Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Fa. 41|85), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30 pub. 3515 Mar.7-v.ab.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN EDUARDO - Intimación" (Fa. 59 87), se cita, llama y emplaza a Eduardo Silberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30'pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VIERA NIETO, [illegible] - Concurso necesario" (Ficha 122 88), de acuerdo a lo dispuesto por auto seis mil quinientos ochenta, de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las ocho horas a Jorge Cal

Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito (Sucursal Treinta y Tres), Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Osvaldo Ximénez Strazzarino, Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado, DAFA, Sucesores de Osvaldo Busquets y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. — Dres. Manuel Gury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 2508 Feb.27-v.mar.10.

PAYSANDU

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F. C. 337|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46498 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti, Pedro y Cáceres, Concepción c| RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c.| MENDEZ SOSA, JOSE - Guarda" (C.|334|88), se cita, llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de Salto

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace constar que en los autos caratulados: FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Fª 176|87) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eva Padilla de Jaureche por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1378 Feb.3-v.mar.18.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA - Sucesión (B. 434|987), se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dargo Lidio Gaudín Piriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13-v.mar.31.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aída Luz c.| MENDEZ, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989.— Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que al gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "DELSA S. A. Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 350|87), se ha dispuesto, por Resolución Nº 10.844 de fecha 15 de noviembre de 1988, la publicación del Concordato Privado entre "DELSA S. A." y sus acreedores quirografáricos:

Concordato "Delsa S. A."

I. Introducción. La empresa "Delsa S. A." y los acreedores de los créditos personales de "Delsa S. A." y José Silberberg y José D. Figueroa, no privilegiados, que suscribirán este documento acuerdan instrumentar la presente fórmula concordatoria según antecedentes y bases que se indicarán:

II. Antecedentes. 1) El día 7 de diciembre de 1987 "Delsa S. A.", representada por José D. Figueroa y José Silberberg se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno solicitando se admitiera la gestión de Concordato Preventivo Judicial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 y ss. de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Dicho trámite fue indizado con la ficha Nº 350|87; 2) El día 8 de diciembre de 1987, por Auto Nº 12.582 de la Sede Judicial actuante, se tuvo por admitida la gestión de concordato preventivo con los efectos prescriptos por el Art. 69 de la Ley Nº 2.230 (moratoria provisional); 3) Fueron desgnados como informantes los acreedores Riner S. A. y Maia Ltda.; 4) La partición de los acreedores quirografarios se determina al 8 de diciembre de 1987, fecha de admisión del concordato; 5) En el mes de abril de 1986 el Banco de la República Oriental del Uruguay suspendió la cuenta corriente de "Delsa S. A." (cuenta Nº 3023087) y a partir de la misma el pago a los proveedores de "Delsa Sociedad Anónima" fue realizado con cheques de pago diferido contra las cuentas personales de José D. Figueroa (Banco Pan de Azúcar, Sucursal Salto, Cuenta Nº 210.00544-1) y José Silberberg (Banco La Caja Obrera, Sucursal Justicia Cuenta Nº 10.553); 6) El presente acuerdo concordatorio tiene como efecto, la novación de las obligaciones derivadas de los títulos-valores (cheques) emitidos por José Figueroa y José Silberberg, asumiendo "Delsa S. A." todas las obligaciones extracartulares causales que determinaron el libramiento de cheques que se relaciona en el Anexo I.

7) "Delsa S. A. fue constituida el 22 de enero de 1980 y sus estatutos aprobados el 28 de julio de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 992 al folio 273 vta. del Libro Nº 2 de Matrículas de Comerciantes. Según cláusula 8ª de los estatutos corresponde la representación de la Sociedad al Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. Por Acta del 16 de enero de 1987, el Directorio quedó integrado por José Silberberg (Presidente) y José D. Figueroa (Vicepresidente).

III) Bases Concordatorias. 1) "Delsa S. A." pagará la totalidad créditos quirografarios (100 o|o sin quita) de los títulos - valores (cheques de pago diferido) librados por José Silberberg y José D. Figueroa al 8 de diciembre de 1987 (fecha de obtención de la moratoria provisional) y cuyo monto se indica en el Anexo II. 2) Plazo de garcía y espera. Los acreedores conceden, a partir de la homologación del presente concordato, un plazo de gracia de seis meses y a partir de su vencimiento una espera de doce (12) meses para el pago total de los créditos definidos de acuerdo a las cláusulas anteriores; 3) Pagos: Los pagos serán satisfechos en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del vencimiento del plazo de gracia, a prorrata de los respectivos créditos, el día 30 de cada mes;

4) Subrogación: Los acreedores que hayan recibido documentos de José D. Figueroa y José Silberberg deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos, los que serán anotados en los mismos; 5) Lugar de pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa en la ciudad de Montevideo, 20 de setiembre 1453; 6) Mora: La sociedad concordataria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas, siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes; 7) Prohibición de iniciar juicios o formular denuncias penales: Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, salvo rescisión del mismo, ninguna acción judicial o penal tendiente al cobro de los créditos que le correspondan ni contra la firma ni contra José D. Figueroa o José Silberberg;

8) Gastos. Constitución de domicilio: La sociedad concordatoria se hace cargo de los costos y costas de la presente tramitación y constituye domicilio a todos los efectos en la calle 20 de setiembre 1453 de la ciudad de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.000,00 10|pub. 3691 Mar.6-v.mar.17.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c.| SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987). — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 1º de marzo de 1989

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJE
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,837000
Argentina	Austral	0500	....		14,680000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,243000
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		12,920000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		38,430000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	....		0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,197800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,144000
España	Pesetas	2100	....		114,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,254000
Holanda	Florines Holandeses	2100	....		2,074600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,723000
Italia	Liras	3500	....		1.354,500000
Japón	Yens	3600	....		128,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		6,729000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490	....		1,611600
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		151,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1820	....		2,489000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,317000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,569
Venezuela	Bolívar	6200	....		38,850
	Com. Econ. Europea	0205	....	U$S	1,128900
	Der. Esp. de Giro	[illegible]	....	U$S	1,317810

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 17,45000	N$ 17,70000	———
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 299,15000	" 302,15000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2223	" 485,50000	" 486,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 485,50000	" 486,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	222	" 485,50000	" 486,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	9 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/3/89	10 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	3/3/89	10 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/3/89	10 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/3/89	10 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	3/3/89	10 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/3/89	5 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/3/89	13 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/3/89	6 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/3/89	7 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/3/89	4 13/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 386,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 143,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 5,7600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 527,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 40974 Mar.10-v.mar.10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 28 de febrero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,822000
Argentina	Austral	0500		14,680000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,248400
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,830000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,175000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,198800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,100000
España	Pesetas	2100		114,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Francos Francés	2600		6,195500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,054000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,747500
[illegible]	Liras	3500		1.340,000000
[illegible]	Yens	3600		126,650000
[illegible]	Coronas Noruegas	4600		6,686000
[illegible] Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,602500
[illegible]	Escudo Portugués	5200		150,200000
[illegible]	Rand Sudafricano	1620		2,481000
[illegible]	Coronas Suecas	5800		6,275000
[illegible]	Francos Suizos	5900		1,553800
[illegible]uela	Bolívar	6200		38,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,140400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,321500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Austral Billete	0501	N$ 17,35000	N$ 17,60000	———
Brasil	Nvo. Cruzado Bil.	1001	" 296,20000	" 299,20000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 483,50000	" 484,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 483,50000	" 484,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 483,50000	" 484,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	9 13|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2|3|89	10 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2|3|89	10 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2|3|89	10 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2|3|89	10 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	2|3|89	10 3|4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2|3|89	5 7|8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2|3|89	13 1|4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2|3|89	6 13|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2|3|89	7 3|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2|3|89	4 13|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	387,3000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	144,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,8900
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	538,5000

Otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40973 Mar.10-v.mar.10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES — Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 27 de febrero de 1989

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,819500
Argentina	Austral	0500			14,630000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,251500
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,800000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,080000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,202100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,087000
España	Pesetas	2100			114,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,179500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,049500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,743900
Italia	Liras	3500			1.338,750000
Japón	Yens	3600			126,340000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,676000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,603800
Portugal	Escudo Portugués	5200			150,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,478000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,271000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,549000
Venezuela	Bolívar	6200			38,200000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,142200
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,328270

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 18,00000	N$ 18,25000	———
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 296,55000	" 299,55000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 482,50000	" 483,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 482,50000	" 483,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 482,50000	" 483,50000	———

EURO MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	9 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/3/89	10 1/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/3/89	10 3/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/3/89	10 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/3/89	10 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	1/3/89	10 7/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/3/89	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/3/89	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/3/89	7 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/3/89	4 13/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	391,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	145,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,9500
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	540,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C.C.) 1|pub. 40972 Mar.10-v.mar.10

ra de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MIGLIARINI LIMA (Ficha F. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Sabórido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEÑAGARICANO (Ficha F. 63|89), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Sabórido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4374 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GRUNVALD ALTMANN o ALTMAN (Ficha F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Sabórido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4366 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA LORENZO CABRERA DE BOGNI (Ficha F. 1283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4215 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAVIERI MOLITERNA (Ficha F. 1103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4398 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASAL ALONSO (Ficha D. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4386 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MACHIN PEIRAN (F. D. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4338 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DIAZ (Fa. 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4462 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAYMUNDO POSE FERNANDEZ (Ficha D. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS (Ficha D. 1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZINALDA YIVOTOVSKY CAMLET (F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4373 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARCAS DOMINGUEZ de TALON (F. 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4443 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY CURBELO - Sucesión (Ficha A. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4428 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PADULA PERDOMO DE VERNAZZA - Sucesión (Ficha A. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4461 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDEZ PEREYRA - Sucesión (A. 793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO LORENZO LORENZO (Ficha A. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4198 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WOLTA o VOLTA PRATO PEIRANO - Sucesión (Ficha A. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAMBINA MANZONI DE PAROLI (F. S. 1487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4326 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA RODRIGUEZ MARTINEZ DE SERTAJE (F. S. 1497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4361 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DEC GLOWACKI (F. S. 1511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4372 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALI FERNANDEZ (F. S. 1125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4384 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ BERMUDEZ, HILARIO - Sucesión (Ficha E. 1681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4157 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE MICHELUS VISENTIN o JOSE MICHELUS VISENTIN o VIZINTIN o VIZINTINI (Ficha E. 1503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4390 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO APAULAZA ALBARENQUE (Ficha S. 985|88), citándose a herederos, acreedores y demás intearsados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4459 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GARE MARTINEZ (Ficha F. 1300|88), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CASALA CARRICART (Ficha F. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4368 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de ERRECART (Ficha F. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4364 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión ESTHER ALGRANATI o ALGRANATE GABAY de TARANTO (Ficha D. No. 46, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4460 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PROCOPIO DA COSTA de OLIVEIRA - "Sucesión" (Ficha: D|1500|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON FERREIRO VILLAR (F. 1330/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4306 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUELA NUÑEL ALVAREZ y GABRIEL FERREIRO GARCIA (F. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4216 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA IPES de MIRABALLE o MIRABALLES (Suc. F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF PURLA ROGONSKA (F. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4441 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA CABALLERO BARBOSA o BARBOZA de JUANI (F. 54|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4377 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAMARGO MACIEL (Ficha A. 40|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4358 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL DALEA (F. S. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4370 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TOUCON NOBRE (Ficha E. 1458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4350 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OLVEIRA de MIRANDA (Ficha E. 1444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4369 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO CONDE ARAGONA (Ficha E. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4385 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO CASTRO GULCHON (Ficha E. 1460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4447 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERHAU GERMONE (Ficha S. 14|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4363 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MESSANO LANZI (Ficha S. 1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4455 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GREGORIO IRAOLA DUHALDE (Ficha S. 52|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4357 Mz.10-v.mz.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA DELIA RUFINA DELGADO GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 27|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 1o. de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4453 Mar.10-v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FILOMENA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4438 Mar.10-v.mar.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE OMAR MAI SOUZA o de SOUZA "Sucesión" (B. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4355 Mar.10-v.mar.30.

3—Convocatorias Comerciales

ALGORTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1989 a las 18 horas en el local de la empresa, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º) Considerar la memoria anual, balance general y estado de resultados correspondientes al 42º ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1988.

3º) Proyecto de distribución de utilidades del mencionado ejercicio.

4.o) Elección de Directorio.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.

Las Asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.

No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 2.900.00 1|pub. 4559 Mz.10-v.mz.10.

BARRERA HNOS. S. A

Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barrera Hnos. S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Ituzaingó 1393, quinto piso, escritorio 502, a fin de tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 37.o ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1988.

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los respectivos certificados de depósito bancario. — Montevideo, marzo de 1989.

3) N$ 2.320.00 1|pub. 4514 Mz.10-v.mz.10.

EL TRIGAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de El Trigal S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1989, a las 16 horas, en su sede de la Avda. Gral. San Martín 3270 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.

2) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 2.320.00 1|pub. 4496 Mz.10-v.mz.10.

DISGAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Disgal S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1989 a las 17 horas en el local de la calle José L. Terra 3381 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.7.88.

2) Elección de Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión (Art. 12 del estatuto). — El Directorio.

3) N$ 1.740.00 1|pub. 4495 Mz.10-v.mz.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BENITO BERMIGLIO BASSETTI, en su calidad de titular del Nicho Nº 409 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Carlos Santana. Subdirector.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 25595 Mar.10-v.mar.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODINO, STELLA MARIS ELIZABETH c/ PISAPIA, LUIS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D.|1272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Elizabeth Rodino y Luis Pisapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Se habilita la Feria Mayor). — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Feinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39614 Dic.29-v.mar.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. Gloria Mabel Teixeira Juliani, Auxiliar VI, contratada anual, descrita al Departamento de Talleres de la División Arquitectura, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (%) 3|pub. 41045 Mz.10-v.mz.14.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 99 10, habilitado en Dr. Decroly 5069 Apto. 6. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 4451 Mar.10-v.mar.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 14 81, habilitado en Croacia 4636. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 4356 Mar.10-v.mar.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 87638, sito en Edificio "Torre Punta del Este", Apto. 903, en Avda. Roosevelt y Parada 16. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.

8) N$ 1.740.00 10|pub. 4594 Mz.10-v.mz.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 708303, habilitado en Dr. José Scosería 2932.44 (2940) Apto. 17 (901); deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo treinta días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 4556 Mz.10-v.mz.14.

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 68, sito en Chalet "Cuvahí", en Ruta 10 s|n, del Balneario Solís; deberá presentarse en ANTEL, Regional Piriápolis, en Avda. Tucumán s|n, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 4595 Mz.10-v.mz.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SAN MARTIN CARLOS CONO - Incapacidad" (Fa. TV. 355|88), se hace saber que por resolución 1287 de fecha 16 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Carlos Cono Vidal San Martín y se designó curadora del mismo a Blanca San Martín Mieres. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4398 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FRISONE CARREÑO, LUIS FERNANDO - Incapacidad" (Fa. TV. 443|88), se hace saber que por resolución 787 de fecha 8 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Luis Fernando Frisone Carreño y se designó curador del mismo a José Luis Frisone. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4365 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PEREZ, IRMA RAQUEL - Incapacidad" (Ficha C. 329|86), se hace saber que por auto Nº 4815 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Irma Raquel Pérez, designándose curadora propietaria a Susana Beatriz Pérez. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4435 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRION CIMA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 454|87), se hace saber que por Decreto Nº 16.531 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Brion Cima, designándose curadora definitiva del mismo a Alba Teresa Cima dos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40994 Mar.10-v.mar.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "TERENCIA CAMEJO DE LEON - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 219|B|1984), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Terencia Camejo De León, designándose curadora de la misma a María Magdalena De León de Camejo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 21 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41014 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RUBEN CABRERA VIDAL - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 245|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Cabrera Vidal, designándose curadora del mismo a María Elvira Vidal. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 27, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 41013 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL DADOMO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 391|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Dadomo, designándose curador del mismo a Nelly Dadomo. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 14 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41047 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c| GLADYS SILVERA - Pérdida de la Patria Potestad" (F|C| Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, ARIEL - Incapacidad" (Fa. 493|87), por auto Nº 466 de fecha 21 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Cardozo Araújo, habiéndose designado curadora del mismo a Eva Cardozo. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40997 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA, RAMON NEY - Incapacidad" (Ficha 159|988), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3461 de fecha 17|11|88, declaró en estado de incapacidad a Ramón Ney Silva y por el mismo designó curadora del incapaz a María Ester García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, diciembre 20 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40996 Mar.10-v.mar.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2942 de fecha 30 de junio de 1987, fue declarada en estado de incapacidad a ADELIA TAMARA (Ficha B. 337|1986), designándosele curadora a Heredy Prates. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40998 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1491 del 11|3|88, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FERNANDO RODRIGUEZ (B. 356|87), habiéndose designado curadora del mismo a Honorina Rosa. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40999 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ORLANDO JOAQUIN ALVAREZ BURASTERO, domiciliado en Colonia 1524 Apto. 404, quien optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de los testigos señor Julio César Pellegrin y señora Lilián Bodo. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4432 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ANTUNA HERNANDEZ (F. 251|88), domiciliada en Vásquez y Vega 1028 Apto. 601, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Alicia Guidini y Alicia Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de marzo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4423 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL NICOLAS BIDEGAIN LECUONA (Ficha A|1696|88), quien optando por los títulos de procurador y escribano, ofrece información de Eduardo Goñi y Teresita Verde. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4580 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVIA ANABEL CABEZA PELAEZ (Ficha V. 8|1989), optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Beatriz Hobinchet Rossignoli y Mónica Susana Benítez Pérez al objeto de probar su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4389 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO GARCIA ALONSO (Ficha V. 14|89), quien optando al título de Procurador ofrece información de Miguel Nieto Moreno y Arnaldo Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4375 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ GRILLI (Ficha V. 19|89), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Irene Derrégibus Picción y Cristina Alicia Gayoso Malacrida, sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA TILVE RODRIGUEZ (Ficha V. 18|89), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Tomasetti Tabo y Consuelo Liz Navia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4444 Mar.10-v.mar.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2891
Plaza - Primer Llamado

Suministro de: artículos de electricidad.
Prórroga.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la apertura de la citada licitación que fuera fijada para el día 5.4.89 fue prorrogada para el 18.4.89.

Fecha de apertura: 18.4.89.

Hora de recepción y apertura de propuestas: 15.30. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41038 Mz.10-v.mz.14.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2889
Plaza - Segundo llamado

Suministro: Material de Pinturería.
Prórroga.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la apertura de la citada licitación, que fuera fijada para el día 3.4.89 fue prorrogada para el 11.4.89.

Fecha de apertura: 11.4.89.

Hora de recepción y apertura de propuestas: 15.30. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41040 Mz.10-v.mz.14.

LICITACION PUBLICA N.o 1929
Plaza

Suministro de: Abrazaderas de alambre de hierro galvanizado para caños de polietileno.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso al precio de N$ 1.600,00.

Recepción y apertura el día 13.4.89 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41039 Mz.10-v.mz.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Dirección Comercializadora Subsistencias

Objeto: Suministro y Abastecimiento de 300.000 rollos de papel higiénico.

Apertura: 5.4.89 a la hora 9.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45.

Valor del pliego: N$ 3.000,00.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Depto. de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41042 Mz.10-v.mz.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION PUBLICA N.o 1|89

Objeto: Alojamiento y alimentación para 150 personas desde el 4 de agosto de 1989 al 25 de agosto del mismo año.
El hotel que brinde el alojamiento deberá tener disponible un salón con piano con capacidad para dar ubicación a la Orquesta Mundial Juvenil de Juventudes Musicales compuesta por 104 músicos.
Ocho salas para ensayos.
Recepción de las ofertas: hasta el 12 de abril de 1989 a las 14.30 horas.
Fecha de apertura: 12 de abril de 1989 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Reconquista 535, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41036 Mz.10-v.mz.28.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 615|89
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de soda caustica sólida.
Apertura: 8 de mayo de 1989, hora 16. — 9 de mayo de 1989, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Sección Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 41043 Mz.10-v.mz.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 1/989

OBJETO: La contratación de mano de obra, para la Construcción de los Vestuarios del Estadio Cerrado de Canelones.

APERTURA: Primer Llamado: Se efectuará el día 28 de marzo de 1989, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 15.000.00 por ambos.

Se deberá abonar además la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (Primer Piso de la Intendencia Municipal de Montevideo).

Canelones, marzo de 1989

12) (Cta. Cte). 1/pub. 40936 v. Marzo. 10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de marzo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

IGNACIO ALEJANDRO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná Nº 1829 Apto. 103 y CLAUDIA NAIR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1195 Apto. 801.

RUBEN AGUSTIN ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3765 y RITA IRENE GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Etchevarriarza número 3325.

RICARDO JAVIER ACOSTA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1070 Apto. 103 y BLANCA CRISTINA GUATTINI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Río Branco 1070 Apto. 103.

JORGE LUIS ANDRADA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lugano 3544 Apto. 2 y NORMA ELIZABETH CORTAZZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3544.

IGNACIO FERMIN AZNAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí Nº 1615 y ADRIANA MARIA PUIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar del Plata 1666.

JULIO CESAR de los SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3829 y GLADYS SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esparta 3928 Apto. 5.

LEONEL ALVES, 41 años, divorciado, perito agrónomo, oriental, domiciliado Florida 1203 Apto. 3 y GRACIELA VAZ MARTINES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida Nº 1203 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

JORGE FERNANDO JAVIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2994 Apto. 601 y VERONICA SOLANGE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4634.

RUBEN DARIO BANGO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Garcilazo de la Vega 4744 y AMALIA SOSA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cinssinatti 1530.

JUAN JOSE BENITEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Senda 28 número 4920 U. Casavalle y STANISLAWA SIENKIEWICZ, 59 años, divorciada, empleada, francesa, domiciliada Senda 28 Nº 4920 U. Casavalle.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON ANSELMO CRUZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle H Nº 5974 (Bº Sarandí) y MIRIAN LIDELVA PEREYRA, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1787 A Apto. 21.

MARCELO STEFANO CALCAGNO, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1386 y CRISTINA BEATRIZ JESUS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1386.

ALBERTO CASAROTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2531 y MARIA PAULA CABALLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mª Pérez 2745.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE LAMADRID, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1519 L y LOURDES TERESITA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronilla 596 apartamento 2.

RICHARD FABIAN FERRAZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3837 y TERESA MARIELA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3994.

EDUARDO ALCIDES FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 6106 y MARIA ESTELA CAMEJO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Durán 6166.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON RAUL GORGAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá Nº 3559 y GRACIELA SEGOVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4391.

MIGUEL ANGEL HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros y Andrés 5950 y SANDRA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros y Andrés 5910.

ALVARO IRAOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2377 y MARIA ELENA BOCCONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2377.

SERGIO CARLOS GLASS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1030 Apto. 501 y VIVIAN ELENA BIRN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960 Apto. 701.

GUSTAVO LUIS ITALIANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mazangano 763 y CINTYA CALABRESE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1260.

OFICINA Nº 6

DIEGO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4121 bis Apto. 2 y MARIELA ERMITA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5210.

ALEJANDRO MENDEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Brandi número 6539 D y ADRIANA PATRICIA ZABALETA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1275 Apto. 4.

ALBERTO MONTEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2439 y MARIA del CARMEN SCELZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá número 4706.

WIRLEY MACHADO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guillermo C. Rodríguez 4797 Apto. 1 y ANA BEATRIZ GAN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guillermo C. Rodríguez 4797 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

ALEJANDRO GABRIEL PUMAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza Nº 2732 Apto. 4 y ANNABELLA IVONNE BAESSO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1679 Apto. 401.

JAVIER ESTEBAN PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2532 Apto. 008 y MARY ISABEL RAU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 992 (Sayago).

JOSE RUBEN PEREZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Felipe Contucci Nº 3886 y MARIA RITA FERRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3891 bis.

HUGO GABRIEL QUAGLIATTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia Nº 3744 y MARIA SOLEDAD AZAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4119.

OFICINA Nº 8

ALIS—ALBERTO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Camino Santos 1220 G y MARIA BLANCA LIMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 1220 G.

PEDRO NELSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 1525 K vivienda 47 y MIRIAM MARGOT FABRICIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1926.

OFICINA Nº 9

CARLOS NEY SUAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jackson Nº 1317 y GLADIS SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2263 Apto. 2.

MARCELO PEDRO SUAYA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Havre 1732 y ADRIANA MARISA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Benito Alvarez 753.

OFICINA Nº 10

PEDRO URIARTE, 20 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Capurro 941 y MARIA ESTER BUENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4222.

OFICINA Nº 12

JUSTO GERMAN MARTINEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3583 y SANTA MARTA BARBOZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 464|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrim. Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910, según el cual consta de una superficie de 466 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms. de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 3 mts. 95 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.10-v.abr.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE HERNANDEZ BUDANO (Ficha S. Nº 665,87); Acta Nº 2165, inscripta el día 1º de julio de 1941 en la Decimoctava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Bes[illegible]na", debe decir: BUDANO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 4485 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS JUAN MARIO - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 34|88), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de nacimiento del gestionante, se sustituye el apellido: "Soria" por DE LOS SANTOS; en la de matrimonio del mismo, se efectúa la misma corrección; c) En la partida de nacimiento de la hija, Virginia Rebeca Soria, se sustituye el apellido "Soria" por DE LOS SANTOS. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41044 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "UBAL EHLERS LUCY ELIZABETH . Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 802|88), en los cuales se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Lucy Elizabeth Ubal Ehlers (Acta Nº 3836, del 8 de noviembre de 1967 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo), en lugar del apellido materno "Elhers", debe decir EHLERS por ser lo que corresponde. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 4589 Mz.10-v.ab.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
30/3/89 — Hora 15.00
Base: 323.81 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:031.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Sosa Besga (Mat. 3049, R.U.C. 170036220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408, con una superficie de 461 mts., 20 decímetros, 62 cms., ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de Libertad, con 25 mts., 341 mms. de frente a la calle Marconi y 18 mts., 20 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Luis Pasteur.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 1257 a nombre de Miguel Angel Sosa Guerra e Evidelia Margot Peña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 3/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 267,5[illegible]. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41030 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
31/3/89 — Hora 15.00
Base: 802.31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:554.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti Gómez (Mat. 3239, R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, ciudad de San Ramón, Padrón Nº 920, con un área de 450 mts., con frente al Oeste a la calle Juan B. Deffeminis (antes Misiones), entre las calles José E. Rodó y Lavalleja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4232 a nombre de Sergio Rafael Olivera y Bonifacia Esmeralda García Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 2/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 730,83. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 401.62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41031 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
31/3/89 — Hora 14.30
Base: 799.96 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:547.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, Padrón individual Nº 22/003, con un área de 47 mts., 75 dms., construido

en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, manzana 9 de la ciudad de San Ramón, Padrón matriz Nº 22, con frente al Este a la Avda. José Batlle y Ordóñez y al Sur a calle Juana Quintana de Medina, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 16.039 a nombre de Ariel Castro y María Ivone Ferreira Formiga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 2/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 745.86. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 307.98, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41027 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/3/89 — Hora 16.00
Base: 813.46 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:590.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 8.163, antes 6.874 m./área, solar 4, manzana "C", ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa El Tato", con una superficie de 588 mts. y con 15 mts. al S.E. de frente a la calle Nº 8, entre las calles Nº 1 y Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.586 a nombre de Freddy Washington García y Graciela Norma Herrera García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 27/2/89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 737.98. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 376,22, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41032 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
30/3/89 — Hora 16.00
Base: 3.725.28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:861.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar Nº 8, Padrón Nº 16.932 (antes en m./área Nº 16.201), área: 310 mts., 15 dms. con frente a calle de 17 mts., entre calle Veinte de Febrero y cierre de calle.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 50.180 a nombre de Marta Cabrera Yon.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 7/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.573.83. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.141.69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41023 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad — Luis A. de Herrera 502
30/3/89 — Hora 15.00
Base: 734.63 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:339.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Lairea (Mat. 746, R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, Padrón Nº 3.533, área 711 mts. con frente a la calle Manuel Irazábal, entre las calles Leandro Gómez y José González.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.677 a nombre de Ricardo Raúl González Gómez y Blanca Esther Del Río Burgos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 3/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 642.39. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 354.54 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41026 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 3º piso, 31/3/89, hora 14.[illegible]

Base: ,801,21 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:551.[illegible]
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Bettega (matrícula 2967, RUC 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123.761, con un área de 562 metros 70 decímetros con frente a la calle Pernambuco 1907, entre Camino a las Tropas y Santín Carlos Rossi.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 1.798 a nombre de Walter Méndez y Antonia Aida Lafluf.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.2.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la Unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 760.04. Condiciones del préstamo: comisión 2 o/o; plazo 25 años; interés 5 o/o; cuota N$ 5.84613, por cada nuevos

pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativas vigentes). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 450.58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41028 Mz.10-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, 3º piso, 31|3 89, hora 14.30.

Base 918,36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:924.000
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Elda Magliano (matrícula 4246, RUC 211255980017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 206, empadronada individualmente con el N.o 55.409|206, con un área de 46 metros 20 decímetros, la cual se ubica en el segundo piso del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 55.409 con frente a la calle Joaquín Suárez 3083 entre Br. Artigas y Asencio.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 9.269 a nombre de Gladys Mabel Risotto Guerrero.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.2.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la Unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 865,76. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o; plazo 25 años; interés 7 o|o; cuota N$ 7,06754, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 323,32, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41029 Mz.10-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actas del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, Piso 3º 30|389 - Hora 16.30

Base: 779,54 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:482.000.00
con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, empadronada individualmente con el Nº 176.740|003, que se ubica en planta baja con un área de 28 metros 36 decímetros y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 176.740, con frente al N.E. a calle Publica Nº 6 (puerta Nº 2375) entre calles Oficial No. 2 y Oficial No. 3.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.688 a nombre de Alejandro Walter Gómez Gini y Zulma Renée Gómez Leal.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º|3|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 683,48. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 474,91, correspondientes al saldo de préstamo incluidos en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41034 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actas del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, Piso 3º 30|3|89 - Hora 13.00

Base: 4.039,05 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 12:860.000.00
con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Mat. 493, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202 padrón Nº 21.752|002, superficie: 96 metros 57 decímetros, que forma parte del edificio empadronado con el No. 21.752, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera y a Miguel del Corro No. 1411 por ser esquina.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 15.645 a nombre de Elida Papaterra Paciello.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1o.|3|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.193,92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.883,08. Condiciones del préstamo. comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.976,87, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41035 Mar.10-v.mar.16.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Rosa Vasconcellos, Eduardo c.| NANA MININI y Farmacia VILLA ARGENTINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1788|84), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes: 1) Base N$ 19.089. Inmueble Padrón No. 1.432. sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, señalado con el No. 17 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en catastro de Cerro Largo con el No. 5005, según el cual tiene una superficie de 2.787 metros 41 decímetros con 45 metros 86 centímetros de frente al Suroeste a calle No. 3. II) Base N$ 824.00. Inmueble Padrón No. 3.448 sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Balneario Laguna Merín, señalado como solar No. 7 en el plano del Agr. José B. López (manzana 92) inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 20 según el cual tiene una superficie de 325 metros con 13 metros de frente al Noreste a calle No. 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 o|o, el Impuesto Municipal 3 o|o y del expediente el 1,21o |o. 3) Que no obran agregados en el expediente copia del plano inscripto. 4) Se agregó una fotocopia autenticada del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Humberto Jose Minini Medina. 5) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o. a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.030.00 5|pub. 4487 Mar.10-v.mar.16.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Tafernaberry, Humberto c.| MARIO ALLO (Ficha número 841|84). se hace saber al público que, el día 7 de abril próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, donde está depositado el bien, se procederá a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (tasación nuevos pesos 400.000) la base para el remate son nuevos pesos 266.666, del siguiente bien, un tractor marca Ford a nafta año 1965 con levante hidráulico y 4 cilindros, falta batería, óptica y reloj de control, subasta que se realiza por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y el saldo dentro de las 72 horas siguientes contra la entrega del bien. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Abel Lapizaga.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 4532 Mar.10-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista c/JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|712|82), se hace saber que el día 29 de marzo de 1989 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Matrícula 1317 RUC 200002510011) a la venta en pública subasta del inmueble padrón No. 1481. ubicado en esta ciudad, Manzana 135 compuesta de una superficie de 502 metros cuadrados y que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera de fecha 27|7|79 inscripto con el Nº 5072 en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres, se deslinda: rectángulo perfecto de 18,73 metros al NE, de frente a la calle Simón del Pino, por 27 metros de fondo, al SE, también de frente por ser esquina, a la calle Rincón, lindando al SO con el padrón 1482 y al NO con el padrón 1480, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 108.916).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3,60 o|o incluido IVA), impuesto municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1,21 por ciento incluido IVA) y c) Que el bien soporta un gravamen hipotecario por lo cual los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser extraídos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 4597 Mar.10-v.mar.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BENVAR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de octubre 1973.

Inscripción: Nº 145, folios 493|499, Registro Público de Canelones. 27 de noviembre de 1973.

Cedentes: DELIBERTO VARELA MELIAN y EVERILDA ESTHER MARTINEZ.

Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.

Administración: Teófilo Bentancur Peri, Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri indistintamente.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 2548 Mar.10-v.mar 30.

BENVAR LTDA.

Contrato: 1º octubre 1969.

Inscripción: Nº 96, folios 334|338, Registro Público de Canelones de noviembre 1969.

Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.

Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.

Capital: N$ 1.000,00.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación con prórroga automática por igual período.

Domicilio: Ciudad de Pando.

22) N$ 11.600,00 10|pub. 2549 Mar.10-v.mar.30.

COR - AL Ltda.

Contrato: 15 de febrero de 1989.

Inscripto: Nº 171, folio 622 v. del L. 1º

Socios: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELES y GABRIELE PELLE DI STEFANO.

Domicilio: Ciudad de Montevideo.

Capital: N$ 504.000,00.

Administración: Horacio Teodoro Fernández y Gabrielle Pelle Di Stéfano.

Plazo: dos años.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obras y servicios.

22) N$ 11.600,00 10|pub. 4557 Mar.10-v.mar.30.

EL BARATILLO LTDA.

MODIFICACION

Fecha: 19.12.988.

Inscripción: Nº 103, folio 419, Lº 2, año 1989.

Capital: N$ 300.000,00 en 30 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c|u.

CESIONES

1) 26.12.988; Inscripción: Nº 229, folio 836, Lº 1, año 1989.

Cedente: ROBERTO BAGNASCO LARROSA.

Cesionaria: Nelly Larrosa Brum.

2) 26.12.988; Inscripción: Nº 230, folio 839, L. 1, año 1989.

Cedente: LUIS DANIEL BAGNASCO MELGAREJO.

Cesionarias: Ana Farías Centurión y Ana María Umpiérrez Farías.

3) 17.2.989; Inscripción: Nº 231, folio 842, L. 1.

Cedente: NELLY LARROSA BRUM.

Cesionaria: Ana Farías Centurión.

Administración: Ana Farías Centurión.

22) N$ 14.500,00 10|pub. 4590 Mar.10-v.mar.30.

NURITA LIMITADA

Contrato: del 4 de octubre de 1986.

Integrantes: ARON OSTROWIECKY, WASHINGTON RODOLFO LAGUARDIA GRANATO y FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS.

Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.

Capital: N$ 100.000,00.

Objeto: Bar, confitería, pizzería, restaurante.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Punta del Este y Maldonado.

Inscripción: Reg. Público de Comercio número 230, folio 961, Tº 25.

22) N$ 11.600,00 10|pub. 4596 Mar.10-v.mar.30.

TORRECHIARIA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: DIEGO OMAR MINICCELLI RABUÑAL.

Cesionaria: Perla Rabuñal Corrége de Miniccelli.

Administración: Perla Rabuñal Corrége.

Contrato: 28.12.988.

Inscripción: Nº 80, folio 293, Lº 1 de Contratos.

22) N$ 5.800,00 10|pub. 4588 Mar.10-v.mar.30.

BARRACA SABAÑO - PRESSEL S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.

Inscripción: Nº 3, folios 12|15 v., Lº I.

Socios: LUIS SABAÑO y FERNANDO PRESSEL.

Objeto: Compraventa de materiales de construcción y afines.

Domicilio: Salto.

Capital: N$ 5:000.000,00.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 4562 Mar.10-v.mar.30.

PANADERIA LAS DELICIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1988.

Inscripción: Registro de Comrecio de Canelones Nº 369, folios 1475|1478 del Libro de Contratos.

Socios: JOSE LUIS BRUZZONI MENDIETA, MANUEL PENSADO GOMEZ y LUIS ALBERTO BRUZZONI LARRAÑAGA.

Objeto: a) Explotación del comercio en el ramo de panadería, fábrica de pastas y afines; b) Comercialización de todo tipo de productos alimenticios.

Capital: N$ 330.000,00 dividido en treinta cuotas de N$ 11.000,00 cada una y aportado por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, excepto para enajenación o gravamen de inmuebles que se requerirá actuación conjunta de dos socios.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Domicilio: Avenida Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón.

22) N$ 17.400,00 10|pub. 4551 Mar.10-v.mar.30.

FIL REPRESENTACIONES LTDA.

Inscripción: Registro Público el 24.2.1989, con el Nº 158 al folio 616, libro 2.

Objeto: Representación, importación y exportación.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: N$ 600.000,00 aportado en efectivo por partes iguales.

Administración: Conjunta o indistinta.

Domicilio: Tomás Villalba 3329.

Integrantes: DIDIER. BERTHELEMY y GUILLERMO FACIO.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 4533 Mar.10-v.mar.30.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 febrero 1989.

Inscripción: 2 marzo 1989, Nº 175, Fº 669 v., Libro 2 de Contratos.

Cedentes: ELBIO VIGNOLIS PISCOPO y ARACELI de LOURDES DESIDERIO OTERO.

Cesionario: Daniel Edison Pereyra Sáenz.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 4581 Mar.10-v.mar.30.

DURAN LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.1.1989, Nº 182, folio 662 v., Lº 1.

Modificaciones: Administración: Mercedes Durán Bruzzone; Objeto: Oficina trámites y contabilidades.

22) N$ 5.800,00 10|pub. 4566 Mar.10-v.mar.30.

PLAYAS DE ZORBA S.R.L.

Contrato: 9.1.89.

Inscripción: Nº 197 al folio 725 del Libro número 1 de Contratos.

Socios: HUGO VIDAL PELUFFO y DINORAH VECINO.

Objeto: Explotación de todas las actividades turísticas, gastronómicas y anexos.

Plazo: 100 años.

Capital: N$ 300.000,00.

Administración: Hugo Vidal Peluffo.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 4530 Mar.10-v.mar.30.

SAUZALITO LIMITADA

Contrato: 4.5.88.

Registro: Nº 488, folio 1793 vto., Lº 2 de Contratos.

Socios: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES y JULIA POMATTA SARAVIA.

Objeto: Aserradero y afines.

Capital: N$ 300.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

22) N$ 5.800,00 10|pub. 4528 Mar.10-v.mar.30,

EXIMPEZ S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28|9|987.

Registro: Nº 564, folio 2082, libro 1 contratos.

Cedente: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCHEVEST.

Cesionario: Menotti Ortíz Del Puerto. exclusivamente.

Administración: Menotti Ortíz Del Puerto exclusivamente.

22) N$ 5.800,00 10|pub. 4527 Maz.10-v.mz.30.

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 21|11|1988.

Registro: 15|11|1989, Nº 116, folio 422 v., libro 3.

MARCO e ITALO GAROTTI, cedieron la totalidad de sus cuotas a Gabi o Gaby Irebi Fisch o Gabi Faini.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 4506 Mz.10-v.mz.30.

CENTROGRAFICA S.R.L.

Contrato: 25|01|89.

Inscripción: Nº 93, folio 354, libro 2.

Socios: JOSE ALFONSO PINTO PICCIRILLO y ENRIQUE CALVIÑO PAMPIN.

Denominación: Centrográfica S.R.L.

Objeto principal: Publicidad.

Plazo: Dos años prorrogable.

Capital: N$ 300.000,00.

Administración: Enrique Calviño.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 4486 Mz.10-v.mz.30.

TEX TOM LTDA.

Contrato: 1o. de enero de 1989.

Declaratoria: 9 de febrero de 1989.

Inscripción: No. 110, Folio 428 vuelto, Libro No. 2, 31 de enero de 1989.

No. 193, Folio 707 vuelto, Libro No. 1, 22 de febrero de 1989.

Socios: MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI, VICTOR KRUCHINSKI PORECKI, MATILDE GABINET de ROITMAN.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Compraventa, destribución, exportación e importación de todo tipo de bienes en especial, confecciones y textiles.

Capital: N$ 600.000,00.

Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 11.600,00 10|pub. 4379 Mar.10-v.mar.30.

MIRAL LIMITADA

Contrato: 9 diciembre 1988.
Registro: Nº 1794, folio 6949 v., libro 3.
Socios: MIRTA PEREYRA ANDINO y ALVARO EMILIO QUEIRUGA PEREYRA.
Objeto: a) Distribución y comercialización de productos agroveterinarios; b) Importaciones, exportaciones, representaciones; comisiones y consignaciones; c) Prestación y|o comercialización de servicios varios a terceros y|o intermediación en los mismos.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 4493 Mz.10-v.mz.30.

GALAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 148 Fº 543 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, y MONICA NILDA MIRANDA.
Cesionarios: Hugo Efraín Galván Casco, Mario Nelson Lamanna Acevedo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3457 Mz.10-v.mz.30.

M.I. INTERNATIONAL S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 30|7|88.
Inscripción: N o 1554 F o 5766 v. L o 2.
Cedentes: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONSO.
Cesionario Miguel Angel Testa Porcires.
Administ.: Solo Miguel Angel Testa.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3048 Mz.10-v.mz.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 228.718. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Financiera de Obras S. A. "COMFINO" Uruguay, solicita marca: QUILMES clases Int. 35, 36, 38, 39, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4404 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.717. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por María del Carmen Núñez (Uruguay), solicita marca: LAMCCO clases 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4403 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.773. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Benjamin Crook & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: MITRE clases Int. 25 y 28 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4402 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.772. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: CLIPPER clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4401 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.671. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay), solicita marca: VROAL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4406 Mar.10-v.mar.30.

ACTA No. 228.729. — Montevideo, marzo 3, 1989. — José Luis Guichón, por W. R. Grace & Co. Conn. de U.S.A., solicita marca: CRYOVAC D-FILM clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4424 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.702. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Norman Fox por CBS Records Inc. (USA), solicita marca: WTG clase Int. 9 (detalle), reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 761.362 de fecha 24 de octubre de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4425 Mar.10-v.mar.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U.2.644. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Roberto Pires Coutinho (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Caja tablero para juegos de tablero", y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4431 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 22.849. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos". — Reivindicando prioridad solicitud suiza No. 3903|87, de fecha 6 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4407 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 22.850. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de derivados del ácido carboxílico de la Pirocatequina". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 103.789 de fecha 1o. de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4408 Mar.10-v.mar.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente número 9312623 de la División Contralor de Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De coformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 166.674,00 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Hugo Daniel Pereira Alvez y Ricardo Enrique Bernaola Fernández según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "Fisco, Carlos Magnin y otros c|HUGO DANIEL PEREIRA ALVEZ y otro - Infracción Aduanera" (Fa. Nº 6|86).

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de setencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40708 Mar.10-v.mar.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Programa Mauritalia I

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Mauritalia I" ubicado en E. López y Valencia para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, febrero de 1989. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 40662 Mar.10-v.mar.14.

BANCO HIPTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso tercero
31|3|89 - Hora 17:00

BASE: 67.787,51 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 215:830.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Peisino Chiessa (Mat. 2299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón 7431|001, con una superficie de 67 metros 46 decímetros; padrón No. 7431|002, con una superficie de 355 metros 93 decímetros, padrones Nros. 7431|101, 7431|201, 7431|301, 7431|401, 7431|501 y 7431|601, cada una de ellas con una superficie de 34 metros 23 decímetros; padrones Nros. 7431|102, 7431|202, 7431|302, 7431|402, 7431|502 y 7431|602, cada una de ellas con una superficie de 41 metros 22 decímetros; padrones Nros. 7431|103, 7431|203, 7431|303, 7431|403, 7431|503 y 7431|603, cada una de ellas con una superficie de 40 metros 60 decímetros; padrones Nros. 7431|104, 7431|204, 7431|304 7431|404, 7431|504 y 7431|604, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 39 decímetros; padrones Nros. 7431|105, 7431|205, 7431|305, 7431|405, 7431|505 y 7431|605, cada una de ellas con una superficie de 40 metros 60 decímetros; padrones Nros. 7431|106, 7431|206, 7431|306, 7431|406, 7431|506 y 7431|606, cada una de ellas con una superficie de 60 metros 85 decímetros.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz No. 7431, con un área de 473 metros 49 decímetros, con frente a la calle Cerro Largo Nros. 1265|71 entre Yí y Yaguarón.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clases 85-97 Serie 200 número 36 a nombre de Garrido Hnos. Ltda.

2o.) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información recabada en los Registros Públicos al 22 de febrero de 1989, no existen contratos de arrendamientos registrados, y las unidades: 001, 002, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 501, 502, 503, 505, 506, 601, 602, 603, 604 y 605, se encuentran prometidas en venta a: Nelly Luzardo Cabrera, Tometidas en venta a: Nelly Luzardo Cabrera, Torre Mayorca S. A., Perfecta S. A., Velero Sociedad Anónima, Torre Mayorca S. A., Perfecta S. A., Juan Bidé, José Walter Carballo Zumaglino, Dora Lalinde Bartaburu, Isaac Szmulewicz, Dilia Delgado Martínez, Teresa Gilio Demarco, Felicia Escoto Machado, Rosina Pérez Aguirre, Nelis Paredes, Alicia López, Ubaldo Cruche, Yolanda Francisca Penna Ferrera, Juan Atanasova, Primitiva Salvador Villanueva, Graciela Gutiérrez, Angel Robano y Ma. del Carmen Navatta, Laura Garrido y Patricia Riggiero respectivamente.

Según información que obra en poder del Banco, las unidades 301, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504 y 606, han sido prometidas en venta por esta Institución a Fredy Monsa Dinardo, Roberto Feher Pérez, Guillermo Bugarín Domínguez, Eos Bentancourt Baffico Ana Gerez Silva, Renée Mirtha Malatesta, Orgilia Díaz Zamit, María Arocena Pittaluga, Estrellita Lorier Pérez y Oscar Fernández, Silvia González Ferreyra, M. Weinberger Camaño, Olga Castro López, Myriam Iglesias Blanco y René Marcenaro Fenicio, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley 14.261).

3o.) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5o.) El valor de la unidad reajustable en

el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,92.
El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1365. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 40985 Mar.10-v.mar.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Jurídico
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 177.176 - Escrituración de Oficio y Toma de Posesión Urgente" (F. D. 308|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del referido padrón, para que en plazo de diez días otorguen a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, la escrituración de aquél bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988.
27) (C. C.) 10|pub. 40467 Mar.10-v.mar.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo
NOTIFICACION

Se notifica al ex funcionario Sr. WALTER SOLLA de la resolución 2.080|87 del 17 de marzo de 1987, por la cual no se hace lugar a la solicitud de reintegro al no haberse acreditado los requisitos prescriptos en la ley 15.783.
27) (C. C.) 3|pub. 40538 Mar.10-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MANUEL VILLARNOVO VILELA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número: 458|02.21.10603|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|87, infracción sancionable con multa bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 40082 Mar.10-v.mar.14.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Arrendamiento

Se llama a todos los interesados en ofrecer casa habitación en la ciudad de Fray Bentos.
La misma deberá poseer las siguientes características:
2 (dos) dormitorios, Living comedor, Cocina, Baño, Garaje, retiro frontal superior al reglamentario y Fondo.
Los interesados deberán formular sus ofertas por escrito, (adjuntando, plano o croquis del inmueble, ubicación, y valor estimado del arrendamiento), en la Dirección de Administración de la Prefectura Nacional Naval, Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Maciel, 5º Piso, en el horario de 7.00 a 13 horas, hasta el 13|III|89, o en su defecto en la Prefectura de Puerto de Fray Bentos.
El inmueble elegido, quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por Ley Nº 15.903, trámite que realizará la Dirección Nacional de Catastro. El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo con las leyes vigentes. — Departamento de RR. PP.
27) (C. C.) 3|pub. 41015 Mar.10-v.mar.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña FRANCISCA FATIMA MARTINOS VALLE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.1600,00 1|pub. 4237 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA MAGELA LOURDES LANDEIRA MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 4323 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DANIEL CARABALLO MUNIZ, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 4322 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don UMILE CARMELO BARBIERI PASTURI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 4304 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MOINA INES JACK SECCO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 4035 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ELBIO EDUARDO PRIETO MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 4439 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE MARIA RECOUSO de MEDINA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Enrique D. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 4324 Mar.10-v.mar.10.

UTE
Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS

Arrendamiento de un local en la localidad de Toledo, departamento de Canelones.
UTE convoca a oferentes interesados en arrendarle un local en Toledo, Dpto. de Canelones, por un plazo de 2 años con opción a uno más, el cual deberá reunir las siguientes condiciones mínimas:
Ubicación: En las inmediaciones de la Plaza Baltasar Brum.
Edificio: 1 Salón para cobranzas de 10 m. x 8 m. aproximadamente.
1 habitación de 4 m. x 4 m. aproximadamente.
1 habitación de 4m. x 4m. aproximadamente.
1 habitación de 6 m. x 4 m. aproximadamente.
2 gabinetes higiénicos de 2 m. x 2 m. cada uno aproximadamente.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Dpto. de Bienes Raíces, 8º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431. Las ofertas se recibirán hasta el 15 de marzo de 1989 a la hora 16, oportunidad en la que se efectuará la apertura de las mismas.
Nota: Las propuestas deberán tener un plazo de validez mínimo de 60 días y contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias. En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención expresa al expediente Nº 370.104. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41001 Mar.10-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 21 de febrero de 1989.
Rep. 32
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3|2|89, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|89
Exp. 883.832. — Coordinador para el Ciclo Clínico Patológico "Hospital Regional Litoral Norte" para dicha actividad docente (Nº 2502, Esc. G, Gdo. 4, 6 horas, rubros Facultad de Medicina).
Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 6 de marzo de 1989.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de biblioteca.
27) (%) 1|pub. 40860 Mz.10-v.mz.10.

SUREXPORT S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989.
Nombre, Plazo y Domicilio: Surexport S. A. 100 años a partir del 31 de enero de 1989. República Oriental del Uruguay. (Art. 1).
Objeto: Usuarias de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y d) del artículo 2o. de la ley No. 15.921. (Art. 2).
Capital: N$ 21:000.000.00. (Art. 3).
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8).
Registro Público y General de Comercio:
Inscripto el 1o. de marzo de 1989, con el No. 96, al Folio 555 vuelto, del libro No. 2 de Estatutos.
Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, artículo 17 de Zonas Francas.
27) N$ 2.030,00 1|pub. 4417 Mar.10-v.mar.10.

ARBRASUR S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989.
Nombre, Plazo y Domicilio: Arbrasur S. A. 100 años a partir del 31 de enero de 1989. República Oriental del Uruguay. (Art. 1).
Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y d) del artículo 2o. de la ley No. 15.921. (Art. 2).
Capital: N$ 21:000.000.00 (Art. 3).
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8).
Registro Público y General de Comercio:
Inscripto el 1o. de marzo de 1989, con el número 96 al Folio 525 vuelto, del libro No. 2 de Estatutos.
Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, artículo 17 de Zonas Francas.
27) N$ 2.030,00 1|pub. 4409 Mar.10-v.mar.10.

AFLECOM S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dejado sin efecto la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 11 de marzo de 1989. Oportunamente se procederá a una nueva convocatoria. — El Directorio.
27) N$ 580.00 1|pub. 4547 Mz.10-v.mz.10.

JURLAN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.649 de 24 de junio de 1988, en las páginas 8663—C y 8664—C, se publicaron los estatutos de JURLAN SOCIEDAD ANONIMA, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la fecha del auto de aprobación de los estatutos: donde dice: "Montevideo, 16 de setiembre de 1986".

debió decir: "**Montevideo**, 18 de setiembre de 1986"

Queda hecha la aclaración

27) N$ 1.160,00 1|pub. 4421 Mar.10-v.mar.10.

HABILITACION Y EMANCIPACION DE EDAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA SARDO, LUIS ALBERTO - Habilitación y Emancipación de Edad" (Ficha: B.|259|88), se hace saber que por resolución número 15.527, del 21|12|88 se concedió a los esposos Luis Eduardo Silva Canosa y Dora Violeta Sardo Ruiz, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Luis Alberto Silva Sardo: la escritura fue autorizada el 22 de diciembre de 1988 por el Esc. Luis O. Silva, e inscripta el 12 de enero de 1989 con el Nº 2, al folio 4 de vuelto del libro 1 de Capitulaciones, autorizaciones y Poderes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 960,00 1|pub. 3025 Mar.10-v.mar.10.

COBERET INTERNATIONAL S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989.

Nombre, Plazo y domicilio: COBERET INTERNATIONAL S. A. — 100 años a partir del 31 de enero de 1989. — República Oriental del Uruguay. — (Art. 1º).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la ley 15.921 (Art. 2º).

Capital: N$ 21:000.000,00 (Art. 8º).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8º).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1º de marzo de 1989, con el número 93 al Folio 540 v., del libro número 2 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921. Art. 17 de Zonas Francas.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 4414 Mar.10-v.mar.10.

COBRIS TRADING S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989

Nombre, Plazo y Domicilio: COBRIS TRADING S. A. — 100 años a partir del 31 de enero de 1989. — República Oriental del Uruguay. — (Art. 1º).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C), y D) del artículo 2º de la ley 15.921 (Art. 2º).

Capital: N$ 21:000.000,00 (Art. 3º).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8º).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1º de marzo de 1989, con el número 94 al Folio 545 v., del libro Nº 2 de Estatutos

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, Art. 17 de Zonas Francas.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 4415 Mar.10-v.mar.10.

ESTEL TRADING S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989.

Nombre, Plazo y Domicilio: ESTEL TRADING S. A. — 100 años a partir del 31 de enero de 1989. — República Oriental del Uruguay. — (Art. 1º).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C), y D) del artículo 2º de la ley 15.921 (Art. 2º).

Capital: N$ 21:000.000,00 (Art. 3º).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8º).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1º de marzo de 1989, con el número 95 al Folio 550 v., del libro Nº 2 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921. Art. 17 de Zonas Francas.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 4416 Mar.10-v.mar.10.

BLERMONT INTERNACIONAL S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989.

Nombre, Plazo y Domicilio: Blermont Internacional S. A

100 años a partir del 31 de enero de 1989.

República Oriental del Uruguay. (Art. 1).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y d) del artículo 2o. de la ley No. 15.921. (Art. 2).

Capital: N$ 21:000.000,00 (Art. 3).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1o. de marzo de 1989, con el No. 92 al Folio 535 vuelto, del libro No. 2 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, artículo 17 de oZnas Francas.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 4412 Mar.10-v.mar.10.

TOBLIN TRADING S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989.

Nombre, Plazo y Domicilio: Toblin Trading Sociedad Anónima.

100 años a partir del 31 de enero de 1989.

República Oriental del Uruguay. (Art. 1).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y d) del artículo 2o. de la ley No. 15.921. (Art. 2).

Capital: N$ 21:000.000,00 (Art. 3).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1o. de marzo de 1989, con el No. 97 al Folio 560 vuelto, del libro No. 2 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, artículo 17 de Zonas Francas.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 4410 Mar.10-v.mar.10

VIA OCEANICA S. A.

Acta de Constitución de: 31 de enero de 1989.

Nombre, Plazo y Domicilio: Vía Oceánica Sociedad Anónima.

100 años a partir del 31 de enero de 1989.

República Oriental del Uruguay. (Art. 1).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales comerciales o de servicios amparadas en los incisos A). B). C) y d) del artículo 2o. de la ley No. 15.921. (Art. 2).

Capital: N$ 21:000.000,00 (Art. 3).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1o. de marzo de 1989 con el No. 98 al Folio 565 vuelto, del Libro No. 2 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921. artículo 17 de Zonas Francas.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 4411 Mar.10-v.mar.10

INAMAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, previsto en el artículo 31 para el día 6 de abril de 1989 a la hora 19.30 en Constituyente 1497 para tratar el siguiente orden del día:

1. Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo;
2. Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de excedentes:
3. Informe de la Comisión Fiscal.

Nota: Se recuerda el artículo 29 Sanciones por Inasistencias: "El integrante que no asista a la Asamblea General ya sea ordinaria o extraordinaria, será sancionado de acuerdo a lo que se establezca en el Reglamento Interno, sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 14 Sanciones".

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, previsto en el Art. 31 para el día 6 de abril de 1989 a la hora 20.00 en Constituyente 1497 paar tratar el siguiente orden del día:

1. Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo;
2. Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de excedentes;
3. Informe de la Comisión Fiscal.

Nota: Se recuerda el Art. 29 Sanciones por Inasistencias: "El integrante que no asista a la Asamblea General ya sea ordinaria o extraordinaria, será sancionado de acuerdo a lo que se establezca en el Reglamento Interno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 Sanciones.

27) N$ 4.060,00 1|pub. 4442 Mar.10-v.mar.10.

AREAFRANC S. A.

Acta de Constitución de. 31 de enero de 1989.

Nombre, Plazo y Domicilio: AREAFRANC SOCIEDAD ANONIMA.

100 años a partir del 31 de enero de 1989.

República Oriental del Uruguay y (Art. 1).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921. (Art. 2).

Capital: N$ 21:000.000,00 (Art. 3).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1º de marzo de 1989, con el número 91 al folio 530 v., del Libro Nº 2 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, Art. 17 de Zonas Francas.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 4413 Mar.10-v.mar.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés, Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA, JOSE DELFINO y TOMAS GODOY - Posesión Notoria" (Ficha F. 1501|88), se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: ARAUJO GONZALEZ MARIA CRISTINA con PAULETTE DANIEL EDUARDO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 183|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46324 Mar.10-v.ab.28.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Mar.10-v.ab.28.

28—Balances de Sociedades Anónimas

J. MARCELINO IGOA S.A. (Colonia)

J. Marcelino Igoa S.A.
(Colonia)

(R.U.C. 04013230017)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.566.777
Créditos por ventas	39.297.396
Otros créditos	395.000
Bienes de cambio	51.302.623
Bienes de uso	5.729.817
Total del activo	104.291.613

Pasivo —

Deudas comerciales	37.713.038
Deudas financieras	17.082.251
Deudas diversas	6.718.910
Capital social	500.000
Ajustes al patrimonio	3.352.456
Reservas	12.858.207
Resultados acumulados	26.066.751
Total del pasivo y patrimonio	104.291.613

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

Ingresos operativos	188.676.836
Costo de los bienes vend.	(133.175.265)
Resultado bruto	55.501.571
Gastos de administración y ventas	(20.658.291)
Resultados financieros	(2.607.711)
Impuesto a las rentas I y C	6.168.818)
Resultado neto	26.066.751

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

A Reservas	10.066.751
Voluntarias Libres	16.000.000
	26.066.751

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se deja constancia que los presentes Estados Contables se encuentran transcriptos a foja 79 del Libro de Actas de Asamblea.

N$ 5.270.00 — 35016 — 1 pub.

LA MANCHEGA S.A.

(R.U.C. 210000760013)

Rafael Eguren 3344

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	54:989.552.58
Créditos por ventas	44:093.140.63
Otros créditos	51:321.723.46
Bienes de cambio	52:693.734.37
Inversiones a largo plazo	23:500.000.00
Bienes de uso	136:021.705.16
Intangibles	30.002.00
Total del activo	362:649.858.20

Pasivo —

Deudas comerciales	59:790.984.40
Deudas financieras	74:180.084.00
Deudas diversas	62:458.784.78
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio	95:846.089.00
Reservas	3:347.824.25
Resultados acumulados	64:026.091.77
Total del pasivo y patrimonio	362.649.858.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos operativos	383:490.991.50
Ingresos operativos netos	383:490.991.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(136:542.075.83)
Resultado bruto	246:948.915.67
Gastos de administración y ventas	(111:888.764.39)
Resultados diversos	(2:335.041.77)
Resultados financieros	(72:506.679.54)
Impuesto a la renta	(9:206.607.30)
Resultado neto	51:011.822.76

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

A Propietarios

En efectivo(....% del capital)	51:011:822.76
	51:011.822.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 7 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 438 y 439 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 9253 al Fº 200 del libro Nº 12.

N$ 11.590.00 — 36961 — 1 pub.

EL RODEO SOCIEDAD AGROPECUARIA (EN COMANDITA POR ACCIONES)

(R.U.C. 211882250017)

Juncal 1431 (Esc. 601)
Montevideo

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.630.379.20
Bienes de uso	50.000.00
Total del activo	20.680.379.20

Pasivo —

Deudas comerciales	143.285.00
Deudas diversas	14.988.051.10
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	5.449.043.10
Total del pasivo y patrimonio	20.680.379.20

Estado de resultados

Ingresos operativos	21.951.208.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4.814.700.00)
Resultado bruto	17.136.508.00
Gastos de administración y ventas	(11.679.542.50)
Resultados financieros	(7.922.40)
Resultado neto	5.449.043.10

Destino de Utilidades

En efectivo a los accionistas	5.449.043.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 12 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.930.00 — 36510 — 1 pub.